

**Revista
de Historia
Americana
y Argentina**

Universidad Nacional de Cuyo

Autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras:

Decana: Dr. Adolfo Omar Cueto

Vicedecano: Dr. Víctor Gustavo ZONANA

Directora de la Revista de Historia Americana y Argentina:

Dra. Liliana J. Ferraro

Director Fundador:

Dr. Edberto Oscar Acevedo

Secretaria de Redacción:

Dra. Patricia Barrio de Villanueva

Comité Editor:

***Liliana Ferraro, Marta Páramo de Isleño, Patricia Barrio de Villanueva,
Beatriz Conte de Fornés y Noemí Bistué***

Compaginación General:

Lorena Frascali Roux

Consejo Asesor:

Marta Casaus Arzú, Universidad Autónoma de Madrid, España.

Marie Danielle Demélas, Université de la Sorbonne, Paris 3, Francia.

Enrique Díaz Araujo, Universidad Católica de La Plata, Argentina.

María Cristina Fuentes Bajo, Universidad de Cádiz, España.

Manuela Cristina García Bernal, Universidad de Sevilla, España.

Axel Gasquet, Universidad Blas Pascal, Francia.

Noemí Girbal, CONICET, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.

Teodoro Hampe Martínez, Universidad Católica del Perú, Universidad de San Marcos, Perú.

Abelardo Levaggi, CONICET, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Ángel De Marco, Universidad Católica Argentina, Argentina.

Martha Páramo de Isleño, Universidad Nacional de Cuyo, Junta de Estudios Históricos de Mendoza, Argentina.

Rodolfo Richard-Jorba, CONICET, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.

Julián Ruiz Rivera, Universidad de Sevilla, España.

Edda Samudio, Universidad de Los Andes, Venezuela.

Juan Fernando Segovia, CONICET, Universidad de Mendoza, Argentina.



Revista de Historia Americana y Argentina

Publicación del Instituto de Historia Americana y Argentina
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional de Cuyo



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS



Tercera época, Volumen 50, Nº 1, primer semestre, 2015

970/982 (05)

R. Revista de Historia Americana y Argentina – Año I N° 1 y 2 (1956-1957) – Mendoza, Argentina

Instituto de Historia Americana y Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, tercera época, volumen 50, N° 1, primer semestre, 2014; 22 cm.

Semestral
ISSN: 0556-05960

Tel: (261) 4135000
int. 2240
<http://ffyl.uncu.edu.ar/editorial>

Editorial:
editorial@logos.uncu.edu.ar

Canje:
canje_ffyl@logos.uncu.edu.ar
Impreso en Argentina
Hecho el depósito que marca la Ley
11.723

La *Revista de Historia Americana y Argentina* es una publicación semestral del Instituto de igual nombre de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Comenzó a editarse en 1957. Publica trabajos originales, sujetos a arbitraje, y dirigidos a un público especializado. Posee un comité asesor con especialistas nacionales e internacionales. Su temática es amplia, abarcando problemáticas de historia política, social, económica y cultural. La redacción funciona en el Instituto de Historia Americana y Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Parque General San Martín (5500), Mendoza, Argentina (institutodehaa@ffyl.uncu.edu.ar)

La revista está incluida en: *Handbook of Latin American Studies*, Library of Congress, EE.UU.; Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN), España; Latindex; Núcleo Básico de Revistas Científicas (CAICYT-CONICET), Argentina.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS



©2013 Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad Nacional de Cuyo.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de tapa, puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o fotocopia, sin permiso previo del editor.

Las opiniones expresadas en artículos firmados son exclusiva responsabilidad de sus autores.

Sumario

Investigador Invitado

Las redes de parentesco y el gobierno de la ciudad (Mendoza, siglo XVIII). Acerca de Las tres casas reinantes de Cuyo del Prof. Jorge Comadrán Ruiz.

Inés Sanjurjo de Driollet y Gloria López 11

Las tres casas reinantes de Cuyo

Jorge Comadrán Ruiz (+) 29

Artículos de Historia Americana 77

Dossier: Rutas y circulación de recursos. Presentación

Margarita Gascón 79

Dossier. Articulaciones del corredor trasandino meridional
El río Tunuyán en el Valle de Uco. Mendoza, Argentina

María José Ots, Pablo Cahiza y Margarita Gascón 81

Dossier. Rutas de poder: espacio y autoridad interétnica entre
la Araucanía y el Sur mendocino, 1790-1800

Jesse Zarley 107

Dossier. De la tierra adentro a la villa de la Concepción del
Río Cuarto: itinerarios de las comitivas ranqueles en la
década de 1840

Marcela Tamagnini 123

La influencia de la prensa en el proceso de independencia de

México	Sandra Pérez Stocco	161
Artículos de Historia Argentina		189
La vivienda mendocina en el período 1930-1943. Discusiones sobre su implementación	Verónica Cremaschi	191
El mundo dice a Latinoamérica, Latinoamérica dice al mundo: <i>Orden Cristiano</i> ante la Segunda Guerra Mundial	Martín Vicente	225
Notas		249
Políticas articuladas. Correspondencia San Martín-Pueyrredón. Año del bicentenario de la llegada de San Martín a Mendoza (1814-2014)	Liliana Juana Ferraro	251
Crítica Bibliográfica		269
Lilia Ana Bertoni y Luciano de Privitellio (compiladores). <i>Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos 1852-1943</i> . Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2009.	Roberto Lucas Gabriel Magni	271
Patricio José Clucellas. <i>Un patriota español. El ignoto protagonista de la Revolución de Mayo</i> . Buenos Aires, Ediciones de la Torre de Hércules, 2011	Claudia Gabriela Curi Azar	275
Normas de presentación		279

Investigador Invitado

**LAS REDES DE PARENTESCO Y
EL GOBIERNO DE LA CIUDAD
(Mendoza, siglo XVIII)
Acerca de *Las tres casas reinantes de Cuyo*
del Prof. Jorge Comadrán Ruiz**

Inés Sanjurjo de Driollet

INCIHUSA-CONICET)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Cuyo

Gloria E. López

Facultad de Filosofía y Letras-
Universidad Nacional de Cuyo

RESUMEN

Este artículo consiste en el análisis y recuperación de una investigación del Prof. Jorge Comadrán Ruiz de finales de los cincuenta, que puede ser considerada pionera por su estudio de la élite mendocina de finales del XVIII en términos de redes sociales o relacionales. *Las tres casas reinantes de Cuyo* es, asimismo, una investigación que tiene la virtud de colaborar, varias décadas atrás, con la perspectiva social con que actualmente se indagan las instituciones jurídico-políticas.

Palabras claves: redes sociales; elites; historia colonial; historia institucional

ABSTRACT

This article analyzes and recovers a research done by Prof. Jorge Comadrán Ruiz in the late fifties. *Las tres casas reinantes de Cuyo* ("The three ruling houses of Cuyo") can be considered a pioneering work because it was a study of the elite of Mendoza in the late colonial period, in terms of social or relational networks. This is also an article that –several decades ago- had the virtue of working with the social perspective, that the history of legal and political institutions uses today.

Key words: social network; elites; colonial history; institutional history

Uno de los aspectos tal vez más descuidados de nuestros estudios históricos es el que se refiere a la constitución social de las ciudades que se extendían a lo largo del actual territorio argentino en la época de dominación hispánica¹.

Con las palabras del epígrafe, el profesor Jorge Comadrán Ruiz daba inicio a su artículo *Las Tres Casas Reinantes de Cuyo* hace más de medio siglo atrás, en 1958. Su interés fue *conocer los grupos raciales que predominaban²; la relación que existía entre las distintas capas sociales; el poder político y económico de cada sector de población; las alianzas o luchas familiares o de grupos, ofreciendo una instantánea de la sociedad mendocina, tomada en el momento histórico en que Cuyo pasó a integrar el Virreinato del Río de la Plata³.*

Pasados los años -y pareciera que en respuesta a aquel reclamo de Comadrán- una vasta producción historiográfica da cuenta de la relevancia que han alcanzado las investigaciones en historia social⁴, en cuanto a la conformación y evolución de la sociedad desde la colonia hasta nuestros días, la familia⁵, los vínculos, las élites, las redes relacionales, su espacio de sociabilización, los cambios producidos en su seno con el advenimiento del orden liberal y los procesos revolucionarios e independentistas⁶. El estudio de las élites y sus modos relacionales se vincula con el nuevo peso adquirido por la coyuntura, lo puntual, el acontecimiento, que hicieron *un retorno espectacular en una historiografía hasta hace poco exclusivamente dedicada a identificar las fuerzas profundas de la historia*, dejando atrás el

¹ Comadrán, 1958: 77-127.

² Étnicos, se diría hoy.

³ Comadrán, 1958: 78.

⁴ Entre los estudios de población en Argentina, desde 1991 César A. García Belsunce dirige el Grupo de Trabajo sobre Historia de la Población de la Academia Nacional de la Historia. También pueden citarse, entre otros trabajos sobre demografía histórica: Celton, 1993, 1994 y 2000; Colantonio, 1998; Ferreyra, 1997 y 1998.

⁵ Sobre matrimonio y familia, entre otros, García Belsunce, 1994, 1999a y 1999b; Rípodas Ardanaz, 1977; Cicerchia, 1990 y 2006; Molina, 1991; Socolow, 1989 y 1991; Ghirardi, 1994 y 2004; López Beltrán, 1996 y 1998. Para Mendoza en el siglo XIX: Bragoni, 1999.

⁶ Cfr. Guerra, 1992: 85-102.

período estructuralista para *analizar el comportamiento de los actores sociales fuera de todo determinismo sistemático*⁷.

De tal modo, el trabajo de Comadrán constituye hoy una referencia para los que realizan una historia social de Mendoza en el siglo XVIII, como así también para los que se dedican a la historia jurídico institucional, dado que esta ha incorporado a sus análisis el de las prácticas institucionales y sociales, lo cual ha redundado en un conocimiento más acabado de las dinámicas institucionales. Esta es la razón de la decisión de recuperar *Las tres casas reinantes de Cuyo*, y publicarlo con una introducción sobre sus aportes a la historia de las redes sociales y de las instituciones; y nada mejor que hacerlo en esta Revista, que en su primera época contó con contribuciones de este investigador y profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

COMADRÁN RUIZ, EL ANÁLISIS DE REDES Y SU VINCULACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

La lectura del artículo da cuentas de la minuciosidad propia del autor en el trabajo con las fuentes, cuyo abordaje le permitió ofrecer datos estadísticos sobre la constitución étnica de la población y sociedad colonial cuyana⁸ del último tercio del dieciocho, a través de cuadros comparativos, y aportes sobre las actividades económicas que se desarrollaban específicamente en la ciudad de Mendoza, para, finalmente y presentado el escenario, avanzar con el análisis de tres importantes familias cuyo accionar marcó el quehacer político y económico de esta ciudad marginal de la Monarquía española: *Las tres casas reinantes de Cuyo*. Pero va más allá y esboza las redes de poder que operaban en la ciudad, *las interacciones continuas entre los individuos y los contextos sociales en los que se encuentran inmersos*⁹ estos, liderados por los *tres cabezas de familia*: Juan Corvalán y Castilla, José Sebastián de Sotomayor y Juan Martínez de Soto y Rozas. Estos tejieron su poder mediante diversas estrategias que consistieron en alianzas matrimoniales, el parentesco por consanguinidad o por afinidad, el compadrazgo o ahijamiento, siempre con el tenaz propósito de integrar el cabildo, órgano máximo de la expresión del poder local, y de mover a su favor los hilos de la economía, los negocios y la riqueza, garantía de su predominio en la ciudad.

⁷ Bertrand, 2000: 62.

⁸ El tema de la evolución demográfica de Mendoza, fue abordado, entre otros, por Caillet Bois, 1930; Torre Revello, 1939. El mismo Comadrán Ruiz se dedicó a ello en dos artículos: Comadrán Ruiz, 1962 y 1969.

⁹ Bertrand, 1999: 113.

El concepto de redes sociales, tal como hoy se trabaja, no era usual por entonces en los estudios históricos. En la década de 1950 surgió, en el campo de la antropología y la sociología, el análisis de redes -*Networks Analysis*, *ARS*- como una manera de superar las limitaciones del análisis estructural. En tanto que metodología o una categoría de análisis de la sociedad, se caracterizó por el interés en el estudio de los movimientos sociales y los vínculos interpersonales de sus integrantes. Las investigaciones del antropólogo John Barnes¹⁰ y la psicóloga social Elizabeth Bott¹¹ fueron pioneras. Así, el término *red social* o *social network* acuñado por Barnes vio los primeros resultados en la obra de Bott, (1957) y otros investigadores de la escuela de Manchester. En *Family and Social Network*, Bott observó cómo las relaciones en un sector de la sociedad inglesa, a partir de los vínculos familiares y su entorno, podían derivar en redes *abiertas o cerradas*, en las que intervenía una multiplicidad de actores, estableciendo *relaciones laxas o estrechas*, según sus necesidades. De este modo, esta categoría de análisis hace referencia a ciertas características organizacionales donde las relaciones pueden ser de carácter más o menos flexibles, involucrando una multiplicidad de actores, lo que permitió una reinterpretación de los fenómenos o comportamientos sociales no institucionalizados.

Red en sentido estricto refiere a un tejido de malla estrecha¹² que implica lazos unidos, vinculados. Este término de uso contemporáneo tiene numerosas posibilidades de aplicación en el mundo virtual, empresarial y académico. En todos los casos el interés está centrado en las interacciones -*vínculos*- de los individuos -*nodos*- en el seno de una microestructura compleja -*red*-. Su utilización como una *herramienta de análisis* permite conocer el sistema de relaciones (vínculos interpersonales) entre actores de una determinada realidad social. Importa establecer qué rol cumplen esas redes: la organización y el comportamiento de los individuos, unidos por lazos atávicos o bien por alianzas matrimoniales, por intereses o motivaciones comunes de tipo económico, político, cultural o afectivo, y que explican ciertos fenómenos en la microestructura. Es posible considerar la

¹⁰ Barnes aplicó el análisis de redes en *Class and Comités in a Norwegian Island Parish* distinguiendo en una pequeña comunidad noruega tres sistemas o campos sociales: territorial, industrial y el de parentesco-amistad -relaciones, con vínculos cambiantes y sin organización estable ni conducción. Barnes, 1954.

¹¹ Bott, 1990.

¹² Según la RAE, 22ª Edición, 2001 Red. (del latín *rete*): Aparejo hecho con hilos, cuerdas o alambres trabados en forma de mallas, y convenientemente dispuesto para pescar, cazar, cercar, sujetar, etc. Otra acepción es la de conjunto de elementos organizados para determinado fin. *Red del abastecimiento de aguas. Red telegráfica o telefónica. Red ferroviaria o de carreteras.*

noción de redes sociales como modelo de estudio cuando se emplea para mostrar y explicar el entramado de relaciones entre diversos individuos y grupos, en su interacción social dentro de un sistema o estructura.

El análisis de redes sociales se aplicó a un vasto campo interdisciplinario: antropología, sociología, ciencias políticas, ciencias de la salud, física, economía. Pero desde la década de 1980 cobró especial interés para el análisis de los procesos históricos¹³. Respecto de ello, M. Bertrand destaca:

[...] la profunda renovación historiográfica que [...] ha afectado a la historia social en general, y muy especialmente a la desarrollada en el campo americanista [...]. El análisis basado en la reconstitución de las redes relacionales presentado aquí, pretende acercarse a la complejidad de las sociedades humanas a partir de un planteamiento de nivel micro¹⁴.

Y es ese planteamiento –precisamente- lo que Comadrán Ruiz intentó abordar tres décadas antes con su artículo. *Tres casas reinantes*, tres apellidos ilustres y tres jefes de familia, y un objetivo en común: el ejercicio del poder. Como la *parte más ilustre del vecindario*, esta *aristocracia aburguesada*, a la que se incorporaron por vía de alianzas matrimoniales españoles europeos y hombres provenientes de otras capitales americanas, fueron tejiendo un entramado de verdaderas redes de parentesco, relacionales y de poder, entendiéndose éste no sólo como *potestas* sino también como *auctoritas*, una influencia moral sustentada en una serie de valores que subsistieron de una generación a otra, como el prestigio, el sentido de preeminencia, la limpieza de sangre y la legitimidad de nacimiento. Es lo que Imízcoz define como *los diferentes vínculos sociales del Antiguo Régimen, unas pautas o reglas, una economía moral que formaba parte de la propia costumbre o idiosincrasia, que legitimaba y delimitaba al mismo tiempo la autoridad¹⁵*. Tales vínculos no dependían de la voluntad actual de los hombres que los componían, no resultaban de *una elección personal, sino del nacimiento en un grupo determinado: vínculos de parentesco*, sostiene F. X. Guerra, para quien estos incluyen también los lazos políticos; vínculos de pertenencia a un pueblo, a un señorío, a un grupo étnico, y aunque la incorporación a alguno de estos resultara de una

¹³ Destacamos, entre otros, los trabajos de Guerra, 1989; Imízcoz, 1996, 2001, 2004, 2007 y 2009; Moutoukias, 1988, 2000.

¹⁴ Bertrand, 2009.

¹⁵ Imízcoz, 2001: 229.

decisión personal, el individuo no era libre de fijar las reglas¹⁶. Había, sí, un grado de libertad para las estrategias individuales en ciertos sectores, por ejemplo para los jefes de familia de la élite, pero era escasa en otros aspectos, tal como ocurría en materia de matrimonio, dado que mediante los enlaces se buscaba preservar el capital económico, social y político en el grupo¹⁷.

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Este título, que encabeza uno de los apartados de *Las tres casas reinantes*, está en consonancia con el interés del autor por los estudios institucionales –como los que hizo, entre otros, sobre los corregidores de Cuyo y los subdelegados de Real Hacienda y Guerra de Mendoza¹⁸– en una trayectoria investigativa que complementó con trabajos sobre procesos sociales y demográficos en el período indiano. Con *gobierno de la república*, se refiere al de la ciudad, siendo *república* un término muy usado en la época, tal como se advierte en los textos de los juristas indianos y en las mismas actas capitulares, lo cual lleva a profundizar en su significado.

La república como gobierno de la ciudad tiene antecedentes en la antigüedad clásica, ya como sociedad política dotada de los medios necesarios para gobernarse –la *polis*– en Grecia, ya como ordenamiento del *populus*, entendido por los romanos como el sujeto colectivo del conjunto de los *cives* y con un sentido municipal¹⁹. En el Medioevo, la república –la *civitas*– constituyó un cuerpo, en el sentido corporativo, es decir, de un conjunto de partes diferenciadas y jerarquizadas, cada una con un rol distinto aunque todas solidarias y con la finalidad del bien común. Implicaba una diversidad pero a la vez una unidad, con una relación viviente e indisoluble entre la parte y el todo, algo que se vincula con la cuestión de la representación política, cuyo más hondo significado se extiende hasta finales del antiguo régimen: hay una función representativa ejercida por la parte –sobre todo por la parte considerada *excelente*, situada en el vértice de la jerarquía– que se identifica con el todo²⁰. En los pueblos de la Monarquía española, los vecinos –es decir hombres con *casa poblada*, jefes de familia radicados en la ciudad–, y entre ellos, la *parte más sana* del vecindario, eran los que integraban el cabildo o ayuntamiento. Este órgano representaba a la ciudad, atributo que hundía sus raíces en las vivencias comunales medievales; y se identificaba con ella y, en este sentido, en los documentos solían usarse los términos cabildo y ciudad como sinónimo.

¹⁶ Guerra, 1993: 116-117.

¹⁷ Cf. Frédérique Langue, 2000: 112; Guerra, 2000: 120.

¹⁸ Comadrán Ruiz, 1954 y 1974.

¹⁹ Levaggi, 2001: 419.

²⁰ Pietro Costa, 2004: p. 18.

Así, era común hablar de *las casas de la ciudad* para referirse a las casas del cabildo. Una mirada sobre la constitución de antiguo régimen muestra la existencia de una multiplicidad de repúblicas –con gobierno propio, a través de su ayuntamiento- en el marco de la Monarquía, algo que, según Agüero, da cuenta de la configuración agregativa del espacio político monárquico, cuya unidad se combinaba con la pluralidad²¹.

Es precisamente el tejido de poder armado por un grupo de vecinos notables para dominar el órgano de gobierno de la ciudad y su territorio, el objeto de estudio del trabajo de Comadrán. Desde ese ámbito de gobierno propio, que pertenecía naturalmente a lo principal del vecindario, el círculo de las tres familias extendió sus influencias hacia otros espacios, como el eclesiástico y la administración real en la ciudad, hasta obtener incluso el máximo cargo local en el funcionariado de la Corona: el de corregidor de Cuyo, por nombramiento realizado por el gobernador de Chile en la persona de José Sebastián de Sotomayor. El autor recoge una frase de un opositor de las *tres casas reinantes*, que muestra claramente el grado de dominio alcanzado por ese círculo de parientes y allegados en todos los ámbitos de gobierno de la ciudad:

[...] que una ciudad y provincia se halle gobernada de modo que Cura, Corregidor, Oficial Real y de positivo todos los Alcaldes no salen del grado de suegros y cuñados [...] Ya hace años que a estos los llaman las tres casas reinantes, por la protección que siempre han recibido de sus propicios, los señores de Salas²².

²¹ Agüero, 2012, p. 46. Sobre el gobierno de la ciudad en el período colonial, ver el estudio de Agüero, 2015. La existencia de un régimen legal plural era tan inherente a la vida en el antiguo régimen, que incluso la definición de justicia dependía de él, dice Tamar Herzog. Se trataba de la certeza de merecer un trato diferencial, era atribuir a cada uno lo suyo según el grupo (corporación) al que pertenecía. El *vecino* era miembro de una comunidad política (corporación) local; no existía una definición clara como en el sistema legal actual, y en Hispanoamérica, si bien se fue perdiendo el proceso formal de pedir cartas de vecindad a los cabildos, no se modificó el contenido de lo que era la *vecindad*, es decir, el grado de inserción de las personas en la comunidad local, la integración y lazos con ella. Aquí se aplicaba una política de inmigración que permitía que los recién llegados pudieran integrarse fácilmente, y si adquirirían fuertes lazos con la comunidad local –como ocurría si contraían matrimonio con la hija de una familia del lugar- eran reconocidos como vecinos (Herzog, 2000: 126-128). Tal el caso del peninsular Juan Martínez de Rozas, que llegó a ser una personalidad en la ciudad de Mendoza.

²² Representación de Francisco Serra Canals al Virrey del Río de la Plata Dn. Pedro de Cevallos (1778). Comadrán Ruiz, 1958: 88.

Este párrafo pertenece a una representación de 1778 que el catalán Francisco de Serra Canals –en largo juicio con el cabildo de Mendoza y miembros del círculo- envió al virrey del Río de la Plata, Pedro de Cevallos. El documento dio pie a Comadrán para realizar la investigación que pone a la luz la trama de parentesco y los cargos que ocupaban cada uno de sus miembros en esa década, aunque se remite también a los años de 1760. Quedan al descubierto, así, las estrategias del grupo para llegar al poder y mantenerse en él: su política de alianzas matrimoniales, ya mencionada. El trabajo menciona sus riquezas derivadas del comercio y la posesión de haciendas; el recurso a influencias en niveles más altos de la administración colonial; el dominio del cabildo mediante el manejo de las elecciones capitulares. Quizá el resorte más importante con que contaron fue el parentesco con ilustrado fiscal de la audiencia de Santiago, José Perfecto de Salas, quien contrajo matrimonio precisamente con la hija del acaudalado vecino Juan Corvalán y Castilla. La representación realizada por Serra se ubica en el momento en que el funcionario estuvo en Buenos Aires entre 1777 y 1778 –año en el que muere-; en ese lapso fue asesor de los virreyes Pedro de Cevallos y Juan José de Vértiz, y desde esa función favoreció los intereses de sus parientes mendocinos. Estudios realizados posteriormente han mostrado que los miembros del círculo comenzaron a tener preponderancia en el cabildo precisamente a partir de la instalación de Salas en la capital chilena, momento en que casó con Doña María Josefa Corvalán, a quien conoció a su paso por Mendoza en 1747²³.

De tal modo, el trabajo aquí comentado se trata de un estudio de las redes de parentesco y de poder que evidencia la importancia de estos análisis para comprender el funcionamiento de las instituciones jurídico políticas. Hay que recordar que el autor realizó una estadía de posgrado en la Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, una de cuyas líneas de investigación era el derecho indiano, en la que había tenido incidencia la labor de José M. Ots Capdequí, discípulo de Rafael Altamira y Crevea, quien proponía la articulación entre derecho y sociedad²⁴. Probablemente esta experiencia lo determinó a investigar en el campo de la historia jurídica, llegando a ser miembro titular del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho a partir de 1973; pero en consonancia con esa perspectiva más social –que en Argentina fue impulsada por Ricardo Levene (1885-1959)²⁵-

²³ Sanjurjo, 1995: 70 y 2014: 45.

²⁴ Pugliese, 2011.

²⁵ Levene se refirió a la necesidad de acudir a los documentos de aplicación de las leyes y no solo a éstas, y propuso realizar estudios teniendo en cuenta el contexto social, pues consideraba que el derecho no debía acabar en la dogmática jurídica

no tuvo una mirada estrictamente *legal* de las instituciones de gobierno colonial.

Esta vinculación de lo social y lo institucional se advierte en otros historiadores coetáneos –algunos con mayor acento en el aspecto institucional, y otros, en el social-, y seguramente no fue ajena a ello la influencia que desde la época de cambio de siglo ejercían los estudios sociológicos. A modo de ejemplo, puede citarse una obra del historiador chileno Néstor Meza Villalobos, *La conciencia política chilena durante la Monarquía*, del mismo año que *Las tres casas reinantes*, entre cuyos capítulos se cuenta uno referido al enfrentamiento entre bandos de la élite de Santiago y su incidencia en las tensiones entre el cabildo y el gobernador y presidente de la audiencia²⁶. O bien, *Los cabildos seculares en la América española*, de Constantino Bayle, un poco anterior, quien, aunque realiza un estudio general de la institución en América, alejada por lo tanto del minucioso análisis de una sociedad local y sus vínculos de parentesco, constituye un abordaje desde las prácticas en sus múltiples facetas, incluida la social: sus miembros, el protocolo, el gobierno económico de la ciudad, las fiestas populares, las banderías en el gobierno de las ciudades. Él mismo explica en la introducción que no quiso embarcarse, como lo hacían algunos historiadores de las instituciones, en un estudio basado solo en las leyes que regulaban la actividad de los cabildos, que es la forma de obtener un diseño *mutilado y frío*, sino lograr la reconstrucción de una institución plena de vida, tal como asoma en las actas capitulares²⁷, esto es, indagar no solo cómo debían ser según la norma, sino también su funcionamiento social. El interés por lo social no era, pues, en esa época, exclusivo de los *Annales*; hubo otras corrientes historiográficas que desarrollaron una historia social, aunque sin excluir lo institucional, los particularismos, las élites. Son notables las investigaciones que hizo Roland Mousnier, titular de la cátedra de Historia Moderna de la Sorbona durante varios años, quien por entonces desarrollaba con sus discípulos una historia social que, en oposición a *Annales* y a la corriente marxista, concentraba su atención en las élites y las burocracias del poder en la Edad Moderna; asimismo, expuso

sino comprender *el horizonte económico y espiritual conexo*. Sin embargo, su obra fue un pálido reflejo de ese pensamiento (Tau Anzoátegui, 2003: 25).

²⁶ Meza Villalobos, 1958: 143-160. Fue profesor en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo entre 1943 y 1945.

²⁷ Bayle, 1952: 7-8. Este autor fue miembro fundador del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo de Historia de América, en España. Por su parte, el chileno Julio Alemparte había publicado en 1940 *El cabildo en Chile colonial. Orígenes coloniales de las repúblicas hispanoamericanas*, en el que el estudio del componente social de la institución ocupa un lugar destacado (Alemparte, 1940).

un modelo basado en *un paradigma de corte jurídico, de acuerdo con la concepción que tenían de sí mismas las sociedades de Antiguo Régimen*²⁸.

Puede decirse que hoy *Las tres casas reinantes* es de gran interés, si se atiende a una definición de la historia social de la justicia –aportada por Darío Barraera- que se adecua a lo que puede considerarse una historia social del derecho y de las instituciones: aborda *las relaciones sociales que atraviesan el quehacer de sus agentes, y el grado de importancia que estas relaciones pudieran llegar a tener en el funcionamiento* de las instituciones jurídicas²⁹, algo que, aunque no de manera explícita, se perfila en el pionero trabajo de Comadrán.

Entre las inferencias de orden político institucional que este permite, puede señalarse que el cabildo fue objeto y a la vez instrumento de las aspiraciones del grupo de las tres familias, brindando un soporte jurídico a sus acciones en tanto eran miembros del órgano representativo de la ciudad. Sobre esa base, estudios recientes han advertido acerca del fortalecimiento de la corporación en manos de este sector, lo que contraría la tesis del debilitamiento de los cabildos frente a los funcionarios reales en la Edad Moderna. Asimismo, y en relación con ello, ha dado pie a indagar las relaciones de la corporación con el funcionario de la corona –el corregidor, hasta 1776-, y la reproducción por parte de sus descendientes, de los mecanismos de defensa de sus intereses políticos y económicos frente a sectores independientes³⁰.

Otra de las cuestiones que el trabajo pone a la luz, es acerca del poder en el manejo de las instituciones de gobierno que pudieron ejercer –

²⁸ Bertrand, 2000: 64. Estas conclusiones de Mousnier están en consonancia con desarrollos actuales de la nueva historia del derecho. Su tesis acerca de la estructuración social –explica M.Bertrand- donde cada parte –a semejanza del cuerpo humano- contribuía desde su función al colectivo social, *abrió paso a la definición de las sociedades de Antiguo Régimen como una yuxtaposición de órdenes donde el espacio social de cada individuo se definía a partir de su pertenencia jurídica*. En 1945, Mousnier publicó *La vénalité des offices sous Henri IV et Louis XIII*, que hoy cobra vitalidad también con la reciente renovación de la historia política y las ciencias sociales. El grupo de *Annales*, por su parte, tomó la posición de E. Labrousse, opuesta a la línea de Mousnier e inspirada en una consideración de corte marxista de la estratificación social; y en América esa escuela tuvo gran influencia, sobre todo desde 1952, año en el que en México se publicó en español *Métier d' historien* de M. Bloch, contribuyendo a una historia de los grupos sociales desde una perspectiva socioeconómica (Bertrand, 2000: 63-65; Vincent, 1991: 247-248; Pérez García, 1985-86: 166; Aguirre Rojas, 1997: 156-157).

²⁹ Barraera, 2014: 15. Un ejemplo del cruce de la historia social y la historia del derecho para Mendoza son los trabajos de Eugenia Molina, entre ellos: Molina, 2012.

³⁰ Sanjurjo, 2012 y 2014.

aunque desde las sombras- ciertas mujeres de familias encumbradas en las ciudades indianas, como es el caso de María Josefa Corvalán. Fue en momentos en que su marido, el fiscal Salas, estaba en Buenos Aires como asesor del virrey; había sido trasladado allí de paso a España –donde ocuparía un cargo en la audiencia de contratación de Cádiz- mientras se le seguía juicio de residencia y se lo investigaba por la formidable fortuna que había adquirido. En ese ínterin, por orden superior Doña Josefa debió establecerse con sus hijas en Mendoza, donde tuvo injerencia en las elecciones de alcaldes del cabildo a fin de que se posicionaran sus adictos. Esto dio lugar a una pesquisa de la que salió airosa, seguramente porque, como muestra Comadrán, los declarantes tenían algún tipo de parentesco con ella. En el corto tiempo en que estuvo en Mendoza –hasta que finalmente se le permitió volver a Santiago- fue quizá la persona de mayor influencia en la ciudad y su órgano de gobierno³¹.

CONSIDERACIONES FINALES

Posiblemente no tomó contacto con los enfoques sociológicos de la década del cincuenta en términos de redes, ni con la teoría de grafos, aunque probablemente conoció los desarrollos de Mousnier sobre élites; lo cierto es que con interés en lo social, y una infatigable voluntad inquisitorial frente a las fuentes, Comadrán Ruiz supo reconstruir el accionar de algunos miembros notables de la sociedad mendocina del tardocolonial, cuyas vinculaciones -o interesadas relaciones- dieron cohesión al entramado del cual formaron parte, y una particular fisonomía a la ciudad, trascendiendo el período³². Que estas relaciones por él estudiadas en su momento no hayan sido reconocidas como redes sociales, no significa que históricamente no hayan existido. Por ello es que, sin dudas, puede ser considerada una investigación pionera en el abordaje de la problemática de esa particular sociedad de finales del XVIII en términos de redes sociales o relacionales.

Asimismo, el estudio de Comadrán tiene la virtud de colaborar, varias décadas atrás, con una novedosa manera de observar el funcionamiento de las instituciones de gobierno colonial. Ha sido por ello una referencia para investigaciones que buscan lograr mejores explicaciones sobre las dinámicas de poder en la ciudad indiana, y sobre las causas por las cuales los cabildos llegaron con gran vigor a los prolegómenos de la revolución de Mayo. Todo lo dicho invita a visitar *Las tres casas reinantes de Cuyo*, que se transcribe a continuación.

³¹ Sobre Da. María Josefa Corvalán, ver López, 2008.

³² Herederos de las familias Corvalán y Sotomayor fueron los dueños de la casa donde, según el documento más fidedigno, se originó la idea de confeccionar la Bandera de los Andes durante la gobernación de don José de San Martín.

BIBLIOGRAFÍA

- AGÜERO, Alejandro (2012). "La extinción del cabildo en la república de Córdoba, 1815-1824". En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, nº 37, tercera serie, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, pp. 43-84.
- AGÜERO, Alejandro (2013). "Ciudad y poder político en el Antiguo Régimen. La tradición castellana". En Tau Anzoátegui, Víctor y Agüero, Alejandro. *El derecho local en la periferia de la Monarquía Hispánica*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. pp. 121-184.
- AGUIRRE ROJAS, Carlos (1997). La recepción del *Metier d'historien* de Marc Bloch en América Latina. En *Obradoiro de Historia Moderna*, nº6, Santiago de Compostela, USC, pp. 133-177.
- ALEMPARTE, Julio (1940). *El cabildo en Chile colonial. Orígenes coloniales de las repúblicas hispanoamericanas*. Santiago: Ediciones de la Universidad de Chile.
- BARRIERA, Darío G. (2014). "La historia de la justicia y las otras historias". En Richard Jorba, Rodolfo y Bonaudo, Marta (coord.). *Historia Regional. Enfoques y articulaciones para complejizar una historia nacional*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-Universidad Nacional de La Plata.
- BARNES, John (1954). "Class and Committees in a Norwegian Island Parish". En *Human Relations*, nº 7, Londres, The Tavistock Institute, pp. 39-58.
- BERTRAND, Michel (1999). "De la familia a la red de sociabilidad". En *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 61, nº 2, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, pp. 107-135.
- BERTRAND, Michel (2000). "Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas". En *Anuarios de IEHS*, nº 15, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp. 61-80.
- BERTRAND, Michel (2009). "Del actor a la red: análisis de redes e interdisciplinaridad". En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], Colloques, mis en ligne le 12 novembre 2009, consulté le 08

décembre 2014. URL: <http://nuevomundo.revues.org/57505> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.57505

- BOTT, Elizabeth (1990). *Familia y red social*. Madrid: Taurus [1957].
- BRAGONI, Beatriz, (1999). *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*. Buenos Aires: Taurus.
- CAILLET BOIS, Ricardo (1930). "Mendoza en los comienzos del Siglo XIX". En *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Buenos Aires*, n° X, Buenos Aires, pp. 116-117.
- CELTON, Dora (1993). *La población de la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- CELTON, Dora (1994). "Estudio demográfico de la ciudad de Córdoba durante la gobernación Intendencia". En *Cuadernos de Historia. Serie Población*, n° 1, Córdoba, Centro de Investigaciones, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, pp.23-56
- CELTON, Dora (2000). "La población. Desarrollo y características demográficas". En *Academia Nacional de la Historia. Nueva Historia Argentina*, t. 4: *La configuración de la República Independiente (1810-c.1914)*. Buenos Aires: Planeta.
- CICERCHIA, Ricardo (1990). "Vida familiar y prácticas conyugales. Clases populares en una ciudad colonial, Buenos Aires, 1800-1810". En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, tercera serie, n° 2, Buenos Aires. pp. 91-109.
- CICERCHIA, Ricardo (2006). *Historia de la vida privada en la Argentina. Cuyo. Entre el Atlántico y el Pacífico*. Vol. IV, Buenos Aires: Troquel.
- COLANTONIO, S.E. (1998). "Evolución de las pautas de filiación en una zona rural de la provincia de Córdoba, Argentina". En *Cambios demográficos en América Latina: la experiencia de cinco siglos*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba-Internacional Union of Scientific of Population, pp. 379-401.
- COMADRÁN RUIZ, Jorge (1954). "La Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata". En *Anuarios de Estudios Americanos*, n° IX, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, pp. 35-63.
- COMADRÁN RUIZ, Jorge (1958). "Las tres casas reinantes de Cuyo". En *Revista Chilena de Historia y Geografía*, n° 126, Santiago: Sociedad Chilena de Historia y Geografía, pp. 77-127.

- COMADRÁN RUIZ, Jorge (1959). *Los subdelegados de Real Hacienda y Guerra de Mendoza (1784-1810)*. Mendoza: Imprenta La Universidad.
- COMADRÁN RUIZ, Jorge (1962). "Nacimiento y desarrollo de los núcleos urbanos y del doblamiento de la campaña del país de Cuyo durante la época colonial (1551-1810)". En *Anuario de Estudios Americanos*, n° XIX, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, pp. 145-246.
- COMADRÁN RUIZ, Jorge (1969). *Evolución demográfica Argentina durante el período hispánico 1535-1810*. Buenos Aires: Eudeba.
- COMADRÁN RUIZ, Jorge (1974). "Notas para un estudio institucional del corregimiento de Cuyo". En: *Anuarios de Estudios Americanos*, n° XXXI, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, pp. 229-242.
- COSTA, Pietro (2004). "El problema de la representación política: una perspectiva histórica". En *AFDUAM*, n° 8, Madrid, Facultad de Derecho-Universidad Autónoma de Madrid. pp. 15-61.
- FERREYRA, M. del C. (1997). "El matrimonio de castas en Córdoba, 1770-1779". En *III Jornadas de Historia de Córdoba*. Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba, pp. 285-326
- FERREYRA, M. del C. (1998). "La ilegitimidad en la ciudad y en el campo a finales del siglo XVIII en Córdoba". En *Cambios demográficos en América Latina: la experiencia de cinco siglos*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba-Internacional Union of Scientific of Populatiois, pp. 285-321.
- GARCÍA BELSUNCE, César A. (1994). *La familia: permanencia y cambio*. Buenos Aires: Fundación Mapfre América.
- GARCÍA BELSUNCE, César A. (1999a). "La familia". En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, t. II: Período Español (1600-1810). Buenos Aires: Planeta.
- GARCÍA BELSUNCE, César A. (1999b). "La sociedad hispano-criolla". En ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, t. II: Período Español (1600-1810). Buenos Aires: Planeta.
- GUERRA Francois X. (1989). "Hacia una nueva Historia Política: actores sociales, y actores políticos". En *Anuario del IEHS*, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, n° 4. Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. pp. 243-264.

- GUERRA, Francois X. (1992). *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las Revoluciones Hispánicas*. Madrid: MAPFRE.
- GUERRA, Francois X. (2000). "El análisis de los grupos sociales: balance historiográfico y debate crítico". En *Anuarios del IEHS*, nº 15, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp.117-122.
- GHIRARDI, Mónica (1994). "Matrimonios y familias de españoles en la Córdoba del siglo XVIII". En *Cuadernos de Historia. Serie Población*, nº 1, Córdoba, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. pp. 57-84.
- GHIRARDI, Mónica (2004). *Matrimonios y familias en Córdoba 1700-1850. Prácticas y representaciones*. Córdoba: Ferreira Editor.
- HERZOG, Tamar (2000). "La vecindad. Entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y redes personales". En *Anuarios del IEHS*, nº 15, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp. 123-131.
- IMÍZCOZ, José María, (1996). "Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen". En Imízcoz, J.M. (dir.): *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*. Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 13-50.
- IMÍZCOZ, José María (2001). "Patronos y mediadores. Redes familiares en la monarquía y patronazgo en la aldea: La hegemonía de las élites bastanezas en el siglo XVIII". En Imízcoz, J.M. (dir) *Redes sociales y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vazco Y Navarra en el Antiguo Régimen. (Siglos XV-XIX)*. Bilbao: Servicio Editorial Universidad del País Vazco, pp.321-342.
- IMÍZCOZ, José María (2004). "Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global". En *Revista da Faculdade de Letras. História*, nº 5, Porto: Universidad del País Vasco, pp. 115-140.
- IMÍZCOZ, José María (2007). "Élites administrativas, redes cortesanas y captación de recursos en la construcción social del Estado Moderno". En *Revista de historia moderna y contemporánea*, nº 19, Cádiz, Universidad de Cádiz, pp. 11-30.
- IMÍZCOZ, José María (2009). "Las redes sociales de las élites, conceptos, fuentes y aplicaciones". En *Las élites en la época moderna: La monarquía española*. Vol. 1: Nuevas Perspectivas. Córdoba-España: Universidad de Córdoba, pp.77-112.

- LANGUE, Frédérique (2000). "Las élites en América española. De la historia de las prácticas a la práctica de la historia". En *Anuarios del IEHS*, n° 15, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp. 101-116.
- LEVAGGI, Abelardo (2001). "República de Indios y República de Españoles en los Reinos de Indias". En *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, n° 23, Chile, Universidad Católica de Valparaíso, pp. 419-428.
- LOPEZ, Gloria E. (2008). "Las cartas de dote de doña María Josepha y doña Juana Corvalán y Chirinos. Una aproximación a las redes relacionales". En Siegrist, Nora y Mallo, Silvia (coord.). *Dote Matrimonial Femenina en territorios de la actual Argentina desde el Sistema de Encomiendas hasta el Siglo XIX*. Buenos Aires: Dunken. pp.59-81.
- LOPEZ BELTRAN, Clara (1996) "El círculo del poder: matrimonio y parentesco en la élite colonial: La Paz". En *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 22, Madrid, Universidad Complutense, pp. 161-181.
- LOPEZ BELTRAN, Clara (1998). *Alianzas familiares: élite, género y negocios en La Paz. Siglo XVII*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- MEZA VILLALOBOS, Néstor (1958). *La conciencia política chilena durante la Monarquía*. Santiago: Instituto de Investigaciones Histórico Culturales, Universidad de Chile.
- MOLINA, Eugenia (2012). "Entre susurros y rumores: la fidelidad a la Monarquía y el delito de lesa majestad real en una ciudad periférica del Imperio español (Mendoza, 1782)". En *Revista de Historia del Derecho*, n° 44, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, pp. 128-148.
- MOLINA, Raúl A. (1991). *La familia porteña en los Siglos XVII y XVIII. Historia de los divorcios en el Período Hispánico*. Buenos Aires: Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas.
- MOUTOUKIAS, Zacarías (1988). "Burocracia, contrabando y la autotransformación de las élites. Buenos Aires en el siglo XVII". En *Anuario del IHES*, n° 3, Tandil, Instituto de Estudios Históricos-Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp. 213-248.
- MOUTOUKIAS, Zacarías (2000). "Familia Patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social". En *Anuario del*

- IEHS, n°15, Tandil, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp. 133-151.
- PEREZ GARCÍA, José Manuel (1985-86). “La comprensión del fenómeno ‘Annales’ como historia social del análisis estructural-coyuntural”. *Estudis. Revista de Historia Moderna*, n° 12, Valencia: Universitat de València, pp. 145-175
- PUGLIESE, María Rosa (2011). “Estudio Preliminar: Las claves de una supervivencia o de cómo un autor nos deja un mensaje que marca un derrotero en el estudio científico del Derecho Indiano”. En: Altamira Y Crevea, Rafael. *Autonomía y descentralización legislativa en el régimen colonial español. Siglos XVI a XVII*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, pp.11-63.
- RÍPODAS ARDANAZ, Daisy (1977). *El Matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*. Buenos Aires: Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- SANJURJO DE DRIOLLET, Inés (1995). *Muy ilustre cabildo justicia y regimiento. Estudio institucional del cabildo de Mendoza en el siglo XVIII*. Mendoza: ExLibris-Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.
- SANJURJO DE DRIOLLET, Inés (2012). “Repartir sin pasión ni afición. Prácticas jurídicas en torno al uso del agua en Mendoza virreinal”. En Polimene, Paula (comp.). *Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata, Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile*. Rosario: Prohistoria, pp. 157-180.
- SANJURJO DE DRIOLLET, Inés (2014). “Los corregidores de la provincia de Cuyo y sus agitadas relaciones con el cabildo de Mendoza (1748-1784)”. En Richard-Jorba, Rodolfo y Bonaudo Marta S. (coord.). *Enfoques y articulaciones para complejizar una historia nacional*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, pp. 41-57.
- SOCOLOW, Susan (1991). “Cónyuges aceptables: la elección del consorte en la Argentina Colonial, 1778-1810”. En Lavrin, A. (coord.), *Sexualidad y matrimonio en América Hispánica. Siglos XVI-XVII*. México: Grijalbo, pp. 229-270.
- SOCOLOW, Susan (1989). “Parejas bien constituidas: la elección matrimonial en la Argentina colonial, 1778-1810”. En *Anuario del IHES*, n° 5, Tandil, Instituto de Estudios Histórico-Sociales,

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp. 133-60.

TAU ANZOÁTEGUI (2003). *El historiador ante el derecho*. Buenos Aires: Academia Nacional de Derecho y Ciencia Sociales de Buenos Aires-La Ley.

TORRE REVELLO, José (1939). “La Población de Cuyo a comienzos de Virreinato y a principios de la iniciación del período independiente, 1.777-1.812”. En *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, n° XXIII, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, pp.145-246.

VINCENT, Bernard (1991). “La crisis política de la monarquía francesa: las frondas”. En *Manuscrits*, n° 9, Barcelona, Departament d'Història Moderna i Contemporània de la Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 247-260.



LAS TRES CASAS REINANTES DE CUYO¹

Jorge Comadrán Ruiz (+)
Universidad Nacional de Cuyo

Pero no es esto lo peor, Señor, y así lo será el que una ciudad y Provincia se halle gobernada sólo por vecinos y parientes en primeros grados, de modo que cura, Corregidor, Oficial Real y de positivo todos los Alcaldes, no salen del grado de suegros y cuñados..., *Ya años hace que a estos les llaman las tres casas reinantes...*².

I.- INTRODUCCIÓN

Uno de los aspectos tal vez más descuidados de nuestros estudios históricos, es el que se refiere a la constitución social de las ciudades que se extendían a lo largo del actual territorio argentino en la época de dominación hispánica. Conocer los grupos raciales que predominaban; la relación que existía entre las distintas capas sociales; el poder político y económico de cada sector de población; las alianzas o luchas familiares o de grupos que existían en cada una de las pequeñas ciudades perdidas en el inmenso territorio del Río de la Plata, del Tucumán y de Cuyo; la reacción favorable o desfavorable de la oligarquía criolla frente al arribo de un español europeo, etc., etc.; ayudaría enormemente a entender una serie de problemas que plantea nuestra historia y que hasta ahora, o no han sido resueltos, o lo han sido sólo parcial y a veces erróneamente. Nuestro deseo es ofrecer al estudioso argentino ese panorama a que nos hemos referido en lo que a Cuyo en general, y a Mendoza en especial, se refiere. Una tarea de investigación que nos permita reconstruir esa realidad, venimos realizando desde hace tiempo en nuestros archivos. Esperamos no transcurra mucho tiempo antes de que podamos darlo a conocer. Pero ya

¹ Inés Sanjurjo y Gloria López han realizado la transcripción fidedigna del artículo publicado en la *Revista Chilena de Historia y Geografía* Nº 156 de 1956.

² De una presentación efectuada por don Francisco de Serra y Canals ante el Virrey del Río de la Plata don Pedro de Cevallos, con fecha 17/1/1778. Original en Archivo General de Indias, Audiencia de Buenos Aires, Legajo 308.

que nos es imposible por ahora cumplir con nuestro deseo, nos ha parecido conveniente ofrecer, a modo de ejemplo y adelanto, lo que podríamos llamar una “instantánea” de la sociedad mendocina, tomada en el momento histórico en que Cuyo pasó a integrar el Virreinato del Río de la Plata. Claro está que, como ocurre con toda toma fotográfica, habrá muchos aspectos que escapen al objetivo, pero creemos que, como ejemplo, nuestra instantánea puede resultar ilustrativa.

LA POBLACIÓN DE CUYO AL CREARSE EL VIRREINATO

Una Real Orden de Carlos III³, dispuso la realización de un censo general de la población de América y Filipinas, matrícula esta que debía actualizarse anualmente. En el Virreinato del Río de la Plata, creado casi contemporáneamente a dicha Real Orden, los padrones se confeccionaron en diversas fechas -según el territorio y el Obispado del cual dependía cada uno- entre los años 1777 y 78. En el caso de la región de Cuyo, la matrícula la hicieron los párrocos de cada curato en que estaba dividida la zona, y la remitieron a Santiago de Chile, cabecera del Obispado del cual dependían todavía⁴. El censo de la región se hizo a fines de 1777, y arrojó un total de 23.411 habitantes. De dicha cantidad, 17.303 vivían en las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis; y 6.108 en los curatos de la campaña⁵. La

³ Es de fecha 10 de noviembre de 1776 y dice: “El Rey quiere saber con puntualidad y certeza el número de vasallos y habitantes que tiene en todos sus vastos Dominios de América y Filipinas, a cuyo fin ha resuelto que todos los Virreyes y Gobernadores de Indias, y de dichas Islas, hagan exactos Padrones con la debida distinción de clases, estados y castas de todas las personas de ambos sexos, sin excluir los párbulos. De Orden de S. M. lo participo a V. S. para que expida los correspondientes, a fin de que todos los Gobernadores y personas a quien corresponda de su jurisdicción formen, desde luego, los mencionados padrones, y repitan todos los años la operación, remitiéndolos a fin de cada uno por mano de V. S., con la prevención de que han de anotar en cada estado anual el aumento o disminución que resultare, respecto del anterior. Y para su puntual cumplimiento, manda S. M. encargue muy estrechamente a V. S. que cuide de que no haya en ello la menor omisión; que remita a su tiempo por esta vía reservada de Indias los referidos padrones y que me dé aviso de quedar en esta inteligencia. Dios Guarde a V. E. muchos años. San Lorenzo, 10 de noviembre de 1776. Joseph de Gálvez”. En: *Documentos para la Historia de la Nación Argentina*. T. X, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Buenos Aires 1920-1955, pág. 71.

⁴ El Obispo de Santiago remitió los padrones de los curatos de su jurisdicción -entre los cuales se encontraba el de Mendoza- y un resumen de los mismos en marzo de 1779. En octubre envió duplicado de los mismos. De estos duplicados hemos tomado los datos que manejamos.

Nota de remisión y resumen duplicados en: A. G. Ind. Gen. Leg. 1527.

⁵ En el resumen en nuestro poder hay algunos errores de suma. Hechas las correcciones, el mismo arroja las cantidades indicadas Don José Torre Revello, en

población de cada una de las tres ciudades principales de la región, era la siguiente: Mendoza 7.478⁶; San Juan: 6.141⁷; y San Luis: 3.684⁸.

CONSTITUCIÓN RACIAL DE LA POBLACIÓN DE CUYO HACIA 1777

Si ahora descomponemos las cifras antes enunciadas desde el punto de vista racial, obtendremos algunos elementos dignos de destacarse en nuestro bosquejo. Conocido por demás, resulta el hecho de que la población colonial estaba compuesta en la América española por los siguientes grupos raciales: 1 *Blancos* -españoles europeos, españoles americanos o criollos, y algunos extranjeros-; 2 *Indios* -vasallos libres de la corona, aún cuando sujetos a un régimen especial en razón de su infidelidad y del derecho de conquista-; 3 *Mestizos* -también libres por ser hijos de blancos e indios, ambos vasallos libres-; y 4 *Negros*; *mulatos*, *zambos*, y demás castas que pueden derivar de la unión entre sí o con los demás grupos raciales ya enumerados y, que pueden ser esclavos o libres, según las circunstancias. Pues bien, en el caso de Cuyo, los siguientes cuadros comparativos, nos darán una idea clara de la distribución de su población y de su composición racial⁹:

Ciudad y Campaña	Mendoza	San Juan	San Luis	Totales
Blancos	4.491	1.635	3.708	9.834
Naturales	1.359	1.527	1.282	4.168
Mestizos	786	3.313	1.388	5.487
Negros, etc.	2.129	1.215	578	3.822
Totales	8.765	7.690	6.956	23.411

su trabajo "La población de Cuyo a comienzos del virreinato y principios de la iniciación del período independiente 1777 1812". publicado en *Boletín del Instituto de Investigaciones de la Universidad de Buenos Aires*. T. XXIII. Buenos Aires, 1939, págs. 77/84, trabaja con un resumen igual al nuestro y en el mismo hace también las correcciones a que aludimos. Según indica el autor, el resumen que transcribimos se encuentra en: A. G. I. -Aud. Chile-Leg. 177. Debe tratarse sin duda del remitido por el Obispo de Santiago en marzo de 1779.

⁶ 2.170 casados; 421 viudos; 2.916 solteros y 1.971 párvulos.

⁷ 2.182 casados; 323 viudos; 1.877 solteros y 1.759 párvulos.

⁸ 7.014 casados; 133 viudos; 1.460 solteros y 1.077 párvulos.

⁹ Los cuadros que siguen han sido preparados sobre la base de los datos que figuran en el resumen aludido.

Ciudad solamente	Mendoza	San Juan	San Luis	Totales
Blancos	4.344	1.596	1.908	7.848
Naturales	446	718	477	1.641
Mestizos	563	2.990	987	4.540
Negros, etc.	2.125	837	312	3.274
Totales	7.478	6.141	3.684	17.303

Campaña solamente¹⁰	Mendoza	San Juan	San Luis	Totales
Blancos	147	39	1.800	1.986
Naturales	913	809	805	2.527
Mestizos	223	323	401	947
Negros, etc.	4	378	266	648
Totales	1.287	1.549	3.272	6.108

De los cuadros que anteceden, obtenemos la inmediata evidencia de que el elemento blanco constituía una minoría dentro de Catamarca 6.441; San Juan 6.141; Salta 4.305; Tucumán la composición racial del actual territorio cuyano. Ello no es una excepción, pues igual fenómeno ofrece el censo mencionado en lo que respecta al resto del actual territorio argentino¹¹. Así, si calculamos los porcentajes correspondientes, veremos que del primer cuadro surge que el elemento blanco constituía apenas un 19% de la población total del Corregimiento y, visto por jurisdicción, un 53% de la actual Provincia de San Juan; un 51% de la de Mendoza -apenas un leve predominio en estos dos casos-; y sólo un 21% de la de San Juan. En cuanto a las ciudades capitales -segundo cuadro-, nos encontramos con que el blanco predomina también levemente en Mendoza y en San Juan -58% y 52%, respectivamente-, pero está en minoría en San Juan, donde sólo hay un 26%. Del tercer cuadro se desprende que únicamente en la jurisdicción de San Luis había una pequeña mayoría blanca -58% sobre el total-, pero que, en Mendoza y San Juan, en cambio, la situación era muy distinta, pues en ellas sólo había un 11 y un 3%, respectivamente, de blancos.

¹⁰ La población de la campaña estaba agrupada en los siguientes curatos: Uco y Corocorto, en el actual territorio de Mendoza; Vallefértil y Jachal en el de San Juan; y Renca en el de San Luis.

¹¹ En la ciudad de Salta, el elemento blanco era sólo el 44% del total; en la de Córdoba el 34%; en la de Tucumán el 32%; en Santiago del Estero el 27%; en La Rioja el 26%; en Jujuy el 24% y en Catamarca el 16%. El más alto porcentaje lo tenía la ciudad de Buenos Aires, con un 65% de blancos.

Esbozado a grandes trazos ya el panorama general del Corregimiento, nos interesa ahora reducir nuestro objetivo y enfocarlo exclusivamente sobre la población de la ciudad de Mendoza y su constitución racial.

POBLACIÓN, RAZA Y SOCIEDAD

Ya hemos visto que el censo a que nos venimos refiriendo, nos da para Mendoza una población de 7.478 almas. Esta cifra, que ahora nos puede parecer insignificante -y que de hecho lo es-, colocaba sin embargo a nuestra capital en el primer lugar a este respecto entre las ciudades del interior del actual territorio argentino. En efecto, de acuerdo con dicho censo, sólo le aventajaba Buenos Aires, con sus 24.205 habitantes. Córdoba seguía a Mendoza con 7.283 habitantes, y detrás de aquella venían, por orden: Catamarca 6.441; San Juan 6.141; Salta 4.305; Tucumán 4.087; San Luis 3.684; La Rioja 2.172; Santiago del Estero 1.776; y, finalmente, Jujuy 1.707.

Hemos visto también¹², como se reparte entre blancos, indígenas, mestizos, negros, mulatos, etc., la cifra indicada para la ciudad de Mendoza. Para aclarar aún más ese cuadro, diremos que ello significaba que nuestra población estaba constituida por un 51% de blancos; un 16% de indígenas; 24% de negros, mulatos, etc.; y 9% de mestizos. Ahora bien, aún cuando en cantidad el elemento blanco está casi a la par del elemento de color reunido, resulta indiscutible -desde el punto de vista social, económico, cultural y político-, el predominio del grupo constituido por españoles americanos, españoles europeos y algunos -muy pocos- extranjeros. La vida de la pequeña ciudad colonial giraba en su torno, y los otros ingredientes, especialmente el constituido por negros, mulatos, zambos, etc. -esclavos o no-, sólo servía para afianzar su poder.

Otro dato de interés debemos agregar: la población blanca estaba integrada, a su vez -de acuerdo con su estado civil-, por: 1.287 casados; 251 viudos; 1.687 solteros y 1.159 párvulos. Desgraciadamente, el censo no hace diferencia de sexos; pero podemos calcular que el número de casados y viudos estaría constituido aproximadamente por un 50% de cada sexo, de donde podríamos concluir que, en ese momento, había en Mendoza alrededor de 750 familias constituidas dentro del elemento a que nos estamos refiriendo. El dato deberá ser tenido en cuenta cuando, en próximos apartados, hagamos referencia al poder político y al predominio económico de algunas de esas familias.

Hubiese sido provechoso que, al confeccionar los padrones, se hubiese indicado por separado a españoles americanos y españoles

¹² Ver cuadro N° 3, en página 80.

Europeos. De haber ocurrido así, hubiese sido posible analizar algunos aspectos todavía mal estudiados y -tal vez- destruir algunos lugares comunes de nuestra historia. Sin embargo, con los pocos datos que sobre el particular hemos podido reunir, casi nos atreveríamos a afirmar que por lo menos el 70% de la población blanca era ya -hacia 1777- criolla, y que esa proporción va en aumento en forma acelerada a medida que se avanza hacia 1810. Sobre este aspecto, Hernández y Sánchez Barba sostiene que: "...puede afirmarse que en el siglo XVIII -a fines del siglo, agregaríamos nosotros- la población blanca estaba copada por los criollos en un mínimo de 95 por 100"¹³. Un dato de interés sobre el particular -dato que, por cierto, corrobora lo afirmado por el autor citado- nos lo ofrece el censo realizado en Mendoza en 1812. En este caso se hizo la discriminación y sus cifras nos dicen que los españoles europeos no alcanzaban entonces a ser el criollos en un mínimo de 95 por 100"¹⁴.

Cabría preguntarse ahora, a qué estamento o estamentos sociales pertenecía la población blanca que venimos estudiando. Al respecto podemos afirmar: 1° No había en Mendoza nobleza de sangre, aún cuando algunos genealogistas encuentren algunas gotas -unas veces más abundantes y otras menos- de ella en los jefes de varias familias destacadas de Mendoza, pero lo cierto es que título de nobleza no encontramos ninguno; y que, de hecho, no parece grupo alguno en esta ciudad -pequeño o grande-, que por sus características pueda decirse que constituyese dicho estamento. 2° Existía sí, una burguesía comercial, industrial y terrateniente, muy extendida. 3° Dentro de esta burguesía se destacaba un grupo pequeño -no pasaba entonces de unas 20 familias-, al cual podríamos llamar de la alta burguesía. El mismo estaba compuesto, en su mayor parte, por descendientes de los fundadores o primeros pobladores de la zona. A ello se agregaban otros españoles americanos de menos generaciones en la tierra, y españoles europeos que -los unos y los otros-, ingresaban a los viejos troncos por vía de alianzas matrimoniales, después de haber probado -generalmente- su empuje en el comercio y la industria, y su capacidad para afianzar la situación económica y política de la familia y del grupo. De hecho este núcleo era el más importante, y constituía, desde el punto de vista económico y político, una oligarquía perfecta. 4° El resto de la burguesía, ocupaba un lugar de mayor o menor importancia, según su fortuna, y la relación de dependencia que supiese mantener con el grupo dominante. 5° Desde el punto de vista social, el funcionario español que llegaba a Mendoza -muy pocos por cierto, dado que en general casi todos

¹³ En: "La población hispano-americana y su distribución social en el siglo XVIII", En *Revista de Estudios Políticos*. N° 78. Madrid, 1954, pág. 136.

¹⁴ Torre Revello: "La población de Cuyo...". Cit. Resumen correspondiente a la población en 1812.

los cargos, en no pocos casos aún los de Corregidor, eran desempeñados en esta época por hijos de la región, especialmente por los hijos de la oligarquía a que nos hemos referido-, desempeñaba un rol de mayor o menor importancia, según se aviniese o se opusiese a los planes del grupo dominante.

ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN LA SEGUNDA MITAD DE SIGLO XVIII

Para completar el cuadro que venimos trazando, nos faltaría hablar de la actividad o las actividades económicas a que se dedicaba la población de Mendoza en la época en estudio. Conocido por demás es el hecho de que la actividad principal que se desarrollaba en Mendoza, era la derivada del cultivo de la vid y otros frutales. Un jesuita mendocino expatriado, nos da, en 1787, las siguientes noticias sobre la riqueza de la zona¹⁵:

La manzana abunda... Esta fruta conservada viene más gustosa en la estación del invierno; y de algunos años a esta parte ha comenzado a ser un renglón no despreciable de comercio, principalmente en Mendoza, de donde bien acomodada en cajones se conducen a otras provincias que carecen de ellas. La ciruela, la guinda, el albaricoque, vienen en Cuyo con excelente perfección” pág. 27. Y más adelante: “La higuera y el olivo parece haber hallado en Cuyo su propia patria... De esta fruta o pasa de higos, se hace un comercio bastante considerable con las vecinas provincias donde, o no abunda, o falta del todo este frutal” pág. 28... “El trigo, de que ha proveído la naturaleza al hombre para su ordinario sustento, viene en Cuyo perfecto y abundante” pág. 40... “Para el maíz parece con particularidad destinado todo el territorio de esta provincia. En toda ella se cultiva y en toda ella viene con excelente perfección y sorprendente abundancia” pág. 42. Pero, afirma: “El vegetal que ha ocupado la principal atención y que se ha llevado todas las miras de los habitantes de esta provincia, es la vid. En el plantío de viñas está empleada gran parte del terreno de San Juan y Mendoza... Así han llegado a multiplicarse las viñas y por consiguiente sus frutos, de modo que ellas solas hacen el principal fondo de su comercio... Con algún mayor cuidado y esmero de cultivo esta planta en Mendoza que en San Juan... El

¹⁵ En: *Fuente Americana de la Historia Argentina*. Biblioteca de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, vol. III, Mendoza, 1940.

producto, que en una y otra ciudad rinden las viñas es muy sorprendente... Por tanto se puede con bastante probabilidad creer que el total producto de las viñas en ambas ciudades llegue al presente a quinientas mil arrobas de mosto al año... La calidad y perfección de los vinos de esta provincia es excelente, tanto por la fortaleza, vigor, espíritu y fuerza que tienen, cuanto por el color, claridad y esquisito gusto que adquieren después que han terminado la fermentación necesaria... Además del ventajoso, y puede decirse, principal comercio, que se hace en esta provincia del fruto de las viñas, dan éstas otro producto... se hacen de ella la pasa, tan estimable en los reinos confinantes..." pág. 43/48.

El Marqués de Sobremonte -primer Gobernador Intendente de Córdoba del Tucumán- nos da, en 1788, los siguientes datos sobre esta región¹⁶:

"Las labranzas, cultivos, frutos y especies que hacen el ordinario alimento de sus habitantes, son: el trigo, maíz, y en las ciudades del partido de Cuyo, las frutas de que abundan sus chacras y huertas, señaladamente: brevas, higos, duraznos, uvas, peras... El cultivo de viñas es el principal empleo de los habitantes de estas dos ciudades - Mendoza y San Juan-. En la de San Juan se hace vino muy bueno, pero es más propia la uva para aguardientes, que llevan a todas las ciudades de la provincia, a la de Buenos Aires y Salta, y aún al Perú. En Mendoza la mayor cosecha es la de vino, que tiene el mismo giro".

Y don Eusebio Videla, Diputado de Comercio de Mendoza, nos resume así la actividad económica de esta ciudad, en su "Descripción..." publicada en el *Telégrafo Mercantil...*, en 1802:

su... "...vecindario -incluidos los curatos de Guanacache, Corocorto y Valle de Uco- se compone de 17 a 18 mil almas, cuya mayor parte se emplea en la agricultura, criansa de ganados, y en el giro de carretas y arrias que conducen el comercio que se trafica para el

¹⁶ "Noticias sobre la Intendencia de Córdoba del Tucumán". En *Revista de Buenos Aires*. Vol. VI, pág. 477/79. Buenos Aires, 1865.

Virreynato de Buenos Aires y para el Reino de Santiago de Chile, de quien esta ciudad es paso presiso¹⁷.

Así, el poderío económico -y el político que de este derivaba aquella burguesía y en especial del grupo dirigente al cual nos hemos referido-, fincaba especialmente en la posesión de la tierra, el cultivo de la vid, la elaboración de caldos, la preparación de frutas secas y su comercialización en Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, etc. Emparentados entre sí; con proles generalmente numerosas; poseían grandes extensiones de tierra, viñas, bodegas, y tropas de carretas para transportar sus caldos y frutas secas hasta los centros de comercio. Por todo ello, eran los amos indiscutidos de la zona, y se turnaban en el gobierno de la ciudad desde los puestos del Cabildo, cuando no como corregidores, subdelegados de real hacienda, oficiales Reales, etc., cargos estos últimos, que no pocas veces desempeñaron los criollos, pese a creerse generalmente reservados para españoles europeos. Uno o dos hijos sacerdotes, alguna hija monja -sobre todo a partir del momento de la creación del Monasterio de la Buena Enseñanza en Mendoza, allá por 1781 u 82- otro a estudiar en Santiago o Córdoba, y el resto a seguir con la tradición familiar -que, por otra parte, ninguno en realidad abandonaba pese a ser cura o doctor- del cultivo de la vid, la elaboración de vinos, aguardientes y frutas secas. Ya en un padrón de Mendoza de 1793 encontramos datos de sumo interés sobre el particular¹⁸. A modo de ejemplo mencionamos los siguientes de dicho padrón: El Maestre de Campo don Francisco Correas tenía dos viñas, casas, bodegas y 14 esclavos; el Maestre de Campo don Juan de Godoy; una viña de 9.000 plantas, casas, bodega, huerta de árboles, un horno de botijas, dos molinos y 20 esclavos. Don Clemente de Godoy; casas en la ciudad, chacra con viña, estancia y 20 esclavos. Don Juan de la Cruz del Castillo: casas en la ciudad, tres viñas, estancia, bodegas, 10 carretas y 24 esclavos. Don Juan de Corvalán: casas en la ciudad, chacra con viña nueva, tienda de mercancía corriente, 6 esclavos y 8 carretas con aperos. Don Angelo Francisco de Mayorga: las casas de su morada, dos viñas, una de estas nueva y 8 esclavos. Juan Gregorio de Molina: casas en la ciudad, chacra con viña y esclavos. Don Ignacio Zapata: casas en la ciudad, viña con doce mil plantas, estancia poblada de todo ganado y dos esclavos, etc.

¹⁷ "Descripción de la ciudad de Mendoza, remitida por su Diputado de Comercio don Eusevio Videla". En *Telégrafo Mercantil, Rural, Político, económico e historiógrafo del Río de la Plata*. T. III, Nº 5, Buenos Aires, 1802, fol. 68/9. Reproducción facsimilar de la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires, 1915.

¹⁸ "Padrón de Mendoza de 1739", por Juan Luis Espejo. En: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*. T. II, pág. 259 y siguientes.

Son 150 vecinos propietarios de Mendoza con bienes muebles e inmuebles avaluados entre 200 y 32.000 pesos fuertes, los que figuran en el padrón mencionado y ninguno de ellos deja de tener por lo menos una viña o chacra con árboles frutales. Muchos más ejemplos podríamos dar sobre el particular, extraídos de los juicios sucesorios de estas familias principales, que se conservan en el Archivo Histórico de Mendoza, pero no creemos necesario insistir en ello. Al referirnos en próximos apartados a las “Tres casas reinantes”, tendremos ocasión de ejemplificar en lo que a las mismas se refiere.

Dentro de esa población; de esa sociedad, y de esa situación económica, que a grandes rasgos hemos tratado de describir, podemos introducir ahora a nuestros personajes.

II.-LAS TRES CASAS REINANTES

UNA DENUNCIA: SUS ANTECEDENTES

El 17 de enero de 1778 don Francisco de Serra y Canals¹⁹, eleva una extensa representación al entonces Virrey del Río de la Plata, don Pedro de Cevallos. En ella se hace una serie de consideraciones con respecto a los males que -a juicio de su autor- aquejan a los vecinos de Mendoza. Uno de ellos deriva del hecho de que dicha jurisdicción se halle gobernada desde varios años atrás –“...más de ocho...”- por Corregidores interinos que sólo tratan de sacar utilidades. Pero no es esto lo peor, a juicio de nuestro personaje:

“...y si lo será el que una ciudad y provincia se halle gobernada, *de modo que cura, Corregidor, Oficial Real y de positivo todos los Alcaldes, no salen del grado de suegros y cuñados*; siendo éstos una clase de sujetos, que se dejarán caer un ojo, a fin de que los demás vecinos queden ciegos. *Ya años hace –continúa- que a éstos les llaman las tres casas reinantes, por la protección que siempre han recibido de sus propicios, los señores de Salas, y cuando pensábamos salir de este cautiverio, nos hallamos que, por medio de estos influjos, nos cargan de más opresiones con entablar su buena opinión, para que de este modo reciban ascensos los perturbadores del Real Servicio, de lo que se sigue que los desvalidos padecen y padecerán el menos*

¹⁹ Algunas noticias sobre este interesante personaje -sobre el cual tenemos en preparación un trabajo más completo-, las hemos adelantado en nuestro artículo: “En torno al problema del Indio en el Río de la Plata”, publicado en: *Anuario de Estudios Americanos*. T. XII, Sevilla, 1955, pág. 39/74.

precio de aquella unidad de las cabezas de justicia, sin que los pobres se atrevan a formar recurso ni queja, a fin de no experimentar a su costa mayores vejaciones. No sin experiencia y necesidad se restablecieron las leyes, y en particular las que prohíben que los vecinos oriundos del lugar no puedan ser justicias mayores; y en nuestro caso nos acompaña cédula expresa de S. M. que Dios guarde del año pasado de 1760, con la que prohíbe la elección de Corregidor en vecino de la ciudad de Mendoza, por los desórdenes que hubo cuando lo fue de ella un Videla y Aguiar”²⁰.

La representación prosigue con la enumeración de algunos de los abusos que -siempre en la opinión de Serra- han cometido los miembros de las “tres casas reinantes” bajo la protección de los “Señores de Salas”. Surge enseguida el apellido de una de las tres casas que tanto preocupan a Serra. Es la que tiene como jefe a don Juan Martínez de Rozas. Para no “...molestar mucho la atención de V. E...”, sólo expone tres “operaciones” realizadas por este “condecorado sujeto”, son ellas: 1 En tiempos pasados el superior gobierno libró al mencionado Rozas cinco mil pesos para hacer una Capilla en la reducción de las Lagunas y según opinión común, no se gastaron en la construcción de la mencionada capilla -sólo una especie de rancho- quinientos pesos, por ser “...todo trabajado por los mismos indios”; 2 En 1769 se emprendió la obra de fortificar el cauce del zanjón que bordea a la ciudad; esta estuvo también a cargo del mismo, quién se benefició con la cuenta de siete mil pesos que al efecto se formó, sin que la obra se llevara a buen fin, y; 3 Cuando se construyó el fuerte de San Carlos la obra estuvo también a cargo de Martínez de Rozas, quien, de consorcio con el Corregidor don Juan Manuel Ruiz, gastó miles de pesos del erario en dicha obra que -a juicio de Serra- estuvo mal realizada, pues -con el sólo fin de dar valor y guardar el ingreso a la estancia que, en dicho paraje, tiene Martínez de Rozas-, se erigió en un sitio desde el cual no puede cumplir con su cometido de defender del ataque enemigo el camino de ingreso al Valle y a la misma ciudad de Mendoza. Esto ha originado muchas pérdidas de vidas que pudieron evitarse.

El informe continúa:

“...luego un espíritu semejante, colocado de Oficial Real -este cargo, como veremos luego, lo tuvo

²⁰ Representación cit. al Virrey del Río de la Plata, fol. 1 y 1 vta.

efectivamente Martínez de Rozas- teniendo éste todas las justicias tan propicias, y un Corregidor a quien no le cabe más obligación que saber las reglas necesarias para domar una mula ejercicio en que se ha criado, sólo se puede esperar el mayor desorden no teniendo una justicia mayor que lo contenga”.

Esa referencia un tanto despectiva al Corregidor, nos interesa porque en ella aparece, aún sin hacer nombres, la figura del jefe de otra de las “tres casas reinantes”. En efecto, ocupaba entonces el cargo de Corregidor don José Sebastián de Sotomayor, cabeza de una poderosa familia emparentada con los Martínez de Rozas, a la cual veremos participar activamente en la vida política y económica de la ciudad.

La denuncia reseña luego otras irregularidades, cuya responsabilidad corresponde a la trenza familiar aludida, y a las cuales no creemos necesario referirnos ahora, pues no hacen sino insistir sobre lo ya expuesto. Lo importante será comprobar o no la real gravedad de lo afirmado por Serra; y dicha gravedad surgirá si los hechos responden a lo expuesto por éste en el párrafo que sirve de epígrafe a este trabajo; y, se manifestará con mayor fuerza aún, si podemos concluir que el poder de la trenza familiar aludida -si esta realmente existió-, derivaba de la protección de los “Señores de Salas”, ya que el personaje concretamente aludido con dicha frase un tanto equívoca, no es sino don José Perfecto de Salas, rico e ilustrado criollo que había llegado a ocupar elevadas funciones dentro de la justicia y la administración del Rey en Chile y Perú. Se vería así cuan sabias eran aquellas disposiciones de la monarquía española que trataban de impedir -y aún prohibían- que los altos funcionarios de la administración y la justicia imperial, fuesen oriundas del lugar donde actuaban, o, sin serlo, emparentasen con las familias residentes en la jurisdicción de su mando.

La representación que venimos analizando nos descubre casi al final el móvil que pudo haber provocado las denuncias que contiene: Serra y Canals aspiraba al cargo de Corregidor de Cuyo, y para lograr esta aspiración había creído contar con el apoyo de Salas y de las “tres casas reinantes”, y había luego descubierto que tal apoyo era fingido y que “...bajo la apariencia de la mayor amistad estas gentes, me están causando la más grande infelicidad, sin más mérito que sus fines particulares”²¹. ¿No serían acaso el resentimiento y el ansia de desquite de Serra ante el fracaso de sus aspiraciones, los gestores de la denuncia?

Una nueva representación de Serra, esta vez dirigida a don José de Gálvez, insiste en algunos aspectos de la denuncia expuesta y

²¹ Representación cit., fol. 3.

especialmente centra su ataque en la figura de Salas. De él dice que ya en otra oportunidad ha manifestado en parte:

“...el daño que nos causa la mansión que hace en esta ciudad Buenos Aires don José Perfecto Salas; como que todos los días experimentamos vejaciones maquinadas por este duende; de modo que ni los expedientes radicados ante Asesor y Fiscal, se logra sigan su regular curso, porque cuando menos se piensa aparecen unas providencias en las que se conoce que la justificación del Jefe ignora la materia, al paso que se descubre el espíritu que las agita”²².

Es tanto el poder y la vinculación de Salas en Buenos Aires -a esta estadía de don José Perfecto de Salas en Buenos Aires haremos referencia más adelante-, que incluso ha llegado a sus manos el texto de la denuncia elevada por Serra al Virrey, en enero de 1778. En efecto:

“...con motivo de haberse pasado a manos de dicho señor Salas el citado manifiesto, no satisfecho éste de participar de aquella confianza, sacó copias para mejor conspirar contra mí, de lo que nada recelo a causa de haber procedido en esto con la mayor verdad. Yo espero del cielo de V. E. -concluye Serra- la más severa providencia para que este Ministro imperfecto nos deje en paz en esta América, y yo tenga ocasiones de dedicarme al Real Servicio, como lo necesita la Provincia de Cuyo, adonde espero labrar gran mérito, siempre que la piedad del Rey Nuestro Señor se digne confiar de mi persona el mando de aquella jurisdicción; asunto de que se halla bien impuesto el Excmo, señor don Victorio de Navia, de quien siendo V. E. servido podrá informarse”²³.

Cabe preguntarse ahora por la filiación de la tercera de las “tres casas reinantes”. Efectivamente, hasta el momento sólo hemos mencionado a dos de ellas: los Martínez de Rozas y los Sotomayor. La familia aludida

²² Representación de Serra y Canals dirigida a don José de Gálvez, fechada en Buenos Aires a 1° de abril de 1778, fol. 1. En A. G. I. Aud. Buenos Aires. Leg. 308. En el margen de esta representación se ha agregado la siguiente nota: “Está mandado venir Salas a su empleo en la Audiencia de Cádiz, y con esta providencia logrará el suplicante su quietud”.

²³ Representación cit. A Gálvez, fol. 1 vta.

es, tal vez, la más importante, pues es precisamente la que sirve de nexo de unión entre las “tres casas” y don José Perfecto de Salas. Se trata de la que tenía como Jefe al Maestre de campo, don Juan Luis Corvalán y Castilla, con una de cuyas hijas había contraído enlace don José Perfecto de Salas, Fiscal de la Audiencia de Chile.

DON JOSÉ PERFECTO DE SALAS Y LAS “TRES CASAS REINANTES”

No creemos sea necesario extendernos demasiado en perfilar la figura de don José Perfecto de Salas, Fiscal de la Audiencia de Chile, Asesor del Virrey Amat, y Fiscal provisto de la Audiencia de Cádiz, ya que su personalidad ha sido dibujada con maestría por Amunátegui Solar, en sus conocidos estudios sobre *Personajes de la Colonia*²⁴. Recordaremos, sin embargo, algunos datos que pueden resultar de interés para nuestro trabajo. Don José Francisco Perfecto de Salas había nacido en Buenos Aires, en los primeros días de agosto del año 1714, y era hijo legítimo del Capitán don Francisco Antonio Martínez de Salas y de doña Ana de los Ríos²⁵. En agosto de 1737 obtuvo su grado de licenciado en leyes por la universidad de San Marcos, en Lima. Pronto se destaca por su inteligencia e ilustración, y en diciembre de 1747 fue designado Fiscal de la Real Audiencia de Santiago de Chile. Durante el mandato de don Manuel Amat como Gobernador y Capitán General del Reino de Chile, Salas fue su Asesor y le acompañó con el mismo cargo a Lima, cuando aquél fue designado, en 1761, Virrey del Perú²⁶.

En 1774, al ser reemplazado don Manuel de Amat en el Virreinato del Perú por don Manuel Guirior, Salas reasumió su plaza de Fiscal de la Audiencia de Chile. Tal es, a grandes rasgos, la carrera jurídico administrativa de este interesante personaje. Veremos luego los últimos pasos de la misma.

En enero de 1750, ya en posesión de su elevado cargo de Fiscal de la Audiencia de Santiago, don José Perfecto de Salas contrajo enlace en Mendoza con doña María Josefa Corvalán, natural de esta ciudad, e hija legítima del Maestre de Campo don Juan de Corvalán de Castilla, y de doña Ángela Chirinos de Posada²⁷. Si el matrimonio era ventajoso para la familia

²⁴ Domingo Amunátegui Solar: *Personajes de la Colonia*. Santiago, 1925, pág. 185-272.

²⁵ Así consta en la partida de bautismo, que transcribe Amunátegui Solar en las pág. 196/7 del trabajo citado.

²⁶ Todos estos datos en el trabajo citado de Amunátegui Solar.

²⁷ El acta de matrimonio la reproduce Amunátegui Solar en la obra cit., pág., 209/10. De este matrimonio nacieron cinco hijos; dos mujeres: María Mercedes y Francisca de Borja; y tres varones: Judas José, Manuel Silverio y José Sebastián.

Corvalán, que emparentaba con un alto funcionario de la Capitanía General de la cual dependía el Corregimiento de Cuyo, no lo era menos para don José Perfecto, ya que la familia Corvalán era una de las más ricas e influyentes en el Corregimiento; don Juan Luis, su suegro, era natural de Mendoza, e hijo de don Antonio Corvalán de Castilla y Rocha, natural de Buenos Aires. Don Antonio, Capitán y encomendero, habíase establecido en Mendoza, donde contrajo matrimonio con doña Magdalena Arias Molina Videla, nacida en Mendoza en 1670, e hija del Maestre de Campo Luis Arias de Molina del Castillo, natural de Santiago de Chile, y de doña Ana de Videla Núñez de Villoldo. Los Corvalán, descendían de don Domingo García Corvalán y Reges, Regidor de Las Palmas, cuyo bisabuelo había sido conquistador de las Islas Canarias –al lado de don Alonso Fernández de Lugo, ascendiente de su esposa doña Inés de Castilla y Rivero-, y Alcalde Mayor y Corregidor de Las Palmas. Los Corvalán estaban establecidos en Mendoza desde mediados del siglo XVII, época en la cual don Juan Corvalán de Castilla Navarro, nacido en Santiago de Chile, pasa a esta ciudad con su esposa doña Isabel de la Rocha Barboza, natural de Buenos Aires²⁸. En lo que respecta a doña Angela Chirinos de Posada –suegra de Salas-, era nieta del Maestre de Campo don Francisco Chirinos de Posadas, peruano que había sido gobernador del Fuerte de Valdivia y luego Corregidor de Cuyo en dos oportunidades -1671/72 y 1676/77-²⁹.

En lo que ha fortuna se refiere, ya en el padrón de Mendoza de 1739 figura el Maestre de Campo don Juan de Corvalán en un lugar destacado. En efecto, el censo nos informa que don Juan posee casas en la ciudad, chacra con viña nueva, tienda con mercancía corriente, 6 esclavos y 8 carretas con sus aperos. Sólo cuatro o cinco familias tienen entonces

María Josefa Corvalán había nacido en Mendoza el 10 de octubre de 1725. En su partida de bautismo en Archivo Eclesiástico –Parroquia de San Nicolás-, libro 4º de bautismos, fol. 15 vta., consta que fue bautizada el 12 de octubre de 1725 –tenía entonces tres días- y que fueron sus padrinos el Maestre de Campo don Manuel Zapata y doña Cecilia Pinto.

²⁸ Ver: Carlos Calvo: *Nobiliario del antiguo Virreynato del Río de la Plata*. La Facultad, Buenos Aires, 1941, 5 ts.; t. V, págs. 173 y sgs. También: Fernando Morales Guiñazú: *Genealogías de Cuyo*. Best. Hnos. Mendoza, 1939, 2ª ed., págs. 82 y sgs.

²⁹ Morales Guiñazú: *Los Corregidores y Subdelegados de Cuyo 1561-1810*. Ed. Inst. Inv. Hist. Fac. Fil. y Letras Univ. de Buenos Aires, 1936, págs. 70/1. Don Juan Luis Corvalán y doña Angela Francisca Chirinos de Posadas habían contraído matrimonio el 21 de julio de 1721. Fueron padrinos el Capitán don Francisco Correas y doña Ana Chirinos de Posada. Consta allí que doña Angela era hija del Sargento Mayor don Luis Chirinos de Posada, y de doña Luisa Lemus Barroso, ambos vecinos de Mendoza. Acta correspondiente en: Archivo Eclesiástico, Parroquia de San Nicolás, Libro b, de matrimonios, fol. 91.

posesiones más valiosas que las suyas³⁰. En 1778, en el juicio sucesorio iniciado por su esposa e hijos, encontramos un inventario en el cual figuran, entre otros bienes: casa paterna; varios terrenos con árboles frutales en la ciudad; 15 esclavos y esclavas de diversas edades; bodega, huerta y viña con 10.979 cepas de uva negra en la campaña; otra viña con 1.315 cepas; 216 arrobas de vino bueno; joyas, cabezas de ganado, etc.³¹. Según nos informa el mismo inventario, doña María Josefa Corvalán, su hija, llevó como dote al contraer matrimonio con Salas, la cantidad de 7.231 pesos fuertes, fortuna considerable para la época. No menos destacada es la situación social y económica que ocupan en la ciudad y en Chile los siete hermanos y hermanas de don Juan, quienes han contraído matrimonio con miembros de familias notables como los Villanueva, Chirinos de Posadas, Tobar, Puebla, Escalante, Alvarez, Moyano, etc.³².

Además de María Josefa –esposa de don José Perfecto de Salas– don Juan Corvalán de Castilla fue padre de nueve hijos –seis mujeres y tres varones–: Magdalena contrajo matrimonio con el Maestre de Campo don Pedro Nolasco de Larrea, miembro de una poderosa familia establecida en Mendoza desde fines del siglo XVII, y cuñado del Maestre de Campo don Juan Martínez de Rozas, esposo de su hermana María Prudencia; Nicolasa casó con don Juan Antonio de Molina Coria; Andrea contrajo matrimonio con don José Javier de Santander y Coria; Francisca de Borja lo hizo con don Manuel José de Godoy y Rozas; Juana con don Matías de Godoy, Lima y Melo; y Luisa, nacida en 1736, falleció soltera en 1803. De sus hijos: Clemente Nicolás, fue abogado, Presbítero, Cura Rector, Comisario de la Santa Cruzada y Vicario Foráneo de Mendoza; Domingo Rege tuvo por esposa a María Manuela de Sotomayor Videla, Hija del Maestre de Campo don Sebastián de Sotomayor –jefe de una de las “tres casas reinantes”– y de doña Isabela Videla Zalazar; y Francisco desposó a doña Carmen Martínez de Rozas y Correas, hija de don Juan Martínez de Rozas y de María Prudencia Correas de Larrea³³.

³⁰ Padrón cit. Ver nota N° 17.

³¹ En A. H. M. Carpeta N° 9-C-Testamentaría.

³² Fueron ellos: Francisco, Andrés, Pedro Pablo, Domingo, Tomasa, María Josefa y Francisca. Tanto ellos como sus cónyuges e hijos, ocuparán cargos de importancia en el gobierno de la ciudad en íntima relación con don Juan Corvalán y Castilla y sus hijos. Para más datos sobre los mismos: Morales Guiñazú, op. cit. y Carlos Calvo, op. cit.

³³ *Magdalena Estefanía*: Fue bautizada el 28 de diciembre de 1733. Fueron sus padrinos don Gregorio Bachiller y Tomasa Corvalán. Arch. Ecl. Libro 4° de bautismos, fol. 89.

LA FAMILIA DEL MAESTRE DE CAMPO DON JOSÉ SEBASTIÁN SOTOMAYOR

Hijo de don José de Sotomayor y Dávila, y de doña María Villafañe y Tejeda, don Sebastián había nacido en La Rioja del Tucumán, posiblemente en los últimos años del primer cuarto del siglo XVIII, o en los primeros del segundo. Establecido en Mendoza, en fecha que no hemos podido determinar, contrae matrimonio en 1744 con doña Isabel Videla y Zalazar³⁴. Su esposa era hija legítima del Capitán don Alonso de Videla y de doña Sebastiana Zalazar. Su suegro, don Alonso, descendía por línea directa del capitán don Andrés de Videla, vecino encomendero de San Luis de Loyola y de Mendoza desde principios del siglo XVII. El padre de don Andrés —el capitán don Alonso de Videla—, era natural de Murcia y había pasado a Chile a las órdenes del mariscal don Francisco de Villagra en 1552 para auxiliar a don Pedro de Valdivia en su empresa conquistadora. Cuando en 1562 fue enviado a Cuyo el General Juan Jufre para proseguir la obra colonizadora iniciada por Pedro del Castillo, el Capitán Alonso de Videla figuró en su hueste y recibió en premio de sus servicios un solar en Mendoza y encomienda de indios en el Valle de Uco³⁵. La alianza, pues, colocó a don Sebastián de Sotomayor en el seno de una de las familias más destacadas y antiguas de Mendoza.

Del matrimonio de don Sebastián con doña Isabel Videla, nacieron cinco hijas y dos hijos: Juana contrajo matrimonio con don Félix Correas, hijo del Maestre de Campo don Francisco Correas y de doña Catalina Chirinos de Posadas; y nieto del Maestre de Campo Pedro Correas de Larrea, natural de Huesca, quién, fue teniente de Corregidor y Justicia

Nicolasa de Bari: Fue bautizada el 13 de diciembre de 1729. Había nacido tres días antes y fueron sus padrinos, el Sargento Mayor don Domingo de Lemos y Francisca Garini. Arch. Ecl. Libro N° 4 de bautismos, fol. 52.

Andrea Javiera: Fue bautizada el 1° de diciembre de 1731. Había nacido dos días antes y fueron padrinos don Pedro Gamboa y Magdalena Arias de Molina. Arch. Ecl. Libro 4° de bautismos, fol. 67.

Luisa Teodora: Fue bautizada, de once días, el 29 de abril de 1736. Fueron padrinos don Francisco Correa y Ana Chirinos de Posada. Arch. Ecl. Libro 4° de bautismos, folio 117 vta.

Clemente Nicolás: Fue bautizado, de tres días, el 25 de noviembre de 1723. Fueron padrinos el Capitán don Antonio Corvalán y Melchora de Lemus. Arch. Ecl. Libro 4° de bautismos, folio 3. Más datos sobre la familia Corvalán en: Morales Guiñazú: *Genealogías...* cit., págs. 83 y sgs., y en Calvo: *Nobiliario...* T.V, págs. 175 y sgs.

³⁴ Morales Guiñazú: *Los corregidores...* cit., pág. 109; y *Genealogías de Cuyo*, cit., pág. 321.

³⁵ Morales Guiñazú: *Genealogías...* cit., pág. 303 y sgs.

Mayor de Mendoza en la última década del siglo XVII³⁶. Manuela casó con don Domingo Corvalán, como ya hemos indicado en párrafo anterior; Ventura lo hizo en primeras nupcias con Manuel Fernández de Aranda y en segundas con don José Clemente Benegas; Petronila con Isidro Sainz de la Maza y Josefa con Francisco Javier de Molina³⁷. De los hijos varones: Martín fue sacerdote y José Agustín contrajo matrimonio con Josefa Corvalán, hija del Capitán Francisco de Borja Corvalán y nieta del Maestre de Campo Juan Corvalán de Castilla³⁸.

En el padrón de Mendoza de 1739, al cual hemos hecho referencia anteriormente, no figura don José Sebastián de Sotomayor, lo cual nos hace pensar que aún permanecía en su ciudad natal. Su arribo a Mendoza debió de producirse entonces después de 1739 y antes de 1744, año en que contrae matrimonio con Isabel Videla. En el censo efectuado en 1777, en cambio, sí aparece, y este padrón nos da un dato de interés en el cual puede deducirse la próspera situación económica de nuestro personaje. En

³⁶ Su matrimonio con Félix Correas se realizó en 1758. Arch. Ecl. Mza. Libro de Inf. Matrimoniales, fol. 29. Datos sobre la familia Correas en Morales Guiñazú: *Genealogías...* cit. págs. 69 y sgs.; y *Corregidores...* cit., pág. 78.

³⁷ *Manuela*: Fue bautizada, de dos días, el 11 de enero de 1752. Fueron sus padrinos el Maestre de Campo don Juan Martínez de Rozas y Narcisa Correas. Arch. Ecl. Libro 5° de bautismos, 202 vta.

Rosa Ventura: Fue bautizada el 18 de julio de 1745. Tenía entonces seis días y fueron sus padrinos don Francisco Escalante y Petronila de Videla. Arch. Ecl. Libro 5° de bautismos, fol. 90.

Petronila: Fue bautizada el día 31 de mayo de 1757. Tenía entonces dos días y fueron sus padrinos don Francisco González y Rita Corvalán. Arch. Ecl. Libro 6° de bautismos, fol. 24 vta.

El matrimonio se celebró el 1° de diciembre de 1779. Arch. Ecl. Libro II de matrimonios, fol. 62.

María Josefa: Fue bautizada, de tres días, el 25 de marzo de 1753. Fueron padrinos el Maestre de Campo don Pedro Escalante y Agustina Rosa Díaz. Arch. Ecl. Libro 5° de bautismos, fol. 223.

Además el matrimonio Sotomayor tuvo otra hija; Melchora, melliza de Manuela. Melchora fue bautizada también el 11 de enero de 1752. Fueron sus padrinos el Maestre de Campo don Francisco Videla y Aguiar y Petrona Correa de Saa. Arch. Ecl. Libro 5° de bautismos, fol. 202 vta. Melchora falleció soltera.

³⁸ Pbro. Aníbal Verdaguer: *Historia Eclesiástica de Cuyo*. Scuola Tipográfica Salesiana. Milán, 1931, 2 ts.; t. I, págs. 583/5. Morales Guiñazú: *Genealogías...* cit., págs. 93/4.

Sebastián Martín Sotomayor fue bautizado el día 7 de febrero de 1750. Arch. Ecl. Libro 5° de bautismos, fol. 168; José Agustín lo fue el 3 de agosto de 1760. Arch. Ecl. Mza. Libro 5° de bautismos, fol. 79 vta.

Su matrimonio tuvo lugar el día 15 de diciembre de 1788. Arch. Ecl. Libro II de matrimonios, fol. 184.

efecto, consta en el mismo que don Sebastián tenía 39 esclavos –negros y mulatos- de diversa edad y sexo³⁹. En el mismo censo se establece que don Domingo Corvalán, su yerno, tenía entonces 4 esclavos y esclavas; 4 también tenía su hijo político don José Clemente Benegas; y 3 don Xavier Molina, casado con su hija Josefa⁴⁰. No hemos podido encontrar en nuestros archivos el inventario de los bienes que al fallecer, en marzo de 1788, debió dejar Sotomayor, pero unos apuntes que preparó para que su hijo José Agustín siguiera al ordenar su testamento, traen los siguientes datos que pueden dar una idea de su fortuna⁴¹. Consta en dichos apuntes que: su hija Juana tenía recibido a cuenta de herencia: 1 par de zarcillos avaluados en 300 pesos fuertes; una cruz de diamantes; una sortija de siete diamantes; un rosario de oro; otro par de zarcillos; polizones de oro; media onza de perlas y tres esclavos. Su hija Buenaventura había recibido una casa; dos esclavos; diez cuadras de tierra; una sortija; otra sortija con topacio; un rosario de oro; media onza de perlas; polizones de oro, etc. Manuela tres esclavos, una sortija; y zarcillos de perlas y diamantes. Josefa tenía a su haber dos esclavas; Petronila, 2 mulatillas, un par de zarcillos, dos sortijas y otras joyas de menor valor; y Martín había recibido un negro, una sortija con un diamante grande avaluado en 800 pesos fuertes y dinero en efectivo, según lo asentado en libro de caja. La enumeración que antecede es, a nuestro entender, bastante ilustrativa.

LA FAMILIA DE DON JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS

Don Juan Martínez de Soto y Rozas nace en Regules –Valle de Soba- de las Montañas de Burgos, donde residían sus mayores desde varios siglos atrás. Lo encontramos en Mendoza en 1746, año en el cual contrae matrimonio con doña María Prudencia Correas de Larrea y Villegas⁴². Posiblemente residiese en la misma desde algunos años antes.

³⁹ Padrón de la ciudad de Mendoza -1777-. Legajo en A. H. M. Carp. N° 22, folio 1 vta.

⁴⁰ Padrón citado, fol. 2.

⁴¹ A. J. Libro 120. Protocolos del Escribano Público, de Real Hacienda, Minas y Registro, don Pedro Simón de Videla. Fol. 37 a 39 vta.

⁴² Calvo: op. cit. T. IV, págs. 109 y sgs.; Morales Guiñazú: *Genealogías...* cit., pág. 283 y sgs.; Roa y Urzúa: *El Reino de Chile 1635-1810*. Cons. Inv. Científicas. Inst. Jerónimo Zurita. Valladolid, 1945, pág. 893. María Prudencia Correas había nacido el 13 de agosto de 1726 y bautizada el 16 del mismo mes. Fueron sus padrinos el Capitán Juan de Villegas y Clementina Villegas. Arch. Ecl. Mza. Libro 4° de Bautismo, folio 24. El día 14 de diciembre de 1746 don Juan Martínez de Soto y Rozas, hijo legítimo de Marcos Martínez de Soto y Rozas y Francisca López de Liñero y Torres, naturales de Regules, solicita contraer matrimonio con María Prudencia Correas. Se levanta la correspondiente información matrimonial, con intervención del Notario Público don Andrés Cabello de Oropesa. El mismo día,

Casi contemporáneamente –sino junto a él- debió llegar a Cuyo su primo y medio hermano Fernando, quien va a dar origen a otra rama de los Martínez de Rozas en este Corregimiento⁴³.

El enlace de don Juan con María Prudencia Correas le situó en un lugar destacado de la sociedad mendocina. Su esposa era hija del General don José Correas y de doña Tomasa Ruiz de Villegas. Don José había sido teniente de Corregidor y Justicia Mayor en Mendoza en 1736, cargo este que también había sido desempeñado por su padre, el Maestre de Campo don Pedro Correas de Larrea⁴⁴.

María Prudencia dio a nuestro personaje seis hijos y tres hijas. De los primeros: Francisco Javier contrajo matrimonio con su prima hermana, doña Mercedes Correas Corvalán; Tomás Ramón casó con doña Francisca de Borja Salas y Corvalán, hija de don José Perfecto de Salas –el protector de las “tres casas reinantes”-, y de María Josefa Corvalán de Castilla y Chirinos; Juan Agustín, Esteban Domingo y Félix Inocencio fallecieron solteros; José María, abogado y presbítero, fue Cura Vicario de la Ciudad de San Juan; Pedro Ignacio contrajo matrimonio con Agustina de Torres; y Juan Inocencio, prócer de la revolución chilena, se estableció desde joven en Santiago de Chile, donde contrajo matrimonio con doña María de las Nieves de Urrutia y Mendiburo⁴⁵. María del Carmen, la mayor de sus hijas,

después de recibir los testimonios de Juan de Xijarro, natural de las Montañas de Burgos; y de Francisco Alonso, natural de Cigales, Obispado de Valladolid, se autoriza el matrimonio y se conceden las dispensas de las admoniciones que ha solicitado el interesado. El matrimonio debió, pues, realizarse inmediatamente. Es posible que tuviese lugar el 15 o 16 de diciembre. Arch. Ecl. Mza. Libro Inf. Matr. Año 1746, folio 4. La fecha dada por Roa y Urzúa, 10/IV/1746, es entonces errónea.

⁴³ Fernando Martínez de Rozas y era hijo de doña Francisca López de Liñero y Torres –madre también de don Juan, como hemos visto en nota N° 41-, y de don Francisco Martínez de Soto y Rozas. Doña Francisca, viuda de Marcos, había contraído matrimonio con su ex cuñado Francisco. Ver Calvo: op. cit. T. IV. Pág. 114. Morales Guñazú: *Genealogías...* cit., pág. 283, comete un error al afirmar que Fernando era también hijo de Marcos Martínez de Soto y Rozas. Esta situación familiar queda perfectamente aclarada en los testamentos de Juan y de Fernando. El primero declara ser hijo de Marcos –declara lo mismo en la Inf. Matrimonial en nota N° 41-; y el segundo de Francisco. A. J. Libro N° 103. Protocolo del Escribano Público don Francisco de Videla. Año 1778, folio 33 vta. A 35 vta., encontramos con fecha 20 de febrero de 1778, el testamento poder de don Juan Martínez de Rozas, por el cual autoriza a su esposa a ordenar su testamento. Fernando, por su parte, otorga también poder a su esposa para ordenar su testamento con fecha 28 de noviembre de 1789; A. J. Libro N° 114. Protocolo del Escribano Público don Pedro Pablo Videla, fol. 155 a 156 vta.

⁴⁴ Morales Guñazú: *Corregidores...* cit., págs. 78 y 95.

⁴⁵ *Francisco Javier*, fue bautizado el 8 de septiembre de 1747; tenía entonces cinco días. Según consta en acta, puso óleo y crisma el Ilustrísimo Señor Obispo de

unió a su familia con la Corvalán, al tomar por esposo a don Francisco de Borja Corvalán de Castilla y Chirinos; Juana María, por su parte, casó con Miguel Telles Meneses; y María Isabel, finalmente, con don Tomás de Lima y Melo⁴⁶.

Santiago Dr. Juan González Melgarejo. Fueron padrinos don Pedro Correas de Larrea, y Prudencia Correas de Larrea. Arch. Ecl. Libro 5° de bautismos, folio 127. Su matrimonio con Mercedes Correas Corvalán, se celebró el 6 de mayo de 1787. Por superior despacho de 13/3/87 el Ilustrísimo Obispo dispensó el impedimento de consanguinidad en segundo grado puro, y las proclamas. Fueron padrinos don Tomás de Lima y Melo e Isabel de Rozas. Ofició el R. P. Ambrosio José de Ochoa. El contrayente tenía entonces el grado de Sargento Mayor de las milicias de Mendoza. Arch. Ecl. Libro II de matrimonios, fol. 164.

Tomás Ramón Pedro Nolasco, fue bautizado por el Cura Párroco de Mendoza don Francisco Correa de Saa el 1° de enero de 1750. Tenía entonces tres días, y fueron sus padrinos el Comendador del Convento de Ntra. Sra. de la Merced, y doña Agustina Rosa Díaz. Arch. Ecl. Libro 5 de bautismos, fol. 166. Su matrimonio con doña Francisca de Borja Salas y Corvalán tuvo lugar en Mendoza el 1° de noviembre de 1779. El Obispo de Santiago dispensó las tres moniciones canónicas. Fueron padrinos el Gral. don José Sebastián Sotomayor y doña María Prudencia Correa. Arch. Ecl. Libro II de matrimonios, fol. 59 y 59 vta.

Juan Agustín, fue bautizado por el R. P. Simón de Lima y Melo, el 11 de enero de 1753. Tenía entonces tres días, y fueron sus padrinos don Eusebio de Lima y Melo - entonces Corregidor de Cuyo- y doña Petrona Jofré. Arch. Ecl. Libro 5° de bautismos, fol. 119 vta.

Esteban Domingo Nolasco, fue bautizado el 6 de agosto de 1756. Tenía entonces tres días y fueron sus padrinos don Clemente Corvalán y doña Magdalena Corvalán. Arch. Ecl. Libro 6°, folio 13.

Félix Inocencio Javier Santiago, fue bautizado el 21 de noviembre de 1757, tenía entonces dos días y fueron sus padrinos don Pedro Ortiz y doña Francisca Gamboa. Arch. Ecl. Libro 6°, folio 33.

José, fue bautizado el 13 de enero de 1755. Tenía entonces tres días y fueron sus padrinos don Pedro Correas Villegas y doña Tomasa Villegas. Arch. Ecl. Libro 5° de bautismo, folio 257. Datos sobre su carrera eclesiástica en Pbro. Aníbal Verdguer: op. cit., T. I.; pág. 589.

Pedro Ignacio, fue bautizado el 2 de mayo de 1760. Tenía entonces tres días y fueron sus padrinos don Juan Corvalán y doña Angela Chirinos. Arch. Ecl. Libro 6° de bautismo, fol. 74.

Juan Inocencio, fue bautizado el 28 de diciembre de 1758. Puso óleo y crisma el Padre don Jacinto Argüello, de la Compañía de Jesús. Fueron sus padrinos don Pedro Nolasco Correas y Magdalena Corvalán. Arch. Ecl. Libro 6° de bautismo, fol. 52. Más datos en: Amunátegui Solar: *Noticias inéditas sobre don Juan Martínez de Rozas*. Imp. Cervantes, Santiago de Chile, 1910.

⁴⁶ *María del Carmen Cecilia*, fue bautizada el 23 de noviembre de 1748. Fueron padrinos el Padre Rector don José Valdivia y Tomasa Villegas. Arch. Ecl. Libro 5° de bautismos, fol. 147.

Tampoco hemos tenido la suerte de encontrar en nuestros archivos el juicio sucesorio e inventario de bienes de don Juan, fallecido en 1778. Sin embargo, algunos datos que hemos podido recoger, servirán para dar una idea aproximada de la desahogada situación económica de la tercera de las familias reales de Cuyo. El censo levantado en 1777, nos informa que don Juan Martínez de Rozas tenía entonces 29 esclavos, negros y mulatos⁴⁷. En 1778 María Prudencia, recibe la herencia paterna y materna. Entre otros bienes, le corresponden los siguientes: ocho cuadras de tierra con árboles frutales, un terreno en la ciudad, 154 marcos de plata labrada, 3 hilos de perlas, manillas de perlas, 8 negros y mulatos esclavos –de ambos sexos y diversas edades–, cuatro cuadas de tierra con viña nueva, 4,834 pesos de plata sellada, 5.500 pesos fuertes en efectivo, una estancia –llamada “Capibajo de los Linderos”– con 117 caballos mansos, 488 vacas, 25 caballos redomones, 271 yeguas; 33 mulas chúcaras, etc.⁴⁸. Todo esto no es, a nuestro juicio, sino un pálido reflejo de la fortuna familiar que los Martínez de Rozas poseían en Mendoza al iniciarse el último cuarto del siglo XVIII.

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y “LAS TRES CASAS REINANTES”

Lo dicho hasta el momento no hace sino mostrarnos el poder económico, la situación social y el predominio que debían ejercer en Mendoza los grupos familiares a que nos venimos refiriendo. Pero, ¿era cierto que su poder se proyectaba sobre todas las posiciones políticas, religiosas, de justicia, etc., de Mendoza?

Juana María, fue bautizada el 16 de julio de 1751. Tenía entonces tres días, y fueron sus padrinos don Angelo Francisco Mayorga y Tomasa Sosa. Arch. Ecl. Libro 5° de bautismos, fol. 193. Su matrimonio tuvo lugar el 28 de diciembre de 1786. Ofició el R. P. José de Rozas, su hermano. Fueron padrinos don Pedro Ozcaris y doña María del Carmen Rozas. Su esposo, de origen portugués, era Sargento Mayor de las milicias de Mendoza. Arch. Ecl. Libro II de Matrimonios, fol. 162.

María Isabel Petrona, fue bautizada el 5 de julio de 1761. Fueron sus padrinos el R. P. Antonio Guillén S. J. y doña Tomasa Ruiz de Villegas. Arch. Ecl. Libro 6° de bautismos, fol. 101. Su matrimonio tuvo lugar el 16 de noviembre de 1780. Ofició el R. P. Simón de Lima y Melo, Cura y Vicario de San Juan. El Ilustrísimo Obispo de Santiago dispensó las proclamas y el impedimento de consanguinidad en tercer grado mixto con segundo. Fueron padrinos el Maestre de Campo don Francisco de Borja Corvalán y doña María del Carmen Rozas. Arch. Ecl. Libro II de matrimonios, fol. 80 vta.

⁴⁷ Matrícula cit., fol. 8.

⁴⁸ A. J. Libro N° 103. Protocolo del Escribano Público don Francisco de Videla. Año 1778, fol. 2 vta. a 15 vta.

Veamos quiénes ejercían los distintos cargos en esta ciudad de 1777 y 1778, años a los cuales hace referencia Serra y Canals en su presentación.

Corregidor: Desde mayo de 1773 ocupaba el cargo de Corregidor y Justicia Mayor de Cuyo el General don Jacobo Badarán, natural de Logroño, quien no llegó a completar el cuarto año de su mandato, pues el 25 de enero de 1777 se hizo presente ante el Cabildo mendocino el Maestre de Campo don José Sebastián de Sotomayor y pidió se le reconociese como Corregidor, Justicia Mayor, Teniente de Alcalde Mayor de Minas, Teniente de Capitán General y Gobernador de Armas del Corregimiento de Cuyo. A tal efecto, presentó los títulos correspondientes, otorgados por el Gobernador y Capitán General del Reino de Chile, don Agustín de Jáuregui y fechados en Santiago el 11 de enero de ese mismo año⁴⁹. En el acta de la reunión de Cabildo, celebrada en la fecha antes indicada, consta que ese mismo día el Corregidor saliente le tomó juramento y le puso en posesión de sus empleos. Sotomayor fue el último de los Corregidores de Cuyo designado por autoridad residente en Santiago. Desde el 1° de agosto de 1776 y en virtud de la Real Cédula por la cual se creó el Virreinato del Río de la Plata pasa a depender de Buenos Aires. Así, el 22 de agosto de 1778 se hizo presente ante el Cabildo el Teniente de Caballería de los Reales Ejércitos don Jacinto de Camargo y Loayza, y exhibió títulos de Corregidor, Justicia Mayor y Tte. De Capitán General, otorgados a su favor el 3 de junio de ese año por el Virrey del Río de La Plata don Pedro de Cevallos. El Ayuntamiento lo recibe en tal calidad, y decide que, mientras el Virrey no disponga otra cosa, don José Sebastián de Sotomayor tendrá en sus manos los cargos de Alcalde Mayor de Minas y Presidente de la Junta de Temporalidades, que venía ejerciendo⁵⁰.

Alcaldes: En las elecciones realizadas por el Cabildo el 1° de enero de 1777 para designar Alcaldes de 1° y 2° voto, resultaron electos don Agustín Gómez Pacheco y el Dr. Francisco Xavier Martínez de Rozas, respectivamente⁵¹. Dichos cargos quedaron en depósito en manos de don Jacinto Anzorena –Regidor Depositario General- y de don Francisco de

⁴⁹ Morales Guiñazú: *Los Corregidores...* cit., pág.108/10. A. H. M. Carp. N° 8. Leg. N° 116. Actas Cabildo 1777: Acta de la reunión del 25/1/1777. El día anterior se había presentado ante el Cabildo el Maestre de Campo don Juan Gregorio Molina y se había constituido como fiador de Sotomayor.

⁵⁰ A. H. M. Carp. N° 8. Actas Cabildo 1778. Leg. 117. Un oficio firmado por el nuevo Virrey don José de Vertiz, confirma a Loayza el 9 de septiembre de 1778. Ver además: Morales Guiñazú: *Los Corregidores...* cit., pág. 109.

⁵¹ A. H. M. Carp. N° 8. Actas Cabildo 1777. Leg. 116. Reunión 1° de enero. El Alcalde de 2° voto era, como sabemos, hijo de don Juan Martínez de Rozas. Ver nota N° 44.

Borja Corvalán, -alcalde de 2º voto saliente- hasta el día 25 de enero, fecha en la cual el Cabildo recibió la confirmación de las elecciones realizadas⁵².

El 1º de enero de 1778 la elección para los mismos cargos recayó en don Juan Antonio Molina y don Nicolás Corvalán⁵³. El 1º de enero de 1779 fueron electos, el Dr. Don Ramón Martínez de Rozas y don Joseph Marcos Aragón⁵⁴. En 1780 la elección favoreció a don Francisco Javier Santander y a don Francisco Segura, pero como transcurrió el año sin que llegase la correspondiente aprobación del Virrey, dichos cargos quedaron en depósito en manos del Dr. Don Ramón Martínez de Rozas y de don Bernardo Ortiz, Regidor Decano Fiel Ejecutor, hasta enero de 1781⁵⁵.

Oficial Real: El 29 de noviembre de 1777 se hizo presente ante el Cabildo el Maestre de Campo don Juan Martínez de Rozas, y solicitó se le reconociese como Oficial Real de la Provincia, en virtud de título conferido por el Virrey don Pedro de Cevallos⁵⁶. El 27 de enero siguiente se efectúa el inventario de la Real Caja y el Teniente de Oficial Real que ha cesado en sus funciones, hace entrega de la misma a Martínez de Rozas⁵⁷. No pudo, sin embargo, gozar por mucho tiempo de su nuevo e importante destino, pues la muerte le sorprendió pocos meses después en el desempeño del mismo⁵⁸.

⁵² Ibidem. Acta del 25/1/1777. Francisco de Borja Corvalán era hijo de don Juan Luis Corvalán y Castilla. Ver pág. 17.

⁵³ A. H. M. Carp. Nº 8. Actas Cabildo 1778. Leg. 117. Reunión del 1º/1/1778. Juan Antonio Molina era yerno de don Juan Luis Corvalán y Castilla ver pág. 16; y don Nicolás Corvalán era sobrino del mismo.

⁵⁴ A. H. M. Carp. Nº 8. Actas Cabildo 1779. Leg. 118. Acta 1º/1/ 1779. El Dr. Ramón Martínez de Rozas era hijo de don Juan. En 1779 contraerá enlace con doña Francisca de Borja Salas y Corvalán. Ver notas N^{os} 44 y 86.

⁵⁵ A. H. M. Carp. Nº 8. Actas Cabildo 1780. Leg. 119. Actas Cabildo 1781. Leg. 120. Don Francisco Javier Santander era yerno de don Juan Luis Corvalán y Castilla. Ver pág. 16/17.

⁵⁶ A. H. M. Carp. Nº 8. Actas Cabildo 1777. Acta 29/11/77. El título expedido por Cevallos lleva fecha 6/11/1777.

⁵⁷ A. H. M. Carp. Nº 8. Actas Cabildo 1778. Leg. Nº 116. Reunión 27/1. A la representación citada -ver nota Nº 1-. de Serra y Canals. Se agrega nota firmada por don Juan de Gamboa. Oficial Real saliente, la cual dice: "Señor don Francisco de Serra y Canals. Muy señor mío: Recibí de la V. M. con la que se sirvió consolarme en el hecho de haberme despojado de estas Reales Cajas, para proveer en ellas a don Juan Martínez de Rozas. Yo no puedo ocultar a Ud. lo que observo por acá; las tres casas reinantes hacen pifias de las ideas, gubernativas de Ud. Estos sujetos penden de quienes usted tal vez se fía en ésa y sírvale a Ud. de gobierno para lo sucesivo. Dios le guarde dilatados años. Mendoza 10 de diciembre de 1777. Etc."

⁵⁸ Don Juan Martínez de Rozas otorga testamento poder el 20 de febrero de 1778 ver nota Nº 42. En la reunión de Cabildo del 30/4/1778, se recibe como Oficial Real

No obstante, las “tres casa reinantes” siguieron relacionadas con el manejo de las reales Cajas, pues en febrero de 1778 había sido designado Teniente de Oficial Real don Francisco de Borja Corvalán, quien desempeñará dicho cargo durante varios años⁵⁹.

Cura Párroco y Vicario de la Provincia de Cuyo: El Presbítero don José A. Verdaguer nos informa que desde 1746 y hasta enero de 1776, fecha en que falleció, fue cura párroco de Mendoza y Vicario foráneo de la Provincia de Cuyo, el Presbítero Doctor don Francisco Correa de Saa. A la muerte de éste, le sucedió interinamente el Presbítero don Martín Ladrón de Guevara, pero en el mismo año tomó posesión de la Parroquia de la ciudad de Mendoza el Cura propietario, Doctor don Clemente Corvalán y Chirinos de Posadas, quien ejerció también el cargo de Vicario foráneo de la provincia de Cuyo. El Presbítero Corvalán desempeño sus funciones hasta el 2 de septiembre de 1778, fecha en la que falleció⁶⁰.

Las funciones de Promotor Fiscal, Comisario del Santo Oficio, sumadas a las de Visitador Eclesiástico de San Luis de Loyola y Renca, las desempeño –desde 1774 hasta 1779- Fray Martín de Sotomayor⁶¹.

OTROS CARGOS, DIGNIDADES Y FUNCIONES

En la reunión del Cabildo de Mendoza, efectuada el 29 de abril de 1775, se presenta ante el mismo testimonio del remate que, a nombre de don Domingo Corvalán, había hecho en Santiago el Dr. Don Ramón Martínez de Rozas, de las alcabalas de Mendoza por el término de tres años. El 11 de noviembre del mismo año se reconoce al mencionado Maestro de Campo don Domingo Corvalán por recaudador de Alcabalas por tres años, y se le fija asignación anual de \$350⁶².

don Francisco de Bargas, designado en reemplazo de Martínez de Rozas. A. H. M. Actas Cabildo cit.

⁵⁹ A. H. M. Carp. Nº 94. Hacienda. 1763/83. El 30/4/1778 don Francisco de Borja Corvalán figura como Oficial Real al hacer el inventario de las Reales Cajas aludido. El 21/6/79, figura también en un nuevo inventario de las mismas Cajas, en razón de haber fallecido don Francisco de Bargas. Don Francisco de Borja Corvalán era hijo de Juan Luis Corvalán y Castilla.

⁶⁰ Pbro. José Aníbal Verdaguer, op. cit. T. I., pág. 396. En la reunión de Cabildo efectuada el 6/12/77, se presenta título por el cual se designa al R. P. Dr. don Clemente Corvalán -Cura y Vicario Foráneo de Cuyo-, por Comisario subdelegado de Cruzada. El nombramiento es firmado por el Dr. don Estanislao Andía e Irrazazal, Comisario General de la Santa Cruzada en Santiago de Chile, y lleva fecha 11/12/1776. A. H. M. Carp. Nº 8. Actas Cabildo 1777. Leg. 117.

⁶¹ Verdaguer, op. cit. T. I, pág. 583.

⁶² A. H. M. Carp. Nº 8. Actas Cabildo 1775. Leg. 114. Don Domingo Corvalán era hijo de don Juan Luis Corvalán y Castilla.

El 25 de octubre de 1777, a poco de tenerse conocimiento de que el Corregimiento de Cuyo había pasado a formar parte del nuevo Virreinato del Río de La Plata, el Cabildo decide enviar un delegado con categoría de embajador a Buenos Aires para que "...cumpla la obligación y política que corresponde al nuevo gobierno". Para tan destacada misión, resulta electo el Dr. Don Xavier Martínez de Rozas⁶³.

Diputado de la Junta de Temporalidades –en reemplazo de don Pedro Ortiz, quien se encontraba enfermo de gravedad- es nombrado por el Cabildo el 1° de agosto de 1778, don Nicolás Corvalán, Alcalde de 2° voto en el mismo⁶⁴.

En la reunión del Cabildo, efectuada el 27 de junio de 1778, se decide nombrar a don Francisco Corvalán para que lleve, según instrucciones enviadas por el Tribunal de Cuentas de Buenos Aires, las cuentas de la ciudad de Mendoza, y corra con la recaudación de las mismas⁶⁵.

Tenía, pues, razón Serra y Canals al denunciar a la Corona que todos los puestos políticos, económicos y religiosos más importantes de Mendoza se encontraban en manos de las "tres casas reinantes". Los datos expuestos en los párrafos anteriores comprueban dicho aserto. Si resumimos la situación, veremos que en 1777 los cargos de Corregidor; Cura Párroco y Vicario Foráneo; Alcalde de segundo voto; Recaudador de Alcabalas; Fiscal de la Vicaría Foránea de Cuyo, Comisario Interino del Santo Oficio, etc.; eran ejercidos por miembros de las familias mencionadas, de suerte que, como bien dice Serra, la ciudad se hallaba gobernada "... sólo por vecinos y parientes en primeros grados..."⁶⁶. Por si ello fuese poco, ese mismo año, cuando Mendoza cree conveniente enviar un embajador especial para cumplimentar al nuevo Virrey del Río de La Plata, el elegido será –como hemos visto- el Dr. Xavier Martínez de Rozas, miembro destacado de una de las "tres casas..."⁶⁷. Si tenemos en cuenta que en ese momento se encontraba en Buenos Aires –por razones que luego veremos-, el Dr. don José Perfecto de Salas y que éste –como tendremos ocasión de probar-, gozaba del favor del Virrey, no parece que pequemos de suspicaces si sospechamos que, junto con las gestiones en favor de

⁶³ A. H. M. Actas Cabildo 1777 cit. El Dr. don Javier Martínez de Rozas era hijo de don Juan Martínez de Rozas. En la misma reunión se decide que, para hacer frente a los gastos de la embajada, se cobre un impuesto de medio real a cada botija, odre o barril que salga de Mendoza para Buenos Aires, Santa Fe o Córdoba. Se nombra recolector a don Pedro Espínola.

⁶⁴ A. H. M. Actas Cabildo 1778 cit.

⁶⁵ A. H. M. Actas Cabildo 1778 cit. Don Francisco Corvalán era hermano de don Juan Luis Corvalán y Castilla.

⁶⁶ Repres. cit. en nota N° 1, fol. 2.

⁶⁷ Ver nota N° 62.

Mendoza, el embajador debió aprovechar el viaje para realizarlas también en favor de su familia.

En 1778 –año de la denuncia de Serra-, el poder de “...las tres casas” se afianza aún más, pues a los cargos antes enumerados, debemos añadir los siguientes, que pasan también a sus manos: Alcalde de primer voto; Teniente de Oficial Real; Contador de la Ciudad; y Diputado de la Junta de Temporalidades⁶⁸.

La situación familiar aludida llega a su culminación en 1778 y es el resultado de un proceso cuya gestación podemos seguir a través de varios años. Así, si nos remontamos atrás en el tiempo, veremos que el cargo de Alcalde de primer voto ha sido desempeñado por miembros de “...las tres casas reinantes...” en 1760, 1761, 1763, 1766, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773 y 1775⁶⁹. El de Alcalde de segundo voto, en: 1761, 1762, 1764, 1765, 1766, 1768, 1769, 1773, 1775 y 1776⁷⁰. El de Procurador General de la Ciudad en 1760, 1773 y 1774⁷¹. Si tenemos presente que la legislación vigente prohibía la reelección en los cargos concejiles y que se eligiesen entre sí, mutuamente, personas de una cierta relación familiar, podemos pensar que, efectivamente, las familias que nos ocupan tenían algún poderoso protector en el Virreinato –¿don José Perfecto de Salas?-, de cuyo superior gobierno dependía la aprobación de las elecciones para estos cargos⁷².

Además de los cargos mencionados en el párrafo anterior, otros de mayor o menor importancia habían estado también en sus manos: en 1764 don Juan Martínez de Rozas es Corregidor Interino; en 1767 el mismo es Delegado en Mendoza para la expulsión de los Jesuitas⁷³; en 1769 don Juan Coryalán y Castilla, es nombrado Juez de Residencia del Corregidor Villalobos⁷⁴, etc.

⁶⁸ Ver notas N^{os} 52-63 y 64.

⁶⁹ A. H. M. Carp. N^o 8. Actas de Cabildo correspondientes a los años comprendidos entre 1760 y 1775. Reuniones del 1^o de enero de cada año.

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² Recopilación de Leyes de Indias. Ley 13. Lib. 4^o. Tít. 9 y Ley 5. Lib. 4^o. Tít. 10. La segunda de las Leyes citadas dice textualmente: “Mandamos a las Justicias, Cabildos y Regimientos, que no consientan, ni den lugar, que en las elecciones de oficios se elijan, ni nombre padres a hijos, ni hijos a padres, ni hermanos a hermanos, ni suegros a yernos, ni yernos a suegros, ni cuñados a cuñados, ni los casados con dos hermanas, que así es nuestra voluntad”.

⁷³ Morales Guiñazú: *Los Corregidores...* cit. y *Genealogías...* cit., Calvo, op. cit.

⁷⁴ Morales Guiñazú, op. cit. También: José María de la Peña y de la Cámara: *A List of Spanish Residencias in the Archives of the Indies 1516-1775*. The Library of Congress, Washington, 1955, pág. 62.

LA CORONA Y LAS "... TRES CASAS REINANTES..."

Páginas atrás hemos dejado a don Perfecto de Salas –el protector de nuestras "tres casas reinantes..."- en su puesto de Asesor del Virrey Amat. En virtud de una Real Orden de 4 de agosto de 1774 y en razón de haber sido reemplazado Amat por don Manuel Guirior, se autorizó a don José Perfecto de Salas a ocupar nuevamente su plaza de Fiscal en la Audiencia de Chile. Desde abril de 1775, lo encontramos, pues, de nuevo en Santiago⁷⁵. Poco más de un año va a desempeñarse don José Perfecto en sus antiguas funciones, dado que por Real Despacho expedido en Madrid en julio de 1776, Carlos III dispuso la promoción de nuestro personaje a la Audiencia de la Casa de Contrataciones de Cádiz. Sobre este ascenso don Domingo Amunátegui Solar, comenta: "Mientras don José Perfecto de Salas trabajaba en Chile por el adelanto de la instrucción pública, sus enemigos, de los cuales el principal era, sin duda, don Manuel de Amat, continuaban minando su reputación en España. En el año 1776, el Ministro de Carlos III, don José de Gálvez, creyó conveniente alejar a Salas de América, i le nombró fiscal de la Casa de Contrataciones de Cádiz"⁷⁶. ¿Encubre el mencionando ascenso realmente una sanción? De ello no puede dudarse. Por lo menos no puede dudarse de que, aún sin el deseo de entorpecer su carrera, dado que, por el contrario, se le asciende a un puesto de importancia, desde el cual podría con cierta facilidad aspirar a conseguir nuevos y más destacados destinos en la administración española; el Rey quería alejarlo de la región en donde tan destacada actuación había tenido y en la cual-además de poseer una importante fortuna- gozaba de prestigio e influencia.

El oficio que firma don José de Gálvez, en Madrid a 13 de julio de 1776, y en el cual remite a don Agustín de Jáuregui el despacho con la designación de Salas, así lo prueba. En dicho oficio leemos: "Promovido a la Audiencia de Contratación de Cádiz el fiscal de ésa don José Perfecto de Salas..., me manda su Majestad prevenirle reservadamente que, luego que lo reciba el despacho, disponga cese en el ejercicio de la fiscalía, precisándole a que en primera ocasión venga a estos reinos con toda su familia..., bien entendido que será del mayor agrado del rei proceda así al cumplimiento de esta resolución por los medios más eficaces, y hasta el

⁷⁵ Ver cartas de don José Antonio de Rojas desde Madrid, en párrafos citados por Miguel Luis Amunátegui: *La Crónica de 1810*. T. II. Santiago de Chile, 1911, pág. 59/60.

⁷⁶ Domingo Amunátegui Solar: op. cit., pág. 226. La enemistad entre el Virrey don Manuel Amat y su Asesor de tantos años en Santiago y en Lima, que dá por sentada el autor citado, no está documentada en su trabajo. Tampoco lo hace don Miguel Luis Amunátegui, op. cit., quien insiste en dicha enemistad.

esterno de no admitirle excusa alguna, por convenir así a su real servicio...⁷⁷.

Ni don Miguel Luis Amunátegui, ni don Domingo Amutátegui Solar, han documentado de forma tal que resulte realmente indiscutible su tesis, de que la medida adoptada por el Rey no fue sino el resultado de una intriga tejida por los enemigos de don José Perfecto, y en especial de don Manuel Amat. No dudamos de que nuestro personaje, que había llegado a ocupar tan elevadas posiciones, tuviese muchos enemigos en Lima, en Santiago y en España. Muchos españoles –peninsulares o americanos- tenían motivos suficientes como para sentirse celosos de quien había realizado tan brillante carrera. Pero, ¿podría asegurarse –que aparte de celos y enemistades- no tenía la Corona otros motivos para desear el alejamiento de Salas del Reino de Chile? Lo cierto es que don José Perfecto –unas veces con autorización del Rey y otras sin ella- había pasado por encima de varias prohibiciones expresas de la legislación indiana. ¿Acaso el Fiscal de la Audacia de Chile no había contraído enlace con la hija de una de las familias más caracterizadas del Corregimiento de Cuyo, el cual dependía de aquella Audiencia? ¿Acaso el Fiscal de la Audiencia de Chile, el Asesor del Gobernador y del Virrey Amat no había adquirido extensas posesiones en el Perú y en el Reino de Chile durante el desempeño de sus cargos? ¿Acaso no había amasado durante el mismo tiempo una enorme fortuna? ¿Acaso, entre otros cultivos prohibidos, no se hacían en sus posesiones los de la vid, y se comercializaba el producto de los mismos? ¿Y no tramitaba el enlace de sus hijos e hijas con familias acomodadas de Chile y Mendoza? Y, ¿podríamos acaso no sospechar que usaría de su influencia para favorecer económica y políticamente a sus familiares y amigos? ¿Cuántas denuncias similares a las de Serra y Canals habrán llegado, por uno u otro conducto a conocimiento del Rey o de sus Ministros? Un estudio biográfico completo de la personalidad de don José Perfecto de Salas deberá esclarecer estos interrogantes en torno al momento crítico de su carrera. Ello escapa al propósito de este trabajo.

Nos interesa, en cambio, por estar relacionado con nuestro estudio, analizar las consecuencias del traslado de Salas, y las medidas que siguieron por parte de la Corona en relación con el mismo Salas y su familia. En cumplimiento del Real Despacho y de las instrucciones dadas a Jáuregui, don José Perfecto dejó Santiago el 29 de marzo de 1777 en compañía de uno de sus hijos. El 1° de enero de ese mismo año había partido para Madrid su hijo Manuel, con el fin de obtener del Monarca se dejara sin efecto el traslado del Fiscal y la Real Orden por la cual se disponía que él y sus familiares debían abandonar Chile. El Presidente de

⁷⁷ Citada por Miguel Luis Amunátegui, op. cit. pág. 73/4.

Chile, entretanto, exige a doña María Josefa Corvalán de Salas y a sus hijas que abandonen Santiago, y éstas así lo hacen poco después de la partida del jefe de la familia. Tras penoso viaje, se instalan en Mendoza en la casa paterna de doña María Josefa⁷⁸. Salas, por su parte, sigue viaje a Buenos Aires, en donde lo encontramos ya a fines de junio o principios de julio⁷⁹.

Se inicia entonces "...la mansión que hace en esta ciudad don José Perfecto de Salas...", y de la cual se queja Serra en su representación⁸⁰. Un año y medio durará la estadía de nuestro personaje en Buenos Aires; desde junio o julio de 1777 hasta diciembre de 1778. Durante ese período el Rey, a través de sus Ministros, no dejó de insistir en la conveniencia de que el Oidor provisto de Cádiz pasara a la Península, pero el ingenio de éste,

⁷⁸ Estos datos en instancia de fecha 22 de agosto de 1777, presentada en Madrid por don Manuel de Salas y Corvalán a nombre de su madre doña María Josefa Corvalán y Chirinos. En dicha instancia, después de hacer referencia a los antecedentes familiares, cargos que ha ocupado don José Perfecto de Salas, etc., se expresa en resumen: Cuando salió Salas de Lima y de la Asesoría, nadie tuvo una queja contra él.

Volvió a su cargo en la Audiencia de Chile creyendo que encontraría ya el descanso. Pero el Presidente le sorprendió el 25 de noviembre de 1776, al comunicarle que había sido designado por S. M. Oidor de la Audiencia de la Contratación de Cádiz y que cesaba en la fiscalía el mismo día. Por un lado se le premiaba con un ascenso y por otro parecía colocársele como un vasallo rebelde, pues, no era costumbre cesar así de golpe en los honores y sueldo. Después de salir Salas de Chile, el Presidente ha obligado a la solicitante y a sus hijas a partir. Han debido hacer un penoso viaje y acogerse en Mendoza en la casa de sus padres. La suplicante no se cree obligada a seguir a su marido a un país desconocido. Las leyes la protegen en este caso. Más aún cuando el mismo Salas no lo pretende. Cree que todo es una mala interpretación del Presidente de Chile, pues, esa no puede ser la voluntad de S. M., pues, no hay mérito para ello. Expresa luego la dificultad del viaje; que Salas es un hombre de edad, y que ella y sus hijas se encontrarían desamparadas si éste falleciera en España. Además éstas están capituladas para casarse. Pide se le permita permanecer en América por lo menos en Mendoza, su ciudad natal, si hay inconveniente para que pueda continuar a Chile. Su marido y tres hijos varones pasarían a España. A. G. I. Aud. Bs. As. Leg. 308. Instancias original.

⁷⁹ El Virrey Cevallos, en oficio fechado en la Colonia de Sacramento a 4 de julio de 1777, avisa a José de Gálvez que don José Perfecto de Salas, "...promovido a La Plaza de Oidor de la Contratación de Cádiz...", ha llegado a Bs. As. Pide instrucciones sobre qué debe hacer. Salas le ha pedido autorización para quedarse en Bs. As. hasta que recaiga providencia en instancia que tiene hecha -seguramente la misión encargada a su hijo Manuel- para que se revoque la providencia para que pase a España a establecerse. Al pie de la nota de Cevallos se hace constar que por Real Orden dada en San Lorenzo a 22 de octubre de 1777, se ordena a Cevallos que en la primera ocasión haga embarcar a Salas para España. Documento original en: A. G. I. Aud. de Bs. As. Leg. 308.

⁸⁰ Representación citada, de fecha 1° de abril de 1778.

primero, y la falta de salud más tarde, fueron dando largas al viaje. Buenos Aires se encontraba entonces en plena efervescencia, como consecuencia de su transformación en capital del Virreinato recientemente creado; el triunfo del nuevo Virrey sobre los portugueses; la llegada del mismo a su sede, etc. Cevallos había iniciado ya su tarea de gobierno y estaba en marcha su plan de reorganización de las antiguas provincias del Río de la Plata. Lógico resulta pensar que un criollo de la personalidad de Salas: ex Fiscal de la Audiencia de Santiago; ex asesor del Presidente Amat en Chile; ex Asesor del mismo Amat en el Virreinato de Lima; y provisto Oidor de una de las Audiencias más importantes del Imperio, sin duda la más importante en lo que a América se refiere, pronto debía de hacerse notar en ese ambiente de grandes cambios y reformas. Si sus antecedentes hubiesen sido insuficientes -que no lo eran—, no podemos dudar de que la inteligencia, la cultura y los conocimientos sobre asuntos de gobierno y de justicia que Salas poseía, hubiesen sido por sí solos capaces de sacarlo del anonimato.

Ambos factores coincidieron, sin duda, y don José Perfecto pronto fue hombre de consulta de Cevallos y pudo meter mano en los asuntos de justicia y de gobierno, que, a diario, llegaban a la flamante capital. ¿Existía acaso en el Buenos Aires de 1777 y 78 persona más capaz que Salas para encauzar tales menesteres? ¿Podía acaso un buen gobernante, como evidentemente lo fue Cevallos, prescindir de tal colaboración que la fortuna había puesto a su alcance? Naturalmente que no. Y, naturalmente también, tal participación no debió agrandar en lo más mínimo a sus enemigos. Ya Serra, como hemos visto, habla de "...el daño..." que causa a los mendocinos la "...mansión que hace..." Salas en la capital; y de las vejaciones maquinadas por este duende; de modo que ni los expedientes radicados ante Asesor y Fiscal se logra sigan su regular curso, porque cuando menos se piensa aparecen unas providencias en las que se conoce que la justificación del jefe ignora la materia, al paso que se descubre el espíritu que las agita"⁸¹.

El mismo Serra se queja de que la ingerencia que se ha dado a Salas en todos los asuntos del Virreinato, incluso ha permitido que llegase a sus manos el manifiesto que él hizo anteriormente al Virrey, sobre la situación de Mendoza y el dominio que sobre la misma ejercían las "tres casas reinantes"; y demuestra su desaprobación de tal situación cuando se atreve a pedir: "Yo espero del cielo de V. E. la más severa providencia para que este Ministro imperfecto nos deje en paz en esta América..."

Los datos que tenemos del asesoramiento que Salas prestaba a Cevallos, no nos vienen solo a través de Serra y Canals. Sobre el mismo

⁸¹ Ibidem.

aspecto insiste don Jacobo Badarán -ex Corregidor de Cuyo- en un alegato que presenta el 1º de febrero de 1780 en un pleito que mantenía contra don Javier Martínez de Rozas. Badarán dice sobre este particular:

Para esta supuesta queja, se aprovecharon de la ocasión de marchar para aquella capital el expresado don Javier de Rozas, como Diputado de este Cabildo a cumplimentar a dicho Excelentísimo en su ingreso a este Virreynato; y lo *segundo* de la importuna oportunidad de hallarse en aquella, y *con algún manejo en el despacho* el *Oidor Salas* provisto para Cádiz, quien comunicaba por dicho Rozas el nuevo incidente, tomó a su cargo la dirección de él, con aquel empeño y genial estilo que siempre mantuvo de ensangrentar la pluma contra los hombres de ilustre nacimiento, y conocidas circunstancias, pues desviándose totalmente de lo sustancial del asunto, sólo tuvo todo su conato en extender un papelón de aquéllos a que estuvo habituado siempre su dicacidad y genio insultante, sostenido de su prepotencia, y *millones peruanos*".

Y agrega, luego de repetir algunos errores que, según él, tiene el dictamen hecho por Salas: "...esta es toda la sabiduría que tuvo este non plus ultra literato del vulgo americano: pero me dejó, con su mismo hecho clandestino, su orgulloso genio la satisfacción de acreditar que tuvo recelo a mi limitado talento⁸².

Pero si aún cupiese duda sobre la prédica que había logrado Salas ante Cevallos, la misma desaparecería al conocer el contenido de un oficio del Virrey de Buenos Aires a Gálvez, fechado en Buenos Aires el 26 de enero de 1778. Es el mismo Cevallos -quien ya ha recibido severas instrucciones del Rey, en el sentido de que Salas debe pasar sin dilación alguna a Cádiz- que expresa las dificultades que tiene para organizar la Audiencia de Buenos Aires por falta de gente capacitada, y se atreve a desafiar la ira real cuando propone a don José Perfecto de Salas "...en quien concurren todas las experiencias y conocimientos...", como Regente de la Audiencia en formación. No sólo argumenta para obtener tal designación que Salas no podrá resistir el viaje a Cádiz, sino que incluso no trepida en discutir la decisión del monarca, al afirmar que Salas hace más

⁸² A. H. M. Carpeta N° B-11. Judicial Civil. "Jacobó Baradán contra don Javier de Rozas por agravios". 45 fs., fol. 2 y sgs.

falta en Buenos Aires que en Cádiz. No cree, por fin, que exista algún inconveniente en razón de la residencia que se le sigue por su desempeño como Asesor del Virrey Amat, ya que: "...dejó Salas fianza de 50.000 pesos y es apreciado por todos"⁸³.

La respuesta a tan atrevida solicitud no se dejó esperar: una Real Orden, fechada en Aranjuez a 5 de junio de 1778, dá instrucciones precisas a Cevallos en el sentido de que haga ir a don José Perfecto a España "...sin admitir más excusas".

El Virrey responde el 4 de septiembre del mismo año, diciendo que Salas partirá rumbo a Cádiz apenas mejore su salud⁸⁴. El viaje, pues, está ya dispuesto por el Rey, por Gálvez y por Cevallos; sólo una Real Orden emanada de autoridad superior a la del Rey, puede evitarlo. Y tal ocurre: el 30 de noviembre de 1778 Cevallos informa que Salas aún no ha podido embarcarse por razones de salud, y certifica su delicado estado; Gálvez contesta el 10 de marzo de 1779 y ordena que el viaje se realice apenas el Oidor de Cádiz se reponga; pero este oficio de Gálvez se cruza en medio del Océano con otro de don José de Vertiz -el nuevo Virrey del Río de la Plata-, en el cual informa que don José Perfecto de Salas ha fallecido en Buenos Aires el 25 de diciembre de 1778⁸⁵.

Doña María Josefa y sus hijas habían quedado —como ya tenemos dicho-, en la casa paterna de Mendoza. Una Real Orden dada en San Ildefonso a 12 de septiembre de 1777, la había autorizado a permanecer dos años en dicha ciudad a los efectos de arreglar sus negocios y bienes⁸⁶.

⁸³ A. G. I. Aud. Bs. As. Leg. 308. Original del Oficio dirigido por Cevallos a don José de Gálvez desde Bs. As. a 26 de enero de 1778.

⁸⁴ Real Orden y Oficio de Cevallos en A. G. I. Aud. Bs. As. Ley. 308.

⁸⁵ Correspondencia en A. G. I. Leg. cit. El oficio de Vértiz lleva fecha 5 de febrero de 1779. El Pbro. don Juan Baltasar Maciel había comunicado la noticia del fallecimiento de Salas a doña María Josefa, en nota fechada en Bs. As., a 10 de enero de 1779. Esta carta la transcribe don Domingo Amunátegui Solar en *Personajes de la Colonia*. cit. págs. 229/30. En sus primeros párrafos dice: "Muy señora mía: No sería yo capaz de comunicarle la infausta noticia de la muerte de mi amado pariente, el señor don José, su esposo, sino pudiera, al mismo tiempo, darle el consuelo de las circunstancias que deben mitigar su dolor. Tales son la cristiana resignación con que se dispuso a tan funesto golpe, i el haberle descargado en el mismo día del nacimiento de nuestro Redentor, en que apareció para todos la gracia de la salud eterna..."

⁸⁶ Esta Real Cédula fue el resultado de la instancia presentada por don Manuel de Salas en Madrid el 22/8/1777, y a la cual hemos hecho referencia en nota N° 77. La Real Orden se dirigió a Cevallos desde San Ildefonso a 14 de septiembre de 1777. En ella se niega la solicitud, y sólo se le concede que permanezca en Mendoza por dos años para arreglar sus negocios y bienes. Al término, deberá embarcar sin demora a España. Cevallos acusa recibo de la Real Orden en oficio del 26/1/1778

El fallecimiento de su esposo, hizo pensar a doña María Josefa que quedaba liberada no sólo de su obligación de trasladarse a España, sino también de aquella que le prohibía seguir viviendo en Santiago. Sin embargo, para mayor tranquilidad, pidió autorización al Rey para cumplir con ese deseo. Esta solicitud dio origen a un expediente cuyos momentos principales son los siguientes: el Rey, antes de decidir, creyó conveniente pedir la opinión del Virrey y el Intendente de Buenos Aires; Vértiz contestó -haciendo incapié en la opinión vertida por el Presidente de Chile en otro informe-, que "...no hallaba reparo en que esta viuda volviese a Chile con sus hijas solteras y el hijo menor; pero que los otros dos mayores que están en España -don Judas y don Manuel-, no lo practiquen por ahora, y que a éstos podría, por sus buenos talentos, empleárseles en algo". El informe elevado por don Manuel Ignacio Fernández -Intendente General de Ejército y Real Hacienda- en oficio reservado de fecha 8 de octubre de 1779, trae una serie de consideraciones que interesa reproducir, dado que arrojan bastante luz sobre la opinión, que, en las altas esferas gubernativas, se tenía de la familia Salas. Dice así Fernández:

Es bien notorio que don José Perfecto de Salas ha adquirido un caudal asombroso en los trece años que fue Asesor del Virreinato del Perú; que así en distintas ocasiones como cuando se le mandó separar del lado del Virrey don Manuel de Amat, envió su caudal y alhajas a Santiago de Chile, de cuya Audiencia era Fiscal; que la mayor parte de sus intereses los ha empleado en haciendas de campo y con particularidad en viñas, cuya tolerancia la considero muy perjudicial al comercio de frutos de nuestra Península; y que además, tiene varias fincas dentro del mismo pueblo, con las cuales podrían muy bien subsistir con la mayor brillantez y decencia seis familias de las más distinguidas de Europa. Bien sea por esto, o porque aún existe en el corazón de aquellos naturales la memoria del gran valimiento que su marido ha tenido, en el tiempo que fue absoluto en el mando del Reino del Perú, se hallan los de Santiago y Mendoza con tal adhesión o subordinación a la familia y parientes de don José Perfecto de Salas y su viuda, que no estoy muy distante de creer causen con el tiempo algunos disgustos al Presidente de Chile y al Virrey de Buenos Aires, por lo que sería yo de dictamen que,

desde luego, se cortase el vuelo que esta gente va tomando, como que son los más poderosos del Reino del Perú. No deja de ser menos público -termina Fernández- el ultraje con que la familia del difunto don José Perfecto de Salas trata a los vecinos de Mendoza, porque toman partido en las elecciones de los oficios de República, y en todo lo que suele ofrecerse entre los magnates de aquellos pueblos, cuyo sistema lo considero también perjudicial, y que si no se ataja el cuerpo que va tomando la parcialidad de esta gente, serán muchos los cuidados que se proporcionarán a los jefes encargados de la quietud y buen orden de estos Reynos⁸⁷.

Como consecuencia de lo expuesto, Fernández aconseja se prohíba a doña María Josefa establecerse en Chile, y, por el contrario, se le ordene resida en Buenos Aires junto con su yerno don José Antonio de Rojas, y el resto de la familia. A la vista de los jefes de este Virreinato -concluye-, "...no les sería fácil excitar su poder ni valimiento".

Pasado el expediente a la consideración del Ministro Porlier, éste hace una serie de consideraciones más favorables a la familia Salas, y que consideramos bastante atinadas. No tenemos el texto completo de dicho informe, pero sí figura en el expediente un resumen bastante completo del mismo, cuyos párrafos principales conviene conocer. Encuentra Porlier que:

"...algunas de las reflexiones del Intendente son muy sólidas, pero que no todo lo que opina debe adoptarse por no haber justa causa para ello... está ya tomada y aún remitida la residencia del Virrey Amat, de quien fue Asesor el difunto Salas... de este juicio podrá resultar alguna responsabilidad contra él, por cuyo motivo sería irregular el

⁸⁷ El Expediente lleva como carátula: "Expte. relativo a las órdenes expedidas a los Virreyes de Buenos Aires, para que a don José Perfecto de Salas, Fiscal que fue de la Audiencia de Chile, y electo Oidor de la de la Contratación, le hicieren venir con su familia a estos Reinos a servir su nuevo destino; fallecimiento de este Ministro en Buenos Aires. Providencias para que su viuda, doña María Josefa Corvalán, continúe residiendo en Mendoza con sus dos hijos menores; y para que desde Chile se traslade a Buenos Aires su yerno don José Antonio de Rojas; Derogación de esta disposición; orden para el pago de los sueldos devengados por Salas, y solicitudes de su viuda para su regreso a Chile". El mismo contiene un resumen de todas las actuaciones e informes. A. I. G. de Buenos Aires. Leg. 308. En el mismo legajo el informe original del Intendente Fernández.

no atender a la conservación de las haciendas que dejó, con perjuicio de los que puedan ser interesados en las resultas del juicio, y aún de los dueños contra quienes no consta que sea injusta su adquisición. A esto se agrega que, apareciendo desde luego ser cinco los hijos y herederos de Salas, y considerándose los derechos que corresponden a la viuda, es preciso que, no estando ya hecha, haya de ejecutarse la respectiva desmembración y adjudicación del cuerpo de bienes, y por lo mismo, parece que su existencia no es de la que pueda graduarse perjudicial en lo sucesivo, después de una división tan numerosa, según se vayan poniendo en estado los hijos, sino la unión y residencia de sus poseedores en un mismo pueblo que, efectivamente, pudiera atraer, como dice el Intendente, los ánimos de los naturales y ocasionar los disgustos que se recela. Al mismo tiempo -continúa Porlier-, no se presenta justa causa para que la privación de trasladarse a Chile haya de ser perpetua, pues todos los inconvenientes previstos en esto no pasan de la clase de contingencias, y lo serian menos después de verificada alguna desmembración del caudal o por la separación de sus hijos, o, acaso, por las indicadas resultas del juicio de la residencia. De radicarse toda esta familia en Buenos Aires, como pretende el Intendente, se daría en el escollo de perpetuar la unión de personas y caudales y... verificándose algunos enlaces con otras familias allí, se aumentarían los cuidados de los jefes del Virreinato, cuyos ánimos tal vez se unirían a los de los interesados, y ser mayor el riesgo que debe evitarse, *sin tocar tampoco en el extremo de privar a los vecinos de Mendoza, que en lo común son pobres, de las ventajas y fomento que les puede proporcionar esta familia*".

Por estas razones Porlier opina que:

"...el medio más adecuado para evitar los inconvenientes que se enuncian, es *prevenir a la viuda que por ahora, y en el interin se finaliza el juicio de residencia, continúe residiendo en Mendoza, con su hijo e hijas menores*, cuidando y recaudando sus haciendas y caudales existentes en Chile por medio de sus apoderados como lo ha hecho hasta aquí; cuya residencia respecto de ser en su

Patria, no le puede ser odiosa, así como no le fue cuando se le concedió a solicitud suya; *amonestándosele que no impida a aquellos vecinos su libertad, ni tome partidos en las elecciones y demás asuntos del pueblo, mirando con su misma opulencia por el beneficio común de aquellos naturales. Que don José Antonio de Rojas se traslade con su mujer a Buenos Aires con la misma calidad de por ahora, y porque conviene; con lo que se consigue la separación de personas y caudales, se evita su manejo en Mendoza, y en Chile, donde pudiera ser mayor como su Patria; y no se le causa perjuicio, respecto de tener conocido el país de Buenos Aires, y disfrutar de crecidos fondos para sostenerse con el mayor lucimiento, los que puede girar y adelantar, y se logra que los principales Jefes del Virreinato puedan con facilidad cortar cualquier exceso en su valimiento, lo que igualmente deberán procurar en cuanto a las operaciones de la viuda, y demás familia en Mendoza, a cuyo fin podrá prevenir el Virrey de Buenos Aires al Presidente de Chile, y al Corregidor de Mendoza, tomen las debidas precauciones y le den los avisos necesarios. Y, últimamente -dice Porlier-, que hallándose en España los otros dos hijos *don Judas y don Manuel, sean atendidos a proporción de sus circunstancias*, como expone el Presidente de Chile, pero siempre en distintos parajes en los que resida la demás familia.*

El consejo de Porlier es en definitiva aceptado por el Rey, quien el 2 de agosto de 1780 ordena se haga: “Como parece a este Ministro”. Una nota que dice: “Fecho en 4 del mismo”, nos indica que la Real Orden salió en esta fecha según la mencionada opinión.

Doña María Josefa continúa, pues, en su ciudad natal junto con sus hijas María Mercedes, Francisca de Borja y su hijo José Sebastián. La primera de las hijas nombradas, contrae matrimonio en Mendoza el 9 de abril de 1779 con don José Antonio de Rojas⁸⁸. Francisca de Borja lo hará -

⁸⁸ El acta de matrimonio dice: “En la ciudad de Mendoza, en nueve días del mes de abril de mil setecientos setenta y nueve años: Yo el Maestro don Martín Ladrón de Guevara, cura y Vicario interino de esta dicha ciudad, desposé por palabra de presente en esta Parroquial, habiéndoles tomado sus consentimientos y dispensado S. Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor las tres moniciones canónicas dispuestas por derecho por carta misiva fecha en veinte y nueve de enero del presente año, a don José Antonio de Roxas y Ortuguren, natural de la ciudad de Santiago de Chile entre renglones “y regidor perpetuo de su Ilustre Cabildo”, hijo legítimo del Maestre

como ya tenemos indicado- pocos meses después, el 1° de noviembre de ese mismo año, con el Dr. don Ramón Martínez de Rozas⁸⁹. No descuidó doña María Josefa la administración de sus cuantiosos bienes y así, tal cual lo había sugerido Porlier en su informe, dio poderes amplios a personas de su confianza para que los administrasen en su ausencia. La amplitud de estos poderes, y las ciudades donde deben actuar sus representantes - Madrid, Buenos Aires, Lima y Santiago de Chile-, hace pensar en la magnitud de los intereses por defender. El 3 de febrero de 1779 otorga en Mendoza el primero de sus poderes a favor de don Manuel de Basavilbaso. Administrador General de la Real Renta de Correos, Postas y Estafetas para que actúe en su nombre en Buenos Aires; el 11 de mayo del mismo año otorga tres nuevos poderes: uno a favor del señor Marqués de la Zelada de la Fuente, don Felipe Colmenares, para que la represente en Lima; otro a nombre de don Antonio de la Lastra, para que lo haga en Santiago de Chile; y un tercero a nombre de sus hijos don Judas José y don Manuel, por ese orden, para que defiendan sus intereses en Madrid. El 25 de octubre del mismo año de 1779, otorga un segundo poder con destino a Madrid. En previsión de que sus hijos Judas José y Manuel emprendan pronto el regreso a América, dá nuevamente poder a los mismos en primer lugar, pero agrega en segundo a don Tomás Pérez de Arroyo y en tercero a don Santiago Sainz "...residentes en la Villa y Corte de Madrid"⁹⁰.

Aún cuando no hemos encontrado el documento correspondiente, parece evidente que la amonestación aconsejada por el Ministro Porlier, en el sentido de que la familia Salas no debía impedir a los vecinos de Mendoza su libertad, ni tomar partido en las elecciones y demás asuntos del pueblo, debió hacerse, pues doña María Josefa se presenta el 27 de abril

de Campo don Andrés de Roxas y la Madrid, y de doña María de Mercedes Ortuguren y Calderón de la Barca, natural de dicha ciudad, con doña María Mercedes Salas y Corvalán, natural de la expresada ciudad, hija legítima del señor Dr. don José Perfecto de Salas entre líneas: "y de los Ríos" Fiscal de la Real Audiencia de Chile, natural de la ciudad de Buenos Aires, y de la señora doña María Josefa de Corvalán entre líneas "y Chirinos", natural de esta ciudad de Mendoza. Fueron padrinos el Maestre de Campo don Francisco Xavier de Sotomayor y doña Angela Chirinos. Y para que conste lo firma. Maestro Martín Ladrón de Guevara firma y rúbrica. Nota al margen: "Los veló con licencia mía el R. P. Dr. Vicente Morales del Orden de San Agustín hoy día 20 de mayo de 1779. Fueron padrinos los mismos". Arch. Ecl. Libro II de matrimonios, fol. 47.

⁸⁹ Ver nota N° 44.

⁹⁰ Estos poderes en: Arch. Jud. Protocolo del Escribano Público don Pedro Pablo Videla -Libro N° 106-, años 1779/1781, fols. 44/45; 63/vta., 65; 65/66; 66/67 y 79 vta., 80/vta.

de 1781 ante don Jacinto de Camargo y Loayza -Corregidor de Cuyo-, y dice:

Señor Corregidor: Doña María Josefa Corvalán, viuda del Dr. don José Perfecto de Salas, fiscal que fue de la Real Audiencia de Chile, y Oidor Provisto de la Casa de Contratación de Cádiz e Indias, como más haya lugar paresco ante Ud. Y digo que la notoria justificación y piedad del Excelentísimo Señor Virrey de estas Provincias me ha franqueado el paso de *instruir el Real ánimo de su Majestad sobre mi conducta en los asuntos públicos de esta ciudad durante el tiempo de mi residencia en ella*, prometiéndome la superior dignación de su Excelencia concurrir a este esclarecimiento, como a todo lo demás que pueda en mi alivio por cuantos medios les sean facultativos, según parece de la carta de esa Excelencia, fecha en treinta del pasado, que tengo a Ud. manifestada y porque los mejores testigos en este particular lo serán siempre los individuos de este ilustre Cabildo, con todos los demás que han sido jueces ordinarios en dicho tiempo de mi residencia; se ha de servir Ud. mandar que los susodichos Regidores y Jueces comparezcan y bajo el juramento, conforme a la ley y sola pena de ella, declaren al tenor de las preguntas siguientes: *Primeramente* digan si es verdad que para ninguna de las elecciones de Alcaldes, que se han hecho en principio en cada uno de los cuatro años que ha que de orden de Su Majestad residido en esta ciudad, he hablado por mí a alguno de los vocales en ellas, interesándome para que haya sido elegido alguna persona y digan y declaren cada uno especialmente, por lo que así toca en este particular; *Item*: Digam si es verdad que tampoco he intervenido en estos negocios solicitando en dichas elecciones los sufragios por medio de otros que los pidiesen a mi nombre. Y en el caso de expresarse algún hecho de esta naturaleza, digan quien fue el que hizo estas solicitudes; *Item*: Digam si es verdad que procediendo de la misma manera en todo otro asunto público, no me he mezclado en algunos sino ha sido en promoverla celebridad de las noticias de la salud del Rey, algunos prósperos sucesos de promover la celebridad de las Armas, y la devoción en varias funciones de las Iglesias de este pueblo; *Item*: Digam de público y notorio es. – A Ud. pido y suplico

se sirva admitirme la información referida, y fecha, mandar se me devuelva original, con los testimonios que pido que es justicia, y juro lo necesario.- Otro sí digo, que los sujetos que han sido regidores y Jueces en el término sobre dicho, y que pido comparezcan a declarar, son los Maestres de Campo don Jacinto Anzorena, don Fernando Guiraldes, don Bernardo Ortiz, don Sebastián Sotomayor, don Agustín Gómez, don Francisco Xavier de Rozas, don Juan Antonio Molina, don Nicolás Corvalán, el Dr. don Ramón de Rozas y don José Marcos Aragón. Y por que de éstos don Agustín Gómez, y don Francisco Xavier de Rozas se hallan ausentes, en la capital de Chile éste, y aquel en la de Buenos Aires, se ha de servir Ud. mandar que en el fin de esta diligencia se certifique de notoriedad, por el presente escribano, la ausencia de dichos vecinos y se extienda esta diligencia hasta hacer constar por su medio, que en el sobredicho tiempo no ha habido otros Regidores algunos, y Alcaldes que los que quedan expresados, pido justicia, ut Supra. Fdo.. María Josefa Corvalán firma y rúbrica⁹¹.

En la misma fecha indicada el Corregidor hace lugar a la presentación, y ordena se haga como pide doña María Josefa. Entre el 28 de abril y el 2 de mayo prestan declaración bajo juramento los Regidores y Alcaldes mencionados en la nota transcripta. Todos coinciden en afirmar que no tienen conocimiento que la señora Corvalán haya "...hablado por sí misma ni por otra persona alguna sobre las elecciones de Alcaldes Ordinarios..."; que "...jamás se ha mezclado en los asuntos del público y sí...", en los que la misma afirma; que "...dicha señora es de vida ejemplar, y recogida en su casa, apartada de todo trato y comunicación...", etc. Don Nicolás Corvalán agrega que a él nunca le habló, a pesar de tener parentesco inmediato con ella; y don Ramón de Rozas, después de repetir las mismas afirmaciones, aclara que concurren "...entre él y dicha señora las relaciones que son notorias...". Vienen luego una serie de certificaciones, y se ordena se le extienda a la solicitante copia testimonial ante escribano. Tal se hace el 4 de mayo de 1781⁹².

El valor del documento -como prueba de prescindencia de doña María Josefa en el manejo de los asuntos del pueblo de Mendoza- es bastante relativo. Difícilmente un Regidor o un Alcalde admitiese, aún

⁹¹ A. H. M. Carp. Nº C-17 –Judicial- Doc. Nº 402.[En original no figura en número de nota al finalizar el texto de la cita].

⁹² Ibidem. Don Nicolás Corvalán era primo hermano de doña María Josefa; don Ramón de Rozas, como ya hemos indicado, su yerno.

cuando ello hubiese ocurrido, que había sido influenciado por otra persona para admitir su voto en las elecciones para cargos concejiles. Por otro lado, dos de los siete testigos confiesan tener una íntima relación familiar con doña María Josefa y mal podían declarar en su contra. Otro de los testigos, don Juan Antonio Molina, olvida aclarar que él también tiene una estrecha relación familiar con la peticionante⁹³. Y don José Sebastián de Sotomayor, tampoco hace notar que su hija Manuela es cuñada de doña María Josefa⁹⁴. Interesante hubiese sido que en la información hubiese figurado la opinión de otros vecinos, ajenos por completo al Cabildo, sobre la forma en que se realizaban las elecciones dentro del mismo. ¿Cuál hubiese sido la respuesta dada a las preguntas propuestas por doña María Josefa, por aquellos vecinos que -a pesar de reunir las condiciones necesarias- no habían resultado electos Alcaldes o Regidores?

Ignoramos cual fue el resultado efectivo de la información solicitada por doña María Josefa. Evidentemente, lo que ésta deseaba era poder pasar a Chile, en donde se encontraba la mayor parte de su fortuna, junto con algunos de sus hijos. No creemos que el documento estudiado le abriese el camino para cumplir ese deseo. En cambio, sí pudo hacerlo sin inconvenientes a partir de principios de 1783, año en el que parece se resolvió favorablemente para don José Perfecto de Salas el juicio de residencia que se le seguía en Madrid⁹⁵. Recordemos que la Real Orden de fecha 4 de agosto de 1780, sólo la obligaba a seguir residiendo en Mendoza "...por ahora, y en el interín se finaliza el juicio de residencia..."

Por lo demás, la Real Orden aludida, no se cumplió rigurosamente en todas sus partes. Don Manuel de Salas y Corvalán, quién, de acuerdo a lo ordenado en dicha Real Cédula, debía fijar su residencia en España, obtuvo autorización para regresar a Chile a poco de resolverse favorablemente el juicio de su padre. Según don Miguel Luis Amunátegui, "Don Manuel de Salas continuó en la Península hasta que fue llamado a Chile por su madre, que había perdido a su marido y dos hijos i casi todos sus recursos, i que le necesitaba para que viniese a atender a los pocos bienes que a ella le

⁹³ Era cuñado de doña María Josefa, por haber contraído enlace con su hermana Nicolasa.

⁹⁴ Ver página 17, Domingo Rege Corvalán, hermano de doña María Josefa, era casado con doña María Manuela Sotomayor.

⁹⁵ Miguel Luis Amunátegui, op. cit., pág. 106, transcribe un trozo de una carta escrita por don José Antonio de Rojas a su cuñado Manuel de Salas, con fecha 19 de agosto de 1783, en donde se dice: "Manifiesto a usted el gusto con que he sabido que se concluyó con honor la residencia secreta, i que el padre de usted i mío fue absuelto del único cargo que se le hacía". Esto indica que la residencia se finalizó a fines de 1782 o en los primeros meses de 1783.

quedaban”⁹⁶. En lo que respecta a don José Antonio de Rojas y a su esposa, a quienes se ordenaba establecerse en Buenos Aires, tampoco se cumplió en definitiva la providencia. En el expediente, a que hemos hecho referencia anteriormente⁹⁷, consta que el Virrey Vertiz acusó recibo de la Real Orden el 20 de febrero de 1782, y avisó, al mismo tiempo, que -en lo que a él correspondía-, la Real Orden se había cumplido en todas sus partes. Pero, agrega,

“... habiendo escrito al Presidente de Chile, lo correspondiente para que auxiliase la providencia de don José Antonio de Rojas con su mujer doña María Mercedes de Salas, fuese a vivir en Buenos Aires, le ha contestado en los términos que expresa la copia de su respuesta, que incluye, de 4 de diciembre de 1781”.

Y a continuación, el resumen de la contestación aludida de don Ambrosio Benavides:

En ella dice el Presidente de Chile, que habiendo comunicado a don José Antonio de Rojas la citada providencia, le expuso éste su resignación a los reales mandatos, pero que con documentos correspondientes que se acompañan, le hizo presente las graves dificultades, y aún física imposibilidad que tenía para no ponerse en marcha.

El Presidente dice, le es constante por práctico conocimiento y especulación que este sujeto tiene en el día a su cargo la testamentaría de su padre, y la tutela de sus hermanos pupilos. Que con motivo de estar ésta reducida a créditos activos sostiene multitud de pleitos para su recaudación, y aún contra los Albaceas que lo fueron en su ausencia. Que con su suegra doña María Josefa Corvalán tiene también pendiente juicio, en razón de particiones o de la legítima que corresponde a su mujer, de que dice no ha recibido cantidad alguna. Que por esta circunstancia se halla reducido a una mísera escasez y estrechado a vivir contra su familia en el retiro del campo, en una hacienda corta que posee en comunidad de los hermanos, compareciendo actualmente en aquella ciudad por llamamiento de la

⁹⁶ Miguel Luis Amunátegui, op. cit. pág. 348.

⁹⁷ Ver nota N° 86.

Real Audiencia para la contestación de las causas que agita. Que a más de éstos acaba de convalecer de un grave accidente; que su mujer doña Mercedes de Salas se halla en mucho peor estado de salud, y, por último, que de haber de pasar a vivir en Buenos Aires no podrán subsistir.

De esta inteligencia le ha parecido al Presidente conviene suspender dicha providencia, persuadido de que la piedad del Rey mirará a estos vasallos con caridad. A esto se agrega el que el citado don José Antonio de Rojas, se ha persuadido que a él se lo habrá tenido con equivocación por don Ramón de Rozas, marido de doña Francisca de Salas, hija también del mismo Ministro don José Perfecto de Salas, porque tiene el antecedente de que siendo Alcalde ordinario parece que hubo varias quejas, y recursos que llegaron hasta el Ministerio, pero no hay duda de que la Real Orden, y todos sus antecedentes han hablado siempre de don José Antonio de Rojas⁹⁸.

Que la “piedad” del Rey miraba efectivamente con caridad a sus vasallos, se puso nuevamente en evidencia, pues, el expediente que venimos analizando termina con el siguiente párrafo: “Enterado S. M. conviene en que Benavides suspendiese la ejecución de la orden por los motivos que expuso, y que así se le ha respondido al informe que directamente hizo en el asunto”⁹⁹. La familia de don José Antonio de Rojas, no se movió, pues, de Chile, pese a la severa Real Orden del 4 de agosto de 1780.

III.- CONCLUSIONES

En los anteriores apartados hemos tratado de reflejar un momento de la situación político-social de Cuyo en la segunda mitad del siglo XVIII, y sus relaciones con las autoridades superiores de Chile, Buenos Aires y Madrid. El panorama bosquejado creemos que no hace sino demostrar, una vez más, el predominio, cada día mayor, que iba cobrando en el gobierno de las ciudades americanas la burguesía criolla –comercial industrial y terrateniente-. Sus relaciones con las altas esferas administrativas - desempeñadas muchas veces también por criollos instruidos- le va asegurando poco a poco una participación cada vez más activa -y ambiciosa- en la administración de las ciudades, corregimientos, gobernaciones, virreynatos. etc. La actitud vigilante de la Corona se hace

⁹⁸ Expte. citado, fol. 8 vta./10 vta.

⁹⁹ Ibidem., fol. 10 vta.

notar, como hemos visto en el caso de la familia de don José Perfecto de Salas, pero sus medidas, que en un primer momento parecen tremendas y definitivas, a poco andar se relajan porque la “piedad” del Rey -que en el caso de un Carlos III está a la cabeza del movimiento renovador que lleva al poder a esa burguesía- “mira con caridad” a sus vasallos y busca el beneficio común de los mismos. En el caso estudiado, poco cambió la situación en Mendoza como consecuencia de la intervención real. Es cierto que las “tres casas reinantes” dejaron de tener un poderoso protector en Chile y en el Virreinato del Perú -protector que, por otra parte, poco faltó para que pasara a desempeñar las mismas funciones desde Buenos Aires, capital del nuevo Virreinato, al cual había sido incorporado el Corregimiento cuyano-. Pero como, en definitiva, el origen del predominio de las “tres casas” estaba dado fundamentalmente por su poder económico; por la alianza de intereses comunes –que muchas veces se concretó también en alianzas matrimoniales-; por su prestigio intelectual; y por el movimiento general de ascenso de la burguesía al poder; la activa participación de los Corvalán, Sotomayor y Martínez de Rozas en el gobierno de la República siguió siendo un hecho. Otras familias y otros personajes van a incorporarse, poco a poco, a la vida política del Corregimiento, pero todos ellos pertenecerán al mismo grupo social y las alianzas matrimoniales dentro del mismo darán origen a nuevas “trenzas”, de las cuales no siempre estuvieron al margen los miembros de nuestras “tres casas reinantes”.

Así, en los años siguientes “las tres casas reinantes” no dejaron de estar presentes en las funciones de gobierno. Francisco de Borja Corvalán será Teniente de Oficial Real hasta su fallecimiento; don Ramón Martínez de Rozas será Alcalde de primer voto en 1779 y en 1780; Nicolás Corvalán será nombrado en 1780 diputado por el Cabildo de Mendoza para realizar gestiones en Buenos Aires en pro de la industria y el comercio cuyano y, él mismo, obtendrá en 1781 el cargo de Alférez Real por remate, cargo este último que desempeñará hasta su fallecimiento¹⁰⁰. Don Antonio Moyano será Alcalde de primer voto en 1781 y en el mismo año se desempeñará como Corregidor interino desde julio hasta noviembre; Francisco Javier de Molina será Regidor Alcalde Provincial, por remate, desde enero de 1781 hasta su muerte¹⁰¹. En 1783 don Francisco Javier de Rozas es electo

¹⁰⁰ Ver nota N° 58; también notas 53 y 54. Nicolás Corvalán era sobrino de don Juan Luis Corvalán y Castilla; su designación como diputado de Mendoza a Buenos Aires consta en la reunión de Cabildo de fecha 8/7/1780 A. H. M. Carp. N° 8. Actas Cabildo 1780. Leg. 119. En el cargo de Regidor Alférez Real se le recibe en reunión de Cabildo de fecha 8/1/1781; a ese fin presenta oficio de Vértiz, fechado en Buenos Aires el 12/12/1780. A. H. M. Carp. 8. Actas 1781. Leg. 120.

¹⁰¹ Don Andrés Antonio Moyano es sobrino de don Juan Luis Corvalán: su elección consta en acta de Cabildo realizada el 1°/1/1781. A. H. M. Carp. y Leg. cit. En las

Alcalde de primer voto; y, en el mismo año, don Juan Marros de Mayorga lo es de Alcalde de segundo voto¹⁰². El año siguiente la elección de Alcalde de primer voto recae en don Ignacio Corvalán¹⁰³. En 1785 la votación para Alcalde de segundo voto favorece al Dr. don Juan Martínez de Rozas¹⁰⁴. En 1787 don Francisco de Borja González es elegido Procurador General de la ciudad; y en 1789 el mismo cargo será ejercido por don José Agustín Sotomayor¹⁰⁵. En 1800 don Domingo Corvalán es Alcalde de segundo voto, y se desempeñará como Alcalde de primer voto en 1801¹⁰⁶. En 1808 don Francisco de Borja Corvalán y Rozas será elegido Alcalde de Hermandad¹⁰⁷... Los ejemplos consignados, que podrían multiplicarse son suficientes como para comprobar la permanencia de “las tres casas reinantes” en las funciones concejiles de la ciudad.

mismas actas de 1781 consta su actuación como Corregidor Interino. Ver también: Morales Guíñazú: *Los Corregidores...* cit., pág. 111. A don Francisco Javier de Molina se le recibe como Alcalde Provincial en la reunión de cabildo de 27/1/1781. A tal fin presenta autorización fechada en Buenos Aires el 10/1/1781.

¹⁰² Acta Cabildo 1º/1/1783. A. M. Carp. Nº 8. leg. 123. Juan Marcos de Mayorga es cuñado de Nicolás Corvalán. Francisco Javier Martínez de Rozas, es hijo de don Juan Martínez de Rozas.

¹⁰³ Ignacio Corvalán era sobrino de don Juan Luis Corvalán y Castilla. La elección consta en el acta de Cabildo celebrada el 1º de enero de 1784. A. H. M. Carp. Nº 8. Leg. 124

¹⁰⁴ La elección consta en el acta de Cabildo celebrada el 1º/1/1785. A. H. M. Carp. 8. Leg. Leg. 124. El Dr. don Juan Martínez de Rozas, no ocupa, en definitiva, dicho cargo, pues se excusa en nota dirigida al Gobernador Intendente Marqués de Sobremonte. En efecto, en la reunión del Cabildo del 5/4/1785, se da lectura a un oficio de Sobremonte fechado en Córdoba a 7/3/1785, en el cual informa que por nota de fecha 31/1/1785 el Dr. don Juan Martínez de Rozas -vecino de Mendoza-, ha representado desde Santiago de Chile serle imposible aceptar el empleo de Alcalde de 2º voto. Funda su renuncia en el hecho de que está sirviendo la Cátedra de Pasantía de Leyes en el Real Colegio de San Carlos. Además, está a cargo de los negocios de abogado y relator de aquella superioridad y, por consiguiente, al cuidado de todo lo que corresponde a la Secretaría de la Academia de Leyes y Práctica Forense. En virtud de ello, el Gobernador Intendente hace lugar al pedido, y ordena se haga nueva elección. La misma se efectúa el 5/4/1785, y es elegido don Tomás de Lima y Melo, quien también está relacionado políticamente con “las tres casas reinantes”.

¹⁰⁵ A. H. M. Carp. Nº 8. Leg. 127 y 128. Dichas elecciones constan de las actas de Cabildo celebradas el 1º/1/1787 y 1º/1/1788.

¹⁰⁶ A. H. M. Carp. N: 10. Legs. 147 y 148. Domingo Corvalán es hermano de don Juan Luis Corvalán de Castilla.

¹⁰⁷ Don Francisco de Borja Corvalán y Rozas es nieto de don Juan Luis Corvalán de Castilla, y de don Juan Martínez de Rozas. La elección consta en acta de Cabildo del 15/10/1807. A. H. M. Carp. 10. Leg. 154.

En 1784, al aplicarse el Régimen de Intendencias, el Marqués de Sobremonte -Gobernador Intendente de Córdoba del Tucumán-, bajo cuya dependencia se encuentra el antiguo Corregimiento de Cuyo, designa como primer Subdelegado de Real Hacienda a nuestro viejo conocido don José Sebastián de Sotomayor, quien desempeñará este cargo hasta su fallecimiento, en 1788¹⁰⁸.

Por fin, las “tres casa reinantes” no estarán ausentes de los sucesos producidos en 1810 en Mendoza. La misión de traer a Cuyo los pliegos en los cuales se comunica lo ocurrido en Buenos Aires, en mayo de ese año, y de pedir el reconocimiento de la Junta del 25 de Mayo, será confiada al Comandante Fronteras don Manuel Corvalán¹⁰⁹. Producido el cambio de gobierno en Mendoza, el Cabildo designa Comandante de Armas -en reemplazo de don Faustino Ansay- al Comandante don Francisco Javier

¹⁰⁸ En la reunión de Cabildo del 23/2/1784, don José Sebastián de Sotomayor presenta título expedido por el Marqués de Sobremonte, con fecha 24 de enero de ese año, y en virtud del cual se le designa Subdelegado en lo contencioso en las Causas de Hacienda y Guerra según lo establecido en el art. 73 de la Ordenanza de Intendentes. El Cabildo lo recibe como tal en la misma fecha y le da posesión de su cargo. A.H.M. Car p. N° 8, Leg. 123. Hacemos constar que Morales Guiñazú, en su obra *Los Corregidores de Cuyo*, ha pasado por alto a don Juan Sebastián de Sotomayor. Cuando afirma pág. 112 que: “ En este año de 1782 se suprimieron los corregimientos, pero se resolvió que Giménez Castellanos –el último Corregidor de Cuyo- integrara el período de cinco años para el cual había sido nombrado, lo que así se hizo, ejerciendo estas funciones hasta el año 1787, en que terminó aquél, siendo asumido el cargo en esa fecha por el gobernador Intendente de Córdoba, el que nombró para cada una de las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis, un delegado que asumía en su representación esa autoridad... a raíz de la terminación del período por el que fuera designado el último Corregidor de Cuyo, don Pedro Ximénez Castellanos, el Gobernador Intendente de Córdoba, nombró para que lo representase en la ciudad de Mendoza y su jurisdicción en carácter de subdelegado, a don José Clemente Benegas, quien desempeñó ese cargo desde 1787 hasta 1799”, comete Morales Guiñazú un error. En efecto Ximénez Castellanos cesó en Mendoza el 23/2/1784, cuando se hizo cargo de su Subdelegación Sotomayor. Este ejerció su mandato desde la fecha indicada hasta marzo de 1788, en que falleció. En ese momento se encontraba en Mendoza, efectuando su visita de reglamento, el Marqués de Sobremonte, quien proveyó inmediatamente el cargo por oficio dirigido al Cabildo, cuyo texto dice: “Habiendo fallecido en esta ciudad mi Subdelegado don José Sebastián de Sotomayor, he conferido este empleo a don José Clemente Benegas, librándole para ello el correspondiente título, de lo que doy aviso para que interin lo sirva se le guarde las excepciones que corresponde. Dios guarde...Mendoza, 14 de marzo de 1788”. A.H.M. Carp. N° 31. Gobierno. 1788/89.

¹⁰⁹ Don Manuel Corvalán era hijo de don Domingo Corvalán -hijo, a su vez de don Juan Luis Corvalán y Castilla – y de doña Manuela Sotomayor. Más datos sobre su personalidad y actuación en: Morales Guiñazú: *Genealogías ... cit.*, pág. 86/7.

Martínez de Rozas¹¹⁰. La Junta de Gobierno de Buenos Aires, por su parte, designará a don José Agustín de Sotomayor, el 22 de agosto de 1810, por su Ministro Tesorero de Real Hacienda en Mendoza¹¹¹. Y, al constituirse, en 1811, la Junta Subalterna de Mendoza, esta será presidida por el “Teniente Coronel de los Reales Ejércitos”, don Francisco Javier Martínez de Rozas¹¹².

El “reinado” de nuestras “tres casas”, no terminó, pues, con las “severas” medidas que en su contra dictó Carlos III en la segunda mitad del siglo XVIII. Por el contrario, fue la política de este monarca, la que permitió su permanencia en el gobierno de la República, y preparó el camino para su participación en los sucesos revolucionarios de 1810.

¹¹⁰ Francisco Javier Martínez de Rozas había nacido el 5 de septiembre de 1747 ver nota N° 44 y era hijo de don Juan Martínez de Soto y Rozas. Su designación consta en el acta de Cabildo celebrada el 17/7/1810. En dicha acta se indica la posibilidad de que sus “habituales achaques” le impidan ejercer el cargo. Sin embargo lo acepta. A.H.M. Carp. N° 10. Libro de Actas 1810, fs. 25/27.

¹¹¹ El acta de Cabildo, en la cual debe constar la recepción del Dr. Don José Agustín Sotomayor como Ministro Tesorero de Real Hacienda, no se encuentra en el Archivo Histórico, dado que faltan desde septiembre de 1810. La designación consta en el Archivo Judicial, pues el 22 de agosto de 1810 se presentan ante escribano don Domingo Corvalán, Xavier Soloaga, Melchor Molina y Pedro Molina y ofrecen \$1.500 de fianza cada uno para que el mencionado Sotomayor pueda ocupar interinamente el cargo de Ministro Tesorero de la Real Hacienda, en el cual ha sido designado. A. J. Libro N° 162. Protocolo del Escribano Público, Real Hacienda, Minas y Registros don José Porto y Mariño. Año 1810, fol. 83vta./84 vta.

¹¹² El acta de Cabildo, en la cual debe constar la elección de los miembros de la Junta Subalterna, tampoco se encuentra en el Archivo Histórico. Sin embargo la constitución de la Junta, que estaba integrada por: “Don Francisco Javier de Rozas, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, don Clemente Godoy y don Antonio Moyano, Presidente y Vocales, etc...” consta en los documentos de dicha Junta que se encuentran en : A.H.M. Carp. N° 4. Época Independiente.

Artículos de Historia Americana

DOSSIER. PRESENTACIÓN: RUTAS Y CIRCULACION DE RECURSOS

Margarita Gascón
INCIHUSA-CONICET

En las ciencias sociales y humanidades, a menudo prestamos atención a la circulación de los recursos naturales y humanos, y a las rutas por las cuales se movilizan esos recursos. Siguiendo esas rutas, en el caso particular de la Arqueología y la Historia, se han determinado otros procesos asociados a la expansión de animales, patógenos, vegetales, bienes, saberes y tecnologías. Desde siempre, las rutas son marcas en el espacio que testimonian el hecho de que las sociedades han intercambiado todo tipo de objetos, explorado y ocupado territorios y, oportunamente, guerreado incluso por el acceso y el control de los recursos disponibles en un cierto lugar. Por ello, investigar sobre las rutas y la circulación de recursos en el pasado siempre aporta a la comprensión de las dinámicas sociales.

Sean terrestres, marítimas, fluviales, ferroviarias o aéreas, resulta imposible cuestionar la relevancia que han tenido y tienen las rutas. Hoy, la importancia de conocer su localización y recorrido se manifiesta en las tecnologías de los GPS. En el pasado, también, el desarrollo de la tecnología se aplicó a la cartografía que debía permitir el conocimiento del espacio y de sus rutas. Los mapas históricos señalan esas rutas asociadas a los cursos fluviales y a los puertos marítimos – los “portulanos”, del portugués porto=puerto. Quizás nada pruebe mejor la importancia de estos mapas históricos, con sus puertos y rutas fluviales y terrestres, que la ordenada a los capitanes de las naves en los albores de la era atlántica de deshacerse de los mapas, como primera medida si llegaban a ser abordados por enemigos.

Otro aspecto a remarcar es que son las rutas las que vuelven comprensibles a los espacios cuando conocemos la cantidad de tiempo que se tardaba en recorrerlas. Preguntados los nativos, por ejemplo, sobre las distancias entre dos puntos, las fuentes hablan de que se expresaron en “jornadas” o “lunas”. Y para nosotros, aun si las fuentes ponen las distancias en leguas, estas no significan nada si ignoramos cuánto tiempo llevaba recorrerlas. Por ejemplo, el espacio en el pasado que unía Jujuy con Buenos Aires se nos hace comprensible cuando sabemos que un viaje redondo duraba un año, pues tanto la partida como la llegada dependían de las condiciones ambientales y de los recursos naturales. Había que

garantizar agua para beber, leña y pasturas. Había que tener noticias del estado de los ríos (si es que estaban crecidos) y de las huellas (si no había inundación). Igualmente, el espacio entre Mendoza y Buenos Aires se nos hace comprensible cuando averiguamos que la ruta demandaba alrededor de 20 días; y una semana insumía la ruta para el cruce de la cordillera que conectaba a Mendoza con Santiago de Chile. Así, cada viaje tenía su ruta, su cronograma, sus arrieros, sus peones, sus demandas y dificultades, y sus peligros.

Lo anterior pone en perspectiva por qué los sistemas viales imperiales han sido interpretados como una prueba de la capacidad del poder central para marcar senderos seguros con los que unir y trasladar. Uno piensa en las vías de la Roma clásica, en el sistema vial de los mogoles que tanto maravilló a Marco Polo y en los “caminos reales” de Hispanoamérica. Ciertas rutas, como la Ruta de la Seda, de las especias o el Camino del Inca, con su sola mención, prueban el largo alcance que tuvo el poder central para establecer conexiones entre los variados paisajes y sociedades. No menos cierto es que también hoy los Estados exhiben orgullosamente sus obras viales como evidencia de gestión y progreso.

Para la práctica arqueológica e histórica, la reconstrucción de las rutas permite rastrear las necesidades y las apetencias que llevaron a conectar espacios y sociedades para llevar adelante intercambios pacíficos, aunque a veces también nos permiten explicar sostenidos conflictos. En el caso de nuestro país y hasta bien entrado el siglo XIX, se ubican en esa tensión entre la negociación y el conflicto a las “rastrilladas” (la marca territorial en dominio indígena de las rutas del ganado robado a españoles e hispano-criollos), y a los “caminos a las salinas”, cuya garantía de acceso estaba en la agenda de las negociaciones de paz entre las sociedades hispano-criolla y nativa.

Los tres trabajos que integran este dossier ejemplifican alguno de estos aspectos sobre las rutas y la circulación de los recursos en el pasado. Los cinco autores participaron en 2014 del Seminario Interdisciplinario sobre Sociedades del Pasado (SISPA) que, en ese año, reunió a investigadores en Arqueología, Historia, Relaciones internacionales, Antropología y Arquitectura para debatir sobre los múltiples enfoques dados a los estudios sobre las rutas y la circulación de los recursos. Agradecemos tanto a quienes aceptaron la invitación a elaborar el artículo para este dossier como a los evaluadores externos convocados para su revisión.



DOSSIER. ARTICULACIONES DEL CORREDOR TRASANDINO MERIDIONAL

El río Tunuyán en el Valle de Uco. Mendoza, Argentina

María José Ots

Facultad de Filosofía y Letras- UNCuyo
INCIHUSA-CONICET
mjots@mendoza-conicet.gob.ar

Pablo Cahiza

Facultad de Filosofía y Letras- UNCuyo
INCIHUSA-CONICET
pcahiza@mendoza-conicet.gob.ar

Margarita Gascón

INCIHUSA-CONICET
gascon@mendoza-conicet.gob.ar

RESUMEN

Analizamos los datos geográficos, arqueológicos e históricos para definir al río Tunuyán en el Valle de Uco (100 km al sur de la capital provincial) como un corredor articulador regional a partir de sus recursos naturales y de sus posibilidades de tránsito. Siendo uno de los principales cauces de Mendoza, este río atraviesa ecosistemas diversos, desde su nacimiento en los Andes hasta la planicie donde desemboca en el río Desaguadero. En sentido norte-sur, el Tunuyán fue el límite meridional de la macro-región que integraba al Centro-oeste y al Noroeste de Argentina (COA y NOA). Y sentido este-oeste fue el corredor fluvial más meridional que permitía transitar un territorio semiárido, desde la Pampa seca en San Luis hasta la cordillera y, atravesándola por el paso de Portillo de los Piuquenes, desembocar en el Valle Central de Chile.

Palabras claves: Valle de Uco; río Tunuyán; Arqueología; Historia de Mendoza.

ABSTRACT

The article analyzes geographical, archeological and historical data in order to describe the Tunuyan River in the Uco Valley (150 km south of the provincial capital) as a corridor that articulated a region thanks to both its natural resources and the possibility that it provides for the transit of people and resources. The Tunuyan is one of the main rivers of Mendoza. It goes through a diversity of environments, from the Andes where it is born to the plains up to the Desaguadero River where it dies off. Following a north-south axis, the Tunuyan was the southernmost limit of a macro-region that embraces the Central West and the North West of Argentina (COA and NOA). Also, it is the southernmost corridor that allows the transit from east to west through the semiarid lands of the Pampa seca, from San Luis to the Andes, which can be crossed through the pass of Portillo de los Piuquenes to go into the Central Valley in Chile.

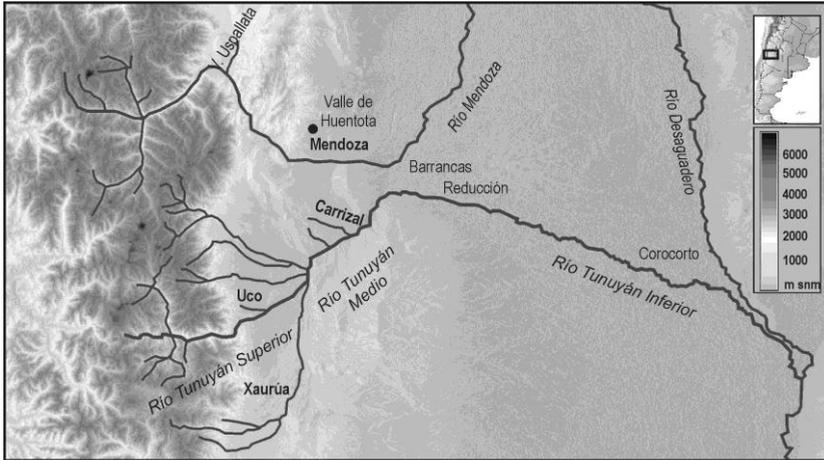
Key words: Uco Valley; Tunuyan River; Archeology; History of Mendoza.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo analizamos los datos geográficos, arqueológicos e históricos para definir al río Tunuyán como un espacio configurado a partir de sus recursos naturales y de sus posibilidades de tránsito. Siendo uno de los principales cauces de la provincia, el Tunuyán atraviesa ecosistemas diversos desde su nacimiento en los Andes hasta la planicie, donde finalmente desemboca en el río Desaguadero. Desde la perspectiva de la Ecología del Paisaje podemos caracterizar al Tunuyán como un corredor que conecta distintos sectores y elementos de los paisajes¹. Como corredor fluvial, unía y permitía la circulación de recursos y personas. Permitía transitar un territorio semiárido, en sentido este-oeste, desde la Pampa seca en San Luis hasta la cordillera, y atravesarla por el paso del Portillo de los Piuquenes y desembocar en el Valle Central de Chile. En sentido norte-sur, el Tunuyán fue el límite meridional de la macro-región que integraba al Centro oeste argentino (COA) y el Noroeste argentino (NOA) (Figura 1).

¹ Forman y Godron, 1986.

Figura 1: Ubicación relativa del área de estudio y principales poblaciones mencionadas en el texto.



Esta visión de larga duración sobre cómo este río articuló el flujo de recursos y personas de este a oeste, y a la vez, fue el límite meridional de otro eje de circulación que va en sentido norte sur, constituye un planteo novedoso tanto para los estudios de arqueología como de historia de Mendoza. En algunos casos, los datos ofrecidos son interpretados como indicadores o referencias de procesos y no como datos probatorios de determinados procesos. Es decir, el grado de probabilidad de que ciertos datos corroboren determinados procesos aún está siendo evaluado a medida que avanzamos en la investigación tanto arqueológica como etnohistórica.

Iniciamos así el análisis de la evidencia prehistórica y colonial temprana para explicar la función del río Tunuyán en la interacción con el Valle Central de Chile y con las Pampas. Lo hacemos también como introducción al posterior estudio de la interacción de espacio en la macro-región NOA-COA. Sin embargo, es necesario conceptualizar los espacios de circulación desde una perspectiva que no se relaciona con las divisiones administrativas ni de la colonia primero ni de la república después. Precisamente es este enfoque en la circulación lo que permite entender cómo se configuraron los espacios en el pasado en lugar de estudiarlos desde los recortes administrativos republicanos.

LA TRAYECTORIA DEL TUNUYÁN

El centro de la provincia de Mendoza se compone de varios paisajes que, desde nuestra perspectiva, están conectados por el río Tunuyán. Actualmente, se conoce como Valle de Uco al sector oeste de esta micro región, sin embargo, en el marco de los procesos que estudiamos en este trabajo, extendía sus vinculaciones hacia el este a través del corredor del Tunuyán. El recurso principal de este corredor es una fuente permanente y abundante de agua dulce efectiva para el mantenimiento de hábitats en una región principalmente árida. El Tunuyán atraviesa tres regiones ecológicas principales: la Cordillera, los valles pedemontanos y la Llanura, que se corresponden respectivamente con las cuencas superior, media e inferior² (Figura 2). El piedemonte y la llanura se caracterizan por un clima semiárido, frío en invierno y caluroso en verano, en tanto que la zona cordillerana presenta mayores condiciones de humedad. Mientras en la Cordillera las precipitaciones son mayores en invierno alcanzando valores anuales superiores a los 800mm, en la cuenca media el valor promedio es de 300mm y en la inferior de 250mm, en estos últimos dos sectores principalmente durante el verano³.

El río atraviesa de oeste a este la provincia, siguiendo el paralelo 34°S. Nace en los 69°45'O y 33°25'S, a los 3620 m snm. Su cuenca de recolección tiene origen en el cerro Tupungato y se conduce de suroeste a noreste, recibiendo los afluentes de los arroyos Yaucha y Aguanda (San Carlos), de los arroyos Claro, Caroca, Guiñazú-Las Tunas (Tunuyán), del arroyo Anchayuyo-La Estacada (Tupungato) y del arroyo Carrizal (Luján de Cuyo). Hasta aquí, su curso es en dirección norte, pero continúa hacia el este hasta desembocar en el río Desaguadero. La cuenca imbrífera cordillerana es la mayor de la provincia; sin embargo, sus aguas son mayormente consumidas en el sector cordillerano y pedemontano del Valle de Uco. En el llano, la cuenca es reactivada principalmente por lluvias y aguas subterráneas, y sirve para agua de riego en los actuales departamentos de San Martín, Junín, Rivadavia, Santa Rosa y La Paz. Este río mantiene la mayor superficie de cultivos de la provincia y es el que tiene el régimen más estable tanto en invierno como en primavera⁴. Su régimen de caudales abundantes en verano es el resultado de factores particulares que incluyen el relieve, las pendientes, el clima, las precipitaciones y los glaciares de la cuenca y la naturaleza de los suelos⁵.

² Barrera, 1962.

³ *Ibidem*: 110.

⁴ Vitale, 2006 [1940]. Martínez, s/f.

⁵ Barrera, 1962.

En la Cordillera, el Valle del Portillo dispone de lugares apropiados para la formación de pantanos que almacenan excedentes en los veranos en que hay abundancia de agua de deshielo o de lluvia, que también alimentan a los cursos tributarios⁶. Continuando la trayectoria hacia el este, los valles de Tupungato y Tunuyán conforman los oasis más ricos de la provincia: allí se forman numerosos arroyos que drenan a través de los conos de deyección y finalmente desembocan en la cuenca media del Tunuyán. Como veremos, en estos valles se identifica la principal concentración de población prehispánica, en vísperas a la colonización española que tuvo como consecuencia el despoblamiento indígena y el emplazamiento de los latifundios coloniales. Hacia el este, entre los ríos Mendoza y Diamante, se ubica la denominada *Depresión de los Huarpes*, una larga faja tectónicamente hundida que conforma un semi-bolsón longitudinal, lateral a la cordillera. Forma parte de la franja de relieve pedemontano. El mayor recurso natural que aporta es una densa red de drenaje que se mantuvo inclusive durante los ciclos áridos⁷.

El tramo inferior del Tunuyán, comprendido entre el dique Tiburcio Benegas y su desembocadura en el río Desaguadero, es rico en aguas subterráneas a muy poca profundidad⁸. El curso se ensancha hasta más de un kilómetro en algunos tramos, bordeado por barrancas de hasta tres metros. Este sector forma parte de la llamada *Planicie de la Travesía*, caracterizada geomorfológicamente por barrancas muertas y médanos. En este ambiente, la evaporación está regida por la intensidad de la insolación (máximas absolutas superiores a 40°C en enero), la diafanidad atmosférica y la cubierta vegetal xerófila (*Prosopis* sp, *Geoffroea decorticans*, *Larrea* sp.) empobrecida por la tala del monte. Los suelos medanosos tienen alto poder de infiltración para las aguas de lluvia; la napa se puede encontrar a pocos metros de profundidad, permitiendo la formación de pozos a cielo abierto (*baldes o jagüeles*), hacia donde convergen las sendas⁹.

Si bien estamos describiendo el paisaje del último siglo, en la planicie el ambiente experimentó cambios notables a lo largo del Holoceno, repercutiendo en la ocupación humana de estos espacios. Estudios geomorfológicos sostienen, desde fines del Pleistoceno, características correspondientes a ambientes lacustres y la convergencia de la trayectoria del Tunuyán con la del río Mendoza (paleo-río Zonda) para desaguar en las lagunas de Guanacache (al noreste de la provincia)¹⁰. El cambio hacia el

⁶ Ibídem: 165.

⁷ Marzo e Inchauspe, 1967: 97 y ss.

⁸ Vitale, 2006: 164.

⁹ Marzo e Inchauspe, 1967: 55 y ss.

¹⁰ Moreiras et al., 2013; Prieto y Abraham, 2000; entre otros. En la cartografía colonial se puede observar la confluencia de estos dos ríos. Nos parece interesante

norte del cauce del río Mendoza se produjo durante el siglo XVIII debido a procesos geomorfológicos de levantamiento continuo y flujo reducido de fines del siglo XVII¹¹. El impacto ambiental y social de este proceso fue considerable, ya que mientras las áreas al este de la ciudad de Mendoza comenzaron a inundarse, el área cercana a Barrancas (actual departamento de Maipú, en el cauce medio) comenzó a secarse, con reducidas lluvias estacionales¹². Cambios en el curso próximo a la desembocadura o delta del Tunuyán en el siglo XVIII tuvieron como consecuencias la pérdida del ganado y, finalmente, el cambio de la traza de uno de los caminos de la travesía¹³. Asimismo, procesos antrópicos como la ocupación y el tránsito intensivos del área a partir del siglo XVII contribuyeron en el proceso de desertificación que configuró el paisaje actual¹⁴.

EL VALLE DE UCO PRECOLOMBINO Y COLONIAL TEMPRANO

Utilizamos el concepto de Centro Oeste Argentino (COA) en referencia a la región histórica que corresponde a territorios de las actuales provincias de Mendoza, San Juan y San Luis. Como proponemos, el límite sur del COA fue el río Tunuyán. Durante la primera fase del periodo colonial (segunda mitad del siglo XVI y siglo XVII) el eje articulador norte-sur entre el NOA y el COA terminaba en el Tunuyán y se mantuvo como una ruta lateral al Camino Real que hacía circular recursos entre el Alto Perú y las poblaciones localizadas alrededor de la franja de los 30° LS. Dado el contexto cronológico del siglo XVII con su sostenido contrabando¹⁵, esta sería una ruta transitada por contrabandistas pues evitaba pasar por Córdoba y su aduana. Consecuentemente, el tránsito por este eje-ruta que llegaba a Mendoza desde el NOA evadía los controles puestos por la corona en Córdoba y que estaban destinados a evitar el drenaje de plata sin quintar. Así, llegar hasta el corredor del Tunuyán permitía llevar recursos a un punto de intersección entre lo que se podía bajar desde el Alto Perú y lo que entraba desde el puerto atlántico de Buenos Aires y sacar nuevamente

destacar que se lo nombra como Tunuyán. Entre otros ejemplos, "Paraquaria Vulgo Paraguay cum adjacentibus. Joannes Blaeu Atlas Maior. (Amsterdam 1662)", publicado por Furlong, 1936. "Paraguariae Provinciae Soc. Jesu cum Adiacentibg. Novissima Descriptio. (1732)", publicado en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 1937, T VIII, n° 19 y 20.

¹¹ Moreiras et al., 2013.

¹² Ibídem.

¹³ Prieto y Abraham, 2000.

¹⁴ Ibídem.

¹⁵ Assadourian, 1982; Moutoukias, 1988.

esos y otros recursos, vía puerto de Valparaíso, para hacerlos llegar incluso hasta Lima¹⁶.

A comienzos del proceso de expansión de los españoles, la ruta precolombina que unía el NOA con el COA permitía una circulación lateral a los valles calchaquíes, utilizada por los conquistadores debido a que era la vía de circulación utilizada por los nativos, quienes aseguraban así su eficiente recorrido. Esta ruta sostuvo el derecho argumentado por la provincia de Córdoba del Tucumán para apropiarse de nativos en Cuyo. Para los del Tucumán, el derecho provenía de haber sido territorio descubierto por Francisco de Villagra (o Villagrán) en 1551 cuando llevaba soldados desde el actual NOA para la frontera Araucana. En ese contexto, diez años antes de la fundación de Mendoza, le había sido posible al capitán Juan de las Cuevas recibir una encomienda en Uspallata (y probablemente en el Valle de Uco, como comentaremos más adelante), cuya fecha de concesión fue en 1552.

El sector de la cuenca superior y media del Tunuyán se conoce actualmente como Valle de Uco, antiguos Valles de Uco, Xaurúa y Llacorón¹⁷. Después de la fundación de Mendoza (1561), en 1563 una encomienda en el Valle de Uco se concedió a Diego de Velasco, con lo que el corredor norte – sur llegaba hasta el río Tunuyán. Consistió en el *cacique Guarinay, que reside en el Valle de Uco, con todos sus indios é principales, tierras é pueblos, do quiera que estuvieren é fueran hallados sus sujetos[...]*¹⁸. El cacique Guarinay (o Aguarinez como aparece en otro documento) había sido encomendado a Francisco de Peñalosa por *el gobernador Francisco de Villagra*¹⁹ pero, *al no residir ni servirse dellos*, la encomienda le fue confirmada a Velasco²⁰.

La exploración y el reconocimiento de las tierras vecinas a Huentota y los caminos que las comunicaban con Santiago de Chile, San Juan y el Valle de Uco habían comenzado tempranamente²¹. Los pasos cordilleranos de Uco eran utilizados desde tiempos prehispánicos: los más importantes

¹⁶ Gascón, 2007: 76 y ss.

¹⁷ Entre otros, Canals Frau, 1950.

¹⁸ Santiago, 15-06-1563; Medina, 1898, T XIV: 427-428.

¹⁹ *Ibidem*: 422. Salvador Canals Frau supuso que la primera encomienda de Aguarinez a Peñalosa fue otorgada por Pedro del Castillo durante el *repartimiento general de indios*, en mayo de 1561, con que se beneficiaron los integrantes del grupo de conquistadores que lo acompañó. Sin embargo, estimó que este dato *no puede ser óbice para que la primera encomienda del mencionado cacique fuera aun más antigua, y procediera de los tiempos de Pedro de Valdivia*. Canals Frau, 1950.

²⁰ Pedro de Villagra a Diego de Velasco, Concepción, 19-08-1563. Medina, 1898: 422.

²¹ Academia Nacional de la Historia, 1945, Tomo I: 55-56. Ots y Cahiza, 2013: 52.

eran el de Piuquenes o *del Yeso*²² en la cuenca del río Tunuyán, ubicado a 4000m snm próximo a sus nacientes en la Cordillera Principal o del límite, y el del Cajón del Maipo²³. Ambos conectan respectivamente los valles de Uco y Xaurúa con el del Maipo en la vertiente oriental de la Cordillera²⁴. Según una fuente, [...] *el paso de Uco es mucho más peligroso que el de Aconcagua* (Paso de Uspallata/Juncal/ Cristo Redentor). Y el paso en Xaurúa (seguramente el paso del Maipo en las nacientes del río Diamante) [...] *aunque malo, es mejor que el de Uco para llevar ganados*²⁵. Estos pasos en Uco se convirtieron también para los españoles en los pasos alternativos al de Uspallata, que era el que conectaba Cuyo con el valle del Aconcagua, al otro lado de los Andes. Conviene considerar que, desde el siglo XVII, el valle de Aconcagua había quedado en poder de una de las principales familias de Santiago, que aprovechaba así la estratégica ubicación para cobrar derecho de pastura a todos quienes circularan por esa ruta. Este sería otro aliciente para preferir los pasos en Uco que desembocaban en zonas donde no existían conflictos en referencia a pagar derecho de paso a particulares²⁶.

La conexión entre Huentota y Uco bajo dominación incaica, explica que Uco asimismo fuese integrado al proceso de colonización iniciado en el norte de Mendoza (Huentota)²⁷. Es probable que la cuenca alta del Tunuyán estuviese en la prolongación hacia el sur desde Uspallata del *Qhapaq ñan* o Camino del Inca²⁸. Una de las vías que conectaba los valles de Uspallata y Uco era el camino precordillerano que, a través de Potrerillos, llegaba a La Carrera-Ancón en Tupungato. Hasta principios del siglo XX ésta era una de las vías más utilizadas para unir ambos valles²⁹. Otra posibilidad para la circulación en el eje norte-sur que terminaba en el Tunuyán es por la Cordillera, a través de Punta de Vacas y por el río Tupungato, para alcanzar

²² Espejo, 1954: 182.

²³ Latitud Sur 34° 14' - Longitud Oeste 69° 48' - Altura 3.430 m. <http://www.difrol.cl/html> (noviembre de 2006).

²⁴ Se han descubierto restos arquitectónicos (recintos de planta rectangular y tramos de camino) en la Laguna del Indio, curso medio del río Yeso, que con bastante probabilidad pueden asociarse a evidencias incaicas. En este mismo valle, hacia el oeste, se encuentra una localidad llamada Viluco (homónima de una reconocida localidad arqueológica del departamento de San Carlos). Asimismo, se encuentran en sectores del piedemonte del Valle Uco evidencias de movilidad prehispánica de bienes o de grupos humanos del Valle Central chileno. Ots, 2007. Sobre las rutas y pasos cordilleranos, ver también Valenzuela-Márquez, 2007.

²⁵ Espejo, 1954: 187.

²⁶ Gascón, 2000: 421.

²⁷ Ots, 2007.

²⁸ Bárcena, 2001.

²⁹ Durán, 1997.

el Portezuelo del Azufre (4634m snm) y el Arroyo Santa Clara. Este último enlace conecta con el volcán Tupungato y el río de Las Tunas, uno de los afluentes de la cuenca media del río Tunuyán³⁰. Según el cronista Bibar, siguiendo este eje andino de circulación, los incas habrían llegado hasta el río Diamante (34º de latitud Sur), dejando una piedra clavada como marca de dominio³¹.

Nuestra hipótesis es que las huestes de Villagra podrían haber seguido una prolongación del Camino del Inca, desde Uspallata hacia Uco, por una vía lateral a la Cordillera, o por el piedemonte desde Uspallata-Potrerrillos (río Blanco)-La Carrera- Gualtallary (La Arboleda -Agua Amarga). Pero la evidencia se pierde hasta el *mármol incado*³². Antes de acabarse el siglo XVII, otra expedición fue ordenada por Carlos II para descubrir la Ciudad de los Césares y, en esta oportunidad, los expedicionarios entraron a Mendoza por el río Tunuyán, siguieron por el alto valle de Tupungato y llegaron al río Diamante que nace, dice el texto, en un *cerro con diamantes*³³. Sobre este proceso que conectó Uco con Huentota, haciendo del río Tunuyán el eje más meridional del espacio NOA-COA, no hemos hallado aún confirmación en las fuentes. Sin embargo, creemos que estos pocos datos pueden ser significativos y cobrar mayor relevancia frente a una mayor disponibilidad de registro arqueológico sobre los procesos de ocupación precolombina y colonial de Uco.

Ya en el periodo colonial temprano, si bien se concedieron mercedes en el Valle de Uco desde la última parte del siglo XVI, la ocupación hispánica efectiva comenzó durante el siglo XVII. A partir de una visita de los jesuitas a Barrancas y Uco, el P. Diego de Torres informaba en 1613 hallarse la población nativa muy disminuida y que ya había algo de ganado pastando en el lugar, destacando las condiciones ecológicas del área [...] *donde tienen los españoles sus ganados por ser mui fértil [...]*³⁴. Este dato sorprende poco si consideramos que, si bien el *oasis centro* es más frío y

³⁰ Bárcena, 2001.

³¹ Bibar, [1558]1966: 164-165. Ots y Cahiza, 2013: 39.

³² Algunas evidencias arqueológicas podrían sostener esta ruta incaica cordillerana conectando Uspallata con las nacientes del río Diamante. En la laguna del Diamante se han encontrado fragmentos de cerámica a nuestro criterio de estilo Diaguita-inca, que, según los autores, provienen del Centro de Chile (Durán et al., 2006). En tanto que, en algunos sectores de la cordillera, como en el alero Ernesto (Estancia Tierras Blancas, San Carlos), se han encontrado restos Viluco-inca, que podrían corresponderse con el paso durante este período por el sector cordillerano del Valle de Uco (Bárcena, 2002).

³³ Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina, Manuscritos, # 3880: Carta del Marqués de Vallehermoso al Marqués de Grimaldi, Sevilla, 23/jul/1715.

³⁴ Enrich, 1891: 281-283. Cartas annuas de la Compañía de Jesús, 1927: 210.

húmedo que el resto de la provincia, desde fines del siglo XIII hasta mediados del XVII se registra en la región una etapa de temperaturas más bajas y mayor humedad³⁵. En 1619, Francisca de Contreras, heredera de Juan de Contreras, el primer escribano de Mendoza, donó a la Compañía de Jesús la estancia del Valle de Uco que su padre había recibido el siglo anterior y que ya se encontraba destinada a la cría de ganado³⁶. Con esta propiedad en La Arboleda, los Jesuitas iniciaron el proceso de ocupación de tierras a partir de la toma de posesión de la misma en 1622³⁷. Los documentos de confirmación de donaciones y mercedes y de toma de posesión sostienen que el conjunto de propiedades reunidas por la Compañía en las primeras décadas del siglo XVII incluía antiguas tierras indígenas, destacando sin embargo, que hacia esa fecha estas tierras estaban *vacas y sin perjuicio de los indios y de sus reducciones*³⁸. Mientras que en otros casos las Estancias jesuitas contribuyeron al mantenimiento de reducciones o pueblos de indios, las del Valle de Uco tuvieron funciones exclusivamente económicas, funcionando como emprendimientos productivos³⁹.

Como en el caso comentado de las posesiones jesuitas, el gobernador chileno Lazo de la Vega entregó otras tierras *vacas*. Sin embargo, los antecedentes de investigaciones arqueológicas e históricas en el área sostienen una ocupación prehispánica intensiva de los distintos ambientes durante todo el Holoceno tardío, que se incluye en los procesos macro-regionales de concentración demográfica, intensificación económica y complejidad social. En vísperas de la conquista española, la población indígena del Valle de Uco se concentraba en los oasis productivos del piedemonte (vg. Agua Amarga, La Arboleda). Estas comunidades corresponden a organizaciones socio-políticas de reducido poder territorial, reconociendo, al igual que en el norte de Mendoza, la figura de caciques. En el estado actual de las investigaciones, el registro arqueológico corresponde a grupos sociales de baja centralización y jerarquización, y estrategias de subsistencia extractivas y productivas propias de un modelo eficiente de adaptación al medio ambiente⁴⁰. Este registro es bastante diferente en términos demográficos y de complejidad socio-política en relación con el del NOA.

³⁵ Gascón, 2014: 41.

³⁶ Archivo General de la Provincia de Mendoza, Época Colonial (en adelante AGPM) Carpeta 278, Documento 9.

³⁷ AGPM, Carpeta 8, Documento 8.

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ Bárcena y Ots, 2012.

⁴⁰ Entre otros, Ots, 2007; Ots et al., 2011; Ots y Cahiza, 2013; Ots, 2014.

A pesar de las denuncias de huarpes encomendados viviendo en Santiago y en La Serena-Coquimbo, no se especifican en los registros de *encomiendas sin residencia* si estos eran nativos de Uco, lo que podría indicar que para los españoles Huentota-Uco era considerado un continuo espacial y social. La falta de mano de obra nativa en las propiedades en Uco se indica también en las fuentes jesuíticas. En 1613 el Padre Diego de Torres observaba que [...] *asi este como otros (valles) q estan junto ael fueron antiguamente mui poblados, pero ya estan casi yermos, por los muchos traujos, y opreción, q han tenido estos yndios*⁴¹. El editor de este documento acota [*en el Servicio Personal [...]*]. Si bien aun no está claro cuán *vacas* estaban estas tierras, ni las causas del despoblamiento, podemos suponer, además del desarraigo de la población sometida en encomiendas o doctrinas⁴², el efecto de las devastadoras enfermedades introducidas por los españoles (viruela y afecciones respiratorias como la gripe), además de otros mecanismos de resistencia o integración de las comunidades locales. A los efectos de reestablecer la base demográfica necesaria para el trabajo rural, la mano de obra nativa fue reemplazada por esclavos negros de manera que en el registro de las temporalidades se especificó que trabajaban en la estancia de San José de Uco unos 151 esclavos de Angola y Guinea⁴³. Hacia la tercera década del siglo XVII era irreversible el sostenido proceso de efectiva ocupación de los valles de Uco, Xaurúa y Llocorón a través de mercedes para el aprovechamiento de pasturas de altura. Este proceso se consolidó con las amplias y numerosas mercedes dadas por Lazo de la Vega, quien fuera gobernador de Chile durante esa década, y estaba en consonancia con el auge de la ganadería comercial que servía en Chile tanto para el abastecimiento de las tropas en la frontera sur como para la exportación de sebos y cueros a los mercados peruanos⁴⁴. El ganado era trasladado en pie al Valle de Aconcagua a través del paso del Portillo de Piuquenes, lo cual era una actividad estacional, acotada a los meses de febrero a marzo⁴⁵. A pesar de los riesgos que suponían atravesar dos divisorias y el río Tunuyán, e inclemencias constantes como tormentas, vientos y frío intenso, se han registrado alrededor de 70 estructuras (corrales y refugios u otras estructuras menores) relacionadas con la protección del ganado entre los 2800 y 3800m snm⁴⁶.

⁴¹ Cartas anuales de la Compañía de Jesús, 1927: 210.

⁴² Canals Frau, 1945.

⁴³ Gascón, 2007: 78-79.

⁴⁴ *Ibidem*: 97-99.

⁴⁵ Espejo, 1954: 188.

⁴⁶ Cortegoso et al., 2010.

Las proximidades a los cauces superior y medio del río Tunuyán fueron apreciadas por la presencia de ciénagas [...] *entre las aguas de Tilián y Llacorón y de la otra parte desde Gorongolo hasta Tolol y Capi en las ciénagas y carrizales*⁴⁷. El paisaje de las ciénagas o dehesas es de abundante vegetación hidrófita -pastos, totora, *Phragmites australis* (carrizo), *Scirpus californicus* (junco)- *una superficie plana o ligeramente ondulada, con afloramientos de agua* [...] semejante a un gran mallín o vega, en las riberas inundables de los ríos. Se ha destacado la explotación de diversos recursos en relación con este paisaje; además de su beneficio para la ganadería, ofrecía madera, leña, aves y peces⁴⁸. Las estancias coloniales aprovecharon estos ambientes del piedemonte y las vegas cordilleranas⁴⁹ para proveerse de recursos naturales estratégicos como eran la leña y la comida, además del engorde del ganado.

LA TRAVESÍA DEL TUNUYÁN

Mientras el sector de los cauces superior y medio, desde la Cordillera hasta el piedemonte, aproximadamente hasta los 800m snm, se caracterizó por la instalación de estancias y potreros para el engorde de ganado, el Tunuyán inferior, sector también denominado *La travesía*, era atravesado por la ruta que conectaba a los Valles de Uco y Xaurúa con las pampas, el litoral y la salida al Atlántico, o Camino Real. Éste transitaba junto al río Tunuyán desde la posta La Ramada (actual departamento de Rivadavia) hasta la posta de Corocorto (actual departamento de La Paz). A partir de allí, el Camino Real se dividía en tres variantes que desembocaban en el río Desaguadero. Una se dirigía al noreste; otra -llamada *Camino de la travesía* o *Travesía del Tunuyán*- continuaba paralela a la trayectoria del río. La tercera por el lado sur se dirigía hacia la laguna del Bebedero⁵⁰.

A partir de La Ramada, el Camino Real se alejaba del río en dirección noroeste hacia la ciudad de Mendoza. Otro camino partía de Reducción (Rivadavia), sobre la margen derecha del Tunuyán, pasaba por las estancias de El Carrizal, comunicaba con un camino lateral que se dirigía al Valle de Uco y continuaba su itinerario por el sector de las Huayquerías, aun paralelo a la margen derecha del río hasta la población de Cápiz (San Carlos), conectando desde allí una red de caminos que se dirigían hacia las

⁴⁷ 21-02-1630. Espejo, 1954: 82-83. Otras menciones a la Estancia de Llacorón, ubicada a *orillas del río Tunuyán y sus ciénagas*, en Junta de Estudios Históricos, 1961: 134-135, 204.

⁴⁸ Prieto y Wuilloud, 1997: 31.

⁴⁹ Martínez, 1995. Mapa titulado por el compilador *Estancias y caminos del Valle de Uco, siglos XVII-XVIII*.

⁵⁰ Prieto y Abraham, 2000.

estancias de Xaurúa y Uco y hacia *Las Salinas*, al sur del río Diamante⁵¹. Al sur y al este de este sistema, un ancho sector era imposible de transitar debido a la falta de agua dulce hasta fines del siglo XVIII cuando la dirección del río Diamante cambió hacia el noreste⁵², por lo que la cuenca del río Tunuyán constituía en efecto el límite sur de la región para la circulación de bienes y personas.

El ambiente de la travesía se distingue en forma nítida del Alto Tunuyán. Asimismo, el paisaje prehistórico cambió durante la colonia, en un proceso progresivo de desertificación que, debido a factores naturales y antrópicos (principalmente debido al tránsito, la tala y el sobrepastoreo), transformó un ecosistema caracterizado por bosques de *Prosopis* sp, *Geoffroea decorticans*, *Larrea* sp., y abundantes pasturas en otro empobrecido, con reducción de las especies arbóreas, empobrecimiento y reducción del hábitat de la fauna local y erosión del suelo⁵³.

La ocupación prehistórica de este sector tiene antecedentes que remontan, de acuerdo a los estudios más recientes, a los comienzos de la era⁵⁴. Para los últimos siglos prehispánicos, hemos identificado un patrón de asentamiento ribereño de las comunidades locales, localizando asentamientos en los médanos que se ubican en las proximidades del río Tunuyán, a una distancia promedio de 880,64m, con una distribución de tipo agregada o agrupada. Este tipo de patrón se corresponde con pequeñas comunidades, con un nivel de integración bajo. Al comparar este patrón de asentamiento con otros sectores del área de estudio, se identifica un orden creciente de distancia entre los sitios desde el piedemonte del Valle de Uco, donde la densidad y concentración de la población es la más alta, hasta el Tunuyán inferior y el sector norte de la travesía, lo cual responde a las expectativas ocupacionales de cada ambiente⁵⁵.

Las comunidades indígenas pre- y post- hispánicas de la cuenca inferior se relacionaban con las del sector pedemontano y cordillerano. Algunos rasgos de identidad étnica, materializados por ejemplo en los estilos tecnológicos, son compartidos por los grupos de ambos sectores; todos ellos identificados como Huarpes en el momento de contacto hispano-indígena⁵⁶. Un dato que refuerza la posibilidad de identificar las relaciones

⁵¹ Martínez, 1995.

⁵² Roulet, 2004-2005.

⁵³ Prieto y Abraham, 2000.

⁵⁴ Moreiras et al, 2013.

⁵⁵ Cahiza y Ots, 2009, 2014.

⁵⁶ Actualmente estamos indagando la circulación prehistórica de bienes y recursos (cerámica inca Viluco, materias primas líticas) y la movilidad de personas a través del eje del río Tunuyán (P. Cahiza y M. J. Ots. *Las comunidades indígenas del*

entre las comunidades indígenas que habitaban la cuenca del Tunuyán es que durante los siglos XVII y XVIII se hicieron varios intentos de desarraigar y reunir a la población de ambos sectores (Tunuyán Alto y Bajo) en *pueblos* o doctrinas. Si bien aún no está clara cuán efectiva fue la instalación de estas doctrinas (por ejemplo, en el Valle de Uco), es recurrente la asociación de Uco, Barrancas, Reducción y Corocorto que son todos pueblos encadenados por curso del Tunuyán⁵⁷. Según Verdaguer, la doctrina de Uco abarcaba toda la cuenca del Tunuyán, un amplio territorio que se extiende entre los ríos Mendoza y Diamante, en los actuales departamentos de Luján, Tupungato, Tunuyán y San Carlos (hacia el sur) Rivadavia, San Martín y Junín (hacia el este)⁵⁸.

LAS ARTICULACIONES DEL CORREDOR MERIDIONAL

Sobre fines del siglo XVI, ya sabían los gobernadores de Chile de las ventajas de conectarse a través de Uco con la vertiente atlántica. El primero fue el gobernador Pedro García Oñez de Loyola quien vio la necesidad de asentar una población trasandina que sostuviese una ruta desde Santiago a Buenos Aires, y que fuese más corta y más rápida que la que pasaba desde Mendoza por el paso de Uspallata. Inicialmente, se llegaba al puerto atlántico de Buenos Aires vía San Juan y Córdoba, desde donde se entroncaba con el Camino Real que unía Potosí con el Atlántico. La fundación de San Luis en Cuyo fue el producto de una configuración del espacio diferente a la que había propiciado las fundaciones de Mendoza y San Juan más de tres décadas antes. En estos dos casos, las fundaciones habían tratado de garantizarle a Santiago de Chile el acceso a las encomiendas de huarpes, pero la fundación de San Luis, en cambio, cumplía con otro objetivo. Era servir de transición hacia y desde el Atlántico con Santiago y con la frontera del sur de Chile. Era una ruta más rápida y eficaz que la ruta abierta, más de una década antes, por el general Alonso de Sotomayor⁵⁹.

Ese proceso interesa a nuestro trabajo porque es una ruta dentro del espacio articulado por el río Tunuyán. Efectivamente, por San Luis, se ingresaba a Mendoza por la travesía del Tunuyán hasta Uco y se cruzaba la cordillera por el paso Piuquenes (Figura 2).

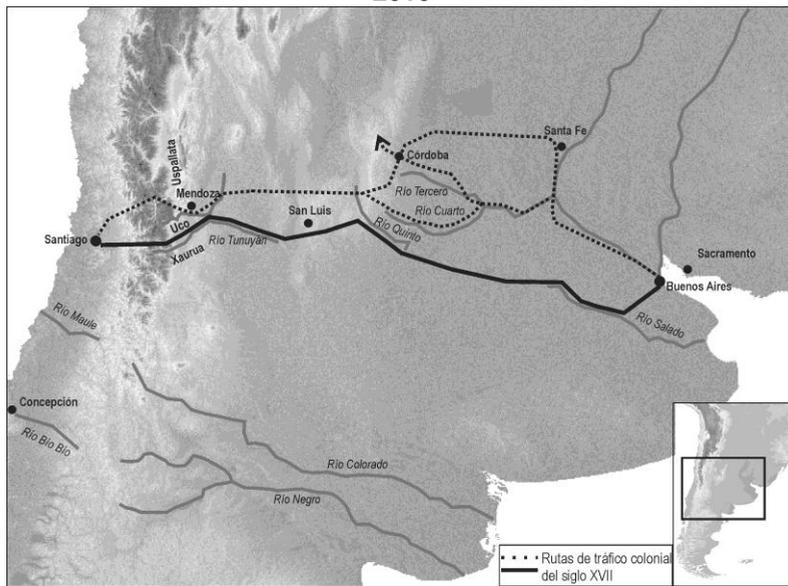
centro de Mendoza (Siglos V-XVII AD). Espacialidad, tecnología y subsistencia. Proyecto SCTyP-UNCuyo, 2013-2015).

⁵⁷ Canals Frau, 1945. Verdaguer, 1931.

⁵⁸ Verdaguer, 1931: 363.

⁵⁹ Gascón. 2007: 71-75; Gascón. 2011: 56-62.

Figura 2: Rutas de tráfico colonial del siglo XVII. Modificado de Gascón 2010



En 1604 fue la ruta que usó el gobernador Alonso de Rivera cuando, partiendo desde Santiago, fue a hacerse cargo del gobierno de la provincia de Córdoba de Tucumán. Y en 1664 el gobernador Francisco de Meneses, que venía desde Buenos Aires rumbo a Santiago de Chile, tomó posesión de su cargo en San Luis⁶⁰. Ya para esta fecha, la ruta por San Luis y la travesía del Tunuyán no parece estar en una zona despoblada. Para 1683 una carta de esta ruta elaborada por Juan Ramón ubicaba poblaciones en el río Tunuyán, en San Luis, en Calamuchita, Río Cuarto y río Saladillo del sur de Córdoba⁶¹.

En el proceso de ocupación de San Luis Nueva Palmira del Río Seco hay un título de 1594 donde Luis Jufre le entregó tierras a uno de los fundadores y primeros pobladores. Los primeros encomenderos fueron tres poderosos vecinos de Santiago de Chile: Andrés de Fuenzalida, Francisco de Quiroga y Andrés de Toro Mazote, quienes nunca residieron en San Luis⁶². El 11 de agosto de 1618 el capitán Juan Ortiz de Urbina, quien

⁶⁰ Campos Harriett, 1987: 181; de Olivares, 1961: 59.

⁶¹ "Mapas españoles de América", en Torres Lanza, 1906.

⁶² Gascón, 2007: cap. 5.

abriría la ruta desde Mendoza a Buenos Aires, recibió una encomienda⁶³. Nuevamente fue a partir de la década de 1630 cuando las mercedes en esta parte de Cuyo fueron bienvenidas a medida que la ruta por San Luis entre el Atlántico y el Pacífico iba adquiriendo valor para el arreo de ganado desde el sur de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires. Fue una ruta ampliamente transitada debido a que escapaba del control de las autoridades de Mendoza y de Córdoba. Para el siglo XVIII eso implicaba tráfico de esclavos. Las evidencias son fragmentarias pero sugestivas. En 1643 se encontraba en San Luis el comerciante chileno que también tenía propiedades en Mendoza, Luis Toro y Mazote. Se encaminaba hacia Córdoba, según afirmaba, para vender vinos. Pero, sobre todo aunque más encubiertamente, para comprar esclavos en Córdoba⁶⁴. Para 1769 los correos entre Buenos Aires y Chile iban regularmente por el llamado *Camino de las pampas* que unía Pergamino, Melincué, La Carlota (Punta del Sauce), Río Cuarto, Las Achiras y San Luis. La ruta entraba a Mendoza por el corredor del Tunuyán y podía seguir, o bien hacia el oeste y cruzar los Andes, o bien torcer al norte y unir COA y NOA.

Los circuitos coloniales, sobre todo los tempranos, siguieron la logística indígena, principalmente en cuanto a dónde se encontraba la huella y los tiempos que demandaba trasladarse, junto con las mejores épocas del año para realizar un viaje en virtud de la disponibilidad de recursos naturales estratégicos como son el agua dulce, la leña y las pasturas. La introducción española de la mula y el caballo como recurso para el traslado más eficiente de personas y recursos sustituyó al medio de locomoción nativo (a pie) pero no varió las rutas de circulación de recursos conocidas por los indígenas, aunque los volvió dependientes de los animales introducidos por los españoles para realizar el transporte. Así, en algún sentido, la sustitución puede interpretarse como una forma de apropiación por parte de los españoles del comercio regional, volviendo a los nativos en una parte auxiliar de las caravanas. En otros términos, el conocimiento de los nativos sobre las rutas con sus recursos naturales los hizo necesarios, pero ahora participaban de los circuitos comerciales solamente como peones y arrieros⁶⁵.

Dijimos que este río era el límite meridional de un espacio de circulación con eje norte-sur, incaico o, mejor aún, pre-incaico. Era un eje de circulación, entonces, de raíz nativa, pero que fue prontamente utilizado por los españoles. El traslado desde Cuyo a Salta era importante para los españoles en cuanto que continuaba al Alto Perú. En Salta, entroncaba con

⁶³ Espejo, 1954: 130.

⁶⁴ Gascón, 2007: 87.

⁶⁵ Espejo, 1945: 185 y ss.

los bienes introducidos desde el circuito atlántico por Buenos Aires y que circulaban hacia el norte por el Camino Real, pero tomar esos bienes en Salta permitía evadir el control de la aduana establecida en Córdoba por la corona española para evitar el drenaje de plata potosina. En otras palabras, si alguien quería evadir ese control en Córdoba, podía entonces bajar por el eje norte-sur hasta el límite meridional, el río Tunuyán y, desde allí, seguir hacia el Atlántico o cruzar a Chile por las rutas que ya hemos descrito. Para unir estos mercados, desde Cuyo hacia el norte, circulaban bienes que permitían justificar ante las autoridades que se estaba haciendo el traslado de ganado menor en pie (cabras) y productos como trigo, frutas secas y vino. Lo más importante en este eje de circulación es que posibilitaba llegar al mercado norteño para traer desde allí bienes deseables. Recordemos las restricciones de los Habsburgos al comercio entre regiones ya que solamente se autorizaba a la circulación de los *productos de la tierra*. Lo importante entonces no radicaba en los productos que se llevaban a esos mercados sino en los que se traían. Llevar productos de la tierra era la excusa necesaria para ingresar a un determinado mercado.

Más interesante es lo que sucedía en la macro-región con los consumos de los nativos en relación a estos ejes de circulación asociados al Tunuyán. El que nos parece más interesante se refiere a la yerba mate. Su introducción está asociada a los jesuitas que enviaban al sur de Chile este producto, junto con el tabaco, para los guaraníes. La razón es que al producirse la Gran Revuelta Araucana de 1598-99, los jesuitas fueron obligados por las autoridades en España a enviar un contingente de soldados (nativos guaraníes de sus misiones) para ayudar en la defensa de la frontera con los araucanos. Y atrás de los guaraníes, los padres comenzaron a llevar los productos paraguayos que los indígenas consumían en la lejana Araucanía. Dada la gran cantidad de estancias y colegios de los padres de la Compañía, los productos podían cruzar a Chile por varios lugares, pero, si estos productos llegaban a su vez con ganado también traído de Paraguay, la ruta para atravesar los Andes era la de Uco. En efecto, el comercio de productos desde el Paraguay incluyó ganado vacuno y caballar desde el siglo XVII temprano, pero la importancia de la circulación de la yerba mate en el NOA y COA constituyó un rubro primordial. En el NOA, en 1662 la Cofradía de Nuestra Señora de Copacabana de Omaguaca encargó a sus mayordomos la compra de un órgano en Potosí y dicha compra fue financiada en parte con la venta y el transporte de yerba mate; lo que indica los volúmenes de ganancias⁶⁶.

En nuestra región, la posibilidad de abastecer al ejército real en la Araucanía abría la puerta para dejar productos en colegios y realizar

⁶⁶ Zanolli, 2000, citado en Conti y Sica, 2011.

transacciones sin pagar los impuestos. En 1696 los comerciantes de Mendoza lograron que se abriera una investigación contra la Compañía, acusando a los padres de que vendían a precios bajos productos que traían de colegio en colegio, evadiendo los tributos que los civiles tenían que pagar. Así, las 240 arrobas de yerba mate recibidas no podían ser nunca para sus colegios ni para el mercado local sino que debían ir a Santiago de Chile donde, a su vez, una parte se enviaría a Lima vía Valparaíso. El rector del colegio solamente le respondió a las autoridades que se vendían productos locales y algunos como yerba mate y tabaco que venían del Río de la Plata y Tucumán, mientras estaban disponibles; y como si no tuviese responsabilidad alguna, concluía en que *se venden en aposento donde vive una negra*⁶⁷.

Como dijimos, lo probable es que este tráfico se canalizase por Uco hacia la vertiente del Pacífico. En Uco, las estancias jesuíticas de engorde también hacían faenamamiento⁶⁸ y, probablemente, procesamiento de tasajo. Esta actividad vincularía a estas estancias en Uco con los nativos del sur (pehuenches) en cuanto al abastecimiento de sal necesaria para el tasajo⁶⁹. Todavía estamos adelantando estas hipótesis y buscando más evidencia de cómo Uco estuvo integrado desde tiempos precolombinos y durante la colonia a circuitos de intercambio de bienes. Entre esas hipótesis, vemos que las estancias en Uco de los jesuitas pudieron haber reformulado vínculos interétnicos en una escala que debe ser mejor explorada desde la evidencia arqueológica y documental.

CONCLUSIÓN

Entre otras perspectivas desde la que se ha estudiado y se estudia el área, nos interesó explorar las condiciones ecológicas e históricas que, en el marco temporal propuesto de los siglos XVI y XVII, le otorgaron a la cuenca del río Tunuyán una importancia estratégica en relación con la posibilidad de conectar distintas áreas de una macro-región. En este sentido, se priorizó el enfoque de la disponibilidad de recursos (humanos y naturales) que interesaban en determinado marco espacial e histórico y que estaban presentes en el corredor del Tunuyán. Para ello, presentamos el análisis de datos históricos y arqueológicos, algunos de los cuales estamos aún en proceso de estudiar, pero que dejamos planteados a nivel de hipótesis por las posibilidades interpretativas que se abren.

Destacamos las condiciones del corredor del Tunuyán y los ecosistemas asociados para el sostenimiento de las poblaciones

⁶⁷ Gascón, 2007: 79.

⁶⁸ Bárcena y Ots, 2012.

⁶⁹ Martínez, 1995.

prehispánicas, las cuales sufrirán el impacto de la ocupación europea en el deterioro ambiental a una escala sin precedentes. Estas condiciones son aprovechadas por los españoles durante el siglo XVII para una economía de circulación y engorde de ganado primero, y luego con una ampliación de bienes como fueron la yerba mate y el tabaco por parte de los principales propietarios de Uco: la Compañía de Jesús. El proceso en su conjunto, por una parte, requería la apropiación de las tierras indígenas. El proceso de despoblamiento en Uco había comenzado con las primeras encomiendas que desde Huentota avanzaban hasta Uco. Eso preparó las condiciones demográficas para el posterior reparto de tierras en mercedes. Si bien no contamos con demasiados datos sobre el destino de la población del Tunuyán inferior, suponemos un proceso similar para el sector inmediatamente continuo a Uco (El Carrizal, Barrancas, Reducción), ya que el resto de la travesía se ocupó principalmente en los siglos siguientes.

Como en otros casos, la conquista y colonización española de Mendoza (ciudad y periferia rural) se valió de la logística indígena. El ingreso al territorio se realizó a través del Qhapaq ñan, vía que conectaba el COA con el NOA y el Valle Central chileno. Esta primera incursión incluye un reconocimiento del Valle de Uco, la frontera meridional del Tawantinsuyu. El registro arqueológico sostiene que la influencia incaica incluía a toda la cuenca del Tunuyán⁷⁰. Es más, nuestros datos arqueológicos nos hacen suponer la vinculación prehistórica entre las cuencas Alta y Baja del Tunuyán, a través de este corredor y debido a la movilidad estacional relacionada con la subsistencia, el intercambio de bienes y otras prácticas sociales.

En la escala macro y extra-regional, una serie de circunstancias pusieron en valor al corredor del Tunuyán en el siglo XVII. Como vimos, el proceso de concesión de mercedes se acelera durante el siglo XVII, convirtiendo a los Jesuitas en los principales propietarios, aunque no los únicos importantes en los Valles de Uco, Xaurúa y el Tunuyán inferior. La demanda de ganado desde la vertiente occidental de la Cordillera era incesante, de modo que cada año miles de cabezas atravesaban la zona y cruzaban los Andes. Los recursos naturales de la travesía y del Valle de Uco (agua, leña y pastos), en un período de óptimas condiciones climáticas,

⁷⁰ Actualmente estamos estudiando el origen y los mecanismos de distribución de bienes incaicos en sitios del Tunuyán inferior con el propósito de definir el carácter de su presencia en este sector (Cahiza y Ots, 2010). No consideramos que la dominación territorial efectiva del COA por parte del imperio incaico incluyera al Tunuyán inferior (al contrario de lo planteado por García (1997, sino más bien que, en el proceso de dominación del COA, se ejerce cierta influencia sobre redes de relaciones preexistentes entre grupos (huarpes) de distintos ambientes (algunos de ellos bajo dominación incaica efectiva, otros no) (Ots y Cahiza, 2013).

permitieron el pastoreo y el engorde del ganado que ingresaba por el Tunuyán desde las Pampas, mediante la propiedad o el arriendo de estancias y potreros desde El Carrizal hasta la Cordillera. La importancia del corredor del Tunuyán debe verse en su escala macro-regional, donde se conectaba con el puerto de Buenos Aires, Córdoba, San Luis, el Valle de Uco, Santiago y, en muchos casos, hasta el Paraguay y Lima. Esta ruta tenía varios beneficios ya que era más directa, tenía menos costos si se lograban evitar los ataques los indígenas y, sobre todo, evadía impuestos en el mejor de los casos y posibilitaba el contrabando en el peor escenario para el imperio.

Finalmente, en la conjunción de la arqueología con la historia colonial hemos querido enriquecer la interpretación de lo que sucedió en el Valle de Uco. Ese espacio fue concebido no como un escenario inerte sino como un activo elemento de la interpretación. Nos propusimos entenderlo fuera de los límites administrativos coloniales o republicanos. Entenderlo en relación con los ejes que posibilitaban la circulación de bienes y recursos en diferentes momentos de su historia, atendiendo tanto a las continuidades como a las interrupciones. De este modo, incluso cuando las evidencias han sido todavía incompletas y fragmentarias permiten apreciar cómo este espacio periférico se constituyó en un corredor de importancia tanto para las sociedades precolombinas como coloniales. Así, desde tiempos precolombinos, el corredor del río Tunuyán en el Valle de Uco fue el límite meridional de la macro-región NOA-COA. Allí interceptaban dos ejes de circulación que, durante la colonia, vinculaban a Uco con las pampas, con Chile, con Salta y hasta con Paraguay.

FUENTES

Academia Nacional de la Historia (1945). *Actas Capitulares de Mendoza* Tomo I. Buenos Aires.

Archivo General de la Provincia de Mendoza (AGPM), varias carpetas.

BIBAR, Gerónimo de ([1558]1966). *Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reynos de Chile*. Tomo II. Fondo histórico y bibliográfico José Toribio Medina, Santiago de Chile.

Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina, manuscritos.

Cartas Annuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán, de la Compañía de Jesús (1609-1614) (1927). *Documentos para la Historia Argentina*. Tomo XIX, Iglesia. Buenos Aires: Talleres Jacobo Peuser.

ENRICH, Francisco (1891). *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*. 2 Vols. Barcelona: Rosal.

- FURLONG, Guillermo (1936). "Cartografía jesuítica del Río de la Plata. Buenos Aires". En *Publicaciones del Instituto de Investigaciones históricas*, nº 71, Facultad de Filosofía y Letras.
- Junta de Estudios Históricos de Mendoza (1961). *Actas capitulares de Mendoza*, Mendoza.
- MARTÍNEZ, Pedro Santos (1995). *Mapas, planos, croquis y dibujos sobre Cuyo durante el período hispánico (1561-1810)*. Mendoza: Ediciones Culturales.
- MEDINA, José Toribio (1898). *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile. Desde el viaje de Magallanes hasta la Batalla de Maipú (1518-1578). Colectados por...* T XIV. Santiago: Elzeviriana.
- TRRES LANZAS, Pedro (1906). *Relación descriptiva de los Mapas, Planos, etc. del Virreinato del Perú (Perú y Chile), existentes en el Archivo General de Indias (Sevilla)*, Barcelona: Imp. Henrich y C^a en Comandita, 1906.

BIBLIOGRAFÍA

- ASSADOURIAN, Carlos Sempat (1982). *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- BÁRCENA, J. Roberto (2001). "Aportes 2000/2001 al conocimiento de la dominación incaica del Centro oeste argentino". En *Actas del XIV Congreso Nacional de Arqueología Argentina*. Rosario, set. (En prensa).
- BÁRCENA, J. Roberto (2002). *Descubrimientos arqueológicos en la Estancia Tierras Blancas. Pareditas, San Carlos. Mendoza. Su protección turística en el marco del manejo sostenible del patrimonio natural y cultural del área*. Mendoza: INCIHUSA-CRICYT.
- BÁRCENA, J. Roberto y OTS, María José (2012). "La Arboleda de Tupungato. Aportes sobre el sitio fundacional hispánico del Valle de Uco, Mendoza". En *Comechingonia*, nº 16, pp. 147-165.
- BARRERA, Rosier Omar (1962). "Hidrología del río Tunuyán". En *Boletín de Estudios Geográficos*, nº 36, vol. IX, pp. 99-133.
- CAHIZA, Pablo y OTS, María José (2002-2005). "La presencia Inka en el extremo sur oriental del Kollasuyo". En *Xama*, nº 15-18, pp. 217-228.

- CAHIZA, Pablo y OTS, María José (2009). "Prospección de la cuenca inferior del río Tunuyán, sector Santa Rosa-La Central, Rivadavia (Mendoza)". En: BÁRCENA, J. Roberto (ed.) *Arqueología del Centro Oeste argentino. Aportes desde las V Jornadas Arqueológicas Cuyanas. Monografías*. Mendoza: Xama.
- CAHIZA, Pablo y OTS, María José (2010). *Prospección de la Cuenca Inferior del Río Tunuyán: Sector Santa Rosa-La Central, Rivadavia (Mendoza)*, Mendoza: INCIHUSA.
- CAHIZA, Pablo y OTS, María José (2014). "Análisis distribucional de sociedades de pequeña escala en el Centro oeste argentino. Discusión de las estrategias metodológicas y las interpretaciones en el marco de los estudios regionales". En: FALABELLA, Fernanda SANHUEZA, Lorena; CORNEJO, Luis y CORREA, Itací (eds.). *Distribución espacial en sociedades no aldeanas: del registro arqueológico a la interpretación social*. Santiago de Chile: Sociedad Chilena de Arqueología. Serie Publicaciones Monográficas.
- CAMPOS HARRIETT, Fernando (1987). *Alonso de Rivera. Gobernador de Chile*. Santiago: Universitaria.
- CANALS FRAU, Salvador (1945). "Los Huarpes y sus doctrinas. Un documento". En *Anales del Instituto de Etnografía Americana*, tomo 3, Mendoza, UNCuyo, pp. 61-91.
- CANALS FRAU, Salvador (1950). "Exploraciones arqueológicas en el Antiguo Valle de Uco (Mendoza)". En *Publicaciones*, nº XXII, Córdoba, Inst. de Arq., Lingüística y Folklore Dr. Pablo Cabrera. UN Córdoba.
- CONTI, Viviana y SICA, Gabriela (2011). "Arrieros andinos de la colonia a la independencia". En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, online, Debates, 31 de enero 2011, <http://nuevomundo.revues.org/60560>; DOI: 10.4000/nuevomundo.60560 (visto el 22 de mayo de 2014).
- CORTEGOSO, Valeria; DURÁN, Víctor; PELAGATTI, Oriana y LUCERO, Gustavo (2010). "La cría y tráfico de ganado mayor como factores de cambio ambiental en la Cordillera central y piedemonte oriental de Mendoza (Siglos XVII a XX). Una aproximación arqueológica e histórica". En ZÁRATE, Marcelo; GIL, Adolfo y NEME, Gustavo (comps.). *Condiciones paleoambientales y ocupaciones humanas durante la transición Pleistoceno-Holoceno y Holoceno de Mendoza: 277-308*. Buenos Aires: SAA.

- DURÁN, Víctor (1997). "Cazadores-recolectores del Holoceno medio en la Quebrada de La Manga (Luján de Cuyo, Mendoza)". En *Revista de Estudios Regionales*, nº 17, pp. 7-48.
- DURÁN, Víctor; NEME, Gustavo; CORTEGOSO, Valeria y GIL, Adolfo (2006). "Arqueología del Área natural protegida Laguna del Diamante (Mendoza, Argentina)". En *Anales de Arqueología y Etnología*, volumen especial nº 61, pp. 81-134.
- ESPEJO, Juan Luis (1954) *La Provincia de Cuyo del Reino de Chile*. Tomo I. Santiago: Universitaria.
- FORMAN, Richard y GODRON, Michel (1986). *Landscape Ecology*. New York: John Willey & Sons.
- GARCÍA, E. Alejandro (1997). Alcances del dominio incaico en el extremo suroriental del Tawantinsuyu (Argentina). En *Chungara*, vol. 29, nº 2, pp. 195-208.
- GASCÓN, Margarita (2000). "Comerciantes y redes mercantiles del siglo XVII en la frontera sur del virreinato del Perú". En *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 57, nº 2, pp. 413-448.
- GASCÓN, Margarita (2007). *Naturaleza e Imperio. Araucanía, Patagonia, Pampas, 1598-1740*. Buenos Aires: Dunken.
- GASCÓN, Margarita (2011). *Periferias imperiales y fronteras coloniales*. Buenos Aires: Dunken.
- GASCÓN, Margarita (2014). "Etnoclimatología en la Araucanía y las pampas. Clima y relaciones interétnicas entre los siglos XVI y XIX". En *Dimensión Antropológica*, año 21, vol. 60, enero-abril, pp. 37-60. <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=11894>
- MARTÍNEZ, Santiago J. (s/f). "Río Tunuyán. Cuenca nº 57". En *Cuencas y regiones hídricas superficiales*. Subsecretaría de Recursos hídricos. Secretaría de Obras públicas. Presidencia de la Nación. http://www.hidricosargentina.gov.ar/documentos/referencias_i8/57.pdf (Consultado 16/09/14).
- MARZO, Miguel y INCHAUSPE, Osvaldo (1967). *Geografía de Mendoza*. Tomo I. Mendoza: Spadoni.
- MOREIRAS, Stella; MARSH, Erik; NAMI, Hugo; ESTRELLA, Diego y DURÁN, Víctor (2013). "Holocene geomorphology, tectonics, and archaeology in Barrancas, arid Central Andes piedmont (33°S)". En *Applied Geography*. (in press).

- MOUTOUKIAS, Zacarías (1988). *Contrabando y Control Colonial en el Siglo XVII: Buenos Aires, el Atlántico y el Espacio Peruano*. Buenos Aires: CEAL.
- OLIVARES, Miguel de (1961). *Historia militar, civil y sagrada de Chile*. Tomo XXVI Santiago: Elzevieriana.
- OTS, María José (2007). "La presencia incaica en el Valle de Uco, Mendoza". En Tesis doctoral defendida en la Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo (inédita).
- OTS, María José; OLISZEWSKI, Nurit y GARCÍA LLORCA, Jorge (2011). "Estrategias alimentarias y de subsistencia prehispánica en el Centro-oeste de Mendoza: Consumo y descarte en el sitio arqueológico Agua Amarga". En *Revista del Museo de Antropología*, nº 4, pp. 65-80.
- OTS, María José y CAHIZA, Pablo (2013). "Caracterización de la frontera suroriental del Tawantinsuyu (Sur de San Juan, Norte y Centro de Mendoza). Siglos XV y XVI". En: M. GASCÓN y M. J. OTS (eds.) *Fronteras y periferias en Arqueología e Historia*. Buenos Aires: Dunken, pp. 30-62.
- PRIETO, María del Rosario y WILLOUD, Carlos (1997). "El medio ambiente". En LACOSTE, Pablo (comp.) *Colón y Mendoza colonial 2*. Mendoza: Diario UNO, pp. 26-39.
- PRIETO, María del Rosario y ABRAHAM, Elena (2000). "Caminos y comercio como factores de cambio ambiental en las planicies áridas de Mendoza (Argentina) entre los siglos XVII y XIX". En *Revista Theomai*, nº 2.
<http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero2/artprieto2.htm>. (Consultado el 12 junio 2014).
- ROULET, Florencia (2004-2005). "Informe de Miguel Teles Meneses sobre un camino de Mendoza a Talca". En *Anales de Arqueología y Etnología* nº 59-60, pp. 149-162.
- VALENZUELA-MÁRQUEZ, Jaime (2007). "La cordillera de los Andes como espacio de circulaciones y mestizajes: un expediente sobre Chile central y Cuyo a fines del siglo XVIII". En *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 10 julio 2007.
<http://nuevomundo.revues.org/7102;DOI:10.4000/nuevomundo.7102>. (Consultado el 12 junio 2014).
- VERDAGUER, José Aníbal (1931). *Historia Eclesiástica de Cuyo* Tomo II. Milano: Premiata Scuola Tipográfica Salesiana.

VITALE, Galileo ([1940] 2006). *Hidrología Mendocina. Contribución a su conocimiento*. Mendoza: Departamento general de Irrigación y Ediciones Culturales de Mendoza.

ZANOLLI, Carlos (2000). "Rezo por nosotros. Las cofradías de indios de San Antonio de Humahuaca". En Ponencia en XVII Jornadas de Historia Económica. San Miguel de Tucumán, Argentina, 21-23 de septiembre.



DOSSIER. RUTAS DE PODER: Espacio y autoridad interétnica entre la araucanía y el sur mendocino, 1790-1800

Jesse Zarley

University of Maryland, College Park
jesse.zarley@gmail.com

RESUMEN

Durante la última década del siglo XVIII, varios grupos de mapuches, pehuenches y huilliches del sur de Chile y del oeste de Argentina mantenían su independencia territorial a través de una serie de alianzas con la corona española a cambio de recibir apoyo militar contra otras parcialidades indígenas rivales. Diversos estudios se han enfocado en el robo de ganado del sur bonaerense por parte de estos indígenas y en su traslado y comercio ilícito en Chile, este artículo plantea que ejercer el poder y defender el espacio comunitario era fundamental para las prácticas políticas, principalmente, de los mapuches. El análisis de la correspondencia de funcionarios españoles y misioneros franciscanos de aquella época en Concepción y Valdivia (Chile), y en Mendoza (Argentina), sugiere que definir y defender una comunidad a través de acuerdos con militares y misioneros—dos facetas del Estado español—jugaban un rol principal en la concepción misma del poder al seno de la comunidad mapuche; en vez de ser una oportunidad económica o una de las acciones para obtener ganancias.

Palabras Claves: Mapuche; Pehuenche; Huilliche; Ambrosio O'Higgins; 1790.

ABSTRACT

During the last decade of the eighteenth century, several groups of Mapuche, Pehuenche and huilliches southern Chile and western Argentina maintained their territorial independence through a series of alliances with the Spanish crown in exchange for military support against other indigenous groups rivals. Several studies have focused on cattle rustling south of Buenos Aires by these indigenous and transfer and illicit trade in Chile, this article states that exercise power and defend the community space was central to the political practices mainly from Mapuche. The analysis of the correspondence of Spanish officials and Franciscan missionaries of that time in Concepcion and Valdivia (Chile) and Mendoza (Argentina) suggests that defining and defending a community through agreements with military and missionaries—two facets of the Spanish State—-jugaban a major role in the conception of power to the heart of the Mapuche community; rather than an economic opportunity or shares for profit.

Key words: Mapuche; Pehuenche; Huilliche; 1790; Ambrosio O'Higgins.

ESPACIO Y AUTORIDAD INTERÉTNICA

Una de las justificaciones más potentes esgrimida por la elite argentina durante el siglo XIX para la invasión militar a las pampas y a la Patagonia norte era la necesidad de acabar con la ruta de ganado hacia el sur, que cruzaba los Andes a la altura del río Negro y pasaba a Chile los ganados robados de las estancias bonaerenses. El comercio lo realizaban diferentes grupos indígenas chilenos y argentinos. Según cronistas y militares desde el siglo XVIII al siglo XIX, estos animales se vendían en los mercados y plazas militares de Concepción y Valdivia. Era un circuito de larga data. Durante la exploración del río Negro en 1774 (que intentaba hallar un paso cordillerano que desembocase en Valdivia), el piloto español Basilio Villarino anotó en su diario de viaje que algunos indios de las pampas le dijeron que:

[otros] vienen de la Sierra del Volcán; que hace cerca de un año que bajaron a buscar Ganado caballar y vacuno, y que con este hacen trato con los de Valdivia, unas veces llevándolos [...] a dicho pueblo, y otras viniendo los cristianos a comprárselo a sus tierras, el cual cambian por sombreros, cuantas, frenos espuelas y añil para teñir los ponchos¹.

El comercio junto al tráfico de ganado había sido y seguía siendo intenso, pero este artículo propone una interpretación alternativa a lo que sucedía en la última década del siglo XVIII en esta área de América del Sur.

Más allá del análisis de las malocas y del comercio interétnico, nos enfocaremos en la cuestión del poder desde el punto de vista indígena². Proponemos que, en la última década de siglo XVIII, para agrupaciones mapuches, huilliches y pehuenches, el poder tenía que ver con el mantenimiento del espacio comunitario, es decir, con el *lof*³. Como veremos, este aspecto del poder significaba, en algunos casos, la defensa o la expansión del espacio comunitario. Y de esto dependían las alianzas y los pactos hechos por cada *lof*⁴. Asimismo, intentaremos conocer cómo esos

¹ Alioto, 2011: 26-27.

² Hämäläinen, 2008; Richter, 2001; Barr, 2007.

³ Zavala, 2011; Boccara, 2007.

⁴ Boccara, 2007: 282-301.

conceptos relativos al poder eran vistos por los indígenas, esto es, cómo los vivían los nativos, tal como se ha hecho para la sociedad azteca⁵.

Los estudios del comercio y de la guerra interétnica del siglo XVIII frecuentemente comparten paradigmas derivados del análisis de las metas que tenían los funcionarios borbónicos. Se trata, por ejemplo, de conocer cómo fue el acceso a los recursos y cómo operaban las redes de comercio, junto con las maneras en que los funcionarios procuraban lograr la paz interétnica. Tales estudios reflejan la importancia que dan los historiadores a las reformas borbónicas y corresponden a la historiografía más clásica sobre los mapuches en el siglo XVIII⁶.

Desde nuestro enfoque, a través de un análisis de correspondencia militar y religiosa española, es posible ver cómo los mapuches entendían los conceptos de territorio, comercio, poder, vasallaje y dominación. Esos conceptos eran diferentes para los nativos de los que tenían, en esa misma época, los europeos. En consecuencia, examinar las relaciones de poder desde esta perspectiva nos otorga la oportunidad de revisar la dicotomía *hispano versus mapuche* y sacar así del eje del análisis a las grandes metas de la política borbónica en cuanto a las relaciones interétnicas⁷.

El enfoque adoptado por este artículo muestra la capacidad de los grupos indígenas para ejercer el poder a través de la expansión, la defensa o la regulación de sus espacios; algo que a su vez dependía de la capacidad de los jefes o *lonkos* para hacer pactos y alianzas con los hispano-criollos por una parte y, por otra parte, también para aliarse y pactar con los jefes de otras parcialidades indígenas. Nuestro objetivo final consiste en superar la idea de que un análisis del poder indígena tiene que hacerse, explícitamente, dentro de las categorías de dominación o resistencia.

Asimismo, cuestionaremos la creencia de que existió un poder indígena homogéneo. Dentro del concepto de poder, marcaremos que existían alianzas entre españoles y mapuches, además de fuertes desequilibrios en el seno mismo de los propios grupos mapuches. Postulamos que las relaciones de protección y el tributo no equivalían a dominación ni son tampoco sinónimos de aculturación⁸. Para ilustrar estas dinámicas, analizamos dos casos de los que podemos deducir algunos aspectos de la noción que poder tuvo para los indígenas residentes en Mendoza, Valdivia y la Araucanía (ver Mapa 1). Esta noción no se basaba

⁵ Clendinnen, 1991.

⁶ Pinto, 2003; León, 1990; León, 2005; Villalobos, 1982.

⁷ Weber, 2005.

⁸ Foerster y Vergara, 1996: 9-34.

en el poder económico que dejaba el tráfico de ganado robado ni en el comercio con los españoles en general. Primero, discutiremos el caso de un alzamiento de huilliches en los llanos de Valdivia en 1792 con documentos producidos por misioneros franciscanos. Después, analizaremos el caso de una expedición secreta a las salinas propuesto a algunos *lonkos* pehuenches por el Capitán General Ambrosio O'Higgins, después del parlamento general de Negrete en 1793.

Mapa 1



LAS RELACIONES INTERÉTNICAS EN LA DÉCADA DE 1790

El 20 de noviembre de 1792, uno de los misioneros franciscanos más importantes de la provincia de Valdivia, que vivía en pleno territorio huilliche, el fraile Francisco Xavier de Alday, escribió un manifiesto sobre un alzamiento de los huilliches de los llanos del Río Bueno (ver mapa 2)⁹. Entre

⁹ "Manifiesto sobre el Alzamiento del Año 1792", Archivo del Orden Franciscano de Chile (AOFCh), Chillan, Fondos Varios, fojas 51-62.

el 17 de octubre y el 4 de noviembre¹⁰, los lonkos Ilanistas Catiguala, Tangol, y Queipul atacaron a los misioneros españoles y a las haciendas localizadas entre Valdivia y Osorno. Quemaron casas, robaron ganado y mataron a varios vecinos, incluyendo a capitanes de los aliados militares de los españoles, denominados los *indios amigos*¹¹.

Mapa 2 A R A U C A N I A



¹⁰ María Ximena Urbina Carrasco sugiere que el levantamiento empezó el 24 de septiembre (Urbina, 2009).

¹¹ "Manifiesto sobre el Alzamiento del Año 1792", para un resumen historiográfico del alzamiento, véase Urbina, 2009:299-306.

A pesar de que parecía que los huilliches querían aniquilar a los españoles (lo que correspondía a uno de los prejuicios de los españoles sobre el carácter *bárbaro* e irracional de los indígenas), el padre Alday escribió que esos eventos *no son cosas nacidas de alguna reciente casualidad; sino que sus principios vienen de más atrás, y tienen muy profundas raíces [sic], aun mas de lo que algunos piensan*¹². Las raíces, por un lado, trataban de animosidades entre parcialidades de pehuenche y huilliches, y por otro, se debían a la falta de protección y ayuda garantizada por los españoles a cambio de que los nativos cediesen tierras para sus fuertes y misiones. La situación da pistas sobre cuál era el concepto del poder entre los huilliche de Valdivia.

Desde comienzos de la conquista, en el siglo XVI, lo que más preocupaba a las autoridades sobre el puerto de Valdivia era su seguridad. Había que impedir los ataques marítimos de los piratas y corsarios, y mantener abiertas las rutas terrestres para llegar a Chiloé en forma segura. La plaza de Valdivia había sido un centro militar y naval importante para el Virreinato del Perú porque era la primera línea de defensa contra de una invasión marítima del sur. Pero por estar aislada prácticamente del resto de la Araucanía debido a las dificultades de los caminos, recibía provisiones por mar. Se usaba también la ruta terrestre desde Concepción, pero debía asegurarse que los nativos estuviesen en buenos términos con los españoles para dejar pasar a las caravanas. Después de la rebelión araucana de 1598-99 fue abandonada, pero nuevamente fortificada en 1645 después de haber sido ocupada brevemente por los holandeses¹³.

Los dirigentes militares y religiosos habían estado en búsqueda perpetua de rutas terrestres para seguir hacia Chiloé y buscaban asimismo asegurarse el control de los pasos cordilleranos. En las primeras incursiones de los misioneros es notable el celo con que querían encontrar almas para la conversión, pero también es notorio el interés que existía por localizar a la mítica *Ciudad de los Cesares* que, a principios del siglo XVII, se suponía que existía en los alrededores del lago Nahuel Huapi o en alguna otra parte del norte de la Patagonia argentina. Hacia estas zonas se procuró llevar a las misiones, partiendo desde la Araucanía. Alrededor de esas misiones, se esperaba, los indígenas se reducirían pacíficamente a pueblos estables y factibles de controlar por parte de las autoridades. Para las autoridades virreinales, la pacificación de los nativos era deseable desde

¹² “Manifiesto sobre el Alzamiento”, foja 51.

¹³ Gascón, 2007.

el punto de vista de la defensa, para asegurar con población leal al rey español el sur del imperio contra los avances de ingleses y holandeses¹⁴.

Veinte años después de la expulsión de las jesuitas, en 1787, la orden de los franciscanos había establecido ocho misiones en el sur de Chile. El centro del trabajo misionero de los franciscanos era el Colegio de San Idelfonso, la sede de la Propaganda Fide, y el Colegio de Naturales. Ambos colegios estaban ubicados en Chillán, pero orientaban sus acciones hacia la provincia de Valdivia. Incluso, después de la expulsión de los jesuitas en 1767, los franciscanos en Valdivia hicieron una profunda campaña para establecer misiones en los llanos de esta provincia¹⁵.

Más allá de las metas particulares para Chile, hacia la última década del siglo XVIII, todos los funcionarios militares y eclesiásticos en Hispanoamérica estaban preocupados por suavizar los conflictos con los grupos indígenas. En América del Sur, en particular, esta postura se debía a que, además, estaban muy presentes las rebeliones andinas de Túpac Amaru II y Túpac Katari en Perú y Bolivia¹⁶. En Chile, aunque las acciones de los franciscanos generaban roces y conflictos, los misioneros tenían más éxito con la fundación de misiones estables en Valdivia en particular antes que en la Araucanía en general. Entonces, si no predominaba la violencia entre hispanos y huilliches en esta región, la pregunta es cuáles fueron esas raíces más profundas que señala el misionero para el levantamiento de 1792.

Estamos de acuerdo con la sugerencia del antropólogo Guillaume Boccara de que en el siglo XVIII, para los *lofs* mapuche tener una misión en su tierra era parte del poder material y simbólico del linaje¹⁷. Sin embargo, en el caso de los huilliches menos poderosos de Valdivia, esto mismo se veía como una señal del desequilibrio y heterogenia del poder indígena. Para el padre Alday, el motivo de los indios para levantarse era el incumplimiento con un pacto de protección y seguridad por parte de los españoles. Efectivamente, en 1777 el cacique principal Payllayáo había aceptado el establecimiento de un fuerte y una misión en sus dominios, pero para eso debió ceder tierras. A cambio de entregar estas tierras y aceptar la presencia española, recibiría protección militar en caso de una invasión de sus enemigos huilliches y pehuenches. En las palabras del padre Alday:

¹⁴ Guarda, 2001; Gascón, 2007 y Urbina, 2009.

¹⁵ AOFCh, Chillan, Fondos Varios, Volumen 6, foja 31.

¹⁶ Serulnikov, 2004; Stavig, 1999; Thomson, 2002.

¹⁷ Boccara, 2009: 380-381.

[...] fue el miedo, que tenían concebido a sus Enemigos; y que todo su fin para consentir, que se estableciese el fuerte, no fue otro que el deseo de vivir [...] libres de las Malocas, u Hostilidades repentinas, que todos días experimentaban de sus vecinos [...]¹⁸.

De hecho, dos años después de este pacto, Payllayáo fue asesinado por sus enemigos huilliches. En esa oportunidad, los españoles se negaron a atacar a los huilliches y defender a Payllayáo. Según Alday, el comportamiento traicionero de los españoles se debía a que los invasores huilliches eran también *indios amigos* de los españoles. Es decir, los huilliches eran indios aliados que también tenían otros pactos de defensa con los españoles. Había, en consecuencia, una serie de pactos que justificaban las traiciones a otros pactos.

El episodio, asimismo, muestra el concepto del poder indígena. Específicamente, para proteger los *lofs* llanistas, los *lonkos* como Payllayáo cedían parte del espacio comunitario. El objetivo final era conseguir protección militar frente a sus enemigos indígenas y recursos materiales para alimentar a sus familias. Como se dieron cuenta los mismos españoles durante la expedición de castigo contra los huilliches en 1793, la población huilliche era mucho menor en la cordillera y en la Araucanía. Y también registraron que la pobreza estaba generalizada¹⁹.

Es posible ver estos sucesos desde la denominada *óptica de la donación*²⁰. Según el modelo propuesto por este antropólogo chileno, este no fue un caso clásico de sumisión y reducción de los indios por parte de los españoles. El *lonko* Payllayáo calculó que, para defender a sus parientes y a los espacios propios, debía ceder algunas tierras. Pero para él, eso obligaba a los españoles a retribuirles con amparo y protección militar. Este no fue el único caso de petición para amparo por parte de los caciques del sur del río Tolten en esa época. Los conflictos más al norte entre pehuenches y huilliches en ambas vertientes de la cordillera claramente influyeron en las acciones y decisiones indígenas de la región²¹.

Aunque a menudo no recibían la protección comprometida, los nativos veían en los militares (y también en los misioneros) una fuente importantísima de alimentos y de regalos a través de los agasajos, esto es,

¹⁸ "Manifiesto sobre el Alzamiento del Año 1792."

¹⁹ Urbina, 2009: 302-303.

²⁰ Foerster, 1998: 67.

²¹ León, 2005.

los españoles eran quienes les daban a ellos alimentos y regalos como una especie de tributo. De hecho, la correspondencia de los franciscanos en esa época estaba llena de pedidos por más recursos para agasajos para los huilliches de las misiones. Entonces, aunque no conforme a la idea de defensa de su autonomía o resistencia a los españoles, en este caso, el desequilibrio del poder revelaba cómo dar parte del *lof* para preservarlo también era una estrategia de ejercer poder.

Durante el próximo año, 1793, en la Araucanía y en Cuyo se estaba desarrollando otro proyecto nuevo vinculado a la cuestión del territorio y poder con los mapuches y pehuenches. Se trata del parlamento general de Negrete. La razón por la cual pasó el parlamento de las Canoas en Valdivia en 1793 era que los *lonkos* valdivianos no se ponían de acuerdo para asistir el parlamento de Negrete. Durante la década anterior, a ambos lados de la cordillera, funcionarios y *lonkos* se enfocaban en la regulación y prohibición de la venta de vino y en el movimiento de conchavadores mapuches y españoles a través del territorio indígena. El Comandante de las Milicias y Fronteras de la Jurisdicción de Mendoza, Don José Amigorena, recibió noticias de O'Higgins y del Subdelegado de la Provincia de Colchagua, Ambrosio de Benavides, de que debía de impedir la venta de vino a los grupos pehuenches y prevenir la entrada de caciques del lado chileno a Mendoza. Por ejemplo, los caciques de San Fernando, Colchagua, y Maule obtenían pasaportes emitidos por justicias españolas para realizar expediciones de comercio a las salinas de las pampas²². Esto nos lleva a analizar el caso de un pacto de comercio secreto entre pehuenches y españoles. El pacto permite explorar algunas características del poder de los *lonkos*. Sugiero que no era la pérdida de ganancia económica lo que les preocupaba sino la libertad de moverse a través de la cordillera afuera de sus propios espacios comunitarios para mantener contacto con los nativos del este. Entonces, ejercer el poder para controlar el movimiento de personas y recursos por el espacio era lo que estaba en juego.

PARLAMENTO GENERAL DE NEGRETE

En los primeros días de marzo de 1793, 1.500 de los funcionarios militares y religiosos de las más altas esferas de Chile se reunieron al norte del río Biobío, en el campo de Negrete, con más de 161 caciques, 16 capitanes, 11 mensajeros y 2,380 mocetones mapuches que

²² "Carta de José Francisco Amigorena a Ambrosio de Benavides," Junio 24, 1786, Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Capitanía General, Vol. 507, Foja 72; y "Carta de Ambrosio de Benavides a José Francisco Amigorena," Julio 24, 1786, ANHCh, Fondo Capitanía General, Vol. 507, Fojas 71 y 74.

supuestamente representaban todos los *butalmapus* de la Araucanía. Historiadores decimonónicos, como Diego Barros Arana, y muchos de sus descendientes, lo describen como una borrachera, un gasto astronómico de fondos y un ejercicio inútil de diplomacia. Y más que nada, lo describen como *una cuestión chilena*. A pesar de las revisiones ofrecidas por el tratamiento del parlamento como una institución mediadora, este evento intervenía en relaciones de poder que cruzaban la Araucanía y la cordillera. En vez de buscar el sometimiento de los grupos mapuches y pehuenches bajo la corona o la eliminación del comercio, los españoles y los *lonkos* buscaban acuerdos que les permitieran cimentar alianzas para ganar más control sobre el comercio transandino y para aumentar su poder en contra de otros linajes indígenas.

Aunque discutieron la entrada de misioneros y la disminución de hostilidades interétnicas, tal vez la parte más importante del tratado era la garantía de la independencia de los mapuches al sur del río Biobío. Mientras que no extendía al otro lado de los Andes, permitía que los mapuches determinaran sus propias relaciones inter-*lof* por la fuerza, la paz, o cualquier otra medida a su propio gusto. En el tratado todos los representantes mapuches prometieron su lealtad al rey español. Menos de una semana después, O'Higgins invitó al cacique de los pehuenches, Don Buenaventura Caullamante, y a los otros caciques principales de esta nación, a la villa de los Ángeles. La reunión era secreta²³.

O'Higgins les propuso unas expediciones anuales o bianuales entre pehuenches y españoles a las salinas. Saldrían desde Chile. Para esa fecha, ya estaba pasando expediciones parecidas desde Buenos Aires, Córdoba y Mendoza. Según O'Higgins, esta expedición ahorraría una gran cantidad del dinero enviado desde Lima. También, aumentaría la cantidad de sal sacada, dado que los pehuenches extraían poco por preocuparse de su seguridad. Finalmente, les daría a ambos (pehuenches y españoles) una ventaja política y militar en contra de sus enemigos comunes: los huilliches de Neuquén. O'Higgins escribió:

*Cesando todos estos inconvenientes con la práctica de una expedición combinada entre Españoles e Yndios, y asegurada por medio de fuerzas superiores aun para el caso de quebrantar los huilliches la paz que acaban de ofrecer*²⁴.

²³ "Acta de la Junta de Los Angeles con los Pehuenches, 9 de marzo de 1793," ANHCh, Fondo Capitanía General, Vol. 504, fj 81.

²⁴ *Ibidem*.

Los pocos invitados a la reunión secreta habitaban los pasos andinos estratégicos entre Chile y el sur de Cuyo. Por lo tanto, implicaba que la búsqueda de una paz duradera no era el único motivo del parlamento. Tampoco la dualidad mapuche-europeo es el eje principal para entender las relaciones inter-étnicas. De hecho, los esfuerzos por aumentar el acceso a las salinas y las rastrilladas del comercio trasandino requerían alianzas hispano-pehuenches que no cabían en el campo de un parlamento general. Es decir, mientras que los *lonkos* de la Araucanía y el capitán general de Chile buscaban una paz general, estaban haciendo alianzas más complicadas y con alcances más amplios.

Desde que acababan de reconocer la independencia de los mapuche de la Araucanía, pero no del sur de Cuyo donde también vivían pehuenches, estos tenían que ceder parte de su control sobre su espacio comunitario para participar en este acuerdo. Además, ya tenían acceso a las salinas, un hecho reconocido por el propio O'Higgins. Aunque primeramente a los españoles les interesaba el acceso a un recurso en manos de los nativos desde tiempos precolombino como era la sal, a los pehuenche les importaba más la oferta de protección contra sus enemigos y la disminución del poder de cualquier otra nación que fuese su rival; en este caso, de los huiliches. Como vimos en Valdivia, el ejercicio de poder por los pehuenches no equivalía a *someterse o resistir* a los españoles. De hecho, de lo que se trataba era de dar permiso para el paso por sus territorios a los españoles a cambio de recibir su protección y amparo en asuntos de luchas intra-étnicas. Al principio del año siguiente, O'Higgins ejemplifica cómo debía ser este tipo de acuerdo que amparaba y protegía a los indios amigos. El 29 de enero de 1794, él escribió al Subdelegado de Curicó para decirle que, después de dar agasajos a algunos caciques pehuenches, una costumbre común, debería cuidar que *los Españoles de ese Partido no pasen a pretexto alguno a la otra vanda [sic] de la cordillera a morar ni conchavar con estos Indios*²⁵. En vez de verse estos pactos como parte de una dominación, los indígenas lo veían como parte de un ejercicio de poder entre iguales. Era una especie de colaboración militar y alianza estratégica.

CONCLUSIÓN

Entonces, ¿qué significaba el poder para los grupos indígenas, qué implicancias tenía, qué comportamientos nos aportan pistas para entenderlo? Estas han sido las preguntas que nos sirvieron de punto de

²⁵ "Carta del Ambrosio Higgins Vallendar al Señor Subdelegado del Partido de Curicó," Enero 29, 1794. ANHCh, Fondo Capitanía General, Vol. 507, Foja 83.

partida. Con los ejemplos aportados, podemos empezar a entender las distintas formas de ejercer el poder y su vinculación con la defensa y expansión del espacio comunitario mapuche. En el caso de los llanos de Valdivia, el poder podía significar el control sobre su *lof*, pero eso no garantizaba su total protección. Ejercer el poder no significaba defender para siempre los límites del espacio comunitario. Al contrario, ceder parte de ese territorio podía abrir oportunidades para reciprocidades de amparo y apoyo. Sin embargo, este caso mostraba que había fuertes desequilibrios en el ejercicio del poder, y que no corresponderían a pactos locales, sino a pactos macro-regionales cuando los españoles dejaron a otros indios amigos atacar a los llanistas.

Para los pehuenches, el acuerdo con O'Higgins requería que permitiera la entrada de españoles al interior de sus territorios, aunque intentaban prevenir esto por años. Pero esta donación llevaba la promesa de no sólo defensa sino también de ataques contra de sus rivales, los huilliches. Entonces, mientras que los españoles buscaban alianzas para garantizar acceso a la sal, una meta económica y política, los *lonkos* pehuenches veían al acuerdo desde una lógica distinta. La defensa y expansión del espacio comunitario ofrece nuevas oportunidades para entender el poder que los grupos mapuches, huilliches, y pehuenches ejercían y cómo lo conceptualizaban sobre finales de la época colonial.

Está bien reconocido por los etnohistoriadores en general que es imposible reconstruir totalmente las mentalidades de sujetos históricos. Esto es particularmente cierto para grupos como los mapuches. Sin embargo, es posible reconstruir numerosos aspectos de desacuerdo entre las concepciones europeas y nativas en lo que concierne al ejercicio del poder. Lo más importante es tener presente que el poder cambia en contextos distintos. Esto es, no hay un Poder, con mayúscula, que sea homogéneo en su ejercicio en todas las sociedades. Por lo tanto, esta evaluación que hemos hecho de las relaciones interétnicas y intra-étnicas ofrece una mirada que se puede extender a la época republicana para explorar cuál fue la herencia colonial con respecto a las políticas de las naciones mapuches y cómo influyó esto en el proceso de la formación del Estado nacional en el siglo XIX.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi directora de tesis doctoral, Karin Roseblatt; y a Claudio Barrientos, Margarita Gascón, Brandi Townsend, Sarah Walsh y Reid Gustafson por sus recomendaciones. Esta investigación fue posible

por el apoyo financiero del International Dissertation Research Fellowship de la Social Science Research Council y por una beca Fulbright IIE.

FUENTES

Archivo Nacional Histórico de Chile (ANHCh), Fondo Capitanía General

Archivo del Orden Franciscano de Chile (AOFCh), Chillán, Fondos Varios

BIBLIOGRAFÍA

ALIOTO, Sebastián L. (2011). *Indios y ganado en la frontera: la ruta del río Negro, 1750-1830*. Rosario: Centro de Documentación Patagónica. Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.

BARR, Juliana (2007). *Peace Came in the Form of a Woman: Indians and Spaniards in the Texas Borderlands*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

BECHIS, Martha (1983). *Interethnic Relations During the Period of Nation-States Formation in Chile and Argentina: From Sovereign to Ethnic*. Ph.D. Dissertation, New School for Social Research. Ann Arbor: Dissertation Information Service.

BELLO, Álvaro (2011). *Nampülkafe. El viaje de los mapuches de la Araucanía a las pampas argentinas: Territorio, política y cultura en los siglos XIX y XX*. Temuco: Ediciones Universidad Católica de Temuco.

BENGOA, José (2003). *Historia del Pueblo Mapuche: Siglos XIX y XX*. Santiago, Chile: Ediciones LOM.

BOCCARA, Guillaume (2007). *Los vencedores: historia del pueblo mapuche en la época colonial*. Santiago: Ocho Libros Editores.

CLENDINNEN, Inga (1991). *Ambivalent Conquests: Maya and Spaniards in the Yucatán, 1517-1570*. New York: Cambridge University Press.

FOERSTER G., Rolf (1998). "El tratado de paz de 1793: Una aproximación de la memoria mapuche-huilliche". En *Revista Austral de Ciencias Sociales*, nº 2, pp. 58-68.

FOERSTER G., Rolf y Jorge Iván Vergara (1996). "¿Relaciones interétnicas o relaciones fronterizas?". En *Revista de Historia Indígena*, nº 1, pp. 9-34.

- GASCÓN, Margarita (2007). *Naturaleza e Imperio. Araucanía, Patagonia, Pampas, 1598-1740*. Buenos Aires: Dunken.
- HÄMÄLÄINEN, Pekka (2008). *The Comanche Empire*. New Haven: Yale University Press.
- LEÓN SOLIS, Leonardo (1990). *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las pampas, 1700-1800*. Temuco, Chile: Universidad de la Frontera.
- LEÓN SOLIS, Leonardo (2005). *Los señores de la cordillera y las pampas: Los pehuenches de Malahue, 1770-1800*. Santiago: DIBAM Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- MARIMÁN, Pablo; CANIUQUEO, Sergio; MILLALÉN, José y LEVIL, Rodrigo (2006). *¡...Escucha, winka...! Cuatro ensayos de historia nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro*. Santiago: LOM Ediciones.
- PINTO RODRÍGUEZ, Jorge (2003). *De la inclusión a la exclusión: la formación del estado, la nación y el pueblo mapuche*. Colección IDEA. Santiago: Chile, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- RUÍZ-ESQUIDE FIGUEROA, Andrea (1993). *Los indios amigos en la frontera araucana*. Santiago: DIBAM Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
- SERULNIKOV, Sergio (2004). *Subverting Colonial Authority: Challenges to Spanish Rule in Eighteenth-Century Southern Andes*. Durham: Duke University Press.
- STAVIG, Ward (1999). *The World of Tupac Amaru: Conflict, Community, and Identity in Colonial Peru*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- THOMSON, Sinclair (2002). *We Alone Will Rule: Native Andean Politics in the Age of Insurgency*. Madison: University of Wisconsin Press.
- URBINA CARRASCO, María Ximena (2009). *La frontera de arriba en Chile colonial: Interacción hispano-indígena en el territorio entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800*. Valparaíso y Santiago: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- VERGARA DEL SOLAR, Jorge Iván (2005). *La herencia colonial del Leviatán: El estado y los Mapuche-Huilliches, 1750-1881*. Iquique:

CIHDE, Ediciones Instituto de Estudios Andinos, Universidad Arturo Prat.

VILLALOBOS R., Sergio, ed. (1982). *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Santiago: Ediciones de la Universidad Católica de Chile.

WEBER, David J. (2005). *Bárbaros: Spaniards and Their Savages in the Age of Enlightenment*. New Haven: Yale University Press.

ZAVALA CEPEDA, José Manuel (2011). *Los Mapuches del siglo XVIII: Dinámica interétnica y estrategias de resistencia*. Temuco: Universidad Católica de Temuco.



DOSSIER. DE LA TIERRA ADENTRO A LA VILLA DE LA CONCEPCIÓN DEL RÍO CUARTO: Itinerarios de las comitivas ranqueles en la década de 1840¹

Marcela Tamagnini

Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria,
Facultad de Ciencias Humanas,
Universidad Nacional de Río Cuarto
marcela.tamagnini@gmail.com

RESUMEN

En la etapa de la Confederación rosista, la Frontera Sur de Córdoba configuró un frente de guerra con los ranqueles, siendo los principales motivos de lucha el territorio y el ganado. No obstante, hubo varios intentos por concertar las paces. Cuando ello ocurría, numerosas comisiones o flotas ranquelinas arribaban a la Villa de la Concepción del Río Cuarto a buscar las raciones estipuladas, intercambiar productos, curar sus enfermedades, etc. La circulación sólo se interrumpía cuando se reanudaban los enfrentamientos (malones, expediciones armadas). El trabajo tiene por propósito reconstruir los itinerarios seguidos por estas comitivas que, en algunos casos, estaban integradas por indígenas provenientes de la vertiente occidental de la cordillera. El movimiento de estas flotas y los bienes que intercambiaban o recibían como agasajos permite aproximarnos a las características de las relaciones interétnicas entre los ranqueles y el Gobierno de Córdoba en un momento de fuerte tensión política en la Confederación rosista.

Palabras claves: Frontera Sur de Córdoba; comitivas ranqueles; itinerarios; agasajos.

ABSTRACT

At the stage of the Confederation Rosas, the southern border of Córdoba set up a war front with ranqueles, the main reasons for fighting the territory and livestock. However, there were several attempts to arrange peace. When this happened, numerous commissions or Ranqueline fleets they arrived at the Villa de la Concepción del Río Cuarto find the stipulated rations, exchange goods, cure their illnesses, etc. The flow was interrupted only when the fighting (raids, armed

¹ El trabajo forma parte del proyecto *La Frontera Sur en la formación del territorio sur cordobés*, subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto (SECYT-UNRC, 2012-2015).

Recibido: 01-III-2015. *Aceptado:* 23-IV-2014

expeditions) is resumed. The paper is intended to reconstruct the routes followed by these delegations that, in some cases, were composed of Indians from the western slopes of the Andes. The movement of these fleets and goods exchanged or received as meals allows to approach the characteristics of interethnic relations ranqueles and the Government of Cordoba at a time of high political tension in the Confederation Rosas.

Key words: southern border of the Cordoba; delegations of the ranqueles; itineraries; receptions.

INTRODUCCIÓN

Desde fines del siglo XVIII y hasta 1879, los ranqueles habitaron el territorio conocido como Mamuel Mapu, en el caldenar pampeano. Si bien su origen continúa siendo incierto, hay indicios de que provenían del norte del Neuquén, de las cercanías de la cordillera de los Andes. A principios del siglo XIX eran conducidos por el cacique Carripilum, quien se daba a sí mismo el nombre de *Rey de todas las Pampas*. Posteriormente el cacicazgo recayó en un guerrero de origen Pehuenche, de nombre Yanquetruz. Cuando éste murió la conducción política pasó a las manos de su hijo Pichun y a la del cacique Payne. Ambos defendieron tenazmente su territorio de la ofensiva constante que recibían tanto de Juan Manuel de Rosas como de los gobernadores provinciales, ratificando una vez más su condición de *indígenas soberanos*.

Esta circunstancia no constituyó un obstáculo para que, en numerosas oportunidades se desplazaran hacia la línea de frontera para vincularse con las autoridades coloniales, provinciales y nacionales. Eso les permitió ponerse en contacto con bienes de diferente naturaleza que luego trasladaron hasta las tolderías e incorporaron a sus prácticas económicas y sociales. En ese marco, la circulación y distribución de los bienes que los indígenas obtuvieron en la frontera sea a través del comercio o por los tratados de paz ha constituido un punto importante de la discusión sobre las formas en que ambas sociedades se articularon a lo largo del siglo XIX². Entre los autores que han explorado el modo en que circularon los recursos de una sociedad hacia la otra se pueden mencionar los numerosos trabajos de Silvia Ratto centrados en el Negocio Pacífico de Indios en la Provincia de Buenos Aires durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas³. Por su parte, Martha Bechis examinó la dimensión política que tenían los regalos entre

² El cambio en los modelos interpretativos que se produjo a comienzos de la década de 1980 marcó la vinculación entre las economías indígenas y el emergente capitalismo americano. Al respecto, se pueden consultar los trabajos pioneros de Mandrini, 1984, 1986; Palermo, 1991 y León Solís, 1991.

³ Ratto, 1994, 1998, entre otros.

los caciques boroganos, atribuyéndoles un rol central en las construcciones sociales que iban más allá del parentesco⁴. Más recientemente, Walter Delrio se problematizó sobre los diferentes regímenes de valor en los que debe ser inscripta la circulación de bienes generada por el sistema de tratados y convenios entre el gobierno argentino y los caciques, llamando la atención sobre la necesidad de atender a los objetivos y procesos de la política indígena⁵. A su vez, en trabajos de nuestra autoría, hemos examinado específicamente la cultura material de los ranqueles a partir de la propia correspondencia que los últimos caciques (Mariano Rosas y Baigorrita) enviaron a la frontera, pudiendo establecer tanto la selectividad de los pedidos indígenas como los múltiples usos que les daban a esos bienes en el seno de su cultura^{6 7}.

Más limitada ha sido en cambio la preocupación por los desplazamientos indígenas hacia la frontera o sus proximidades, con el consiguiente traslado posterior de objetos hacia las *tolderías*. Eduardo Crivelli ha vinculado estos movimientos con los procesos de fisión social propios de los grupos indígenas que habitaban la pampa bonaerense en la etapa colonial, concluyendo que los acercamientos a la frontera se producían preferentemente durante la primavera/verano⁸. El examen de documentos de índole contable como la Cuenta de Agasajos de Indios de 1861 nos permitió registrar los movimientos de las comitivas ranqueles que se acercaban a la frontera a buscar las raciones, pudiendo establecer también que los acercamientos se producían mayoritariamente en los meses estivales⁹. Por su parte, Pérez Zavala analizó el sistema de turnos y la composición de las comitivas que se acercaban a la frontera a buscar las raciones, tras la firma de los tratados de paz de 1854, 1865, 1870, 1872 y 1878¹⁰.

Este trabajo recupera cuestiones que tienen que ver tanto con los desplazamientos de los ranqueles como con la incorporación de distintos bienes de procedencia *crisiana* a las *tolderías*. Su propósito específico es reconstruir la ruta seguida por las comitivas, comisiones o flotas ranquelinas que arribaron a la Villa de la Concepción del Río Cuarto luego de que en 1840 se concertaran las paces con los caciques ranqueles Payne y Pichún.

⁴ Bechis, 2008 [2000].

⁵ Delrio, 2012:148.

⁶ Tamagnini y Lodeserto, 1999; Tamagnini, 2002.

⁷ Desde la Arqueología Histórica; Alicia Tapia, 2002; ha ofrecido registros minuciosos de los distintos bienes incorporados por los ranqueles y de sus múltiples usos.

⁸ Crivelli, 1995.

⁹ Tamagnini, 1998.

¹⁰ Pérez Zavala, 2014.

Al efectuar esta reconstrucción, abordamos otras cuestiones que también permiten una aproximación a las características de las relaciones interétnicas entre los ranqueles y el Gobierno de Córdoba en un momento de fuerte tensión política, tales como la incorporación de los contingentes de *indios chilenos* a las comitivas y el rol jugado por las mujeres indígenas en la diplomacia. Todas ellas nos permiten advertir que la *política de los obsequios* fue la que en definitiva incitó los largos viajes de las comitivas hasta la frontera provocando importantes cambios económicos y socio políticos entre los ranqueles.

El material documental utilizado proviene del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Comandancia de la Frontera Sur y del Archivo General de la Nación (AGN), Secretaría de Rosas¹¹. En primer término, ofrecemos una síntesis panorámica de la Frontera Sur de Córdoba durante la Confederación rosista. Luego analizamos los recorridos efectuados por las comitivas ranqueles que se acercaban hasta la Villa de la Concepción. Finalmente, nos ocupamos de los bienes *cristianos* que estas comitivas trasladaban hacia la *tierra adentro*, estableciendo cuáles eran los que más interés revestían para los ranqueles.

UNA PANORÁMICA DE LA FRONTERA DEL RÍO CUARTO EN LA DÉCADA DE 1840

En la Argentina, una de las claves para comprender el conflicto interétnico tal cual se desarrolló desde la lejana colonia, se encuentra en el Estado moderno que, a lo largo de su construcción habría intervenido, continua o fragmentadamente, pero siempre en forma sistemática en las relaciones con los indígenas. Esa acción estatal no se verificó únicamente a través del procedimiento de la guerra que les permitió primero a los funcionarios españoles y luego a los de la naciente República demarcar la frontera y avanzar sobre el territorio indígena, sino también de otros mecanismos entre los cuales podemos mencionar el poblamiento y la fundación de ciudades, el establecimiento de misiones religiosas, los tratados de paz, la política de agasajos, etc.¹².

Durante la etapa de la denominada *Confederación rosista* (1835-1851), la política de fronteras asumió algunos aspectos singulares. La fuerte fragmentación del poder político propia de ese momento histórico - expresada en la coexistencia de entidades territoriales que se regían autónomamente unas respecto a otras- le permitió a Juan Manuel de Rosas

¹¹ Hemos conservado la ortografía y sintaxis de las piezas documentales consultadas.

¹² Tamagnini, 2009.

atribuirse la facultad exclusiva de hacer tratos con los indios. Para ello, el Gobernador porteño diseñó una estrategia dual, consistente por una parte en la puesta en práctica del *Negocio Pacífico* iniciado por el Gobernador Gregorio de Las Heras en 1824. Este sistema (que contó con una partida especial en el presupuesto de la Provincia de Buenos Aires) constituyó, ante todo, un programa diplomático a partir del cual Rosas manipuló las dificultades y debilidades de las tribus, atendiendo de manera eficaz las obligaciones con los *indios amigos* a través de las *raciones* que consistían en envíos mensuales de animales y otros regalos. Las expropiaciones realizadas a los opositores al régimen rosista habrían sido fundamentales para sostener este sistema que incluía también el establecimiento de las tribus de caciques amigos del lado *cristiano* de la frontera, formándose así una primera línea protectora de las estancias¹³.

Pero, en forma simultánea, Rosas confrontó con otros grupos indígenas, especialmente con los ranqueles. Para ello organizó una *Campaña al Desierto* (1833-1834) que le permitió asegurar las tierras conquistadas en la década anterior. Es en el marco de esta doble dimensión que, según Bechis, se debiera explicar la actitud condescendiente del gobernador porteño hacia Calfucurá, quien fuera líder del principal nucleamiento político de la región pampeana en número y capacidad bélica y que habría actuado como una balanza contraria a los ranqueles de quienes Rosas siempre desconfió y con quienes se enfrentó sistemáticamente¹⁴.

La política de fronteras de Rosas dejó a los gobernadores de las otras jurisdicciones provinciales en una posición debilitada. Una de estas provincias era la de Córdoba, que tenía un rol estratégico en el sostenimiento de la Confederación rosista, ya que aseguraba la *línea de comunicación con las provincias de Cuyo*¹⁵. Entre diciembre de 1835 y hasta su caída en abril de 1852, estuvo gobernada por Manuel *Quebracho* López, un *criollo acostumbrado a mandar* pero que carecía de peso político propio y debía su encumbramiento a la voluntad del propio Rosas¹⁶. Durante su mandato, el gobernador le prestó una considerable atención a la Frontera Sur provincial, muchas veces a merced de las hostilidades de los indios ranqueles y *chilenos* que irrumpían sobre las débiles fortificaciones¹⁷ y afectaban los intereses de los propietarios que poblaban la región del río

¹³ Ratto, 1998:264; Crivelli, 2000:171, de Jong, 2011:92.

¹⁴ Bechis, 1984:501.

¹⁵ AGN, Sala X, 25-9-5. Manuel López a Juan Manuel de Rosas. Concepción, 13 de Julio de 1841.

¹⁶ Ferrero, 1999:77.

¹⁷ Barrionuevo Imposti, 1988:238; registra varias malones entre 1836 y 1840 que afectaron a Reducción, Chucul, La Lagunilla, el Tambo, Achiras y Río Cuarto.

Cuarto. La apertura de un mercado para la lana a partir de 1834 y la posibilidad de acceder a tierras en la frontera, habrían favorecido la lenta recuperación económica de los sectores de propietarios intermedios del Departamento Río Cuarto¹⁸, orientados también hacia la cría de equinos¹⁹. Buena parte de esos productores tenían sus propiedades en el pie de las sierras de Comechingones que era una zona de antiguo poblamiento por la abundancia de cursos naturales de agua y la facilidad con que los españoles lograron reducir a su población originaria. Las áreas llanas que rodeaban villas como la Concepción presentaban en cambio un poblamiento más limitado, vinculado con la ocupación militar del territorio²⁰. Esta situación habría justificado la creación de un fuerte en el piedemonte (Achiras en 1834) y otro en la llanura (Los Jagüeles en 1838)²¹.

A fines de la década de 1830, la Provincia de Córdoba se vio afectada por una serie de conflictos políticos que estuvieron vinculados con los que sacudían al federalismo en su conjunto (Libres del Sur, conspiración de Maza, levantamientos unitarios liderados por Juan Lavalle y Gregorio de Lamadrid, etc.). La insurrección que más convulsionó el sur provincial –y que repercutió en las relaciones con los ranqueles– ocurrió en 1840 y fue encabezada por el Regimiento de Cívicos al que se sumaron numerosas figuras políticas, docentes universitarios y comerciantes. Esta rebelión, que se articuló con la ocupación de la ciudad de Córdoba por parte de las fuerzas del general Lamadrid, derrocó al Gobernador López que, unos días antes, había abandonado la ciudad y marchado en dirección a la Villa de la Concepción. Sin embargo, la ocupación duró poco tiempo porque ya en diciembre, las tropas lideradas por el general Manuel Oribe ingresaron a la provincia y repusieron a López en el gobierno. A continuación, sobrevino una fuerte represión de los alzados, que incluyó como mecanismo disciplinador el exilio y las confiscaciones. Para no complicarse en la reprimenda, a principios de 1841 López volvió nuevamente a la frontera del

¹⁸ Hacia 1840 el Departamento Río Cuarto tenía una población de 4249 individuos (Ferreyra, 1994:23).

¹⁹ Tell, 2008:281.

²⁰ Carbonari, 2010:122.

²¹ Los otros fuertes y fortines que conformaban la línea cordobesa eran los de La Carlota (El Sauce), Reducción, Concepción, Santa Catalina y San Fernando. Algunos autores (Mayol Laferrere, 1977; Barrionuevo Imposti, 1988:208) mencionan también la existencia de un fuerte en Rodeo Viejo, en las nacientes del río Cuarto, erigido en 1837. Debió tratarse de una fortificación muy pequeña porque no aparece mencionada como tal en la documentación oficial de la época.

Río Cuarto para concluir con los *unitarios*²² comprometidos en el movimiento, dispersos en los campos del sur provincial. Allí permaneció prácticamente todo ese año y buena parte del siguiente. Muchos de los derrotados huyeron en dirección a las tolderías, donde fueron asilados por los ranqueles²³.

Este complejo panorama económico y político provocaba el desdoblamiento de la frontera con el consiguiente traslado de la población hacia zonas más seguras. Para hacer frente a la situación, el gobierno provincial decidió acordar las paces con los ranqueles. Las primeras tratativas tuvieron lugar a principios de 1840, cuando llegó a las tolderías el borrador de un acuerdo redactado por el primer mandatario cordobés. El 12 de marzo, arribó a la villa de la Concepción una comisión encabezada por el Indio Nagüelpán *que venia embiado p^r los Casiques Painé, Pichum, Güete y Calbutrú, p^a hacer la Paz con el Gobno de Cordova, lo mismo q^e la habían hecho con el Gob^{no} de San Luis*²⁴ y se aprestaban a forjarla con Buenos Aires, hacia donde marchó en prenda de paz el cacique Güichal²⁵. Un aspecto no menor de estas tratativas es que seguían una mecánica que respetaba la delegación de poderes que las provincias habían hecho en el gobernador porteño. El propio López ponía especial cuidado en evitar roces con Rosas señalando en su correspondencia que:

*[...] el derecho ó facultad [de hacer tratados] estaba esclucivamente transmitido á U. por el voto unanime de los Gobnos de las Provincias limítrofes y que á nosotros no nos incumbia otro deber, que el de remitir á la presencia de U. á todos los caciques ó Indios que saliesen con este objeto*²⁶.

Aunque en el discurso político se enfatizaba la autonomía de las provincias, en los hechos Rosas ejercía su dominio territorial más allá de las fronteras provinciales apelando para ello a tácticas y estrategias que combinaban la búsqueda del consenso -a través de vínculos personales con gobernadores, caudillos o personajes menores- la amenaza del uso de la

²² El calificativo unitario no necesariamente habría tenido una correspondencia estricta con una corriente de pensamiento, siendo más bien utilizado para designar de manera genérica a todos los opositores a Rosas (Segretti *et al*, 2000:398).

²³ Barrionuevo Imposti, 1988:163; Ferrero 1999:80; Segretti *et al*, 2000:414.

²⁴ AHPC, Índice de Gobierno, Año 1840, Tomo 171, Letra E, f. 281. Traducción fiel q^e ha hecho Simón Cuevas nombrado Interprete de la Comision q^e trae p^a proponer la Paz al Gobno de Cord^a el Indio Nagüelpán. Concepción, 12 de Marzo de 1840.

²⁵ Hux, 2004:72.

²⁶ AGN, Sala X, 25-9-5. Manuel López a Juan Manuel de Rosas. Concepción, 15 de Junio de 1841.

fuerza si el destinatario no se sometía a sus directrices, las intrigas y la movilización de las tropas²⁷.

El acuerdo con los ranqueles fue finalmente aprobado por Rosas. Levaggi dice que no quedó un tratado escrito de estas paces de 1840 ya que fueron, básicamente, un *acuerdo verbal*²⁸. La documentación de la Comandancia de la Frontera Sur de Río Cuarto habilita a reconstruir los tratos previos y posteriores, permitiendo observar, entre otros aspectos²⁹, la entrega de 600 yeguas al cacique Payne. Por otra parte, éste debía enviar *cada Luna nueva [...] p^r las quinientas Yeguas qe te dá el am^o Rosas p^a q^e las repartas con los demas caciques*³⁰. En términos de Foerster y Vezub las raciones pasaban a tener un lugar central no sólo en el proceso de circulación y generación de riqueza entre los indígenas, sino también para el pacto de gobernabilidad que facultó los procesos formativos de los Estados provinciales y nacional a partir de Juan Manuel de Rosas³¹.

A esta altura, es importante volver a insistir en la vinculación entre las reacciones internas que entre 1838 y 1842 pusieron en jaque a la Confederación rosista y la fragilidad de las paces con los ranqueles. Bastaba con que las raciones estipuladas no se entregaran o se produjera alguna invasión o malón ranquelino para que el conflicto se reanudara. La paz con los ranqueles no era entonces *solida firme y por consiguiente perpetua*³² como pretendían las autoridades cordobesas. Sin embargo, cuando la conflictividad aminoraba, se reanudaban algunos movimientos característicos de los espacios fronterizos. Uno de ellos era el tránsito de numerosas comisiones o flotas ranquelinas hacia la frontera, en este caso a la Villa de la Concepción del Río Cuarto. Estas comitivas venían a buscar las raciones estipuladas, intercambiar productos o curar sus enfermedades en una secuencia que sólo se interrumpía cuando se reavivaban los enfrentamientos (malones, expediciones armadas, etc.).

²⁷ Ternavasio, 2009:198, 211.

²⁸ Levaggi, 2000:234.

²⁹ Las tratativas de 1840 dan también cuenta de la introducción de las prácticas agrícolas *crístianas* entre los ranqueles, ya que se encomendaba a Payne que eligiera un lugar para que el gobierno de Córdoba le mandara *Buey^s, Arados, maís, sandías y sapallos q^e te siembren á vos y los demas caciques, y tambien q^e te trabajen algunas casas buenas ciquieres, p^a q^e vivan mejor*. AHPC, Índice de Gobierno, Año 1840, Tomo 168, Letra B, Leg. 9, f. 194. Manuel López al cacique Payné. Córdoba, Villa de la Concepcⁿ de Río 4^o, Mayo 14 de 1840.

³⁰ *Ibíd.*

³¹ Foerster y Vezub, 2011:259.

³² AHPC, Índice de Gobierno, Tomo 182, Letra C, Año 1842, Leg. 5, f. 281. Manuel López al cacique Payné, Cuartel General en la Concepción, 30 de Enero de 1842.

COMITIVAS RANQUELES EN LA VILLA DE LA CONCEPCIÓN DEL RÍO CUARTO Y CÓRDOBA

Como muchos poblados fronterizos, la Villa de la Concepción del Río Cuarto fue visitada a lo largo del siglo XIX por indios ranqueles nucleados en comitivas o flotas. A comienzos de la década de 1840 se habría tratado de grupos pequeños que acompañaban o seguían a un individuo de más importancia (cacique, caciquillo, capitanejo, etc.). El viaje de estas comitivas comenzaba en proximidades de Ranquel Mapu y Leubucó³³, punto este último desde el cual radiaban numerosas rastrilladas. Si bien la documentación de esta década que hemos consultado no ofrece referencias puntuales sobre los parajes, médanos y lagunas que atravesaban, las flotas debían seguramente trasladarse por la rastrillada o camino del Cuero³⁴ que no sólo era la vía más corta sino la mejor provista de aguadas (lagunas, jagüeles y otros cuerpos de agua) y leña para llegar hasta la Villa de la Concepción. Este carril se vio también favorecido por la geomorfología de la región, con mayor cantidad de médanos, que albergaban en algunos casos lagunas de agua dulce en su interior (Mollo, comunicación personal).

A juzgar por los *permisos* que los caciques les daban a los individuos que encabezaban las comitivas, el viaje de ida y vuelta desde las tolдерías a Río Cuarto, debía insumir unos 15 días aproximadamente³⁵. Las flotas que partían de Leubucó debieron atravesar Aillancó, laguna La Verde, Médano Colorado y Chamalcó. La marcha proseguía luego en dirección norte, pasando por la laguna y el médano del Cuero³⁶. El recorrido continuaba por los parajes de Ralicó, Us-heló, Monte de la Vieja y La Alegre. Luego de cruzar el río Quinto, el camino enfilaba hacia el paraje de Chemecó y el fuerte de los Jagüeles, a una distancia aproximada de 40 km. de la Villa de la Concepción del Río Cuarto. El total del recorrido superaba los 350 km.³⁷

³³ Leubucó se encuentra 17 km. al norte de Victorica, Departamento Loventué, Provincia de La Pampa.

³⁴ Las otras rastrilladas que comunicaban el territorio ranquel con la frontera eran, de este a oeste, la de Las Tunas, la del Sauce y la de las Pulgas. La rastrillada de las Tunas nacía en el Saladillo de Ruy Díaz (sobre el río Tercero) y pasaba por las lagunas Las Tunas y Langheló hasta llegar al paraje Tres Lagunas. Allí unía su recorrido con la del Sauce, que era la que vinculaba el fuerte de La Punta del Sauce y Tres Lagunas (190 km de distancia) para dirigirse luego a los médanos de Trenel. La rastrillada de las Pulgas, nacía en Villa Mercedes y se dirigía hacia Leuvucó, aunque continuaba más al sur y puede suponerse que seguía hasta la laguna del Carancho, donde se unía a la rastrillada de los Chilenos. En el Médano Colorado se conectaba con la rastrillada del Cuero (Mollo, 2015, comunicación personal).

³⁵ La duración del viaje desde y hacia las tolдерías debió estar también condicionada por factores como el estado de la caballada.

³⁶ El médano del Cuero se encuentra ubicado 90 km. al sur del río Quinto.

³⁷ Della Mattia y Mollo 2005:240.

Respecto al camino seguido por las comitivas que, desde Río Cuarto, continuaban su viaje en dirección a Córdoba, no hemos localizado tampoco menciones en la documentación de archivo que nos permitan reconstruir al menos una parte del recorrido. No obstante, es de suponer que debieron hacerlo por el que actualmente se conoce con el nombre de *Camino del Bajo*, sobre el cual un documento posterior pero relativamente cercano como es el Almanaque Nacional de la Confederación Argentina de 1855 ubica las siguientes postas: Concepción del Río Cuarto; Chucul; Barreal, Espinillo, Dormida, Montecillo, Salto (sobre el río Tercero), Iacuchiri, Bajo Hermoso, Puesto de Bergara, Río Segundo, Bajo Grande, Bajo del Durazno y Córdoba³⁸.

El mapa que presentamos muestra el itinerario que debieron seguir estas comitivas que, desde la *tierra adentro*, llegaban hasta Córdoba capital. Para simplificar su interpretación, mencionamos algunos de los topónimos más importantes, junto con la nomenclatura actual.

Las razones que los movilizaban a emprender estos viajes eran variadas. Algunas comitivas tenían un claro cometido político/diplomático³⁹. Venían conduciendo cautivos y cartas que el cacique principal Payne le enviaba al Gobernador de Córdoba. Si las autoridades fronterizas lo permitían, estas flotas o miembros de ellas continuaban su marcha hasta la capital provincial. Previamente, los comisionados numeraban y clasificaban con sumo cuidado las cartas de los caciques, dado su valor en términos de la diplomacia interétnica. Así por ejemplo, hemos podido constatar en los registros documentales que los encargados de las relaciones con los indios consignaban el número de la carta al lado del individuo que la transportaba. A su vez, las consideradas más importantes eran copiadas y enviadas al Gobernador de Buenos Aires⁴⁰. Hemos accedido a 30 cartas mandadas por el cacique principal al Gobernador de Córdoba, fechadas entre marzo de 1840 y junio de 1844. Desconocemos cuál ha sido el paradero de otras que están mencionadas en las elevaciones que hacían las autoridades fronterizas al Gobierno provincial.

³⁸ Moncaut, 1993:166

³⁹ En oposición, otras comitivas eran juzgadas como *insignificantes*. AHPC, Índice de Gobierno, Tomo 192, Caja B, Año 1844, Leg. 2, f. 164. Martín Quenon y Ramón Bargas a Manuel López. Concepción, 18 de Abril de 1844.

⁴⁰ Hasta el momento, no hemos podido localizar los originales de las copias archivadas en el AGN-Secretaría de Rosas.

*prueba ha depositado su Lanza en esta Comision con la protexta de hacer uso de ella cuando sea en servicio de V.E*⁴¹.

En todos los casos, los gastos de mantención y alojamiento durante el tiempo que duraba su estadía en la villa, estaban a cargo del estado provincial⁴².

Habitualmente, los ranqueles eran recibidos en la villa de la Concepción por el encargado de las relaciones con los indios, responsable también de anotar minuciosamente los movimientos de estas comitivas y los bienes que se les entregaban. En algunas ocasiones, habrían sido recibidos por el propio *Quebracho* López en persona, dadas sus prolongadas estadías en la villa de las cuales dimos cuenta en páginas anteriores. Los comisionados aprovechaban la presencia de los ranqueles para indagarlos sobre posibles invasiones a la frontera y la alianza con los unitarios. También era apreciado el testimonio de los cautivos que los ranqueles traían hasta la frontera, los cuales aportaban información sobre el vínculo entre los *indios chilenos* y unitarios⁴³.

Para las autoridades fronterizas, no todas las comitivas tenían la misma jerarquía. Cuando se producía el arribo de alguna considerada destacada, ya sea porque estaba integrada por familiares cercanos a los caciques o porque su cometido era juzgado importante o estratégico, se las recibía *á una legua de distancia, con vanderas, la Banda de cornetas, coetes y un numeroso vecindario de un modo muy lucido, demostrativo y completo*⁴⁴. A continuación, solía tener lugar un parlamento, en el que los indios informaban sobre *todas las ocurrencias qe traen*⁴⁵. Una vez concluido

⁴¹ AHPC, Índice de Gobierno, Tomo 192, Caja B, Año 1844, Leg. 2, f. 184. Ramón Bargas y Martín Quenon a Manuel López. Concepción, 15 de julio de 1844.

⁴² En la década de 1840, el sostenimiento de los gastos de la defensa de las fronteras insumía el 70% del presupuesto provincial (Lobos, 2011:371). Cuando los recursos financieros no alcanzaban para sostener los gastos en el mantenimiento de las relaciones con los indígenas, los comandantes apelaban a los comerciantes locales. Para la frontera del río Cuarto, hemos relevado el caso del comerciante Gregorio Blanco en 1860 (véase Tamagnini, 1998). De esa manera, se creaba un *mercado* de bienes cuyo pago era garantizado por el Estado (Ratto, 1998:249).

⁴³ *Ibídem*, folio 160. Ramón Bargas y Martín Quenon a Manuel López. Concepción, 13 de abril de 1844.

⁴⁴ AHPC, Índice de Gobierno, Tomo 196, Caja A, Año 1845, Leg. 4, f. 121. Pedro Bargas a Manuel López. Concepción, 7 de Abril 7 de 1845. Parece haber sido una práctica habitual del período rosista. Literas (2015) da cuenta de la misma en el tratado que firmó Rosas con los borogas en 1830.

⁴⁵ AHPC, Año 1842, tomo 184, f. 185. Pedro Bargas a Manuel López. Concepción, 10 de junio de 1842

éste, las autoridades solían obsequiarlos con algún *beberaje* de manera de poder sacarles información *pues siempre estando borrachos dicen lo que frescos no dirían*⁴⁶.

En los primeros años de la década de 1840 la tarea de registro de los movimientos de las flotas y de los bienes que se les entregaban así como su elevación posterior al Gobernador quedó en manos de tres individuos: Pedro Bargas,⁴⁷ Valentín Bargas⁴⁸ y Martín Quenon⁴⁹. Ellos fueron los encargados de registrar el nombre propio de los indígenas que arribaban, consignando también otros datos tales como el cacique al que respondían, su estado de salud, si se trataba de chinas, niños, viudas, viudos, *servientes* de los caciques, etc. También incluían otros aspectos tales como las muertes que se producían en la villa y las dolencias que los afectaban, las cuales los obligaban a pasar un período de convalecencia en el lugar. Si se enfermaban en el camino, un indio se adelantaba hasta la Concepción a buscar medicamentos. En este punto, es importante advertir que los registros generados por los encargados de las relaciones con los indios son fragmentarios ya que si bien permiten la reconstrucción del número exacto de indígenas que se acercaron en algunos meses y años, los datos sobre lo ocurrido en otros momentos son escasos o incompletos. Tampoco aportan información precisa sobre el período de permanencia en la villa de cada una de estas comitivas u observaciones meticulosas de lo ocurrido día a día, del tipo de la que encontramos en registros de otras características como la Cuenta de Agasajos de Indios del año 1860⁵⁰. No obstante ello, las anotaciones de los encargados son relevantes por cuanto permiten reconstruir aspectos tales como la composición de las comitivas, sus objetivos, itinerarios y dinámica distintiva, siendo de utilidad también la consideración del resto de la documentación que acompaña a estos registros. Informes como el siguiente permiten examinar cómo estaban

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ Pedro Bargas desempeñó numerosas funciones públicas en la villa de la Concepción, entre las que se cuentan la de cabildante. En 1827 fue designado Sargento Mayor de las Milicias del Río Cuarto. De 1832 a 1835, ejerció el cargo de Juez Letrado de Río Cuarto. De 1837 a 1840 desempeñó accidentalmente la comandancia del fuerte de Achiras. Durante la sublevación de octubre de 1840, fue tomado prisionero por el comandante general de la Frontera Sur, José Celman por su adhesión al federalismo rosista (Mayol Laferrere 2014).

⁴⁸ Valentín Bargas fue uno de los hijos mayores de Pedro Bargas.

⁴⁹ Martín Quenon fue un vecino muy destacado de la villa de la Concepción del Río Cuarto. En la década de 1840 se desempeñó como Juez de Alzada del Departamento Río Cuarto.

⁵⁰ Cf. Tamagnini, 1998.

constituidas las flotas, a qué caciques respondían, número de individuos que las integraban y sus desplazamientos:

*¡Viva la Confederación Argentina!
Mueran los Salvajes Unitarios*

Relacion de los Indios venidos con Curuán, Curiñan, y en otras partiditas posteriores según lo demuestran las fechas con especificación de los qe han traído comunicación de Payne

	Curuam con la carta n 1°		P ^a la	
	Milladeo	}	capital	
	Petrequero		} Pasan á esa Capital-----	6
Junio 28	Pulquileo			
	Llanquel			
	Loncodeo-----			
	Quintunao	}	Regresaron el 3 del corr ^{te}	
	Cehuquellám			
	Ynan-inay			
	Nanmier-er sirviente de			
	Payne			
	Pang-inao con las N 2 y 3	}	p ^a id hoy 5 - idem	
	Queupucurá			
	Collinao			
	Nagüelmain			
Ina-iner - á esperar el regreso de Milladeo q ^e ba á Cord ^a		}	p ^a la Capit ^l con Reumay de los de Peñalosa	
	Curiñan			
	Epudeo			
	Tur-eguan			
	Puel			
	Carr-pan	}	6	
	Antepuentrú murió de costado el 3 del corr ^{te}			

Cali
 Antecolí
 Marimay
 Lebui
 Colon-e
 Llaquelen
 Picunche
 Rupaillam
 29 total venido

} p^a despachar entre hoy y P^a Cord^a
 pas^{do} mañ^a 12

Total de entrada de la buelta-----29

Junio 29 Guayquil
 Calquintru
 Chon-i
 Guili

} Para regresar

30 Chorrón convaleciendo de las Virhuelas

Millam
 Millallam
 } despachados con remedios p^a
 } Lucacho q^e se halla enfermo
 } con su familia de este lado Del }
 Río 5° en las Lagunas-- }

Julio 1° Millagüel n 4
 Lebiqueo
 Pichunlam
 3 Tralman n 5
 Guaiquil
 Sanué n 6
 Catrieu
 Paillagual
 Ancanao
 Canigoan
 Llancó
 Neg-iner n 7

} Para regresar

Total de entrada 48
 Concepción Julio 5 de 1844
 Ramon Bargas

Martín Quenon

Nota

Julio 5	Guilí con la carta n 8 y Lincumay Rain	}	-----	3
				51 ⁵¹

La relación de Bargas y Quenon permite advertir que las comitivas estaban conformadas por pocos individuos (no más de 12) aunque no podemos aseverar que todos los que componen la comitiva hayan sido efectivamente registrados. En términos generales, si bien es complejo distinguir cuáles son los nombres propios que corresponden a hombres y mujeres, podemos advertir que muchas comitivas contaban con mujeres entre sus integrantes y que se trataba mayoritariamente de esposas de otros miembros de la comitiva⁵². Así por ejemplo el día 7 de julio de 1844 arribó una comitiva que estaba compuesta por:

Quemtreo	}	hijos ⁵³
Inburcal su muger		
Montiguan		
Coloam		
Yaniguam		

Según Florencia Roulet, en la colonia era habitual que en contextos de mucha tensión, éstas se desempeñaran como intermediarias, sobre todo en circunstancias en que el *cristiano* era visto como un *adversario traicionero y mentiroso* que hacía temer por la vida, libertad o integridad física de los varones indígenas. El rol de estas mediadoras estaba sin embargo sujeto a varios condicionantes, siendo el de más peso su posición en la trama de parentesco en las sociedades indígenas. Su presencia en la frontera era un signo de las intenciones pacíficas de quienes las enviaban pero también una expresión de que su pérdida era menos sensible que la de un cacique y que las posibilidades de recuperarlas eran también mayores. Por su parte, las autoridades *cristianas* no necesariamente las habrían reconocido como intermediarias válidas lo cual les restaba eficacia

⁵¹ AHPC, Índice de Gobierno, Tomo 192. Caja B, Año 1844, Legajo 2, f. 181 y 182. Martín Quenon y Ramón Bargas. Concepción, 5 de julio de 1844.

⁵² Para Crivelli, las mujeres integraban las comitivas porque eran las encargadas de atender los caballos (Crivelli, 1996:75).

⁵³ AHPC, Índice de Gobierno, Tomo 192. Caja B, Año 1844, Legajo 2, f. 185. Martín Quenon y Ramón Bargas. Concepción, 15 de Julio de 1844.

a sus gestiones para asumir compromisos en nombre de sus parientes varones⁵⁴.

En agosto de 1840, muy poco después de que se acordaron las paces, una comitiva enviada por el cacique Payne llegó hasta Córdoba. Estaba integrada por *su muy apreciable esposa, su sobrino Coché, el Indio Yaupi, y demás comitiva junto con Luzero y Bartolo*. El gobierno provincial manifestó que se encontraba *complacido sobre manera en la visita que ha venido á hacer al Señor Gobernador su recomendable esposa* la cual recibió un sombrero de pelo para entregárselo a Payne, además de *otras cosas para ella á nombre del Señor Gob^l Don Manuel López*. Además de las razones diplomáticas, esta visita parece haber estado motivada por un problema de salud de la mujer:

Nada hubiera deseado mas que el que la hubiera podido aliviar de la penosa enfermedad de la vista que le aflige. Le he mandado medico que la cure, pero este me asegura que para sanarla es preciso una operación difícil y peligrosa en la vista y como demanda mucho tiempo y su esposa desea regresar pronto, no ha sido posible emprender su curación aunque ba aliviada de los dolores que esperaba. Quedo con el sentimiento que no baya sana del todo⁵⁵.

Las comitivas diplomáticas podían también estar compuestas por indígenas provenientes de la vertiente occidental de la cordillera, los denominados *indios chilenos*. Desde la colonia, éstos atravesaban este cordón montañoso para intercambiar sus productos o para obtener vacunos a través de los malones. El ganado de la llanura, cruzaba luego la cordillera y era vendido en las estancias y haciendas de Concepción y el valle central chileno. En la década de 1840, la llegada de comitivas trasandinas a las pampas debió estar seguramente condicionada por la etapa de relativa tranquilidad que se vivía por entonces en la frontera chilena, sustentada nuevamente en el antiguo mecanismo de los parlamentos y las misiones. En términos de Pinto, fue esta *pacificación* de la frontera la que le permitió a los grupos dirigentes chilenos desentenderse de los eventuales conflictos con los indígenas y fijar su atención en el norte del país que se estaba transformando económicamente⁵⁶.

⁵⁴ Roulet, 2009:306-310.

⁵⁵ AHPC, Índice de Gobierno, Tomo 168, Letra B, Año 1840, Legajo 9, f. 200. Atanasio Vélez (en representación del gobernador Manuel López) al cacique Payne. Córdoba, 12 de agosto de 1840.

⁵⁶ Pinto, 2003:78-80.

Villar y Jiménez dicen que los indígenas extra cordilleranos que circulaban hacia las pampas se organizaban en contingentes que a veces eran numerosos y que cruzaban la cordillera hacia el este a fines del verano para retornar durante los meses de octubre y noviembre de manera de evitar las altas temperaturas estivales que perjudicaban la disponibilidad de agua y pasturas para los caballos. Estos contingentes estaban formados por personas procedentes de más de un grupo de origen⁵⁷. La documentación que hemos consultado se ajusta a esta caracterización. En julio de 1841, el Gobernador López le informaba a Juan Manuel de Rosas que una *flota* que había llegado algunos días antes a la Concepción le había asegurado que diez *caciques chilenos* se hallaban en *tierra adentro, en distancia de un día de camino de Lebuco* y que *cada uno de estos con cien Indios Araucanos, siendo el total de los de Lansa 800 y 400 de vola*⁵⁸. Preocupado por esta situación, el gobernador cordobés le mandó a Rosas la *Lista de los caciques chilenos que se hallan en tierra-adentro*, la cual estaba conformada por:

Calbucurá
Namuncurá
Lemuran (Capitan)
Quillipan
Chocorí
Clapi
Mariguan
Curruti
Quinchan
Clairequé
Colellan
Cheuquetá
*Nagueteura*⁵⁹

Su presencia en las tolderías ranquelinas causaba preocupación a López, quien además había recibido la noticia de que sólo si *les dabamos las haciendas que pidiesen harian las pases, y cuando no invadirian las Fronteras*, encontrándose el mandatario *desprovisto de armas y caballos para repeler cualquier agresión*. La respuesta de Rosas, que no se hizo

⁵⁷ Villar y Jiménez, 2011:119-120.

⁵⁸ AGN, Sala X, 25-9-5, f 68. Manuel López a Juan Manuel de Rosas. Concepción, Julio 23 de 1841.

⁵⁹ *Ibíd.*, f. 66.

esperar demasiado, muestra que en el contexto del complejo año de 1841, los salineros eran mencionados de ese modo:

En orden á los Indios chilenos que vinieron y que aun permanecen por Salinas Grandes, han tratado de engañar á U. los caciques ranqueles cuando han estado llebandole las noticias [...] le han manifestado que ha habido, y hay hasta hoy respecto de dhos Indios Chilenos y de su venida es muy diferente de lo que han dho á U. los Ranqueles.

[...] Los caciques principales de estos Indios son Namucurá y Calfucurá siguiendo de subalternos, otras indiadadas como ellos [...] que U. me remitió. Son ellos los que en diferentes acciones an casi acabado con los restos de los Borogas que eran aliados á los Ranqueles, y por consiguiente no han sido amigos, Namuncurá, Calfucurá ni los demas de sus Tribus, de los Ranqueles.

Desde que llegaron he tenido mas motivos para creer su intencion ha sido hasta lo presente pacifica, y que no han aprobado el proceder de los Ranqueles.

[...] Los Ranqueles, pues que han estado viniendo serca de U. son los que no han hablado la berdad, pretendiendo haser creer que los chilenos han venido á robar, y que ellos los contenian, siendo por el contrario, los triunfos nuestros sobre los salvajes unitarios y la aproximación de los Indios chilenos, lo que ultimamte ha contenido a los Ranqueles.

No quiere decir esto que yo fie absolutamente en los mencionados Chilenos que han venido, pues ya sabe U. que no me faltan motivos para saber lo que son Indios, si quiero decir que a mi juicio no hay hasta el presente motivos para dudar de la buena fe con qe se han presentado, del deseo con que quieren continuar la pas, y que los que no han andado ni andan bien son los Ranqueles⁶⁰.

Tanto las cartas que Payne como los informes de los encargados de las relaciones con los indios a Manuel López de junio de 1844, continúan dando cuenta de la presencia de más de 800 *indios chilenos*, en este caso de origen arribano y picunche⁶¹. Los primeros respondían al Cacique

⁶⁰ AGN, Sala X, 25-9-5, f. 125. Juan Manuel de Rosas a Manuel López. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1841.

⁶¹ Picunches o gente del norte: parcialidad mapuche que habitaba en la zona central de la actual Chile. A la llegada de los españoles, se encontraban sometidos al

Mariguan⁶², *hermano carnal de Curuan y primo hermano de Payne como lo son estos dos ultimos entre sí*⁶³. El estado de sus fuerzas no debió ser el mejor, razón por la cual sólo unos pocos podían llegar rápidamente hasta los toldos de Payne, quedándose muchos de Pichún, por *venir mas á pie que á caballo*. Nuevamente, la razón que los motorizaba era la de:

[...] *buscar hacienda q^e llebar, p^r q^e alli no la tienen q^e á excepcion de los Caballos q^e ensillan solo tienen algunos Indios sus Yuntas de Bueyes p^a labranzas, y uno ú otro chancho con q^e alimentarse: que el traer armas es p^r resguardo de q^e en su transito no los ataquen los Indios Picunches q^e son los de Aigál⁶⁴ que estan situados sobre el camino q^e traen y q^e no temen les lleben p^r q^e todos son amigos⁶⁵.*

Los *indios chilenos* podían también integrar las comitivas que se acercaban a la Villa de la Concepción. En ese marco, encontramos que una de ellas habría estado compuesta por el hijo del cacique Mariguan, quien habría sido *hospedado con la distinción conveniente*⁶⁶ en la mismísima casa de Martín Quenon. Este hecho constituye una situación inédita porque si bien la presencia de los *indios chilenos* en las tolderías o formando parte de algún malón está ampliamente documentada, no habíamos encontrado

incanato. Su población disminuyó drásticamente en los primeros años de la conquista (Bengoa, 1991:14).

⁶² Bengoa ubica al cacique Francisco Mariluan en el grupo de los arribanos o huenteches, también conocidos como *llanistas* por habitar en los valles precordilleranos y el Valle Central de Chile. En su niñez habría sido educado por los misioneros de Chillán, participando luego muy activamente en la guerra a muerte del lado de los españoles. Su muerte habría ocurrido hacia 1836, siendo sucedido por su hijo Fermín Mariluán (Bengoa, 1991:80-83). En este contexto de alianzas multiétnicas, otro elemento a tener en cuenta es que tradicionalmente algunas de las esposas de los arribanos habrían sido ranquelches razón por la cual sus hijos habrían sido criados en un contexto multiétnico (Bello, 2011:97).

⁶³ AHPC, Índice de Gobierno, Tomo 192, Caja B, Año 1844, Legajo 4, f. 177. Ramón Bargas y Martín Quenon a Manuel López. Concepción, Junio 24 de 1844.

⁶⁴ Silvia Ratto aporta el dato de que los caciques Aillal, Tori, Llancaguer y Colone habían vivido en las fronteras de Mendoza, que algunos habían servido a las órdenes de Aldao contra los unitarios y que habrían estado en el fuerte de Azul (Ratto, 2011:177)

⁶⁵ AHPC, Índice de Gobierno, Tomo 192, Caja B, Año 1844, Legajo 4, f. 177. Ramón Bargas y Martín Quenon a Manuel López. Concepción Junio 24 de 1844.

⁶⁶ *Ibid*, folio 193. Martín Quenon y Ramón Bargas a Manuel López. Concepción, 14 de setiembre de 1844.

mención de ellos en la propia Concepción del Río Cuarto. Esta comitiva habría llevado además hasta la frontera una carta que Domingo Salvo⁶⁷, Capitán de Amigos de Santa Bárbara en Chile, le había enviado a Payne y que éste remitió a la frontera cordobesa en señal de buena amistad aunque, como bien indica Ratto al referirse a esta situación en los toldos de Calfucurá, el envío de este tipo de avisos a la frontera no debió estar sólo guiado por el objetivo de que el gobierno conociera los movimientos que estaban ocurriendo en la *tierra adentro* sino básicamente por la necesidad que el cacique tenía de algún tipo de ayuda económica para sostener y agasajar a los visitantes. Dicho en otros términos, *se cobraba en obsequios la información que se daba sobre los movimientos intraétnicos y se garantizaba, de alguna manera, el control de la frontera*⁶⁸.

Otro aspecto que reviste interés es el movimiento de estas comitivas. La documentación permite advertir que aún en tiempos de paz, los desplazamientos de las flotas revelan una estrategia de guerra que reconoce los siguientes momentos: recién iniciadas las negociaciones y cuando las paces aún no eran seguras, llegaban a la Villa de la Concepción en forma paulatina comisiones muy pequeñas, compuestas mayoritariamente por 4 o 5 personas. Se trataba de figuras de segunda línea que venían acompañados por sus mujeres, niños y otros parientes. Si eran bien recibidos, mandaban chasques a avisar a otra comitiva que estaba apostada a un día o dos de camino en dirección sur (por ejemplo, en proximidades del fuerte de Los Jagüeles). El movimiento en su conjunto muestra una mecánica escalonada (primero llegaban unos y después otros). Para estos últimos era vital saber cómo habían sido recibidos los anteriores, si la situación estaba en orden y no corrían riesgo de ser asesinados o tomados como rehenes. El mismo procedimiento se observaba en los traslados de cautivos para canjear o devolver en la frontera, los cuales no marchaban en la primera sino en la segunda comitiva⁶⁹.

Ni bien estas flotas arribaban a la frontera, otra retornaba inmediatamente a las tolderías, llevando consigo información sobre la

⁶⁷ El teniente coronel Domingo Salvo tuvo a su cargo durante muchos años el fuerte de Santa Bárbara, principal avanzada española sobre los pehuenches. Durante la Guerra a Muerte, habría adherido a las fuerzas del rey, pero luego del triunfo de los patriotas se cambió de lado. Entre 1823 y 1836 incursionó de manera ininterrumpida contra los pehuenches (Bengoa, 1991:93). Falleció en 1874. La carta de Salvo fue conducida hasta Leubucó por el Capitanejo Mococho, quien a su vez envió a un indio de nombre Cayulet hasta Río Cuarto. Véase AHPC, Índice de Gobierno, Tomo 192. Caja B, Año 1844, legajo 4, f. 195. Domingo Salvo a Paineman. Santa Bárbara, 18 de Abril de 1844.

⁶⁸ Ratto, 2011:178.

⁶⁹ Tamagnini, 2014.

marcha de las negociaciones y obsequios valiosos que el cacique principal se encargaba de repartir, organizando para ello una gran junta. Estas comitivas debían ser provistas de *una carreta [...] para que traigan lo mucho que le pido y hombres p^a q^e me le ayuden*⁷⁰, los cuales aprovechaban la oportunidad para realizar una *investigación privada [...] del estado y disposición de Payne y huéspedes chilenos*⁷¹. Finalmente, un grupo pequeño (generalmente los más importantes de los que estaban en Río Cuarto) salían en dirección a Córdoba conduciendo las preciadas cartas de los caciques en prenda de paz y esperando retornar de allí bien obsequiados. En su marcha, iban acompañados y asistidos por soldados⁷². En todos los casos, se trataba de estadias breves, lo cual ponía a las autoridades en la dificultad de conseguir rápidamente los animales y demás objetos con que los agasajaban. Muchas veces, la situación era remediada entregándole a la siguiente comitiva regalos que eran para los que ya habían partido.

LAS COMITIVAS Y LOS BIENES

El problema de las comitivas indígenas que se acercaban a las poblaciones de frontera se asocia con el del ingreso de bienes u objetos de procedencia *crisiana* a las tolderías. Para acceder a esta es cuestión es importante considerar lo señalado por Kopytoff para quien en situaciones de contacto cultural, lo significativo de la adopción de objetos *extranjeros* no sería el hecho de que sean incorporados sino la forma en que son redefinidos culturalmente y puestos en uso según sus propias pautas culturales⁷³. Por otra parte, y siguiendo a Bechis⁷⁴, también hay que tener en cuenta que los circuitos periféricos de los objetos que ingresaban a las tolderías en calidad de regalos ceremoniales, se unían con los circuitos internos.

Según hemos señalado en la sección anterior, una de las principales razones por las que las flotas ranquelinas llegaban hasta la Villa de la Concepción en los primeros años de la década de 1840 era para buscar las raciones establecidas en los tratados así como otros bienes que les eran entregados en concepto de agasajos o regalos que pasaban a formar parte de una *cadena interminable* constituida por nuevos regalos y obligaciones.

⁷⁰ *Ibidem*, Legajo 2, f. 101 y 102. Payne a Manuel López. Leucó, Junio de 1844.

⁷¹ AHPC, Índice de Gobierno, Tomo 192, Caja B, Año 1844, Legajo 4, f. 193. Martín Quenon y Ramón Bargas a Manuel López. Concepción, 14 de setiembre de 1844.

⁷² AHPC, Índice de Gobierno, Tomo 171, Letra E, Año 1840, Legajo 2, f. 224. Orden general del día 28 de abril de 1840.

⁷³ Kopytoff, 1991:93.

⁷⁴ Bechis, [2000] 2008:249.

Cada regalo se obsequiaba para evocar la obligación de recibir otro a cambio, no siendo necesariamente cosas que se usaban como mercancías pues cada transacción no es *inconexa ni, en principio, terminal*⁷⁵. Hemos mencionado también que los caciques ranqueles se valieron de estas comitivas para hacer llegar a la frontera numerosas cartas que, además de abordar cuestiones referidas a la diplomacia interétnica, contenían extensos listados acerca de los bienes con los que esperaban ser obsequiados, con indicación precisa de quiénes eran los que debían recibirlos a su nombre. Según Jorge Fernández este comportamiento no puede ser atribuido solamente a los caciques sino que todos, incluidas las mujeres, tenían derecho a pedir⁷⁶.

El conjunto de bienes solicitado por los ranqueles a las autoridades fronterizas de Córdoba era extenso y variado, estando constituido no sólo por ganado equino sino por herramientas, alimentos y bebidas, vestimentas, objetos de uso cotidiano, medicamentos, aperos y armas. La siguiente *relación de artículos* da cuenta de la diversidad de objetos con que las comitivas eran agasajadas. Su lectura permite también distinguir entre aquellos bienes que debían ser entregados directamente al cacique principal y los que recibían los capitanejos o enviados a la frontera. Por otra parte, es posible observar que mientras el conjunto de bienes que debía ser entregado al cacique principal estaba constituido por objetos de variada naturaleza (muchos de los cuales éste repartiría posteriormente entre los miembros de su familia) los que iban a manos de los individuos que integraban las comitivas muestran más bien un carácter selectivo, según se tratara de hombres o mujeres, visible especialmente en las diferentes prendas que componían la vestimenta masculina y femenina, además de ciertos adornos (cuentas) y utensilios de cocina (ollas) para las mujeres.

Relacion de los articulos con que se han agasado a los Casiques amigos Payne, la mujer de este, cacique Curuan y demas comitiba de la depend^a de Payne. remitidos al casiq^o Payne y demas con q^e se han agasado a su comitiva [...] de su marcha
Al cacique Payne lo sig^{te}

1. *Dos recados de obra con carona, y sobre-Pellón de Baquea de igual clase.*
- 2 *Dos jergas bordadas*
- 8 *Una carga con quatro @ de Azucar y quatro de Yerba*

⁷⁵ Kopytoff, 1991:95.

⁷⁶ Fernández, 1998:206.

7. *Dos docenas de Naypes.*
 9. *Un sombrero de Pelo*
 4. *Una docena de Frenos de Codillo.*
 6. *Una sabanilla de pellón punzo.*
 3. *Un freno de codillo con copas de plata.*
 Dos cargas aguardiente
 Dos cargas de Arina
 Dos de maiz.
 90 yeguas q^e debe entregar Vargas
Dos polleras saraza
Dos pañuelos de mano
Dos mantas de pellón
Dos camisas
Dos Enaguas
Dos pares zapatos
Dos oyas de fierro
Un acha
Un asadon
Una pala
Cuatro onsas añil
Un surtido de sartas de cuentas asules, berdes, blancas y
punsones
Un jarro de lata pintado.
Una fresada
Dos frenos llanos
Cuatro masos tabaco
Una bolsa con [...] almidon arina p^a el camino
Dos botellas receta p^a curarse la vista
Un sombrero
Doce libras de asucar y doce [...] de llerva p^a el camino.

Para Caruan

- Un par de pantalones de paño fino con galon amarillo*
Una sabanilla punzon
Un sobrero de plaza
Una testera
Cuatro onsas añil
Cuatro masos de tabaco.
Dies lllguas q^e le entregará D. Pedro Bargas

Pa Man^l

*Un pantalón azul paño fino
Un pañuelo de manos
Dos onzas de añil
Dos masos tabaco*

*P^a su muger
Una poyera saraza
Una camisa
Un par enaguas
Un pañuelo de manos
Un pañuelo p^a Taparse
Una oya de fierro
Un surtido de cuentas*

*P^a la Juana
Una pollera de saraza
Un pañuelo de taparse
Otro de manos p^a el cuello
Una onza de añil
Un jarro de la lata pintado
Una camisa
Un par enaguas
Un surtido de sartas de cuentas
Dos masos tabaco
Un par de zapatos.*

*Para la Mercedes
Un surtido de cuentas
Una onsa de añil*

*Para Yaupi
Un apero de suela [...]
Un freno de codillo
Una camisa
Un calzoncillo
Un par de pantalones
Un sombrero
Un pañuelo
Cuatro onzas añil
Dos masos tabaco
Diez lleguas
Un cuchillo*

~~Dos masos tabaco~~

P^a Mariano
 Un sombrero
 Una camisa
 Un calsoncillo
 Un pantalón
 Un lomillo con carona [...] de suela
 Diez lleguas q^e entrego Bargas
 Un cuchillo
 Un freno
 Dos masos tabaco

P^a Maquil
 Un apero de suela
 Un freno codillo
 Una camisa
 Un calsoncillo
 Un pantalón blanco
 Un sombrero
 Un pañuelo
~~Dos onzas añil~~
 Un cuchillo
 Un par espuelas

P^a Pran
 Dos frenos
 Un apero de suela
 Una camisa
 Un calsoncillo
 Un pantalón
 Un cuchillo

P^a el joven sobrino de la muger de Payne Pichilicha
 Una camisa
 Un calsoncillo
 Un pantalón
 Un apero de suela
 Un cuchillo

*Para los cuatro mozetones q^e caminan con Mariano, y el q^e
acompaña á Llaupi*

Cinco camisas

Cinco calsoncillos

Cinco pantalones

Cinco cuchillos

Diez masos Tabaco

Cinco sombreros.

Para Guaquiñel hermano de Payne

Un apero de suela

Un sombrero de paja⁷⁷

La relación anterior nos permiten además advertir que los objetos materiales que circulaban desde la frontera hacia las tolderías no sólo mostraban sus necesidades materiales sino que constituían ordenadores simbólicos que coadyuvaban al mantenimiento de posiciones de poder al interior del mundo indígena⁷⁸. En esta dirección, un indicador simbólico significativo está constituido por la ropa de general que recibe Caruan, el hermano de Payne, constituida por *pantalones de paño fino con galon amarillo* y *testera*. Su posesión le otorgaba prestigio al dueño al tiempo que le permitía equipararse con los *cristianos*. Al mismo tiempo, los caciques principales utilizaban los bienes recibidos para sustentar sus vínculos con los caciques *chilenos*. Una carta de Payne del año 1844 da cuenta de esta situación en los siguientes términos:

[...] *Querido Amigo: abiendo yegado mi hermano Mariguan de Chile con una considerable fuersa y no tenien yo q^e darles se me ase nesenario molestar á U. y es me aga la gracia de mandarme ~~cuatrocientas~~ ochocientas yeguas una piesa de paño Colorada del q^e me mando con Naguel Quintu dos piasas de bayeta colorada dos piasas de lienso una dosena de monturas una dosena de chaquetas y otra de pantalones de paño siquiera regular otra docena de ponchos tres cargas de aguardiente en barriles pa aserles un pequeño obcequio á estos amigos qe han llegado y aserles parte de los grandes regalos qe me ase mi amigo Lopez En compañía de Mariguan han llegado los principales Caciques el hijo de Quentecol el de Magin quelapin y otros mas caciques qe han llegado y esto que*

⁷⁷ AHPC, Índice de Gobierno, Año 1840, Tomo 168, Letra B. Leg. 9. f. 202 y 203.

⁷⁸ Tamagnini, 1998:161.

*le pido las monturas pantalones y otras cosas son pa las cabezas [...]*⁷⁹

Walter Derio explicó la situación anterior en los siguientes términos:

*[...] el efecto esperado y el objeto de esta entrega era precisamente que las cosas circularan, de acuerdo a circuitos indígenas, hecho que se suponía emponderaría a estos caciques y sería performativo de la jerarquía que se sostenía a través de la clasificación establecida por este sistema de tratados y acuerdos*⁸⁰.

Si nos preguntamos acerca de los usos que tenían los bienes *cristianos* que ingresaban a las tolderías, encontramos que, en términos generales, la demanda estaba orientada en dos sentidos. Por una parte, hacia un conjunto de elementos correspondientes a las tareas rurales engarzadas en un sistema económico *primitivo* pero, al mismo tiempo, alterado por el avance del capitalismo, que rompía los códigos de una economía de productor directo. Los aperos y las herramientas (hachas, azadones, palas, etc.) constituyen sus exponentes. Otro conjunto se ligaba a las tareas del área de domesticidad (vestimentas, tabaco, naipes, cuentas, jarros, ollas, etc).

Además de los agasajos, los ranqueles podían obtener objetos por intercambio con otros productos o por compra, a través de la introducción de la moneda en la economía indígena. Ya desde fines del siglo XVIII estos indígenas traían a la frontera cordobesa *gergones* y *mantas* para intercambiarlos por yeguas. Estas prendas, que en muchos casos habrían sido tejidas por grupos ubicados en la Araucanía y en la Cordillera, tenían un alto valor de intercambio dado que podían ser trocadas por numerosas yeguas⁸¹, además de otros bienes⁸². La siguiente carta de Payne a López da cuenta de este intercambio:

⁷⁹ AHPC, Índice de Gobierno, Año 1840, Tomo 168, Letra B. Legajo 2, f. 101 y 102. Payne a Manuel López. Lebuco, Junio de 1844.

⁸⁰ Delrio 2012:149.

⁸¹ Por una prenda se podía obtener una pequeña manada de 12 a 16 yeguas (Jiménez, 2002:223).

⁸² Jiménez, 2002:223; Alioto, 2011:154.

Copia

Lebucó á treinta de Junio

Al Exmo Sor Gobernador de la Prov^a de Cordova Don Manuel Lopez

te mando entre Ponchos y Gergas dose, me hara el favor de mandarme ciento sesenta Yeguas, q^e sean Gordas p^a mantenerme, p^r q^e tengo muchisima gente en mi caza ya no me ha quedado con q^e mantenerme estas Yeguas no le pido de auxilio p^r eso le mando este regalo p^a q^e me haga el favor, me hará la gracia de mandarme cuatro cuchillos y me hara el favor de hacerme acompañar el chasque q^e va á volver con dos soldados hsta el Rio, me hara la gracia am^o de mandarme una libra de añil, me hara el favor de darmeles unos cuchillitos, y unos pañuelos a los muchachos q^e ban y á un sobrino me le dara algunas cosas- no ofreciendome otra cosa mande á este su amigo y compañero q^e B. la S.S. = Payne

Posdata: las piezas q^e mando son trese me hara la gracia de mandarme seis cargas de mays y un corte de sabanilla, estas las va á traer Yaupi y Catalan, son los q^e mando q^e me traygan lo q^e le pido las cargas de mays, y le mando dos volsas p^a q^e mande dos volsas de arina, catalan le lleba dos Ponchos p^a q^e le de treinta Yeguas – me hará el favor amigo de mandarme una camisa buena p^a mí, le mando un Poncho p^a q^e me haga la gracia de mandarme una carona de suela q^e sea buena q^e es p^a un cacique, y me hara la gracia de darme un poco de papel y seis masos de tabaco y poco de alumbre.

Payne⁸³

Los casos de compra a cambio de dinero son poco comunes aunque encontramos que caciques como Payne enviaban onzas al Gobernador de Córdoba para obtener algún producto muy preciado. Este tipo de pedidos habría sido correspondido por López, quien le habría remitido a través de su hermano Curuan *los dos aperos que mandó se le comprasen con una onza que trajo Coché. Ellos son de mucho más valor. No necesitaba Usted mandar esa onza*⁸⁴.

⁸³ AGN, Secretaría de Rosas, X - 29-5-1, f 67. Payne a Manuel López. Lebucó, 30 de junio (no se consigna el año).

⁸⁴ AHPC, Índice de Gobierno, Año 1840, Tomo 168, Letra B, Leg. 9, f. 200. Atanasio Vélez al cacique Payne. Córdoba, 12 de agosto de 1840.

En trabajos anteriores⁸⁵ dedicados a la introducción de bienes en las tolдерías ranqueles entre 1850 y 1880, hemos efectuado una clasificación de los objetos que éstos solicitaban a las autoridades fronterizas que, consideramos, puede hacerse extensiva a los pedidos efectuados en la década de 1840. Adoptamos de esa sistematización tres categorías que nos parece se aplican al período analizado en este trabajo: elementos compensadores, complementarios y sustitutivos⁸⁶. Entendemos por elementos compensadores aquellos que se ponían en lugar de otros para tratar de restituir o resarcir su valor. Dentro de este conjunto entrarían todos aquellos objetos que les eran entregados para agradecerlos: chaquetas, casacas, calzones, pantalones, ponchos, pañuelos de cabeza, sombreros, lienzos, paños, hilos, agujas, tabaco, añil, cucharas, calderos, dedales, cencerros, cornetas, guitarras y muchos otros objetos de uso doméstico. Los pedidos de aguardiente, naipes y cuentas también eran numerosos, siendo requeridos según Payne *p^a agradecer a tanta china Bruja p^a q^e no me agan mal*. En cambio no abundan los pedidos de alimentos, consistentes en maíz, harina y pasas.

Bienes complementarios eran aquellos que venían a complementar un conjunto de actividades arraigadas en el seno de la sociedad ranquelina. Los elementos que giran en torno a los caballos constituyen un buen ejemplo de ellos: frenos de codillo y llanos, espuelas, monturas con copas, etc. Recordemos que éstos eran un soporte clave para los indios y que su presencia condicionó, posibilitó y organizó la vida indígena ya que les brindó una gran capacidad de movimiento, al par que modificó las formas de obtención del alimentos, produjo cambios en la tecnología de guerra, etc.⁸⁷. Ellos eran un elemento fundamental para la realización del malón y una condición a la hora de acordar las paces.

Elementos sustitutivos eran los que reemplazaban objetos en uso como por ejemplo dentro del complejo general de la tecnología, el hierro y las herramientas asociadas a él sustituyeron una metalurgia tradicional precolombina. Aquí se destacan básicamente los cuchillos.

En suma, la entremezclada sumatoria de objetos que los ranqueles venían a buscar a la frontera en concepto de agasajos permite advertir que, hacia 1840, su modelo económico giraba fuertemente en torno a la

⁸⁵ Tamagnini, 2002:204.

⁸⁶ La categoría que no consideramos en este análisis es la que corresponde a los elementos operativo-logísticos dado que no hemos encontrado menciones al ingreso de armas a las tolдерías y la utilización de moneda que les permitiera comprar en la frontera es mucho más limitada que en la década de 1870. (Cf. Tamagnini, 2002:205).

⁸⁷ Mandrini, 1986:314.

convivencia de bienes de origen tradicional con otros de procedencia *cristiana*.

PARA CONCLUIR

En la etapa de la Confederación rosista, la Frontera Sur de Córdoba configuró un frente de guerra con los ranqueles, siendo los principales motivos de lucha el territorio y el ganado. Sin embargo, en 1840 se produjeron algunos intentos por concertar las paces entre los ranqueles y los *cristianos*, que abrían las puertas para que las comitivas se acercaran a la frontera.

El examen y caracterización de las comitivas que se acercaban a la frontera nos ha permitido reconstruir algunas dimensiones que se inscriben en el plano general de las negociaciones diplomáticas, tal cual se desarrollaron entre los ranqueles y los *cristianos* desde las postrimerías de la colonia y hasta la derrota militar definitiva ocurrida a fines de la década de 1870. Las complejas negociaciones políticas que sobrevenían luego de una invasión, los sujetos que intervenían en ella, los regalos que se intercambiaban como símbolo de esa paz, la diversidad y complejidad de un puesto fronterizo en un período de paz, constituyen una expresión de ello. En cambio, existen otras cuestiones que adquieren relevancia en esta etapa en particular, otorgándole un carácter distintivo respecto a otras negociaciones de paz. En este plano, la composición y los movimientos de estas comitivas indígenas que arribaban a la Villa de la Concepción constituyen un problema específico de esta etapa, fuertemente marcada por la influencia del *Negocio Pacífico de Indios* llevado adelante por Rosas en la frontera bonaerense.

La demanda y entrega selectiva de distintos bienes de procedencia *cristiana* también admite un acercamiento a la historia de la confrontación interétnica. Los objetos que los ranqueles recibían en concepto de agasajos o regalos dan cuenta de la dependencia en el consumo de bienes que no producían. Al mismo tiempo, dejan al descubierto la superposición de escenografías que presentan espacios fronterizos como el del sur de Córdoba, donde es posible observar no sólo la desgarradora experiencia de la guerra, sino otra mucho más compleja y sutil en la que se cruzan negociaciones, pedidos, envíos de regalos, etc. Sin embargo, consideramos que la existencia de vínculos –materializados en las *visitas* de las comitivas que se acercan a la frontera o en la circulación de objetos *cristianos* en dirección a las tolderías- no nos autorizan a deducir la ausencia de conflicto. Como ha señalado Grimson⁸⁸, las zonas fronterizas no son sólo lugares de

⁸⁸ Grimson, 2003:16.

cruce y diálogo, sino básicamente espacios de conflicto, estigmatización y desigualdad creciente.

AGRADECIMIENTOS

Un agradecimiento muy especial a Norberto Mollo por su colaboración en la reconstrucción de los diferentes tramos de las rastrilladas ranqueles y por el intercambio de opiniones respecto a los caminos de postas. A Arabela Ponzio, que confeccionó el mapa que acompaña a este trabajo y a Graciana Pérez Zavala, que revisó el manuscrito y aportó sus conocimientos sobre la dinámica de la sociedad ranquel.

FUENTES

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Comandancia de la Frontera Sur.

Archivo General de la Nación (AGN), Secretaría de Rosas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALIOTO, Sebastián (2011). *Indios y ganado en la frontera. La ruta del río Negro (1750-1830)*. Rosario: Prohistoria ediciones.
- BARRIONUEVO IMPOSTI, Víctor (1988). *Historia de Río Cuarto. El autonomismo cordobés y el rosismo*. Tomo II. Buenos Aires: Impresión Gráfica Hornos S.A.
- BECHIS, Martha ([2000] 2008). "Cuando los regalos no llegan los jefes se ponen verdes. Política y regalo entre caciques en las pampas en un ajunta general de 1830 descrita por participantes". En Bechis, Martha. *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 245-261
- BECHIS, Martha (1984). *Interethnic relations during the period of nation-state formation in Chile and Argentina: From sovereign to ethnic*. Ph.D. dissertation. UMI Dissertation Services, Ann Arbor.
- BELLO, Álvaro (2011). *Nampülkafe. El viaje de los mapuches de la Araucanía a las pampas argentinas. Territorio, política y cultura en los siglos XIX y XX*. Temuco: Ediciones Universidad Católica de Temuco.
- BENGOA, José (1991). *Historia del pueblo mapuche. Siglo XIX y XX*. Santiago de Chile: Ediciones Sur.

- CARBONARI, María Rosa (2010). "La Revolución de Mayo en una Villa Real de reciente conformación. Diálogo entre lo micro y lo macro". En Tréspidi, Miguel Angel y Prado, Daila (comp). *Bicentenario. Memorias y proyecciones*. Río Cuarto: Editorial de la Universidad Nacional de Río Cuarto, pp. 118-141.
- CRIVELLI MONTERO, Eduardo (1995). "Estacionalidad y sistema de asentamiento indígena en la pampa bonaerense durante la etapa ecuestre". En Rocchietti, Ana (comp). *Primeras Jornadas de investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro-Oeste del país*. Río Cuarto: Dpto. de Imprenta y Publicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto, pp. 69-87.
- CRIVELLI, Eduardo (2000). "La sociedad indígena". En Academia Nacional de la Historia. En *Nueva Historia de la Nación Argentina*. Tomo IV. Buenos Aires: Planeta. pp. 161-188.
- DE JONG, Ingrid (2011). "Las alianzas políticas indígenas en el período de la Organización Nacional: una visión desde la Política de tratados de Paz (Pampa y Patagonia 1852-1880)". En Quijada, Mónica (ed) *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*. Berlín: Ibero Amerikanisches Institut. pp. 79-146.
- DELLA MATTIA, Carlos y MOLLO, Norberto (2005). "El mapa de Mansilla". En Junta Provincial de Historia de Córdoba. *En tiempos de Eduarda y Lucio V. Mansilla*. Córdoba, pp 209-254.
- DELRIO, Walter (2012). "Entrar y salir de la Etnohistoria". En *Memoria Americana*, nº 20, 1, pp. 147-171.
- FERNÁNDEZ, Jorge (1998). *Historia de los indios ranqueles. Orígenes, elevación y caída del cacicazgo ranquelino en la pampa central (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento.
- FERRERO, Roberto (1999). *Breve Historia de Córdoba (1528-1995)*. Córdoba: Alción Editora.
- FERREYRA, Ana Inés (1994). *Elite dirigente y vida cotidiana en Córdoba, 1835-1852*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- FOERSTER, Rolf y VEZUB, Julio (2011). "Malón, ración y nación en las pampas: el factor Juan Manuel de Rosas (1820-1880)". En *Historia*, vol. 2, nº 44, pp. 259-286.

- GRIMSON, Alejandro (2003). "Disputas sobre las fronteras", En Michaelsen, Scott y Jonson, David. *Teoría de la Frontera. Los límites de la política cultural*. Barcelona: Gedisa, pp. 13-23.
- HUX, Meinardo (2004). *Memorias del ex cautivo Santiago Avendaño*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.
- JIMENEZ, Juan Francisco (2002). "Castas y ponchos. Comentarios a las observaciones de Luis de la Cruz sobre el comercio de ganado entre la cordillera y el Mamil Mapu (1806)". En Aguerre, Ana y Tapia Alicia (comp). *Entre médanos y cadenas de la pampa seca. Arqueología, Historia, Lengua y topónimos*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, pp. 201-229.
- KOPYTOFF, Igor (1991). "La biografía cultural de las cosas: La mercantilización como proceso". En Appadurai, Arjun (ed) *La vida social de las cosas. Perspectiva cultura de las mercancías*. México: Grijalbo, pp. 89-122.
- LEON SOLIS, Leonardo (1991). *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas. 1700-1800*. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera.
- LEVAGGI, Abelardo (2000). *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas de la Argentina (siglos XVI - XIX)*. Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino.
- LITERAS, Luciano (2015). "Armas, parentesco y tierra. La tribu de Rondeau y los orígenes de Veinticinco de Mayo (1834-1880)". En de Jong, Ingrid (coord.) *Antropología Histórica de la frontera sur: fuentes y estrategias de investigación*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología (en prensa).
- LOBOS, Héctor (2011). *Historia de Córdoba. Tomo IV. La provincia autónoma*. Córdoba: Ediciones del Copista.
- MANDRINI, Raúl (1984). *Los araucanos de las pampas en el siglo XIX*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- MANDRINI, Raúl (1986). "La sociedad indígena de las pampas en el siglo XIX". En Lischetti, Mirta (comp.) *Antropología*. Buenos Aires: Eudeba, pp. 310-330.
- MAYOL LAFERRÉRE, Carlos (1977). "Fuentes y fortines de la Frontera Sur de Córdoba. Línea del Río Cuarto". En *Boletín del Instituto de Estudios Históricos Lorenzo Suárez de Figueroa*, nº III, pp. 3-29.

- MAYOL LAFERRERE, Carlos (2014). *El Cabildo y los cabildantes de la villa de la Concepción del Río Cuarto 1798-1824*. Río Cuarto: Unirio editora.
- MONCAUT, Carlos Antonio (1993). *Travesías de Antaño por caminos reales, postas y mensajerías*. City Bell: Editorial El Aljibe.
- PALERMO, Miguel Angel (1991). "La compleja integración hispano-indígena del sur argentino y chileno durante el período colonial". En *América Indígena*, vol. LI, nº 1, pp. 153-192.
- PÉREZ ZAVALA, Graciana (2014). *Tratados de Paz en las pampas. Los ranqueles y su devenir político (1850-1880)*. Buenos Aires: ASPHA ediciones.
- PINTO RODRÍGUEZ, Jorge (2003). *La formación del Estado y la Nación, y el Pueblo Mapuche. De la inclusión a la exclusión*. Santiago de Chile: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- RATTO, Silvia (1994). "Indios amigos e indios aliados. Orígenes del 'Negocio Pacífico' en la Provincia de Buenos Aires. (1829-1832)". En *Cuadernos del Instituto Ravignani*, nº 5, pp. 5-34.
- RATTO, Silvia (1998). "¿Finanzas públicas o negocios privados? El sistema de racionamiento del negocio pacífico de indios en la época de Rosas". En Goldman, Noemí y Salvatore, Ricardo. *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Eudeba.
- RATTO, Silvia (2011). "Tiempos de abundancia para Calfucurá: raciones, obsequios y malones en las décadas de 1840 y 1850". En Villar, Daniel y Jiménez, Juan Francisco (eds). *Amigos, hermanos y parientes. Líderes y Liderados en las Sociedades Indígenas de la Pampa Oriental (SXIX)*. Bahía Blanca: Centro de Documentación Patagónica, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- ROULET, Florencia (2009). "Mujeres, rehenes y secretarios: Mediadores indígenas en la frontera sur del Río de la Plata durante el período hispánico". En *Colonial Latin American Review*, vol. 18, nº 3, pp. 303-337.
- SEGRETTI, Carlos; FERREYRA, Ana Inés y MOREIRA, Beatriz (2000). "La hegemonía de Rosas. Orden y enfrentamientos políticos (1829-1852)". En *Nueva Historia de la Nación Argentina*. Tomo IV. Buenos Aires: Planeta, pp. 379-426.

- TAMAGNINI, Marcela (1998). "Los indios en el Río Cuarto. La cuenta de Agasajos del año 1861". En *Revista de la Universidad Nacional de Río Cuarto*, vol. XVIII, nº 2, pp.151-172.
- TAMAGNINI, Marcela (2002). "La Frontera del río Cuarto a la luz de los pedidos y los agasajos de indios. 1850-1880". En Rocchietti, Ana María y Austral, Antonio (comp). *Segundas Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Terceras Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del país*. Río Cuarto: Dpto. de publicaciones e imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto, pp. 195-218.
- TAMAGNINI, Marcela (2009). "Las Fronteras y sus dimensiones. El caso de la Frontera Sur de la América del Sur". En *Coloquio Binacional Argentino Peruano. Perspectiva latinoamericana*. Buenos Aires: Instituto Superior del Prof. J. V. González. Centro de Investigaciones precolombinas, pp. 149-161.
- TAMAGNINI, Marcela (2014). "Comisiones ranqueles en la Frontera Sur de Córdoba. Un análisis a partir de la correspondencia indígena de la década de 1840". En *Calidoscopio del pasado. XIV Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*. Mendoza. En:<http://jornadas.interescuelashistoria.org/public/ficha/resumenes/ficha.php?idresumen=2965>
- TAMAGNINI, Marcela y LODESERTO, Alicia (1999). "Arqueología de Frontera". En Diez Marín, Cristina (ed.) *Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina*, tomo II, La Plata: Universidad Nacional de La Plata, pp. 483-491.
- TAPIA, Alicia (2002). "Un fogón del siglo XIX en las tierras del cacique Baigorrita. Departamento de Loventué. La Pampa". En Austral, Antonio y Rocchietti, Ana (comp.) *Segundas Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro Oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Terceras Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País*. Río Cuarto: Dpto. de publicaciones e imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto, pp. 219-233.
- TELL, Sonia (2008). *Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-1850)*. Buenos Aires: Prometeo.
- TERNAVASIO, Marcela (2009). *Historia de la Argentina. 1806-1852*. Buenos Aires: Siglo XXI.

VILLAR, Daniel y JIMÉNEZ, Juan Francisco (2011). "Amigos, Hermanos y Parientes. Líderes y Liderados en la Pampa Centro Oriental (1820-1840). Etnogénesis Llailmache". En Villar, Daniel y Jiménez, Juan Francisco (eds). *Amigos, hermanos y parientes. Líderes y Liderados en las Sociedades Indígenas de la Pampa Oriental (SXIX)*. Bahía Blanca: Centro de Documentación Patagónica, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, pp. 115-170.



LA INFLUENCIA DE LA PRENSA EN EL PROCESO DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

Sandra Pérez Stocco

Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo
perezstoccosandra@yahoo.com.ar

RESUMEN

Este artículo aborda la influencia de la prensa en el proceso de independencia y algunos aspectos relacionados con la alfabetización en Nueva España.

La prensa fue en México durante las primeras décadas del siglo XIX uno de los vehículos de difusión más importantes de las nuevas ideas. Tuvo una función pedagógica y provocó una transformación ideológica. Desde este enfoque sostenemos que las publicaciones fomentaron el espíritu público en lo que atañe a los temas político institucionales y a la construcción de una nueva sociedad.

Palabras claves: México; independencia; siglo XIX; prensa; publicaciones

ABSTRACT

This article discusses the influence of the press in the process of independence and some aspects of literacy in New Spain.

The press was in Mexico during the first decades of the nineteenth century one of the most important vehicles for disseminating new ideas. He had a pedagogical function and caused an ideological transformation. Since this approach argue that publications aroused public spirit in regard to political and institutional issues and the construction of a new society.

Key words: México; independence; XIX century; press; releases

INTRODUCCIÓN

La prensa fue en México durante las primeras décadas del siglo XIX uno de los vehículos de difusión más importantes de las nuevas ideas. Tuvo una función pedagógica y provocó una transformación ideológica. Desde este enfoque sostenemos que las publicaciones fomentaron el espíritu público en lo que atañe a los temas político institucionales y a la construcción de una nueva sociedad.

En este artículo se aborda la influencia de la prensa en el proceso de independencia en la Nueva España y algunos aspectos relacionados con la alfabetización.

Esta temática se desprende de un proyecto de investigación¹ más amplio - que aún se encuentra en una fase de desarrollo - que tiene como propósito analizar el proceso de radicalización política que tuvo lugar entre 1808 y 1825 en diferentes regiones del Imperio español en América. El objetivo es estudiar cómo se produjo el impacto de referencias políticas modernas y a través de qué vías llegaron. Se busca explicar de esta manera por qué si el movimiento *juntista* desencadenado en 1810 se sustentó fundamentalmente en la tradición jurídica española, pocos años después, cuando se produjo la independencia y se organizaron los nuevos Estados, se apeló a principios de la modernidad política provocando una modificación sustancial en el orden político vigente.

En el marco de la nueva historia política, se analiza globalmente el proceso, prestando atención a su íntima relación con la situación peninsular, pero tomando algunos casos particulares. En el proyecto general se considera el modo en que se produce esa acelerada evolución política en diferentes regiones, tales como Ecuador, Chile, Perú, Venezuela y México, que es el caso que aquí nos ocupa. Ello se realiza a través del estudio de las medidas adoptadas por los diferentes gobiernos, la actuación de los grupos más radicalizados, la incidencia de los procesos electorales, la expansión de las sociabilidades modernas y la proliferación de la prensa.

Se considera a la época en que se inician las revoluciones hispánicas - respuesta a la crisis política peninsular provocada por la invasión napoleónica en 1808 - como un momento privilegiado para ver la acción de todos estos factores y México por la complejidad de su sociedad y por la riqueza de las fuentes un excelente campo de observación².

No debe buscarse en este artículo un análisis de las fuentes, tarea que queda pendiente de realizarse. Esta nota pretende realizar un recorrido analítico a través de las publicaciones más importantes brindando ejemplos de cómo se organizó y operó la prensa en ese momento político. Se ha elaborado un cuadro que constituye un aporte para la sistematización de dichas publicaciones ya que los que aparecen en la bibliografía consultada resultan incompletos.

Entre 1808 y 1810 se produjo una mutación en las ideas y en los imaginarios de las élites hispánicas. Si bien al comienzo el universo mental

¹ El trabajo surge de una investigación de mayor alcance cuyo título es *Tiempo de cambios vertiginosos: el proceso político hispanoamericano entre 1808 y 1824*, dirigido por la Dra. Beatriz Conte de Fornés. El mismo se lleva adelante en el marco del programa de los proyectos bienales de incentivo de la Secretaría de Ciencia Técnica y Posgrado de la UNCuyo.

² Cf. Guerra, 1992. Para tener un panorama completo sobre la temática puede leerse el Capítulo VIII: "La difusión de la modernidad: alfabetización, imprenta y revolución en nueva España".

era muy tradicional, a partir de la convocatoria a las Cortes se vio con claridad la expresión de las ideas modernas. Entre las vías más importantes a través de las cuales se va a producir esta mutación se mencionan la alfabetización y la imprenta.

Para que haya un proceso revolucionario de tipo moderno y no sólo revueltas sociales, por muy amplias que sean, se necesita un grado relativamente alto de alfabetización y un desarrollo significativo de la imprenta³.

Uno de los desafíos que debió afrontar el gobierno virreinal de Nueva España, luego de las insurrecciones que comenzaron en 1809, fue el programa de reformas liberales de las Cortes españolas. Entre sus disposiciones más importantes estuvieron la abolición de la tributación de los indios y de la Inquisición. Además dispusieron la igualdad para los súbditos de las colonias, la supresión de los poderes de las órdenes religiosas y la implantación de la libertad de prensa.

Los absolutistas novohispanos vieron a las Cortes como la mayor amenaza al poder español. Por ello el Virrey Francisco Xavier Venegas (1810-1813) adoptó una política selectiva para la aplicación de las reformas, obstruyendo la implementación de las que consideraba peligrosas. Ese fue el caso de la libertad de imprenta. El Decreto promulgado el 10 de noviembre de 1810 declaraba que con la excepción de las publicaciones de contenido religioso todas las personas eran libres de publicar sus ideas políticas sin aprobación previa de las autoridades estatales. El mismo recién fue dado a conocer en México en enero de 1811. Venegas estaba convencido de que ese Decreto impulsaría la rebelión por lo tanto se había rehusado a ponerlo en vigencia durante mucho tiempo. Pero finalmente tuvo que ceder, presionado por las gestiones de los diputados criollos que participaban en las Cortes de Cádiz, sobre todo Miguel Ramos Arizpe. Éste último logró el 6 de febrero de 1812 una orden de la Regencia que obligaba a establecerlo⁴. Aún así, recién se puso en vigencia el 30 de septiembre de ese año cuando se promulgó la Constitución, pero sólo duró un poco más de dos meses ya que el 5 de diciembre se volvió a suspender.

El período que se analiza comienza con la invasión napoleónica a la Península Ibérica y sus repercusiones en Nueva España. Pero para abordar temas de índole estructural como son las ideas, la cultura y la educación se requiere una visión de más largo plazo por ello es necesario remitirse hacia mediados del siglo XVIII, época en la que empiezan a percibirse

³ Guerra, 1992: 275.

⁴ Neal, 2006: 102.

transformaciones. Éstas, unidas a la coyuntura de la crisis de la monarquía, terminarán por describir un escenario de ideas modernas.

Como efecto de la aplicación del despotismo ilustrado en la Nueva España la cultura también estuvo sujeta a transformaciones. Los centros del poder político y religioso, con sede en las capitales administrativas, fueron los encargados de difundir las nuevas ideas. La tradicional corte virreinal, estricta y teñida de religiosidad, fue adquiriendo algunos rasgos de influencia francesa. Se discutía sobre asuntos políticos, militares, económicos, científicos y artísticos, dentro de un clima más liberalizado. Los funcionarios difundían por el Virreinato los ideales de la Ilustración cristiana, sobre todo en las zonas urbanas mediante tertulias literarias, representaciones teatrales y eventos musicales. Se introdujeron paulatinamente nuevas costumbres en la vestimenta y hasta en las comidas.

Pero el cambio más trascendental se fue dando en las mentalidades. La apertura de España a nuevas ideas ilustradas se combinó con el propio desarrollo intelectual de los grupos educados de México. Esto fue ocasionando modificaciones en el pensamiento y en la autoconciencia de los grupos letrados⁵.

En la recepción activa que tuvo la modernidad europea en la Nueva España, mucho tuvo que ver la existencia de un grupo de religiosos formados en la cultura y la filosofía de su tiempo e interesados en las novedades, debido a su contacto intelectual con universidades y colegios del viejo mundo.

Entregados al estudio y a la enseñanza, difundieron por la Nueva España, sobre todo entre los criollos, las ideas filosóficas modernas y fueron los primeros en hacer una crítica severa a la filosofía escolástica medieval. Sin romper con los principios básicos del cristianismo esta generación de jesuitas, fundamentada en las doctrinas de filósofos y científicos modernos, cuestionó fuertemente el dogmatismo y los métodos anacrónicos de pensamiento e introdujo los métodos de la ciencia moderna: la experimentación y la observación que permitieran una investigación más objetiva sobre los hechos de la realidad.

Este grupo formaba parte de un sector más amplio de religiosos y letrados criollos. Compartían la cultura humanista de su tiempo y habían heredado el sentimiento de arraigo a la tierra mexicana, a la que la intelectualidad criolla del siglo XVIII había empezado a llamar patria. Era la

⁵ En este contexto hay que destacar la creación de la *Real Academia de San Carlos* (1785) institución dedicada a mejorar la producción artística novohispana para que pudiera adquirir los rasgos del arte neoclásico europeo, bajo principios más racionalistas.

clara manifestación de un deseo de distinguirse de los nacidos en España. Los miembros de esta élite letrada compartían con el resto de los criollos el agravio de verse despojados de los altos cargos que habían ocupado en el pasado y que las reformas borbónicas reservaban ahora casi exclusivamente para los peninsulares. Esta situación política marginal y su formación cultural y educativa se convirtieron en el catalizador de los resentimientos contra las políticas discriminatorias de la Metrópoli y convirtieron a muchos de ellos en partidarios de la renovación que acaparó la dirección espiritual del sector criollo de la sociedad.

De modo que hacia 1808 Nueva España existía un grupo de criollos cultivados que reaccionó, frente a la encrucijada que implicó la invasión napoleónica, transitando un camino en el que se fueron potenciando las mutaciones que años más tarde desembocarían en la independencia.

Ese grado de cultura se debía -en gran medida- a que existía una educación organizada en niveles. Había un importante conjunto de establecimientos educativos que abarcaban desde escuelas primarias y colegios secundarios hasta la enseñanza superior.

El impulso educativo provenía del Estado y de la Iglesia. Las escuelas dependían de diferentes cuerpos de la sociedad: parroquias, haciendas, ranchos, gremios y uno de los objetivos tradicionales había sido el de castellanizar a los indígenas.

Este vasto edificio educativo es el que permite comprender los acontecimientos de la época de la independencia: no sólo la existencia de las nuevas élites intelectuales que son el motor de la reivindicación americana, sino también la de una sociedad lo suficientemente alfabetizada como para que el escrito se convierta en un arma de la guerra civil⁶.

En la guerra de ideas que libraron a partir de 1810 insurgentes y realistas, se puso en evidencia que existía un importante sector de la población que estaba muy alfabetizado. Según François X. Guerra hay otros indicios de que la alfabetización era alta, ya que ha quedado documentado que el *Diario de México* del 4 de noviembre de 1811 tuvo una tirada de 7000 ejemplares. Otra sospecha surge de las elecciones de 1812 para constituir el nuevo Ayuntamiento constitucional de México, ya que las mismas se hacían con boletines escritos a mano, donde se escribía el nombre del candidato.

Todos estos datos no muestran una sociedad moderna, sino del Antiguo Régimen, pero en vías de alfabetización y escolarización. Esta

⁶ Guerra, 1992: 279.

situación de base permite realizar algunas inferencias en relación con la conformación de los potenciales lectores al iniciarse la revolución⁷.

Este punto está directamente relacionado con la historia del consumo cultural. Una de las preguntas fundamentales para entender el papel de la prensa en el momento estudiado gira en torno a dilucidar quiénes podían constituir el público de los periódicos. ¿Se trataba de una élite intelectual ilustrada o los escritos llegaban a todo el pueblo? Aquí es conveniente decir que existieron diferentes niveles de lectura de los periódicos: el nivel privado, por parte de los ilustrados; el nivel de lectura en pequeños círculos ilustrados donde se daba un debate real en torno a lo que se publicaba y finalmente el nivel público, que se desarrollaba en plazas y calles.

A cada uno de estos espacios de lectura pertenecen actores diferenciados con un tipo de consumo diferente. Para los que debaten, la prensa sirve como un instrumento de formación de opinión y consolidación de facciones, mientras que para los sectores populares, la prensa es un medio de información, de transmisión de noticias y un receptáculo de las opiniones de las diferentes facciones⁸.

Según la opinión de Palacio Montiel, los lectores directos parecen haber sido muy pocos, a partir de los datos que se tienen sobre la cantidad de suscriptores de diferentes periódicos. La mayor parte de los mismos, fueron indirectos y conocieron los contenidos de los impresos aunque no los leyeron, a través de la lectura en voz alta o de los comentarios y hasta del voceo en diferentes lugares.

NOTAS SOBRE LA PRENSA EN LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA

Decir que la prensa en 1808 en Hispanoamérica era política, de opinión o partidaria sería una verdad de perogrullo. Su principal función no fue la de informar.

La prensa irrumpió con fuerza [...] con los conflictos políticos e ideológicos que rodearon a la independencia y continuó siendo a lo largo del siglo uno de los principales ámbitos de discusión pública y una de las principales formas de hacer política⁹.

⁷Existen diversas opiniones respecto al índice de alfabetización en la Nueva España y algunos autores afirman que fue muy reducida, incluso menor al 5%. (Van Young, 2006: 551).

⁸Palacio Montiel, 2009: 11.

⁹Alonso, 2003: 9.

Además de protagonista de la vida política a partir del siglo XIX, la prensa se convirtió en una de las principales varas con que se midió el grado de libertad de un gobierno y el nivel de civilización de una sociedad. Se la estimaba a la par de otras cifras como las de población o alfabetización.

La prensa del siglo XIX comprendió un género de escritos públicos que incluían bandos, proclamas, odas, diálogos, sátiras, panfletos, pasquines, libelos, periódicos, diarios y revistas.

Se hará una especial referencia a los panfletos, ya que circularon profusamente sobre todo en la primera mitad del siglo. Estos eran sencillos y tenían un estilo didáctico. Utilizaban personajes típicos del pueblo de quienes se rescataba su inteligencia natural. La figura del panfletista surge al final del régimen colonial y desaparece al poco tiempo de instalado el nuevo orden. José Joaquín Fernández de Lizardi representa el mejor ejemplo del tipo de panfletista político situado entre el pueblo y la élite. Los panfletistas solían escribir y vocear sus propios periódicos que tenían una tirada, formato, temática y circulación variada e irregular. Utilizaban una jerga vulgar, giros grotescos, parábolas, diálogos, alegorías sobre temas que no se hacían explícitos, escritos con códigos compartidos por la sociedad de la época, hoy muy difíciles de decodificar. Este estilo servía para establecer complicidad con los lectores. Su influencia fue efímera porque sólo se utilizó durante los años de crisis del sistema colonial, pero sirvió para aglutinar informalmente a los lectores más radicalizados de la opinión pública popular¹⁰.

Pasquines y libelos también proliferaron en la época. Los primeros fueron escritos anónimos que se fijaban en sitios públicos con expresiones satíricas contra el gobierno virreinal o contra una corporación. Los libelos fueron escritos que denigraban o infamaban a las personas. Prueba de su existencia extendida, podemos citar el Decreto contra pasquines y libelos del Virrey Pedro Garibay (1808-1809) del 6 de octubre de 1808.

Los periódicos y diarios, si bien existieron durante la colonia crecieron a partir de la coyuntura política que rodeó a la independencia. Las revistas fueron más tardías y llegaron a su máxima expresión en las primeras décadas del siglo XX.

Todas las publicaciones tuvieron corta vida, tiradas pequeñas, lenguaje a veces violento y siempre apasionado y fueron producidas por quienes participaban de la vida política.

Actualmente existe un interés renovado en el estudio de la prensa y se habla de una subdisciplina que es la historia del periodismo. En este

¹⁰ Palti, 2008: 231.

sentido se han hecho grandes progresos en los últimos años y se ha pasado de una descripción de nombres de periódicos y de periodistas, a un intento de explicación. Se trata de entender la función que esos órganos de prensa tuvieron en diferentes coyunturas históricas y políticas de México sin desvincularlos de su función social ni tampoco de sus condiciones materiales de producción y circulación¹¹.

No obstante, cuando se hace referencia a las primeras épocas del periodismo existen dos posiciones extremas para su ponderación. Una de ellas considera a la prensa como gloriosa precursora de la libertad y de la democracia y asume que no estuvo entre sus objetivos informar con imparcialidad.

Otra postura considera que, como no se ajustaba a ninguna de las normativas de la prensa moderna, no puede ser tenida en cuenta como antecedente del periodismo actual¹².

Una visión superadora de las dos posiciones extremas intenta dar significado a los escritos en su entorno y no como antecedente de algo que luego tendría diferentes características.

La prensa es una fuente fundamental para conocer las discusiones del período estudiado, pero hace relativamente poco tiempo que se la considera un elemento significativo para el estudio de las ideas, las instituciones y la sociedad.

La historia de la prensa en México comenzó con la instalación de la imprenta en 1539 y es muy rica en detalles que no se traen a colación aquí porque no es el fin de este artículo. Pero sí se dirá que no es una historia única y lineal sino fragmentada en el tiempo y en el espacio. En sus inicios durante el siglo XVI se publicaban impresos conocidos como *hojas volantes*, *relaciones*, *nuevas*, *noticias* y *traslados* que se referían a acontecimientos de interés para los pobladores de la colonia y traían sólo una noticia. Ninguno de ellos tuvo periodicidad.

En el siglo XVII las *hojas volantes* cambian su nombre por el de Gacetas, en general de corta duración. A partir del siglo XVIII se produjo un mayor desarrollo de la prensa y el primer periódico formal fue establecido en 1728 por Carlos Sigüenza y Góngora con el nombre de *Mercurio Volante*. Pero ya antes, en 1722, se habían publicado mensualmente la *Gaceta de México* y *Noticias de la Nueva España* que fueron ediciones interrumpidas y que cambiaron de nombre¹³. La función de la prensa fue en aquel momento,

¹¹ Palacio Montiel, 2009: 1-2.

¹² Actualmente el objetivo es el de distribuir información globalizada, tiradas más importantes financiadas por los avisos publicitarios y clasificados y en general hacer profesión de fe de imparcialidad y de independencia.

¹³ Carrión, 1986: 183.

principalmente informativa y de difusión de aspectos culturales, científicos e históricos.

En relación con las imprentas podemos afirmar que todavía a comienzos del siglo XIX, necesitaban licencias reales para funcionar. Hasta 1806 en todo el territorio mexicano sólo hubo dos y en los tres años siguientes se fueron sumando tres más, por lo que para 1809 ya había cinco. A partir de allí su número fluctuó en relación con la vigencia de la libertad de prensa y a los avatares políticos.

Estas eran grandes imprentas, pero había *imprentillas* o talleres que trabajaban a pequeña escala y fueron requeridos por los grupos insurgentes a partir de 1809 para publicar *pasquines* y *cedulillas*. Estas funcionaban al margen de las licencias oficiales, pero se sabía de su existencia; como prueba de ello se conoce una disposición de ese mismo año por la cual el Virrey las prohibió.

Muchas de aquellas breves publicaciones circulaban en español y en nahuatl lo que permite deducir que los indígenas también fueron destinatarios de esos escritos.

Si bien a partir de 1808 la cantidad de impresos aumentó, estos tuvieron que sortear ciertas dificultades: los altos costos, la falta de herramientas para imprimir, la escasez de papel y la censura.

En México, durante la colonia, la producción y circulación estuvo sometida a un estricto control y a una multitud de trabas. Una de ellas fue la censura inquisitorial que controlaba que no se atacara la fe, la moral y las instituciones hispánicas. El Santo Oficio extendió hasta comienzos del siglo XIX su control, el cual también incluyó aspectos políticos. Los editores debían solicitar *privilegios* es decir permisos para imprimir alguna obra o periódico, con lo cual se buscaba evitar la competencia, proteger el negocio y obtener mejores ganancias.

A las Audiencias y a los Obispos también se les debía pedir una licencia o permiso para poder imprimir cualquier escrito. Además, existió una legislación especial para poder publicar libros, folletos e impresos de todo tipo. Aún después de decretada la libertad de imprenta en 1810, los escritos debieron sortear las acciones de la Junta de Censura¹⁴, cuyas acciones ya no serían previas a la publicación, pero sí posteriores.

¹⁴ El decreto de libertad de imprenta del 10/11/1810 establecía que se abolía el cargo de censor de imprenta. En lo sucesivo los autores de escritos difamatorios, calumniosos o subversivos serían considerados personalmente responsables y podía ser castigados por haber abusado de la libertad que se concedía. Sin embargo, todos los escritos religiosos necesitarían contar con la aprobación episcopal antes de publicarse. A fin de vigilar la prensa libre las Cortes establecieron una Junta Suprema de Censura compuesta por nueve miembros, tres de los cuales serían eclesiásticos. Esta Junta tendría por residencia la sede principal del gobierno

Las imprentas no se desarrollaron sólo en la capital de México, sino en otras ciudades importantes tales como Puebla de los Ángeles, Guadalajara, Oaxaca, Veracruz y Mérida de Yucatán. De hecho, no se puede contar la historia de la prensa desde una perspectiva centralizada, sino que hay que observar lo que sucedía en lugares muy alejados de la capital. En realidad los escritos fundamentales de José Toribio Medina y de Juan Bautista Iguíniz comenzaron por las regiones. Fueron los historiadores posteriores los que pretendieron elaborar una historia de la prensa que abarcara todo el territorio del país equiparándolo con lo que sucedía en la ciudad de México. Actualmente existe un grupo de historiadores que han vuelto a revitalizar las historias regionales de la prensa. Estos nuevos estudios se enmarcan en la historia cultural, abordando el tema desde paradigmas de investigación que se basan en la cultura impresa, en sus diferentes manifestaciones y que han incorporado nuevos temas e interrogantes al estudio de la producción, la circulación y el consumo de bienes culturales en las distintas regiones de México¹⁵.

Algunos de los periódicos más importantes que aparecen mencionados en este trabajo han sido incluidos en un cuadro y clasificados según su orientación política en aquel contexto complejo. La división propuesta contempla cuatro categorías: *insurgentes*, *realistas*, *independentistas* y *trigarantes*.

Se analiza aquí sobre todo la *prensa insurgente*. Ella comprende aquellos periódicos que proliferaron entre 1810 y 1817 y que se editaron para dar a conocer y defender las acciones concretas llevadas adelante por los grupos insurgentes levantados en armas contra el gobierno virreinal.

español. En todas las capitales de provincia se establecerían Juntas similares formadas por cinco miembros, dos de ellos eclesiásticos. Estas juntas examinarían las obras demandadas y decidirían si eran o no censurables. En caso afirmativo mandarían a recoger las publicaciones. Cada autor recibiría una copia de las objeciones que contra él se formularan para poder defenderse ante la Junta Provincial. Si esta rechazaba sus argumentos podía apelar a la Junta Suprema de Censura.

¹⁵ Cf. Palacio Montiel, (1998b). "La imprenta y el periodismo en las regiones de México 1539 1820". En *Comunicación y Sociedad*, julio-dic. Nº 002. México: Universidad de Guadalajara. pp. 161-184. Recuperado el 20 de abril de 2013 en: http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/33_1998/9-46.pdf. La autora trabaja la prensa en un sentido regional, retomando ese enfoque federal que tenían las primeras obras clásicas sobre el tema de la prensa. Cfr. Medina, José Toribio, 1911.

Pero también se han mencionado y realizado algunas consideraciones de interés sobre la *prensa realista*¹⁶ - llamada *oficial, contrainsurgente o virreinal* - que surgió en defensa del orden establecido por el Imperio español.

Luego hemos consignado un grupo de periódicos de clara orientación *independentista* surgidos a partir de 1805. Sus editores lucharon por la independencia de México - aunque no necesariamente estuvieron entre los insurgentes - y sostuvieron una prédica liberal y republicana.

En el cuadro, finalmente hemos considerado aquella prensa de orientación *iturbidista*, también denominada *trigarante*, que acompañó el proceso político y militar que lideró Agustín de Iturbide, que culminó en la independencia en septiembre de 1821.

Entre el 16 de septiembre y el 20 de diciembre de 1810, la gesta insurgente liderada por Miguel Hidalgo no tuvo un órgano de difusión oficial de sus ideas, ni un boletín propio en el que quedara constancia de su periplo por el Bajío. En *hojas volantes* producidas por sus partidarios, se hablaba de él como aquel que venía en nombre del Señor. Pero en la prensa oficial o virreinal se lo mencionaba denostándolo y se comunicaba para conocimiento del pueblo su excomunión. Desde el gobierno se desató una guerra propagandística con panfletos, libelos, hojas sueltas y en periódicos donde se condenaba a Hidalgo y su movimiento. En la ciudad de México fue más frecuente la publicación de papeles y periódicos contra los insurgentes.

Después de que Hidalgo comenzó a ser vencido por los realistas, debió replegarse a Valladolid. En ese momento un lugarteniente suyo, Francisco Severo Maldonado, le propuso la creación de un periódico en el que se dieran a conocer los motivos de la lucha.

Así, en pleno levantamiento comenzó a editarse el primer periódico insurgente *El Despertador Americano. Correo político económico de Guadalajara* por orden de Miguel Hidalgo e Ignacio López Rayón en Guadalajara. Su director y redactor fue mismo Maldonado y se imprimió en el único taller de imprenta que existía en esa ciudad y que era propiedad de José Fructo Romero. Este periódico dará la pauta a las futuras publicaciones y fue el primero en escapar de la vigilancia civil y eclesiástica. Antes de él, ningún periódico había escapado del rigor de la censura. Fue un medio de comunicación entre los insurgentes y los lectores sin intermediarios ni censura previa.

¹⁶Para algunos autores como Rafael Rojas la denominación de realista no sería correcta, ya que sostiene que hasta 1814, tanto insurgentes como contrainsurgentes fueron mayoritariamente fernandistas. Rojas, 2010: 5.

Despertador era un título sugerente y simbólico de una inquietud que los insurgentes deseaban contagiar a toda América. Se publicaron sólo siete números entre el 20 de diciembre de 1810 y el 16 de enero de 1811.

Este periódico tenía como fin difundir el espíritu libertario de la revolución y ganar adeptos entre los criollos liberales que permanecían en el bando realista. Su importancia radica en que los caudillos entendieron que la prensa tenía un papel estratégico y una función política importante en momentos inciertos y de derrotas. No sólo para divulgar masivamente las proclamas y arengas (con las limitaciones de las condiciones socio culturales de la época) sino como instrumento propagandístico y órgano de difusión ideológica.

La repercusión de esta publicación fue acotada y su incidencia difícil de rastrear. Duró menos de un mes. De los primeros seis números se imprimieron 2000 ejemplares de cada uno y del séptimo sólo quinientos.

Pero lo que es posible constatar es el uso por parte de un movimiento político militar por primera vez en México de un periódico como medio orgánico de divulgación de ideas y como foro de debate en la defensa de un proyecto de nación. Este periódico fue escuela e inauguró el modelo de periodismo político doctrinario y de discusión ideológica que imperó durante todo el siglo XIX.

Existían desde antes de 1810 periódicos políticos, doctrinarios o de debate, pero *El Despertador Americano* con su ejemplo, más simbólico que práctico, abrió una brecha y creó un modelo de prensa que unió la pugna ideológica e intelectual con la lucha política y militar para obtener y conservar el poder.

Tuvo un estilo que fue copiado. No vendió espacios publicitarios, pues el mercado interno era casi inexistente. No se hacía en él publicidad comercial, ya que el mismo era para difundir ideas¹⁷. Tuvo diferentes émulos que replicaron su tipología como periódicos insurgentes itinerantes que aparecían y desaparecían. Quedan constancias de que Ignacio López Rayón y José María Morelos cargaban entre sus bártulos una imprenta de campaña.

Entre esos medios insurgentes¹⁸ difusores de ideas y de mucho valor simbólico vamos a mencionar a: *El Ilustrador Nacional*, continuador - según consta en sus propias páginas - del *Despertador Americano* fue un periódico

¹⁷ Hubo algunos periódicos que tuvieron fines económicos comerciales, como *El Jornal Económico Mercantil de Veracruz* de 1806, *El Diario Mercantil de Veracruz* editado entre 1807 y 1808, *El Semanario Económico de Noticias Curiosas y Eruditas sobre Agricultura y demás Artes y Oficios* publicado entre 1808 y 1810 y *El Correo Semanario Político Mercantil* que salió entre 1808 y 1811.

¹⁸ Se incluye al final del trabajo un anexo con un cuadro con una nómina organizada por las tendencias políticas de los periódicos aparecidos entre 1808 y 1821.

semanal que no pretendió abarcar como el anterior a todos los americanos, sino que fue destinado a los mexicanos. Se publicó entre el 11 de abril de 1812 y el 16 de mayo de 1812. Editado en Sultepec por el sacerdote José María Cos (vocero y panegirista de Morelos). En él se siguió utilizando la mención del Rey para atraer a los propios españoles, pero reconocía que sus planes eran de independencia y en él se afirmaba que continuarían la guerra por el bien de la patria, para conservar estos dominios para Fernando VII.

Su sucesor fue *El Ilustrador Americano*, publicación quincenal aparecida desde mayo de 1812 hasta el 17 de abril de 1813. Editado en Tlalpujahua por Andrés Quintana Roo y López Rayón. Este es un ejemplo particularmente ilustrativo de la mezcla de discursos de la modernidad y del Antiguo Régimen. Invocaba a Dios como único juez de su causa, luego de todos los agravios que habían sufrido los americanos. Defendía el dogma católico y las máximas adorables del evangelio. Pero eso no impidió que afirmara que la soberanía residía en la nación y que la misma estaba formada por España y por América, ambas sujetas al Rey. Existía en sus escritos un uso ambiguo de los conceptos de independencia y autonomía.

El Semanario Patriótico Americano, estuvo a cargo de Andrés Quintana Roo y fue editado en el mismo lugar que el anterior. Su esposa, Leona Vicario, le enviaba desde la capital colaboraciones. También participaron Andrés Quintana Roo y López Rayón. Salió entre el 19 de julio de 1812 y el 17 de enero de 1813, pero utilizó algunos artilugios como el cambio de nombres para eludir la censura.

Otro ejemplo de periódico insurgente es *La Gaceta del Gobierno Americano en el Departamento del Norte* fue editada por José María Liceaga en el fortín Yuriría, entre el 23 y el 30 de septiembre de 1812.

El periódico *Sud* fue fundado por José María Morelos en Oaxaca el 25 de enero de 1813 y era el sucesor de otro llamado *El Despertador de Michoacan*, al que aludía permanentemente, pero se conoce poco de ellos. Estuvo dirigido al pueblo - lo que se deduce por su lenguaje coloquial - y su objetivo era despertar a los oaxaqueños de su letargo y esclavitud.

Inmediatamente que en México se puso en vigencia la libertad de prensa aparecieron gran cantidad de periódicos, hojas volantes y libelos. Tuvieron títulos obscenos, con doble sentido y muy extraños: *La Chanfaina Sequita*, *Juicios de los Locos*, *Las Zorras de Sansón*, *La Balanza de Astrea* y *No importa que mudes mula sino mudas también cula*¹⁹.

Hubo otros medios más serios que aprovecharon los tres meses en que estuvo vigente la libertad de imprenta. Los casos más sobresalientes fueron:

¹⁹ Pérez Espino, 2011: 16

El Juguillo de Carlos María de Bustamante. En él, aprovechando esa libertad de expresión, se criticaba a los militares realistas porque partían pobres a luchar contra los insurgentes y regresaban ricos. Por estas ideas se dictó una orden de aprehensión contra Bustamante y debió huir a Oaxaca. Morelos lo recibió y lo nombró brigadier y le encomendó la redacción de *El Correo del Sur*. Fue entonces cuando Bustamante radicalizó su postura liberal, ya que con anterioridad no había tenido nexo con los insurgentes. Luego de la muerte de Morelos, estuvo tres años preso, pero cuando fue liberado se convirtió en un hombre político esencial para comprender los primeros años de la historia de México durante su período formativo.

El Pensador Mexicano de José J. Fernández de Lizardi. También bajo el amparo de la libertad de prensa, en el N° 9 del 3 de diciembre de 1812 publicó una filípica contra el Virrey Venegas. Esta fue la causa por la que, dos días después, se suspendió la libertad de expresión y Lizardi fue a prisión²⁰.

El Correo Americano del Sur de José María Herrera y José María de Bustamante vio la luz el 25 de febrero de 1813. Tuvo un estilo más ambicioso e intelectual en defensa de las ideas de los insurgentes.

A pasear de la proliferación de escritos hay quienes han sostenido que durante el Congreso de Chilpancingo y de la sanción de la Constitución de Apatzingan *los rebeldes no tenían acceso a la prensa y no pudieron darla a conocer para ganarse la voluntad de los liberales*²¹.

Tras la muerte de Morelos ocurrida en diciembre de 1815 la lucha revolucionaria entró en declive y casi se extinguió, pero aún así se publicó *Gaceta del Gobierno Provisional Mexicano de las Provincias del Poniente* editado por el cura oaxaqueño José de San Martín entre el 20 de marzo y el 16 de octubre de 1817. En él se evidencia la debilidad en que se encontraba el movimiento insurgente y se dirige a los ingratos hijos de la patria que todavía servían a los españoles.

Xavier Mina publicó el *Boletín de la División Auxiliar de la República Mexicana* en abril de 1817. Este periódico contiene su manifiesto pronunciado en Galveston, así como una proclama dirigida a los soldados españoles en donde Mina afirmaba que el monarca Borbón oprimía a los ciudadanos españoles con más furor que los franceses cuando invadieron la península. En su proclama a los españoles y americanos insistía en la necesidad de la independencia no sólo para los americanos, sino para los propios españoles.

²⁰ Cfr. Palti, Elías, 2008. *Tres Etapas de la prensa política mexicana del siglo XIX: el publicista y los orígenes del intelectual moderno*.

²¹ Anna, 1985: 50.

No se conocen periódicos insurgentes entre los años 1818 y 1820 y es posible que ello se deba a que el movimiento independentista casi había desaparecido. Sólo quedaba Guadalupe Victoria en Veracruz y Vicente Guerrero en la costa del Pacífico. En esta precaria situación y sin una base geográfica estable era imposible editar algún tipo de publicación. O'Donoghue, en su corto paso como Jefe Político enviado por el gobierno liberal español restableció la libertad de imprenta y de expresión en 1821.

Aunque no hubo periódicos insurgentes en esos años, sí hubo una activa prensa liberal y republicana de oposición. Entre ellos podemos citar:

El Conductor Eléctrico, Ratos entretenidos o Miscelánea útil y curiosa editados en 1819. *El Buscapiés* fue editado por Fernández de Lizardi en 1821. *El Semanario Político y Literario de México* fue publicado en la ciudad de México entre el 12 de junio de 1819 y el 12 de julio de 1823.

Por la misma época en Guadalajara se editaba *El Espectador del Régimen Constitucional* y en Campeche *El Redactor Campechano*.

La Abeja Poblana fue editada en Puebla entre el 30 de noviembre de 1820 y el 17 de diciembre de 1821.

En el movimiento de Iguala se sintetiza la participación de las distintas fuerzas políticas que unieron voluntades para alcanzar la independencia y en la prensa ocurrió lo mismo. En la última etapa de la lucha, hubo periódicos oficiales, a favor de Iturbide y de su causa personal. Ellos fueron: *El Ejército Imperial Mexicano de las tres Garantías* y *El Mejicano Independiente*, entre otros.

*Antiguos militares realistas, eclesiásticos y civiles de tendencia separatista e impresores y editores de filiación insurgente fueron los que por medio de la imprenta derramaron sus luces a favor de la independencia*²².

Los líderes del Imperio de Iturbide intentaron acomodar la libertad de imprenta a un nuevo texto constitucional: el Reglamento Provisional del Imperio Mexicano de 1822. En él se vio que los legisladores iturbidistas pensaban que el consenso logrado por el Plan de Iguala debía ser protegido de los cuestionamientos de la prensa hasta que el gobierno lograra una estabilidad. De modo que el Reglamento dedicó tres artículos al tema y buscó crear un marco de libertad de opinión, pero dentro de los límites establecidos. Baste como ejemplo la mención de que se prohibía la publicación de panfletos anónimos o firmados con pseudónimos²³.

²²Guzmán Pérez, 2010: 19.

²³Cfr. Rojas, 2010.

VALORACIONES DE LA INFLUENCIA DE LA PRENSA EN SU CONTEXTO

Varios autores consultados dan fundamento a la afirmación de que la prensa fue un vehículo que permitió el acercamiento de las ideas modernas a la sociedad novohispana de la época²⁴.

La importancia que todos ellos dan a la prensa radica en que la misma contribuyó conjuntamente con las nuevas formas de sociabilidad a conformar el espacio o esfera pública en México²⁵.

Entendemos por espacio público aquel al que todos tuvieron acceso y que se construyó con cada conversación entre individuos, cuando abandonaban su vida privada y se interesaban por cuestiones comunes o públicas. El espacio público político se construye cuando estas cuestiones públicas se refieren al desempeño del Estado. Así, los ciudadanos se comportaban como público cuando - sin que nadie los obligara, es decir libremente reunidos - podían expresar o publicar su opinión sobre asuntos de interés común.

La proliferación de las publicaciones a comienzos del siglo XIX permitió la aparición de ese espacio público. La opinión pública, surgió entonces, en función de unos individuos que razonaron y reflexionaron y a partir de ciertas características: la reunión en condiciones de igualdad, para discutir cuestiones de interés común, en un clima de apertura, utilizando la razón para confrontar a las autoridades.

La revolución política hispánica [...] actuó como un acelerador de aquel proceso ilustrado de constitución de un espacio público moderno por medio de la imprenta²⁶.

Existen, no obstante otras valoraciones acerca de la eficacia y el alcance de la influencia que pudo ejercer la prensa como vehículo de difusión de las nuevas ideas. Se hace mención a esta opinión diferente de la

²⁴Alonso, 2003; Breña, 2006; Eluani Vázquez, 2008; Guerra, 1992; Guzmán Pérez, 2010; Palacio Montiel, 1998b.

²⁵ Utilizamos los conceptos de Jürgen Habermas, (1987). El cambio estructural de lo público. Buenos Aires, Amorrortu. F. X. Guerra y Annick Lamperiere. (1998). Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX. México, Fondo de Cultura Económica. No entramos en las temáticas de las diferencias que Guerra pone a su modelo interpretativo para América Latina, puesto que ya se ha elucidado en numerosos trabajos. Rojas, R. (2003). La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México. México, CIDE, Taurus.

²⁶ Rojas, 2010: 2.

que se ha sostenido en la hipótesis de nuestro proyecto, pues nos será muy útil para lograr una contrastación entre ambas y la validación de la nuestra.

Para Pérez Espino la prensa no fue un vehículo de difusión de ideas tan importante. Los precursores de la libertad de imprenta lo fueron en un sentido simbólico y no como coadyuvante directo en la propagación de las ideas independentistas. En su interpretación se destaca el papel paradójico que los periódicos opuestos al orden establecido ejercieron ya que debieron enfrentar la censura y la represión contra la libertad de expresión.

En cuanto a la rebelión insurgente y su dinámica de comunicación social, el autor subraya que no hubo ninguna difusión anterior al grito de Dolores. Examina el camino seguido por el ejército insurgente - desde Dolores a México -y considera que los levantados en armas no contaban en un comienzo con un aparato propagandístico adecuado, ni con periódicos para difundir sus proclamas. Pero pronto lograron activar un proceso de comunicación social-popular en extremo efectivo que se encargó de propagar mediante arrieros, varilleros y viajeros tanto sus proclamas como su trayectoria. Se trataba de un esquema de difusión interpersonal y grupal al margen de cualquier planificación informativa. En términos comunicacionales el autor confirma el peso de un marco de referencia común entre los que participaron para decodificar el mensaje independentista. Este era interpretado como una posible recompensa, una mejora de sus condiciones y de su posición en la sociedad. También se filtraban ideas de revancha, venganza, pillaje, saqueo y matanzas.

La eficacia del mensaje se ve en su código político religioso: *Viva Fernando. Viva la religión, muera el mal gobierno*. Para transmitir este mensaje claro no hubo medios de comunicación formales ni estructuras de transmisión. Para él los curas fueron los referentes naturales más importantes en la sociedad de la época y las campanas un medio convocante al que los insurgentes le supieron sacar provecho.

Según su opinión resulta relevante en este proceso constatar que en términos político ideológicos hubo una gran capacidad de convocatoria y efectividad retórica de los sacerdotes y de los criollos ilustrados que los acompañaron. Es decir, el emisor del mensaje de la independencia era creíble, legítimo y verosímil.

Los hechos conocidos al iniciarse la guerra de independencia confirman que el pueblo se informó. La comunicación se dio por vías alternativas a los medios institucionales. Por ello él se pregunta si era necesaria la creación de una prensa opositora al régimen virreinal. ¿Cuál fue la función real y concreta, durante 1810-1821, de los periódicos en la difusión de las ideas insurgentes?

Desde esta perspectiva se señala que en sus orígenes el periodismo mexicano tuvo un carácter combativo con un sesgo militante faccioso o de

camarilla. Este modelo de periodismo como vehículo ideológico tuvo serias limitaciones, pues era una prensa con una redacción densa, ampulosa, difícil de leer, con mensaje *ideologizado*. No eran escritos atractivos ni comprensibles para la mayoría de lectores iletrados, es decir no hubo correspondencia entre la redacción y los receptores. Eran publicaciones intelectuales y de debate y del mismo modo que sucede en la actualidad eran consumidas sólo por un segmento de la sociedad.

El impacto de esas publicaciones doctrinarias y de lucha, desde este enfoque, quedaba muy reducido al ámbito de influencia de sus editores. Es decir al círculo de sus compañeros de lucha o partido quienes quizás eran los únicos posibilitados de apreciar y comprender cabalmente las interminables arengas, párrafos oscuros y expresiones retóricas.

En términos comunicacionales se puede decir que la principal limitante de esta prensa "ideologizada" era la utilización de un código totalmente ajeno al marco de referencia de las clases populares, en un defecto de origen que combinaba elitismo y lenguaje docto, pero precisamente por ello se convirtió en un medio de amigos, por los amigos y para los amigos inmerso en un círculo vicioso que no le permitió nunca crecer y manifestarse tal y como paulatinamente ocurrió con los periódicos informativo noticiosos y de orientación mercantil publicitaria existentes desde el siglo XVII en los países metropolitanos como Inglaterra, Francia, Austria, Prusia y Estados Unidos²⁷.

Las evidencias historiográficas y los datos sobre tirajes y lapsos de vida de los periódicos, así como las condiciones socioculturales de los habitantes de Nueva España durante la guerra de independencia demuestran para el autor que la prensa no fue un factor tan importante en la difusión de las ideas insurgentes, pero sí para la creación de un nuevo modelo de comunicación social impuesto por una realidad social inestable. Esa forma fue el periodismo político doctrinario de debate ideológico que imperó durante todo el siglo XIX.

Para esta visión las ideas de libertad, igualdad e independencia siguieron una evolución de índole social y cultural al margen de la prensa.

Desde este enfoque se considera a la prensa marginal y elitista por los límites que determinaba la alfabetización. Fue intermitente y eventual. No pudo cumplir con una función totalmente divulgadora y defensora de ideas, pues estaba siempre sujeta al espacio, geográfico o social, de

²⁷ Pérez Espino, 2011: 21.

influencia de quienes la publicaban. Estuvo sujeta a la censura y a la represión. No tuvo patrocinio comercial publicitario y no fue un negocio rentable.

La prensa insurgente o de oposición al régimen virreinal tuvo un valor más simbólico que práctico y contribuyó a la aparición de un tipo de público muy imbuido en las ideas políticas independentistas.

Esta modalidad de la prensa estuvo vigente todo el siglo XIX y recién será reemplazada en 1896 por el advenimiento de las publicaciones industriales y comerciales publicitarias como *El Imparcial* de Rafael Reyes Spínola.

A MODO DE CONCLUSIÓN

A pesar de las diferencias planteadas, hay coincidencia entre los autores especializados en que fue la estructura de la sociedad mexicana la que permitió que apareciera y se desarrollara un modelo de prensa que se constituyó en un foro de expresión política e ideológica.

Fueron años de prensa partidista y panfletaria, característica que va a durar hasta fines del siglo XIX y que no tenía nada que ver con el periodismo moderno. Pero no por ello fue menos valiosa, sino todo lo contrario pues permite conocer el alcance, los argumentos y los códigos de la discusión en aquel fructífero período de transición entre un régimen político que se extinguía y un nuevo orden que debía utilizar todos los medios para hacer pedagogía.

Los periódicos que se han mencionado tuvieron corta vida y escaso tiraje, no tuvieron sólo un valor simbólico sino también práctico. De todos ellos se destaca *El Despertador Americano*. Es difícil cuantificar el impacto que pudo haber tenido en la sociedad. Pero sí tuvo importancia como precursor de la prensa ideológica partidista. No fue un medio informativo, de noticias o que vendiera espacios publicitarios. Fue un instrumento de divulgación propagandística subvencionado por los insurgentes y un foro de expresión de la ideología liberal y defensor de ese credo.

También hay coincidencia entre los autores acerca de que *El Despertador Americano* prohió a un tipo de hombre público particular que actuó durante el siglo XIX y que tuvo un carácter polifacético. Fue intelectual, poeta, ideólogo, escritor, cura, abogado, militar, funcionario y periodista y

[...] *usaba el diario o revista como punto de intersección y vértice de confluencia de todas sus anteriores habilidades,*

*pues estos medios se utilizaban como foros de expresión intelectual y palestra de lucha político ideológica*²⁸.

Los personajes públicos utilizaban la prensa para su militancia partidaria. La forma que asumió esta prensa doctrinaria en México se correspondió con los vaivenes de la vida política. Muchos publicistas cambiaron de ideas en el devenir de este agitado proceso.

La prensa mexicana del siglo XIX cumplió entonces un rol pedagógico como trasmisora de nuevas ideas, no comercial, ni publicitario. Esta prensa doctrinaria jugó un papel primordial como vehículo ideológico. Pero por esa misma razón esa influencia fue limitada.

Pero la importancia de la prensa en relación con el tema propuesto no radica en la cantidad de impresos ni en el número de lectores, sino en que la prensa fue un vehículo de proyectos, un instrumento de debate, una propulsora de valores y uno de los principales medios para hacer política. De ahí que pueda ser considerada como una fuente muy importante para reproducir y construir las imágenes de la sociedad de la época²⁹.

Es desde luego complicado valorar de una forma categórica el impacto que la prensa tuvo sobre la opinión pública mexicana en aquel momento histórico. Algunos periódicos se han conservado y el contenido de sus ejemplares ha sido analizado, por lo que se han podido inferir muchas cuestiones ideológicas como los demuestran los numerosos estudios existentes. Pero la tarea de reconstrucción es inmensamente más compleja si se toman en cuenta aquellos periódicos sobre los que no se conservan ejemplares -a pesar de que hay evidencia de su existencia y circulación a través de distintas fuentes documentales -y por lo tanto no se ha podido acceder al contenido de sus artículos.

Se reitera, para finalizar, que se trata de un artículo de aproximación a la temática de la influencia de la prensa en el proceso de independencia mexicana. Es necesario completar esta síntesis ilustrativa con una revisión más profunda de los estudios particulares que doten de contenido ideológico el período analizado desde esta visión. Es un tema que reviste un gran potencial para que se generen posibilidades de nuevos estudios y líneas de investigación.

²⁸ Pérez Espino, 2011: 20.

²⁹ Alonso, 2003: 10

ANEXO: LISTA CRONOLÓGICA DE LOS PERIÓDICOS EDITADOS DURANTE LAS LUCHAS POR LA INDEPENDENCIA EN MÉXICO³⁰

Tendencia	Título	Editor	Fecha de Edición	Lugar de Edición
Insurgente	<i>El Despertador Americano</i>	Francisco Severo Maldonado	20 de dic. 1810 al 16 de enero de 1811	Guadalajara
	<i>El Ilustrador Nacional</i>	José María Cos	1812. 8 números ³¹	Real de Sultepec
	<i>El Ilustrador Americano</i>	José María Cos, Andrés Quintana Roo, Ignacio López Rayón.	20 de mayo de 1812 al 17 de abril de 1813. 36 números ordinarios y 2 extraordinarios	Sultepec y Tlalpujahu
	<i>Semanario Patriótico Americano</i>	José María Cos, Andrés Quintana Roo, Ignacio López Rayón.	1812-1813. Frecuencia semanal	Tlalpujahu Huichapa
	<i>Gaceta del Gobierno Americano en el Departamento del Norte</i>	José María Liceaga	1812	Isla de Yuriria
	<i>El Despertador de Michoacan</i> ³²	Carlos María Bustamante, José Manuel Herrera.	Entre el 5 y 6 de diciembre de 1812 hasta el 23 de enero	Oaxaca

³⁰ El cuadro cronológico que hemos elaborado tiene carácter provisorio ya que el rastreo de los datos es complejo, las fuentes fragmentadas y se siguen generando nuevos estudios que completan la información de la que se dispone hasta el momento. Se trata de una muestra limitada - a modo ilustrativo - para documentar el contenido del presente artículo.

³¹ En 1913 el Museo Nacional de Arqueología dio a conocer el N° 8 de dicho periódico, aunque por mucho tiempo se había sostenido que sólo habían salido 6 números a la luz. A pesar de este hallazgo las colecciones documentales sobre los periódicos impresos en la independencia no lo incorporaron a sus registros. Cfr. Guzmán Pérez, 2010..

³² Cfr. Guzman Pérez, 2010. No se conoce ningún ejemplar de este periódico, pero existe la evidencia de su existencia y circulación por fuentes indirectas. A pesar de las diferentes opiniones que lo dan con una frecuencia bisemanal, el autor considera que salió diariamente entre las fechas indicadas, lo que da justo los 50 números.

Insurgente			de 1813. 50 números Frecuencia diaria	
	<i>Sud Continuator del Despertador de Michoacán.</i>	José María Morelos	Enero y febrero de 1813. Se conocen los 3 números el 51, 52 y 53.	Oaxaca
	<i>Correo Americano del Sur</i>	José Manuel Herrera con el seudónimo <i>Juan del Desierto</i> y Carlos María de Bustamente	1813. Frecuencia semanal	Oaxaca
	<i>Gaceta del Supremo Gobierno Mexicano</i> ³³	José María Cos	22 de Marzo de 1815 hasta julio de 1815. Frecuencia trisemanal	Ario, Michoacán
	<i>Calendario del Señor para el año de 1815</i>	José María Liceaga, José María Cos y José María Morelos	1815	Michoacán
	<i>Gacetilla de la Junta Suprema Gubernativa o Gacetilla de la Junta Subalterna</i> ³⁴	José de San Martín	7 de enero de 1816 al 31 de marzo de 1817 Frecuencia semanal. 12 números	Urecho, Michoacán
	<i>Gaceta del Gobierno provisional mexicano de las provincias del Poniente.</i>	José de San Martín (Clérigo de Oaxaca)	20 de marzo al 16 de octubre de 1817	Valladolid
	<i>Boletín de la División Auxiliar de la República Mexicana</i>	Francisco Javier Mina	Abril de 1817	Soto la Marina

³³ Cfr. Guzman Pérez, 2010. No se conoce ningún ejemplar de este periódico, pero existe la evidencia de su existencia y circulación por fuentes indirectas.

³⁴ Idem supra.

Realista	<i>Gaceta del Gobierno de México</i>	Francisco de Noriega	2 de enero de 1810 al 29 de septiembre de 1821. Frecuencia semanal	Ciudad de México
	<i>El Telégrafo de Guadalajara</i>	Francisco Severo Maldonado	1811-1812 (82 números)	Guadalajara
	<i>El Verdadero Ilustrador Americano.</i>	Francisco Severo Maldonado	1811-1812	Ciudad de México
	<i>El Mentor Provisional y El Mentor de la Nueva Galicia</i>	Francisco Severo Maldonado	19 de Marzo al 5 de abril de 1813. 27 números	Guadalajara
Trigarante o Iturbidista	<i>El Mexicano Independiente</i>	José Manuel de Herrera y Magán	10 de marzo 1821 al 18 de agosto de 1821. 18 números. Frecuencia semanal.	Tlacotepec y luego en el Cerro de Barrabás y posteriormente Zitacuaro
	<i>Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías</i>	Rafael Nuñez J. J. Fernández de Lizardi	24 de mayo de 1821 al 13 de julio de 1821	Imprenta trashumante portátil. Se dio a conocer en San Juan del Río Valladolid
	<i>Buscapiés</i>	Rafael Nuñez	24 de agosto de 1821 Sólo un número	Tepotztlán
	<i>Diario Político Militar Mexicano</i>	J. J. Fernández de Lizardi y los hermanos Miramón	1 de septiembre de 1821 al 2 de octubre de 1821 32 números y un suplemento	Tepotztlán
	<i>Del Ejército de las Tres Garantías</i>	Joaquín y Bernardo de Miramón.	24 de mayo de 1821	
	<i>La Abeja Poblana</i>	Juan Nepomuceno Troncoso	30 de noviembre de 1820 al	Primer periódico de

			17 de diciembre de 1821 ³⁵ . 59 números más 20 suplementos	Puebla.
	<i>El Mosquito</i>	Nicolás Bravo, Martín Rivera.	Junio septiembre de 1821	Tulancingo
	<i>La Gaceta del Gobierno de Guadalupe</i>	Mariano Rodríguez, Antonio Valdés.	23 de junio de 1821 al 10 de octubre de 1821 32 números	Guadalajara
Independiente	<i>Diario de Méxi-co</i> . Primer diario de Nueva España.	Jacobo de Villaurrutia, Carlos María de Bustamante, José María Wenceslao Barquera.	1 de octubre de 1805 hasta 10 de diciembre de 1812	Ciudad de México
	<i>El Juguetillo</i>	Carlos María de Bustamante. Con el seudónimo: <i>El Censor de Antequera</i>	1812-1814 Se reanuda en 1820. 10 números	Ciudad de México
	<i>El Pensador Mexicano</i>	José Fernández de Lizardi. Con el seudónimo: <i>El Pensador Mexicano</i>	1812-1814	Ciudad de México
	<i>El Misceláneo</i>	Varios editores. Imprenta de Don José Francisco Bates.	1813 Primer periódico de Mérida.	Mérida
	<i>El Aristarco Universal</i>	Lorenzo de Zavala.	1814	Yucatán
	<i>El Redactor Meridiano</i>	Lorenzo de Zavala.	1814	Yucatán
	<i>Alacena de Frioreras</i>	José Fernández de Lizardi	1815 28 números	Ciudad de México
	<i>Caxoncito de la Alacena</i>	José Fernández de Lizardi	1815-1816 11 números	Ciudad de México

³⁵ Se han encontrado tres fechas diferentes del último número de *La Abeja Poblana*: 17 de diciembre, 11 de octubre y 31 de diciembre de 1821.

	<i>Ratos Entretenidos o Miscelánea Útil y Curiosa</i>	José Fernández de Lizardi	1819	Ciudad de México
	<i>El Conductor Eléctrico</i>	José Fernández de Lizardi	1820	Ciudad de México

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, Paula (comp.) (2003). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revista en la formación de los estados nacionales en América Latina. 1820 1920*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ANNA, Thimoty(1985). "La independencia de México y América Central". En Bethell, Leslie. *Historia de América Latina*. Tomo 5. La Independencia. Barcelona: Crítica.
- BREÑA, Roberto (2006). *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*. México: El Colegio de México.
- CARRIÓN, J. (1986). "Insurgencia y contrainsurgencia en el periodismo". En *Pensamiento Política de México: la época de la revolución de independencia, 1808-1824*. Tomo I. México: Editorial Nuestro Tiempo. pp. 181–223.
- ELUANI VAZQUEZ, Jaime (2008). *La prensa como medio de información de las ideas de la independencia*. Informe académico por elaboración comentada de material didáctico para apoyar la docencia. México: Universidad Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Bibliotecología.
- GUERRA, François X. (1992). *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: MAPFRE.
- GUERRA, François X. y LAMPERIERE, Annick (1998). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- GUZMÁN PÉREZ, Moisés (2010). "Impresores, imprentas e impresos trigarantes en la independencia de México. 1821". En *Actas de las XIII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá*. Morelia, Michoacán, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

- HABERMAS, Jürgens (1987). El cambio estructural de los público. Buenos Aires: Amorrortu.
- MEDINA, José T. (1911). *La imprenta en México*. Tomo 8. Santiago de Chile.
- NEAL, Clarice (2006). "La libertad de prensa en la Nueva España 1810-1820". México. Recuperado el 3 de Mayo de 2013 en: http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/cortes/06_libertad.pdf
- PALACIO MONTIEL, Celia del (1998a). *Prensa mexicana decimonónica. "Impugnar los errores de los últimos siglos". La función educativa de la prensa mexicana decimonónica*. México. Recuperado el 20 de abril de 2013 en: http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/pperiod/comsoc/pdf/34_1998/85-110.pdf.
- PALACIO MONTIEL, Celia del (1998b). "La imprenta y el periodismo en las regiones de México 1539 1820". En *Comunicación y Sociedad*, nº 002, julio-dic, México: Universidad de Guadalajara, pp. 161-184. Recuperado el 20 de abril de 2013 en: http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/pperiod/comsoc/pdf/33_1998/9-46.pdf
- PALACIO MONTIEL, Celia del (2009). "El periodismo de la independencia. El papel de la prensa en los inicios de la esfera política en México". En *Revista de Estudios e Pesquisas sobre as Américas*, vol. I, Río de Janeiro, Brasil.
- PALTI, Elías (2008). "Tres Etapas de la prensa política mexicana del siglo XIX: el publicista y los orígenes del intelectual moderno". En Altamirano, Carlos (edit.). *Historia de los intelectuales en América latina. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*. Buenos Aires: Katz.
- PÉREZ ESPINO, Efraín (2011). *La prensa y su papel en la guerra de Independencia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- ROJAS, Rafael (2010) "El debate de la independencia. Opinión pública y guerra civil en México 1808-1830". En *Documentos de Trabajo del CIDE*, nº 67, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas.

ROJAS, R. (2003). *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*. México: CIDE, Taurus.

VAN YOUNG, Eric (2006). *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México 1810-1821*. México: Fondo de Cultura Económica.



Artículos de Historia Argentina

LA VIVIENDA MENDOCINA EN EL PERÍODO 1930-1943. Discusiones sobre su implementación

Verónica Cremaschi

INCIHUSA-CONICET

vcremaschi@mendoza-conicet.gob.ar

RESUMEN

El presente trabajo aborda las representaciones e ideas que existieron en torno a la vivienda durante el período 1930-43. Por medio del rastreo sistemático de las referencias sobre este problema aparecidos en la prensa de esta etapa, se planea una reconstrucción de la discusión que implicó la elección de una tipología habitacional. Este tema, además de ser trascendente por sí mismo, ayuda a explicar las políticas implementadas para solucionar el problema de la vivienda durante el peronismo, en que se transformó en un tema central en la agenda de gobierno.

Palabras claves: Vivienda unifamiliar; vivienda en bloque; conservadurismo.

ABSTRACT

This paper explores the ideas and representations of the housing problem. Thereby, this paper contains an analysis of several articles published in the newspapers in Mendoza (Argentina) during 1930- 43. The discussion about housing implies the elections of different types of to inhabit. This topic was very important during this period and will be central in peronist government.

Key words: Single-familyhouses; Apartment buildings; conservadurism.

INTRODUCCIÓN

Los trabajos sobre vivienda de la primera mitad del siglo XX han centrado su atención en los programas habitacionales masivos llevados a cabo por el peronismo¹. Sin embargo son antecedentes de estas acciones, distintos proyectos y obras de la etapa de la restauración conservadora. Es posible observar que las discusiones acerca del tipo de vivienda que se debía adoptar para materializar la obra pública destinada a alojamiento, se retrotraen hasta la etapa que encaramos en este escrito.

¹ Aboy, 2005. Ballent, 2001, 2009.

El período que se analiza en este artículo corresponde al arco temporal de 1930-43, que estuvo signado políticamente por lo que algunos autores han denominado la *Restauración Conservadora*².

Luego de derrocado el gobierno de Yrigoyen, la incertidumbre se apoderó de los sectores que habían sido responsables de la destitución³. El General José Félix Benito Uriburu asumió como presidente provisional de facto y, en 1932, le transfirió el mando al General Agustín Pedro Justo, electo el año anterior⁴. Posteriormente se sucedieron una serie de gobiernos de esta tendencia política hasta la irrupción del golpe del 4 de junio de 1943 que daría lugar al peronismo.

Dentro de la línea conservadora surgió el Partido Demócrata Nacional que estaba constituido por una coalición heterogénea de partidos provinciales, unidos a partir del desplazamiento del radicalismo⁵. Si bien se distinguen dos facciones dentro del partido, una más liberal y laica (Blanca) y una conservadora católica (Azul), ambas estuvieron signadas por el fuerte nacionalismo que caracterizó al período. De estas dos tendencias finalmente se impuso la facción azul en la provincia de Mendoza⁶. Los elementos doctrinarios no estaban muy definidos en la cosmovisión conservadora y tendía a predominar un fuerte pragmatismo, rasgo que constituye la característica más sobresaliente de este actor político, por ello se considera que tuvo una baja densidad teórica⁷.

Los nacionalistas de esta etapa se caracterizaron por su anticomunismo y antiliberalismo. Reclamaban la vuelta a una sociedad jerárquica organizada por un estado corporativo y cimentada en el catolicismo⁸. A diferencia de los nacionalistas reaccionarios, la clase política en general optó por la defensa institucional y de la democracia pero *mediatizando* la voluntad popular⁹.

² Cueto, et al., s/f: 4

³ Romero, 2005: 67.

⁴ *Ibidem*.

⁵ Satlari, 2004: 305.

⁶ *Ibidem*: 306

⁷ Tato, 2013: s/p.

⁸ Romero, 2005: 68.

⁹ *Ibidem*: 69. Se habla de mediatización debido a que los gobiernos demócratas se caracterizaron por instituir el fraude electoral como forma de alcanzar el poder político en los comicios, sin embargo no realizaron sus acciones fraudulentas de forma exclusiva, ya que otros partidos también las practicaron (Bracheta et al., 2011:127). Este mecanismo para fraguar las elecciones, denominado por ellos

Según Luna su continuidad también fue posible debido al apoyo de sectores económicos poderosos estrechamente conectados con las inversiones y el comercio británico¹⁰.

Se destaca de esta etapa la reivindicación de la figura de Rosas que había empezado en la década anterior y que en los '30 cobró gran trascendencia. Lo rescataron los nacionalistas filo fascistas y las nuevas corrientes del catolicismo, para quienes el caudillo representaba la tradición hispana de una sociedad autoritaria, jerárquica y católica que se contraponía a la sociedad corrompida por el liberalismo, el protestantismo, el judaísmo y el marxismo¹¹.

La consigna antiimperialista comenzó a ser frecuente tanto en los discursos de derecha como de izquierda, ejemplo de ello es que fue abordada por dirigentes sindicales e intelectuales de ambos campos ideológicos contrapuestos¹². La temática nacional fue también trabajada por distintos sectores, que se preocuparon por entenderla, defenderla y constituir¹³.

En las elecciones se emplearon coyunturas electorales en las que los partidos de la coalición conservadora mantuvieron su propio perfil¹⁴. Es así que se adoptaba un candidato común para cargos ejecutivos, pero la coincidencia electoral en el cargo presidencial no impedía que las organizaciones partidarias mantuvieran su independencia y participaran con postulantes propios en el resto de los cargos en competencia.

A casusa de estas particularidades, en Mendoza llegó al poder un grupo que participaba de la ideología conservadora y cuyos partidarios eran vulgarmente denominados *gansos*. Este partido retomaba algunos de los ideales conservadores previos al lencinismo¹⁵. El resurgimiento de esta

mismos con el eufemismo de *fraude patriótico* (Romero, 2005: 81), caracterizó los períodos electorales de toda la década del '30.

¹⁰ Luna, 1971:18

¹¹ Romero, 2005: 79

¹² *Ibíd*em: 93

¹³ *Ibíd*em: 94

¹⁴ Macor y Piazzesi, 2007: 109

¹⁵ Se conoce con el nombre de lencinismo a una facción del radicalismo provincial que fue al mismo tiempo un movimiento populista y antioligárquico, y que encarnaba una saga familiar que se continuó desde José N. Lencinas, en sus hijos: José Hipólito, Rafael y especialmente en el liderazgo ejercido por el primogénito, Carlos Washington, *el gauchito* (Cesaretti y Pagni, s/f: 1).

línea política estuvo en manos de ex integrantes del partido Liberal, en general se trataba de políticos que provenían de familias tradicionales de Mendoza o de inmigrantes prósperos que se habían posicionado socialmente gracias a los títulos universitarios obtenidos en distintas universidades nacionales¹⁶.

Los gansos en Mendoza, haciéndose eco de las ideas conservadoras a nivel nacional, tuvieron un programa basado en la eficacia de la obra pública, la intervención y regulación en la producción vitivinícola (de gran importancia en la región), la estructuración y especialización de la administración pública y el buen manejo presupuestario¹⁷. Los gobernadores del Partido Demócrata en la provincia fueron Ricardo Videla (1932-1935), Guillermo Cano (1935-38), Rodolfo Corominas Segura (1938-1941) y Adolfo Vicchi (1941- 1943).

Durante la primera mitad del siglo XX la provincia de Mendoza experimentó cambios muy intensos en lo que se refiere a su crecimiento y modernización. En cuanto al primero, hacia 1930, se registraron 420.260 personas, mientras que en la ciudad habitaban 77.986¹⁸. En relación a la segunda, se manifestó en la adopción de tecnologías constructivas como el hormigón armado; las mejoras en la vida urbana promovidas por la explotación de petróleo en la región, que propulsó la destilación de naftas y kerosene; la modernización y expansión del servicio eléctrico por medio de la inauguración de plantas hidroeléctricas; entre otros¹⁹.

Estos cambios en el ámbito de la tecnología se sucedieron también en el de la cultura. En este sentido esta época era percibida por sus contemporáneos como de profunda ebullición. Así es que se destacan la creación de la Universidad Nacional de Cuyo, fundada en 1939²⁰, la llegada del cine sonoro en 1930, la creación de la Fiesta de la Vendimia (1936), el surgimiento de distintas asociaciones de artistas y escritores, la creación del Museo provincial de Bellas Artes, la instauración de distintos salones y premios a las bellas artes, entre otros. Se percibe un intento de institucionalización de distintas actividades culturales que se estaban llevando a cabo en la provincia.

¹⁶ Bracheta, et alt., 2011:126.

¹⁷ Caroglio, 2009: 93.

¹⁸ Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (en adelante DEIE), 1931: s/p.

¹⁹ Bracheta, 2011:134.

²⁰ Satlari, 2004: 307.

Como parte de estas transformaciones, a comienzos de los '30 surgieron los primeros intentos de agruparse por parte de artistas y escritores. Por esto es que comenzaron a gestarse distintas agrupaciones que fueron clave en la organización y difusión de las ideas estéticas regionales.

Entre otras se destacan la Academia Provincial de Bellas Artes y La Asociación Cultural de Extensión Artística al Aire Libre, ambas de 1933, la primera fundada con la participación activa de Manuel y Arturo Civit²¹, arquitectos muy trascendentes durante esta etapa. Éstas surgieron como una tentativa, propuesta por los artistas, de democratizar el acceso a las artes a distintas clases sociales y, de esta manera, popularizar y difundir su enseñanza.

También se destacan el surgimiento, a fines de 1933 y comienzos del 1934, del *Círculo de Escritores* y el *Primer Salón del Poema Ilustrado Mendocino*, inaugurado en 1935. En este certamen participaron artistas y escritores en forma asociada enviando un poema con una ilustración incorporada, los trabajos luego fueron expuestos al público. Sumamos la *Asociación de Artes y Letras* en 1934 y el *Primer y Segundo Congreso de artistas y escritores de Cuyo* en 1937 y 1938 respectivamente.²²

Todas estas actividades culturales nuclearon artistas y escritores bajo el sello común de la búsqueda de la expresión con una impronta regional cuyana²³, basada en el paisaje y las costumbres locales, a tono con las búsquedas nacionalistas que se han enumerado con anterioridad.

En el área de la arquitectura también sucedieron hechos trascendentes. Un acontecimiento muy importante con relación a las ideas

²¹ Manuel (Buenos Aires 1901- Mendoza, 1978) y Arturo Civit (Buenos Aires 1903- Mendoza 1975), estudiaron en la Escuela de Arquitectura dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas Se instalaron en Mendoza en 1932, ocupando los cargos de director y subdirector de la Dirección de Arquitectura de la Provincia alternativamente durante los gobiernos de Videla, Cano, Corominas Segura y Vicchi. formaron parte del grupo que creó en mayo de 1933 la Academia Provincial de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas e Industriales (Raffa, 2010: 20 - 22).

²² Roig, 1965: 28- 31.

²³ Cuyo del huarpe «tierra arenisca» o «país de los desiertos» Es una región geográfica, cultural e histórica situada en el centro oeste de la República Argentina, tradicionalmente conformada por las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis. Desde la firma del Tratado del Nuevo Cuyo a principios de 1988, 1 se incorporó la Provincia de La Rioja.

arquitectónicas, es que durante esta etapa arribaron las teorías racionalistas y funcionalistas a la Argentina y a Mendoza. De líneas geometrizaras y despojadas de adornos y molduras, su empleo implicaba tener en cuenta los preceptos de estandarización, optimización del espacio y los materiales, funcionalidad y prefabricación. Estas teorías influyeron de manera notable en la región y propiciaron el debate sobre cuáles y por qué eran las tendencias estéticas *adecuadas* para materializar las viviendas en la región.

El principal difusor del racionalismo europeo a nivel nacional fue Alberto Horacio Prebisch (1899-1970, diplomado en 1921), quien en 1924 comenzó la prédica al presentar en el salón nacional de Bellas Artes un proyecto de ciudad azucarera para Tucumán junto con el arquitecto Ernesto Vautier²⁴.

Sumado a ello, fue significativa la visita en 1929 de Charles Édouard Jeanneret-Gris conocido como Le Corbusier, a Argentina. En su estancia el arquitecto dictó algunas conferencias, realizó proyectos y se relacionó con distintos funcionarios, artistas y profesionales; entre estos últimos, Alberto Prebisch, Antonio Vilar y Vladimiro Acosta. Fueron ellos quienes representaron la culminación del proceso racionalista en la Argentina alrededor de 1935-38²⁵. A pesar de que es difícil establecer las repercusiones que causó su prédica, a partir de los '30 se comenzó a construir en el país lo que se conoce como arquitectura blanca, de volúmenes netos, aristas vivas, revoques lisos, etc²⁶.

Para entonces, comenzaron a circular estas ideas en la prensa mendocina con bastante frecuencia. Es así que a nivel local registramos que las imágenes referidas a esta línea arquitectónica se incrementaron de manera notable, tal vez debido a la rápida difusión de las mismas que se ofició como parte de la nueva dinámica de las noticias, ya que en las primeras décadas del siglo XX surgió en la provincia la prensa asociada. Como muestra de este fenómeno aparecieron ejemplos de arquitectura, eventos y exposiciones internacionales que se estaban sucediendo en Europa y Estados Unidos²⁷.

Según un reportaje que realizaba el diario La Libertad a un vecino que, como aclaraba la nota, *estaba capacitado en temas arquitectónicos* los introductores de las ideas racionalistas en la provincia eran *Muy*

²⁴ Ortíz y Gutiérrez, (1972): 17.

²⁵ Ibídem: 18.

²⁶ Ibídem: 17.

²⁷ Los Andes, 26 -3-1930: 3; Los Andes, 1-11-1930: 9; Los Andes, 13-6-1931: 1; Mc. Bride, 1935: 6; Los Andes, 30-6-1931: 4.

principalmente dos jóvenes arquitectos locales, los señores Manuel y Arturo Civit²⁸. Los hermanos Civit, proyectaron y construyeron en la corriente racionalista en su versión *yacht style*, entre otras. Claro ejemplo de esta tendencia es el balneario de Playas Serranas (1938) que diseñaron y construyeron en el lago del Parque general San Martín.

Figura 1: Balneario Playas Serranas. En el Parque General San Martín



Fuente: Los Andes, 24-10-1937: 10.

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

A comienzos del siglo XX el hacinamiento era un problema habitual en todo el país, y muy importante en Mendoza²⁹. En 1869 la relación era de 6, 53 personas por vivienda, mientras que en 1909 esta relación alcanzó a 13 personas por unidad habitacional³⁰.

En el problema de la habitación popular convergían dos factores: la escasa cantidad y la mala calidad de las mismas³¹. Esto era potenciado por aspectos económicos desencadenados por el elevado costo de los

²⁸ La Libertad, 8-8-1936: 8.

²⁹ Cerdá, 2011:199.

³⁰ *Ibíd.*

³¹ Richard- Jorba, 2011: 50.

alquileres que absorbía gran parte de los sueldos, lo que conducía al hacinamiento y la consiguiente ausencia de higiene³².

En las primeras décadas del siglo no hubo política de vivienda para obreros pese a ser una cuestión reclamada por los gremios desde el período conservador (1880-1918) y apoyada por la prensa opositora y la no partidista desde el comienzo de los gobiernoslencinistas (1918-30)³³.

Si bien estos gobiernos admitían la difícil situación de algunos sectores sociales, su apoyo financiero se orientaba hacia la infraestructura para la producción³⁴, que reactivaría la economía y por ende la construcción privada.

A pesar de que para estas fechas comenzaron los primeros planteos de construcciones antisísmicas, para lo que se implementó el empleo del hierro y el hormigón armado, la mayor parte de las viviendas de la provincia contaban con condiciones de habitabilidad precarias y deficientes. Debido al elevado costo de los materiales, el empleo de estas tecnologías constructivas fue aplicado en beneficio de las clases pudientes, mientras que las clases populares padecían la precariedad de los conventillos³⁵ y piezas de alquiler.

Muchos de estos conventillos eran propiedad de la clase alta, lo que condujo a que no fueran erradicados con facilidad debido a los intereses económicos que estaban en juego³⁶.

El rápido crecimiento poblacional que implicó por un lado la llegada masiva de personas fomentadas por las políticas de inmigración y, por otro lado, el desplazamiento de la población del campo a las concentraciones urbanas, hizo colapsar a una ciudad escasamente preparada para tal impacto. En este sentido los inquilinatos resultaban insuficientes e insalubres:

Existen piezas en las que viven aglomerados hasta siete u ocho personas. Esto aparte del peligro que encarna para la

³² Ibídem.

³³ Ibídem.

³⁴ Cerdá, 2011: 213.

³⁵ Esta forma de habitar consistía en una serie de cuartos de alquiler en torno a un patio, se localizaban en el casco urbano y dieron cobijo a la gran cantidad de inmigrantes que ingresaron al país a fines del siglo XIX (Aboy, 2005: 26).

³⁶ Ponte, 1999: 236.

*salud pública, está por completo fuera de nuestras costumbres, y del todo disconforme por el progreso alcanzado*³⁷.

Las consideraciones abordadas por la prensa con respecto a las condiciones de aire, luz, ventilación, se relacionan con las ideas higienistas que estaban en boga desde el siglo XIX. En este paradigma existió un creciente interés por parte de los médicos e higienistas en corresponder las enfermedades con las condiciones sociales de la existencia³⁸.

Durante las primeras décadas del siglo las condiciones de las viviendas populares fueron abordadas por una gran cantidad de actores: higienistas, políticos, médicos, reformadores sociales e instituciones de beneficencia que analizaron las características físicas de las mismas en relación con cuestiones morales³⁹. La habitación popular debía responder a criterios de salubridad pública como a exigencias de reforma social⁴⁰.

Esto se debía a que a partir de la inquietud despertada por las huelgas y la formación de nuevos movimientos políticos (anarquismo y socialismo), comenzó a pensarse en la vivienda como un dispositivo de integración social que tendiera a arraigar y homogeneizar a esa masa que constituía la población inmigrante establecida en las ciudades⁴¹.

Sumadas a los conventillos, la vivienda del pasado y las tipologías tradicionales eran las culpables de distintos problemas por no estar acorde a las ideas de higiene y de moral que prevalecían. Contrastando con la casa de antaño los nuevos tiempos requerían otros modos de habitar, por ello en general había una visión crítica sobre tipologías anteriores.

Liernur destaca que la configuración del dispositivo habitacional *moderno* se constituye con la especialización de los usos y funciones del habitar doméstico, lo que implica una separación clara de los espacios de la intimidad y el mundo exterior, proceso que también se sucedió en el interior de las casas con la diferenciación de los ambientes⁴². Según este autor la mencionada distinción comenzó a fines del siglo XIX y se caracterizó por el empleo de formas, dimensiones, texturas, colores y equipamiento

³⁷ Los Andes, 6-1-1910: s/p.

³⁸ Ponte, 1999: 207.

³⁹ Ballent, 2009: 56.

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ *Ibíd.*, 2001: 320.

⁴² Liernur, 1999: 101.

particulares de cada habitación⁴³. Ballent resalta que en la constitución de la vivienda *moderna* tuvo trascendencia la diferenciación de las áreas públicas y privadas de la casa y la provisión de servicios como el de la luz⁴⁴. A su vez, las superficies y aberturas se ampliaron en tamaño y cantidad con el fin de asegurar la entrada de sol y la renovación del aire⁴⁵.

También se produjo la reducción de las alturas de locales, el uso de superficies y paramentos lisos, la preferencia por colores claros y por los materiales impermeables y lavables en locales sanitarios⁴⁶. La provisión de servicios permitió que las plantas se compactaran ya que la cocina y el baño podían instalarse en el interior de la vivienda, posibilitando del desarrollo de todas las funciones domésticas dentro de la unidad⁴⁷.

Estas transformaciones se produjeron en Mendoza de forma paulatina y de manera desigual según las condiciones sociales de los propietarios. La especificidad en el empleo de los ambientes se relacionaba con el poder económico de los usuarios. Liernur también ha destacado esto para Buenos Aires, señalando que mientras las casa de los ricos se engrosaban en servicios y funciones, los sectores populares continuaban habitando en las casas simples con patio lateral⁴⁸.

En la etapa que tratamos en este artículo (1930-43), a nivel nacional existieron algunos hechos trascendentes en lo que se refiere a vivienda. Si bien, como ha destacado Ballent, durante la primera mitad de la década del '30, no se produjo mucha intervención estatal en este tema, esto cambió en la segunda mitad⁴⁹. Como hecho significativo se destaca la realización del I congreso Panamericano de la Vivienda popular realizado en Buenos Aires en 1939⁵⁰. La autora también resalta el plan del ministro de Hacienda, Federico Pinedo, que, en 1940, proponía la construcción de viviendas masivas como una forma de impulsar la industria de la construcción⁵¹.

En la provincia la falta de vivienda y las malas condiciones de habitabilidad fueron algunas de las falencias que continuaron en esta etapa. Para evidenciar la alarmante situación existente hay que tener en cuenta

⁴³ *Ibidem*: 105.

⁴⁴ Ballent, 2009: 60.

⁴⁵ *Ibidem*, 2001: 321.

⁴⁶ *Ibidem*, 2001: 321.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ Liernur, 1999: 105.

⁴⁹ Ballent, 2009: 58.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ *Ibidem*.

que en 1941, según La Libertad, el pre-censo de la vivienda arrojó que 8.597 familias de la ciudad de Mendoza disponían de un solo dormitorio en sus hogares para todos sus integrantes⁵².

En este sentido, durante el período estudiado se intentó paliar la situación mediante la construcción de viviendas sociales por parte del Estado. Debido a la llegada de las nuevas ideas racionalistas y funcionalistas que se ha comentado con antelación, se generó una discusión, que se plasmó en la prensa, acerca de la tipología de vivienda que debía emplearse para solucionar este problema. Frente a las dificultades existentes, distintos artículos de diarios y revistas cuestionaban si la solución debía materializarse a través de casas colectivas, que eran preferidas por los partidarios de la estandarización racionalista, o individuales, propuesta más cercanas a los tradicionales modos de habitar. Por los indicios que muestran los diarios, esta problemática fue un tema muy discutido en la época.

Ambos modelos de casas fueron materia de disputa entre los partidarios de la vivienda de propiedad o la de alquiler, lo que también significaba la elección de tipos sociales y familiares distintos⁵³. La vivienda en bloque fue impulsada por los impulsores de que las unidades fueran propiedad del estado y que éste las pusiera en alquiler; la vivienda unifamiliar, representada por el chalecito suburbano, era preferida por los partidarios del casapropismo. En este sentido estudiar esta etapa resulta trascendente debido a que se debatieron y experimentaron las clases de vivienda que se implementarían masivamente en períodos posteriores.⁵⁴

Según el diario Los Andes, estos dos modos de habitar respondían a dos modelos: al americano (con casas individuales y propias) y al europeo (cuyos ejemplos eran colectivos y de alquiler), y era necesario estudiar cuál era el que mejor se adaptaba a la realidad provincial, ya que en la decisión de adoptar cualquiera de ambos se debía tener en cuenta que tenía que ser acorde a *nuestro medio ambiente y a nuestras costumbres*⁵⁵. La opinión del matutino se inclinaba por el americano ya que: *El empleado y el obrero del viejo continente está acostumbrado a otro tipo de vida, y en consecuencia,*

⁵² Tomei, 1943: s/p.

⁵³ Aboy, 2005: 36.

⁵⁴ Ballent, 2009: 59.

⁵⁵ Los Andes, 1-4-1939:5.

*de vivienda, que el nuestro*⁵⁶. Otra característica que conducía a escogerlo es que, al igual que las locales, sus concentraciones urbanas eran menos densas, lo que llevaba a que se tuviera en cuenta que: *En general pueden disponer de mayor espacio de terreno, por lo cual resulta posible la casa más amplia*⁵⁷. Según algunas opiniones, las unifamiliares eran las preferidas por sobre otros tipos por la población local: *Pues el ideal social, en la materia, es éste, que cada familia tenga su casa propia*⁵⁸.

Estas consideraciones sociológicas y espaciales hacían que, para el diario, la casa aislada e independiente fuera más conveniente que la habitación en bloque o el alojamiento agrupado. Por ello la experiencia europea debía considerarse *con beneficio de inventario*⁵⁹.

La opinión de los urbanistas de Buenos Aires, Alberto Belgrano Blanco, Fermín Bereterbide y Jorge Sabaté, que visitaron la provincia en el marco de la elaboración del pre-plan de urbanización impulsado por el gobierno demócrata, consideraban que la solución se encontraba en una posición intermedia. Ellos proponían densificar las zonas de viviendas populares evitando su dispersión en el territorio, pero estos conjuntos debían poseer tanto viviendas individuales como colectivas *a efecto de llenar todas las necesidades, las preferencias de la población*⁶⁰. Eran de la idea de *componer grandes conjuntos donde se hayan previstos todos los servicios indispensables a cada comunidad*⁶¹.

Las respuestas aportadas por los gobiernos demócratas mendocinos contemplaron las dos posibilidades: *la construcción de casas económicas para obreros, como con el levantamiento de Casas Colectivas modernas en la urbe y la creación de barrios- jardines en las zonas inmediatas*⁶². Para llegar a esta síntesis se sucedieron una serie de debates que intentaremos reconstruir.

Primeramente retomaremos la opción de casas en bloque, heredada del apoyo a las nuevas ideas racionalistas y funcionalistas antes mencionadas como solución al problema de la vivienda.

Como se ha comentado, desde inicios de los años '30 se dieron a conocer una serie de experiencias provenientes de otros países en relación

⁵⁶ *Ibídem.*

⁵⁷ *Ibídem.*

⁵⁸ *La Libertad*, 9-8-1943: s/p.

⁵⁹ *Los Andes*, 1-4-1939:5.

⁶⁰ *Los Andes*, 9-1-1940: 6.

⁶¹ *Ibídem.*

⁶² *Tomei*, 1943: s/p.

a la pre-fabricación y estandarización de las unidades habitacionales.⁶³ Además, se difundió la visita y exposición de Le Corbusier a Estados Unidos en el Museo de Arte Moderno de New York. En la misma se hacía hincapié en los nuevos modos de habitar y el tipo de casa sobre pilotes. Según el autor de la nota:

Podría creerse que tales teorías no encontrarán jamás aplicación en la práctica [...] Casi todas las ideas que abogó hace veinte años y que promovieron las burlas sarcásticas de constructores y arquitectos, han sido ya adoptadas en todo el mundo⁶⁴.

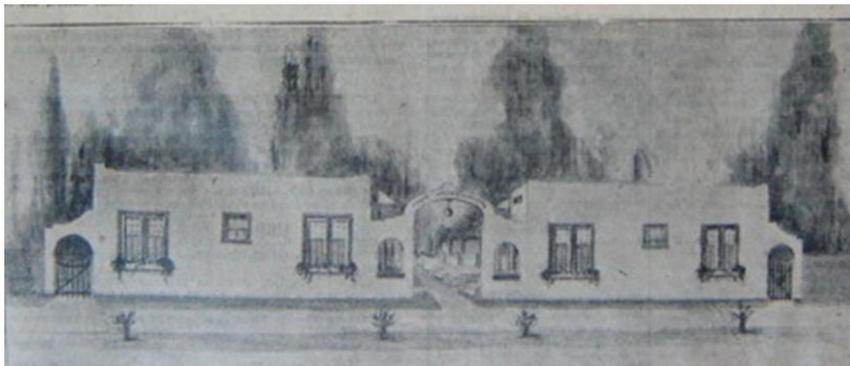
Estas concepciones que ya estaban legitimadas en distintas partes del mundo, arribaban a la provincia como un modelo innovador en el que se hicieron algunas incursiones. El aumento en la circulación de las noticias nos induce a pensar que produjo una familiaridad de los lectores con sus formas y que preparó el terreno para su aplicación.

Empleando algunos de los preceptos de funcionalidad, densificación urbana, conjuntos habitacionales autosuficientes, etc. que eran parte del programa de estas nuevas ideas, que se encontraban en los diarios y revistas, en esta etapa se concretó la primera propuesta de viviendas masivas en bloque.

Con el ejemplo siguiente corroboramos que las nuevas ideas racionalistas no sólo tuvieron impacto en el ambiente estético, sino que también se discutieron en el campo práctico. Su conocimiento produjo que se cuestionaran ciertos modos tradicionales de residencia y que se llevara a cabo su aplicación concreta en las Casas Colectivas, hoy conocidas como el barrio Cano.

⁶³ Los Andes, 13-6-1931: 1; Los Andes, 22-9-1935: 18.

⁶⁴ McBride, 1935:6.

Figura 2: Proyecto de casa colectiva para obreros

Fuente: La Libertad, 2-1-1931: s/p

Como antecedente de este barrio existió un proyecto de casas colectivas elaborado en este período pero propuesto a nivel municipal, el que, coincidentemente con el barrio Cano, iba a construirse para empleados del Estado. Con un aire de arquitectura californiana, estas viviendas tendían a paliar *la situación difícil que ha creado especialmente en los hogares humildes el estado financiero reinante*⁶⁵. Este proyecto es trascendente porque esta iba a ser *la primera casa colectiva oficial*⁶⁶. Estaba emplazada en la calle Vicente Zapata y Avenida del Este⁶⁷. Este proyecto era parte de uno mayor previsto por una ordenanza Municipal (624) que disponía la construcción de 200 viviendas para obreros. Según el diario, se concretaron solamente los tres departamentos antes difundidos⁶⁸.

Con el mismo espíritu pero estilísticamente distinto, se llevó a cabo el proyecto del barrio Cano. El sitio seleccionado para su emplazamiento reunía diferentes condiciones positivas: su extensión, la situación alta y salubre, el frente a una ancha avenida, el fácil acceso desde la ciudad, la vecindad del Parque Gral. San Martín y del balneario popular Playas Serranas que ya hemos citado, la conexión cercana a Obras Sanitarias de la Nación, y su condición de terreno fiscal⁶⁹.

⁶⁵ La Libertad, 2-1-1931: s/p.

⁶⁶ Ibídem.

⁶⁷ La Libertad, 9-4-1931: s/p.

⁶⁸ Los Andes, 5-10-1945: 5.

⁶⁹ Raffa, 2004: s/p

El proyecto tenía por objetivo *crear un pueblo de casas colectivas, para albergue decoroso de los obreros y empleados modestos del estado*⁷⁰. Inicialmente iba a estar constituido por unidades de 1, 2 y 3 dormitorios (45, 55 y 70 metros cuadrados), lo que se cambió por departamentos de 2, 3 y 4 dormitorios, esto disminuyó el número de inmuebles⁷¹.

Como se ha adelantado, en la discusión sobre los distintos modelos de habitación, algunas opiniones se inclinaban por la casa colectiva debido a que presentaba algunos beneficios sobre la vivienda unifamiliar. Estas permitían una optimización de los recursos que favorecía su concreción por parte del gobierno ya que implicaban:

*a) menor costo, b) alquiler inferior; c) menos terreno para mayor número de habitantes; d) centralización de todos los servicios generales e) provisión de calefacción y agua caliente f) facilidad de control administrativo*⁷².

La posibilidad de concentrar a tantas personas (que en total serían unas tres mil) en un mismo espacio abarataría los costos de los servicios y construcción. Otros beneficios que presentaba esta tipología de viviendas, era que su construcción sería estandarizada y que se emplearían materiales de la región y mano de obra local⁷³.

Debido a los factores expuestos, esta fue considerada por el poder Ejecutivo como la solución: *más acreditada y más moderna*⁷⁴. Si bien se destacaba constantemente su fin práctico y su eficiencia en dar cobijo a un gran número de personas, en un espacio reducido, con los servicios centralizados, también se había tenido en cuenta en su elección: *la higiene, el confort y la cultura*⁷⁵.

A pesar de las conveniencias expuestas en el impulso de este tipo de vivienda, existían opiniones que indicaban que su implementación no había solucionado el problema habitacional sino, por el contrario, lo habían potenciado. Esto era así debido a que:

⁷⁰ Los Andes, 27-2-1936: 16

⁷¹ Ponte, 2008: 404

⁷² Los Andes, 27-2-1936: 16.

⁷³ *Ibídem.*

⁷⁴ *Ibídem.*

⁷⁵ *Ibídem.*

Muchos ciudadanos que alquilaban casas más o menos grandes en el centro de la ciudad, por “snobismo” han alquilado en las Casas Colectivas, dejando vacías las que ocupaban en el centro de la ciudad, viéndose sus dueños obligados a alquilarlas por habitación [...]”⁷⁶.

Esta afirmación se contradice con algunos datos históricos, debido a que, como ha indicado Raffa, el primer año no había treinta familias ocupando los 42 departamentos que ya se habían inaugurado, a pesar de que los alquileres eran bajos⁷⁷. Esto se debía, en parte, a que la mayoría del equipamiento comunitario no había sido construido (iglesia, escuela, casa cuna), a las deficiencias en el transporte público, a la carencia de conexiones telefónicas, de servicios médicos, de estaciones de servicio y de proveedurías cercanas⁷⁸.

Se suma a los anteriores *el retraining* de las familias obreras a ocuparlas, por los cambios que suponían adaptarse a este diferente modo habitar, por lo que, luego de estar desocupadas muchos años, el gobierno decidió su alquiler a particulares aunque no fueran empleados del Estado⁷⁹.

Además, como se percibe en un discurso del gobernador Cano, quien fue un gran impulsor de este proyecto, se presentaban como una transición hacia la casa propia. Esto se evidencia en que para él eran consideradas como:

Una verdadera escuela [...] en la cual las familias modestas aprenderán a mejorar su standard de vida, en un ambiente cómodo y armónico, que el Estado hará respetar y que les dará la preparación necesaria para adquirir y conservar más tarde, la casa propia⁸⁰.

La referencia a la adquisición de la vivienda propia que hacía el gobernador se debe a que las Casas Colectivas tenían un régimen de alquiler cuyo canon propuesto por el Estado demandaba el 25% de los

⁷⁶ Los Andes, 29-5-1940: 6.

⁷⁷ Raffa, 2004: s/p.

⁷⁸ Ibídem.

⁷⁹ La Libertad, 11-9-1947: 4.

⁸⁰ Citado en Raffa, 2004: s/p.

ingresos del grupo familiar⁸¹. Es decir, que no se presentaban como una solución definitiva sino que eran un paso hacia la propiedad privada, lo que cambió años más tarde cuando el Estado decidió venderlas debido a que, entre otras cosas, le producían un gasto importante. La Libertad denunciaba en 1947 que generaban un déficit de más de un millón de pesos por año⁸².

En definitiva, según muchas voces, la preferencia por adoptar el tipo de construcción en bloque se debía a cuestiones de practicidad, según un artículo que promocionaba el proyecto de las primeras: *Teóricamente la respuesta se inclinaría hacia las casas individuales. Prácticamente, la decisión favorece a las casas colectivas*⁸³. Si bien se reconocía que la casa individual satisfacía el ideal del hogar propio, debido a las circunstancias económicas no estaba al alcance de todos, entonces, por cuestiones meramente utilitarias, se asumía que el modelo conveniente era el colectivo.

Los Andes sumaba críticas a su aspecto colectivo debido a que:

*Restó valores a la individualidad familiar y obligó a vivir en una comunidad que sería posible en los grandes centros de población, pero que no puede aceptarse en Mendoza [...] en nuestra Provincia, el clima, lo mismo que el ambiente y la disposición de grandes extensiones de tierras, obligan a edificar casas individuales con suficiente espacio para mantener una completa división de los grupos familiares que las habitan*⁸⁴.

La discusión sobre la vivienda estandarizada continuó durante la etapa peronista con la influencia de las técnicas de reconstrucción de ciudades europeas durante la posguerra. En este sentido Daniel Ramos Correas⁸⁵ afirmaba que su aplicación era conveniente solo en la

⁸¹ Ponte, 2008: 403.

⁸² La Libertad, 11-9-1947: 4.

⁸³ Los Andes, 27-2-1936: 16.

⁸⁴ Los Andes, 27-4-1946: 4.

⁸⁵ Daniel Ramos Correas se formó en la Escuela de Arquitectura de Ciencias Exactas de la UBA. Fue Director de Parques y Paseos de la Provincia. Fue docente de la Facultad de Arquitectura en la década del sesenta hasta los años ochenta, institución en la que también fue decano. Promovió el concurso Internacional para el Plan Regulador de Mendoza (1940). Además fue presidente de la Comisión Especial

construcción de conjuntos de muchas unidades, por lo que se requerían *espacios físicos de magnitud para estas empresas*⁸⁶.

El fracaso que para la prensa significó el experimento de Casas Colectivas en la provincia, se debía a que se habían tomado como modelos experiencias de países como Alemania y Austria que no respondían a las necesidades de los obreros locales⁸⁷.

Consideramos que es posible que también en la provincia pudo darse lo que sostiene Aboy para el caso de Buenos Aires: que algunos sectores católicos habían criticado este tipo de vivienda a finales de la década del '30, debido a que consideraban que tendían a la propagación de las ideas comunistas porque habían sido el modelo de los países socialistas de entreguerras y porque, además, sus espacios comunes incitaban a la sociabilidad y encuentro de sus habitantes⁸⁸.

Lo particular del caso, es que el entonces gobernador Dr. Guillermo Cano, así como distintos exponentes políticos impulsores de la obra, profesaban ideas contrarias a las tendencias de izquierda. Esto es factible de ser apreciado en su participación, siendo gobernador, de los actos que se realizaron en el recibimiento del poeta Futurista Italiano, activo miembro del Fascismo italiano, Filippo Tommaso Marinetti. En la reunión llevada a cabo en el Teatro Independencia la audiencia, entre la que se encontraba el gobernador, se puso de pie y cantó la *Giovinezza* al tiempo que la multitud hacía el saludo fascista⁸⁹. Con esto queda demostrado que Cano simpatizaba con las ideas de derecha. Por lo expuesto consideramos que en la decisión de construirlas pesó la practicidad y la eficiencia más que las cuestiones ideológicas, ya que como se ha destacado las viviendas en bloque remitían a las ideas *de izquierda* de la Europa de entre guerra. Consideramos posible que el impulso que dio el mandatario a la concreción de las viviendas en bloque, se debiera al pragmatismo, que como se ha hecho mención, caracterizó a estos gobiernos.

para el Planeamiento Urbano y Código de Edificación de la Ciudad de Mendoza. Actuó interinamente como intendente municipal en 1963. Fue miembro fundador de la Sociedad de Arquitectos Regional Cuyo y presidente de la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos entre 1963 y 1967(Raffa, 2010: 21).

⁸⁶ Los Andes, 9-8-1946: 6.

⁸⁷ Los Andes, 5-10-1945: 5.

⁸⁸ Aboy, 2005: 36.

⁸⁹ La Libertad, 14-9- 1936: s/p Si bien trata de una etapa histórica posterior, puede consultarse el trabajo de Garzón Rogé (2010) para ampliar el tema de las ideas fascistas en la provincia.

En segundo lugar abordaremos la otra alternativa concretada por los gobiernos demócratas que se ponía en discusión con la vivienda en bloque, y que fue la de las viviendas unifamiliares de las barriadas de los suburbios, de casas tipo chalet californiano, estructuradas en entornos verdes en las afueras de la ciudad. Según Ballent, esta tipología fue la preferida en los años 1930⁹⁰.

La vivienda popular única, planificada por el gobierno, había comenzado a esbozarse con los gobiernos lenicistas con el proyecto de 160 viviendas para obreros en la zona este de la ciudad impulsado por el municipio de la ciudad de Mendoza. Si bien estas no se llevaron a cabo resultan trascendentes como antecedente y demuestran que el tema ya había sido planteado en las agendas de gobierno anteriores.

Como ejemplo de estos barrios emprendidos por los gobiernos demócratas, citaremos el 4 de junio, al que se destinaron 16 hectáreas y 2.031 metros cuadrados, ubicadas entre las calles Jorge A. Calle, el vivero municipal, la calle Hudson y la futura avenida de circunvalación, la que era una *zona propicia a la vida hogareña*⁹¹. El 7 de octubre de 1939 por medio de la ley 1351 en su artículo cuarto inciso C, se disponía la compra de terrenos y construcción de viviendas económicas individuales para obreros por dos millones de pesos⁹². Luego de esto, las autoridades de la Intervención Nacional le encargaron a la Dirección de Arquitectura de la Provincia la confección de los planos⁹³.

Aunque su gestión había sido llevada a cabo por los gobiernos conservadores, las obras fueron inauguradas durante el gobierno revolucionario del que surgió el peronismo, más precisamente para la conmemoración del segundo aniversario de la revolución. De allí el emblemático nombre que aludía a este hecho con el que comenzó el golpe de estado del que surgió el peronismo⁹⁴. Consideramos que es interesante

⁹⁰ Ballent, 2009: 60.

⁹¹ Los Andes, 4-6-1945: 11.

⁹² La Libertad, 3-9-1944: s/p

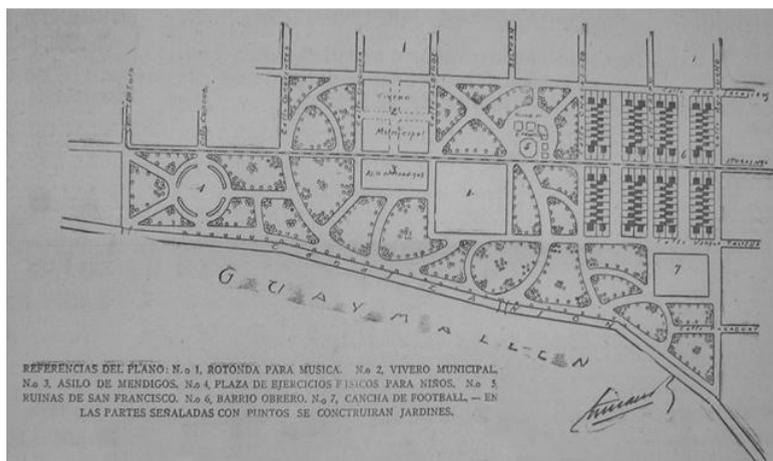
⁹³ *Ibíd.*

⁹⁴ El 4 de junio de 1943 se produjo un golpe de Estado llevado a cabo por los generales Pedro Ramírez y Edelmiro Farrell quienes derrocaron al gobierno conservador (Romero, 2005: 97). En esta fecha también nace la vida política del general Perón. En octubre de 1943 se produjo una revolución dentro de la revolución y el poder pasó a manos del Grupo de Oficiales Unidos, GOU. Dentro de este grupo,

que se haya colocado un nombre que marcó un hito de inicio de una nueva etapa política a una obra que había sido gestionada por los gobiernos demócratas. La apropiación por parte del gobierno revolucionario era tal que se afirmaba que:

El espíritu de la revolución queda en esta ocasión materializado en una obra destinada precisamente a llenar una necesidad de la población de escasos recursos: el de poseer vivienda propia, cómoda, segura e higiénica con el mínimo de confort que requiere nuestro grado actual de civilización⁹⁵.

Figura 3: Plano de proyecto de 160 casas para obreros.



Fuente: Los Andes 8-6-1926: s/p.

el coronel Perón se destacó desde el inicio, sobresalió de entre sus colegas por su capacidad profesional y su habilidad política (Ibídem: 99). Debido a su buen desempeño y a su carisma, acuñó los cargos de Ministro de Guerra, Director del Departamento de Trabajo (que luego se transformó en secretaría) y vicepresidente de la Nación. Esta actuación y las adhesiones recibidas lo llevaron a postularse a presidente en 1946.

⁹⁵ La Libertad, 5-6-1945: s/p.

epígrafe, la propaganda dejaba aclarada su *apropiación* mediante la leyenda: *el bautizado 4 de junio*⁹⁶.

La tipología habitación unifamiliar se ubicaba en barrios jardines que proponían solucionar el problema de la superpoblación de los centros urbanos. El modelo fue tomado de Estados Unidos, país en el que, a partir del crecimiento de las poblaciones suburbanas, se había producido la desurbanización o ruralización de la urbe. Las teorías descentralizadoras de las ciudades fueron muy trascendentes a nivel nacional en los '30, eran un instrumento del planeamiento descentralizador popular en Estados Unidos e Inglaterra⁹⁷.

En Argentina es importante notar que la historia del alojamiento de las clases populares en Buenos Aires, pueden distinguirse dos momentos: hasta 1910 era característica la concentración en el centro y el conventillo, de allí en más fue en alza la dispersión hacia la periferia. En ello influyeron las ya citadas críticas higiénico - biológicas del conventillo como su condena moral⁹⁸. En la provincia de Mendoza podemos observar un desplazamiento de ese interés en igual sentido durante el período tratado.

Como ventajas los diarios locales exponían que este sistema evitaba el aumento de densidad, se convivía con la vegetación, se rechazaba el trazado en damero para dar lugar a las calles curvas, espacios ajardinados frente a cada vivienda, etc⁹⁹. Todo ello mejoraba la calidad de vida de los habitantes.

La vida en estos suburbios rodeados de jardines creaba muchas representaciones positivas que se manifiestan en la prensa:

*La habitación suburbana limpia y confortable rodeada de espacios verdes alejada del bullicio y de las aglomeraciones, inclina a la meditación, dando sentido a la virtud de colaborar en actos o fines colectivos y afirma los vínculos de familia*¹⁰⁰.

Observamos que las condiciones habitacionales condicionaban y contribuían a mejorar la forma de relacionarse con el grupo familiar, el entorno inmediato y la patria.

⁹⁶ Los Andes, 10 -2-1946: 7.

⁹⁷ Ballent, 2009: 120.

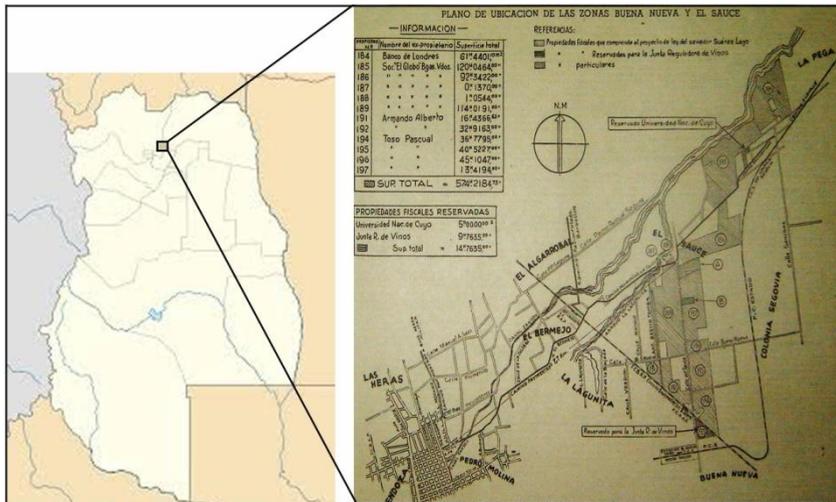
⁹⁸ Liernur, 1984:113.

⁹⁹ La Libertad, 11-8-1940: 14.

¹⁰⁰ Los Andes, 18-1-1942: 7.

A nivel provincial es destacable el proyecto del senador nacional Suárez Lago que proponía la creación de estos barrios-jardines en distintos puntos de la provincia. La localización de los mismos sería en terrenos fiscales de Buena Nueva, San Rafael, Rivadavia y San Martín. En estas áreas geográficas se construirían en total 1300 viviendas¹⁰¹.

Figura 5: Mapa de Mendoza y plano en que figuran algunos de los barrios Jardines del proyecto de Suárez Lago.



Fuente: Los Andes, 18-1-1942: 7.

En el barrio-jardín el arbolado tenía un papel fundamental:
*La casa prolonga su cordialidad, su amparo, en el brazo protector que los carolinos, los plátanos y las moreras tienden sobre la calzada para cobijar a los huéspedes de la casona, huéspedes también de la calle*¹⁰².

¹⁰¹ La Libertad, 28-5-1942: s/p.

¹⁰² Ortega, 1931: s/p.

Es interesante apreciar cómo la vivienda estaba pensada en relación con el verde exterior, el espacio público, que también propiciaba el vínculo con los vecinos y el entorno.

Es posible observar en la prensa que mediante el empleo de la tipología de vivienda única, no solo se solucionaba un asunto práctico sino que también se colaboraba con cuestiones que excedían lo meramente utilitario de dar cobijo y condiciones higiénicas. Así es que propiciaban los lazos comunitarios y familiares por su morfología, emplazamiento y urbanización. En este sentido los barrios jardines creaban un ambiente de solidaridad y camaradería que redundaba en el aspecto social: *con visos de halagüeño progreso, levantando el nivel cultural a un máximo de perfeccionamiento*¹⁰³.

Un interesante cambio respecto a la etapa lencinista son las connotaciones afectivas que tenía el hogar unifamiliar durante la década demócrata, mientras que anteriormente los temas destacados con relación a la vivienda eran cuestiones prácticas de salubridad de los ciudadanos. Durante la que se aborda en este artículo se destacaban las representaciones relacionadas al del tema del hogar. Así es que la casa no era solo un dispositivo habitacional sino que, para el ciudadano, había cobrado trascendencia como el *centro amable de su afecto*¹⁰⁴. Esta nueva función del hogar colaboraba a crear una raza *moral y físicamente fuerte*¹⁰⁵.

Además de contribuir con la salud e higiene de sus ocupantes, se consideraba que con la creación de habitación digna: *se reforzarán los lazos familiares, se fortalecerá el amor por el hogar, enlazando más fuertemente al ciudadano con el suelo patrio*¹⁰⁶. Estas características se destacaban como parte de una propaganda política del partido demócrata nacional y estaba ilustrada con la foto de un rancho en contraposición a un chalet californiano, empleado como emblema del buen vivir. Estas casas, como vemos, no solo colaboraban a mejorar las condiciones objetivas de vida, sino que contribuían a la armonía, la unidad familiar y al patriotismo. Los beneficios de esta implementación tenían en cuenta *la trilogía de lo económico, de los social y lo higiénico*¹⁰⁷.

¹⁰³ La Libertad, 21-5-1942: s/p.

¹⁰⁴ Los Andes, 5-7-1942: 12.

¹⁰⁵ *Ibídem*.

¹⁰⁶ *Ibídem*.

¹⁰⁷ La Libertad, 21-5-1942: s/p.

Figura 6: Viviendas del barrio 4 de Junio en construcción.



Fuente: La Libertad,3-9-1944: s/p.

Debido a estos aspectos simbólicos citados la vivienda unifamiliar superaba ampliamente la calidad de vida que se encontraba en las Casas Colectivas:

Lo ideal radica, indiscutiblemente en la casa individual: que cada familia tenga su propio hogar, su propia casa, y esa casa ubicada en espacios aireados y soleados, con sus contornos de verde y sus espacios de esparcimiento¹⁰⁸.

Como se ha señalado anteriormente se buscaba que la vivienda fuera adecuada a la idiosincrasia local, lo que llevaría a generar una relación de pertenencia con el terruño, tópico trascendente durante esta etapa en que los nacionalismos tuvieron fuerte incidencia. Así se procuraba que:

Esté en concordancia con el sentir y las formas de vivir del habitante mendocino, gozar de amplio espacio, absoluta independencia, lugar para jardín y huerta y lo más importante, poder llegar a ser propietario de la casa, lo que provoca por lógica consecuencia el arraigamiento en el suelo¹⁰⁹.

¹⁰⁸ La Libertad, 28-5-1942: s/p.

¹⁰⁹ La Libertad, 3-9-1944: s/p.

Destacamos la importancia que se le daba al tema de la propiedad privada por medio de la cual los individuos experimentaban la sensación de enraizamiento. Esto también ha sido destacado por Aboy para el caso de Buenos Aires, ya que hacia 1940 distintos sectores católicos veían a la vivienda unifamiliar como una *trinchera* para defender el modelo familiar que garantizaba el apego a la tierra y la nacionalidad por medio del acceso a la propiedad¹¹⁰.

La relación que existía entre la casa propia y la patria también se encontraba en el ya citado proyecto del senador nacional Suárez Lago, quien proponía:

Sentir el país como unidad espiritual para defenderlo de toda acechanza y agrandarlo con el esfuerzo de cada día, es la virtud ciudadana de mayor valor para una República joven y rica, siendo indudable, que ese sentimiento por el conjunto, se arraiga en mayor grado apreciando ese derecho de propiedad, en el sentido noble y social del concepto, a través de las satisfacciones del pequeño solar hogareño¹¹¹.

Como se observa, otra vez encontramos la referencia a la propiedad privada como vínculo con la nación, este sentido de pertenencia no sucedía con las Casas Colectivas debido a su régimen de alquiler.

Si bien estos dos modelos de habitar tenían detractores, simbólicamente, en el ángulo opuesto a estas viviendas deseables, encontramos al rancho, cuyas representaciones se relaciona con una forma de habitar denigrante ligada a: *la subalimentación, crea la jerarquía alimenticia del mate, eleva la alpargata a categoría suprema de calzado, desconoce la higiene y contribuye al atraso familiar en todos los órdenes¹¹²*. Contrario a las buenas costumbres que se generaban a partir de la habitación digna, se observa en esta crítica cómo la forma de la vivienda conducía a la mala vida. El rancho era en el campo lo que el conventillo era en la ciudad¹¹³.

¹¹⁰ Aboy, 2005: 63.

¹¹¹ Los Andes, 18-1-1942: 7.

¹¹² Los Andes, 21-2-1944: 5.

¹¹³ Ballent, 2009: 111.

A nivel nacional existieron a partir de la segunda mitad de 1930, distintas iniciativas tendientes a solucionar el problema de la vivienda del campo desde su especificidad¹¹⁴.

Como propuesta para la casa rural y como paliativo a estos problemas, hacia 1941 existió un proyecto, como también sucedió con el lencinismo, en el cual se imponía a los propietarios de viña dar habitación digna a sus obreros. Si bien no se aprobó, de forma ilustrativa, Los Andes difundía una casa de contratista realizada por voluntad de un propietario de finca para sus empleados que era de *moderno estilo californiano*¹¹⁵. Esta sí era una forma digna de habitar en el campo.

Para finalizar queremos resaltar que los dos tipos de vivienda más representativos de esta etapa, las unifamiliares y las de departamentos, tenían como característica común la trascendencia del espacio público. Estos lugares comunes como plazas, jardín de infantes, piletas públicas, espacios de esparcimiento etc. estuvieron programados en ambos tipos de conjuntos habitacionales. Lo que nos indica la importancia que tenía lo comunitario en el plan de los gobiernos demócratas y que, como veremos, también se continuará en la etapa siguiente. Aboy sostiene que el criterio de incorporar la naturaleza a la ciudad, heredero del modelo de ciudad- jardín y las aspiraciones higienistas, fue llevado a cabo en ambas tipologías urbanas¹¹⁶.

Además observamos, más allá de la elección estilística, un interés por la planta, para la que se tenían en cuenta aspectos económicos, técnicos y funcionales. En este sentido existían opiniones que consideraban que en el diseño en planta estaba la respuesta de la buena arquitectura:

*La nueva arquitectura, como la buena arquitectura, está basada en la importancia de la planta y en su solución perfecta. [...] Hoy la planta no es más un problema artístico e individual como antaño ni un campo para dar rienda suelta a la fantasía de crear formas, sino una obligación de pensar sobre las cosas reales con un claro y buen sentido*¹¹⁷.

¹¹⁴ Ibídem: 62.

¹¹⁵ Los Andes, 14-8-1941: 12.

¹¹⁶ Aboy, 2005: 100.

¹¹⁷ La Libertad, 23-8-1934: s/p.

Figura 7: Mapa de la ciudad de Mendoza en que se localizan las obras



tratadas en este artículo.

Fuente: <http://www.ciudaddemendoza.gov.ar/e-ciudad/mapas-eciudad>

ALGUNOS COMENTARIOS FINALES

Como hemos podido observar, a partir de la información recabada en los artículos de periódicos de la época abordada, las representaciones generadas en torno a la vivienda nos hablan de la trascendencia simbólica de la arquitectura doméstica durante el período estudiado. Ballent ha destacado que la casa marca la capacidad de consumo de una familia, y por lo tanto es un símbolo de status y de distinción social¹¹⁸. En tal sentido, conforma buena parte de la subjetividad humana vinculada a la familia y las

¹¹⁸ Ballent, 2001: 319.

expectativas con respecto a ella¹¹⁹. A partir de esta premisa, observamos que el ideal, encarnado en el chalecito suburbano, que comenzó a implementarse durante esta etapa y continuó siendo una tipología empleada por el peronismo en el período siguiente, representó la materialización de las ideas del gobierno con relación al confort y las buenas condiciones de vida que comenzaron a ser accesibles a la clase trabajadora. Observamos que el nacionalismo tiñó las representaciones sobre el hogar que se transformó en símbolo del apego al terruño por medio del cual se realizaba una identificación con la patria.

Como se ha visto, a nivel gubernamental se planteó el dilema sobre si el tipo de habitación debía ser unifamiliar o en bloque. Según Ballent, estos dos tipos de viviendas fueron opciones que acompañaron la modernización del habitar, que fue, fundamentalmente, un problema tipológico y no estético¹²⁰. La vivienda de pisos, experimentada con la concreción de las Casas Colectivas, intentó dar una solución práctica al problema acuciante de la falta de viviendas. La posibilidad que estas otorgaban, de concentrar a una gran cantidad de personas en un espacio reducido, era observada positivamente más por cuestiones de índole práctica que por preferencia tipológica o connotaciones ideológicas.

Si bien se experimentaron esos dos modos de habitar mediante la construcción de barrios de ambos tipos, en la provincia la preferencia se inclinó por la de unidades unifamiliares que, como observamos, despertaban una serie de representaciones relacionadas con la familia, la comunidad, la solidaridad y diferentes valores positivos. Esto se aprecia tanto en los comentarios que figuraron en la prensa sobre esta tipología como en su posterior empleo masivo durante el peronismo en la provincia.

Comprender las discusiones y problemáticas de esta etapa en relación a la vivienda colabora a explicar el complejo panorama que surgió, con la llegada del peronismo, en que los planes implementados articulaban distintas instituciones provinciales y nacionales (IPV, Banco Hipotecario; Fundación Eva Perón, etc.) e insumieron el 5,9 % del producto bruto interno, porcentaje que jamás se volvió a alcanzar¹²¹.

¹¹⁹ *Ibídem.*

¹²⁰ Ballent, 2009: 98

¹²¹ Larrañaga y Petrina, 1987: 207

Además resulta interesante indagar sobre los motivos que llevaron a que se adoptaran ciertos modelos arquitectónicos que conforman la ciudad de hoy.

FUENTES

Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE) (1931). Planillas borradores del censo de enero de 1931 correspondiente a la Provincia de Mendoza.

MCBRIDE, M. M. (1935). "La casa moderna: máquina para vivir". En *Los Andes*, 29 de diciembre, p. 6.

TOMEI, Edmundo (1943). "Familias compuestas de doce personas disponen tan solo de un dormitorio". En *La Libertad*, 1 de mayo.

ORTEGA, Serafín (1931). "Estampas mendocinas." En *La Semana*, nº 25, octubre.

Diario La Libertad.

(26-3-1930). "Exposición internacional de higiene", p. 3.

(2-1-1931). "Por iniciativa del jefe de la comuna proyéctase la construcción de casas baratas para destinarlas a los obreros municipales", s/p

(9-4-1931). "Ha tenido principio de ejecución una feliz iniciativa del comisionado municipal de Mendoza", s/p.

(23-8-1934). "La planta, problema orgánico de la casa": s/p

(8-8-1936). "La arquitectura se moderniza en Mendoza", p. 8

(14-9-1936). "El espíritu de la Nueva Italia venció en África Oriental": s/p.

(11-8-1940). "Estudióse la urbanización de la zona nor- oeste de nuestra capital, 1940", p. 14

(21-5-1942). "El problema de la vivienda rural": s/p

(28-5-1942). "La villa-jardín": s/p

(9-8-1943). "Las casas individuales": s/p

(3-9-1944). "Una elevada obra de orden social se realiza": s/p

(5-6-1945). "Quedó inaugurado el barrio '4 de Junio'": s/p

(11-9-1947).“Las casas colectivas”, p. 4

Diario Los Andes

(6-1-1910).“Las casas de inquilinato”: s/p

(26-3-1930).“Exposición internacional de higiene”, p. 3.

(1-11-1930).“El arte arquitectónico moderno”, p. 9.

(13-6-1931).“Un modelo de nueva vivienda”, p. 1.

(30-6-1931).“La exposición de arquitectura de Berlín”, p. 4.

(22-9-1935).“Casas y Muebles fabricados en serie de acuerdo con el más buen gusto moderno”, p. 18.

(27-2-1936).“Construcción de casas colectivas”, p. 16.

(1-4-1939).“La vivienda popular”, p. 5.

(9-1-1940).“Sobre la repavimentación de la ciudad y otros problemas versa también el informe de la comisión de arquitectos”, p. 6.

(29-5-1940).“En la sesión de anoche en el consejo deliberante fue fundada una iniciativa sobre construcción de casa para obreros”, p. 6.

(14-8-1941).“Viviendas para contratistas en Luján”, p. 12.

(18-1-1942).“Proyéctase la creación de ciudades- parque y barrios- jardines en varios departamentos y zona de influencia de esta ciudad”, p. 7.

(5-7-1942).“Ayúdenos a transformar el rancho”, p. 12.

(21-2-1944).“La futura vivienda mendocina debe ser cómoda, antisísmica, atérmica y económica”, p. 5.

(4-7-1945).“Hoy se inauguran las instalaciones de las viviendas para obreros del barrio 4 de junio”, p. 11.

(5-10-1945).“El barrio Cano constituye un experimento en Mendoza”, 2º sección, p. 5.

(5-10-1945).“La carestía de la vivienda en Mendoza grave problema”, p. 15

(10-2-1946). "Así trabajaron para Mendoza los demócratas nacionales", pp. 6 y 7.

(27-4-1946). "El verdadero concepto sobre la vivienda obrera", p. 4.

(9-8-1946). "De la construcción en la posguerra se habló en el Rotary", p. 6.

BIBLIOGRAFÍA

ABOY, Rosa (2005). *Viviendas para el pueblo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Argentina.

BALLENT, Anahí (2009). *Las huellas de la política. Vivienda, ciudad, peronismo, en Buenos Aires, 1943-1955*. Buenos Aires: UNQuilmes-Prometeo.

BALLENT, Anahí (2001). "Un hogar para cada familia; cada familia en su hogar". En Boleda, M y Herrera, M.(comp.). *Seminario sobre Población y Sociedad en América Latina, SEPOSAL 2000*, Salta: GREDES, pp. 317-332

BRACHETTA, María et alt.(2011). *Te contamos una historia de Mendoza(de la conquista hasta nuestros días)*. Mendoza: EDIUNC.

CAROGLIO, Ana (2009). "Las contiendas electorales bajo la égida demócrata, Mendoza, 1931-1937". *Estudios*, nº 22, pp.75-104.

CERDÁ, Juan Manuel (2011). *Condiciones de vida y vitivinicultura. Mendoza, 1870- 1950*. Buenos Aires: UNQuilmes.

CESARETTI, Fernando y PAGNI, Florencia (s/f). "La alpargata mendocina. Auge, drama, decadencia y extinción". Disponible en www.edhistorica.com/pdfs/14Alpargata.pdf

CUETO, Adolfo et alt.(s/f). "Historia de Mendoza". En Cueto, A. et alt. *Historia de Mendoza*. Mendoza: Los Andes.

GARZÓN ROGÉ, Mariana (2010). "Ideas fascistas en Mendoza: el caso del periódico Crónica durante la Revolución de junio". En *Sociohistoria. Cuadernos del CISH*, nº 27, primer semestre, pp.77-102.

LARRAÑAGA, María Isabel y PETRINA, Alberto (1987). "Arquitectura de masas en la Argentina (1945-1955): hacia la búsqueda de una expresión propia". En *Anales del Instituto de Arte Americano*, nº 25, pp. 202-225.

- LIERNUR, Jorge Francisco (1999). "Casas y jardines. La construcción del dispositivo doméstico moderno (1870-1930)". En Devoto, F. y Madero, M. (comp.). *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina plural: 1870-1930*. Buenos Aires: Taurus, pp. 99-137.
- LIERNUR, Pancho (1984). "Buenos Aires: la estrategia de la casa autoconstruida". En Barrán, Nahum y otros, *Sectores populares y vida urbana*. Buenos Aires: CLACSO, pp.107-122.
- LUNA, Félix(1971). *El 45*. Buenos Aires: Sudamericana.
- MACOR, Darío y PIAZZESI, Susana (2007). "Organizaciones partidarias, elecciones y élites políticas. Santa fe (Argentina), 1930-43". En *Boletín Americanista*, nº 57, pp. 107-132.
- ORTÍZ, Federico y GUTIÉRREZ, Ramón (1972). "La arquitectura en la Argentina. 1930-1970". En *Hogar y Arquitectura*. Separata nº 103.
- PONTE, Jorge Ricardo (1999). *La fragilidad de la memoria. Representaciones, prensa y poder de una ciudad latinoamericana en tiempos del modernismo. Mendoza 1885/1910*. Mendoza: Fundación CRYCIT.
- PONTE, Jorge Ricardo (2008). *Mendoza, aquella ciudad de barro*. Mendoza: CONICET.
- RAFFA, Cecilia (2004). "Un pueblo para 3000 habitantes: las primeras Casas Colectivas para obreros y empleados estatales en Mendoza, 1935-1938". En *Revista de Historia de América*, nº 134, pp.115-139.
- RAFFA, Cecilia (2010). "Los campos técnico y político en la regulación del espacio público. El caso de Mendoza, Argentina, en los años treinta" En *Palapa*, nº 10, pp. 17-31.
- RICHARD-JORBA, Rodolfo. (2011). "Los gobiernos leninistas en Mendoza. Salud pública y vivienda popular, 1918-1924". En *Avances del Cesor*, nº 8, pp. 31-62.
- ROIG, Arturo (1965). *La literatura y el periodismo mendocinos entre los años 1915- 1940. A través de las páginas del diario "Los Andes"*. Mendoza: UNCuyo.

- ROMERO, Luis Alberto (2005). *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- SATLARI, María Cristina (2004). "El estado de bienestar (1918- 1955)" En Roig, et al. *Mendoza a través de su Historia*. Mendoza: Caviar Bleu, pp. 289-334.
- TATO, María Inés (2013). "El conservadurismo argentino: ¿una categoría evanescente?". En Bohoslavsky, Ernesto y Echeverría, Olga (comps.). *Las derechas en el Cono sur, siglo XX. Actas del tercer taller de discusión*. Los Polvorines, UNGS. Disponible en http://www.ungs.edu.ar/derechas/?page_id=71.



EL MUNDO DICE A LATINOAMÉRICA, LATINOAMÉRICA DICE AL MUNDO: *Orden Cristiano* ante la Segunda Guerra Mundial

Martín Vicente
CONICET-UNGS
vicentemartin28@gmail.com

RESUMEN

La revista *Orden Cristiano* fue una de las más notables experiencias intelectuales de un sector minoritario, renovador y peculiar del catolicismo argentino de la década de 1940: aquel compuesto por intelectuales y militantes que entendieron a la democracia como único horizonte posible para el desarrollo de una política católica. Distantes a la mayoría de la jerarquía eclesiástica, enfrentados con el catolicismo nacionalista y claramente alineados a favor de los Aliados ante la Segunda Guerra Mundial, el colectivo intelectual que llevó a cabo la experiencia de la revista leyó las instancias propias del conflicto bélico mundial desde una perspectiva latinoamericana y argentina que inscribía permanentemente lo local en lo universal (y viceversa). En este trabajo proponemos reposicionar la publicación en un espacio de las complejas posiciones de los intelectuales católicos y de los debates en torno a la democracia, para luego abordar cómo América Latina apareció como un problema inescindible del conflicto mundial entendido como problema de la humanidad, y del sitio que allí le cabía a la Argentina.

Palabras claves: *Orden Cristiano*; Intelectuales; Catolicismo; Latinoamérica; Segunda Guerra Mundial.

ABSTRACT

Orden Cristiano (*Christian Order*) magazine was one of the most remarkable intellectual experiences of a minor, refreshing and quirky sector of Argentinean Catholicism of the 1940s: one consisting of intellectuals and activists who understood democracy as the only possible horizon for the development of catholic politics. Distant to most of the hierarchy, faced with the nationalist Catholicism and clearly aligned in favor of the Allies in the Second World War, the intellectual group that carried out the experience of the magazine read the instances of world war from an Argentinean and Latin American perspective, permanently inscribed the local in the universal (and vice versa). In this paper we propose a reposition of the publication in the space of the complex positions of Catholic intellectuals and the debates on democracy, for a further approach to how Latin America appeared as an indivisible problem of the global conflict understood as a problem of humanity, and the site that fit there to Argentina.

Key words: *Orden Cristiano*; Intellectuals; Catholicism; Latin America; World War II.

INTRODUCCIÓN: UNA VOZ PARTICULAR EN EL ESPACIO CATÓLICO

La revista *Orden Cristiano*, editada entre 1941 y 1948 por un grupo de intelectuales y militantes católicos fuertemente comprometidos con la democracia, fue un actor peculiar en el espacio confesional argentino de esos años. Marcada centralmente por la voluntad de intervención sobre la Segunda Guerra Mundial, sus contenidos se referenciaron mayormente por las problemáticas vinculadas por el conflicto mundial y su etapa: la confrontación democracia-dictadura, el fenómeno totalitario, la construcción de una identidad antifascista, el choque de bloques entre los Aliados y el Eje, así como, una vez finalizada la contienda, problemas como la reestructuración del mapa mundial, las memorias del pasado inmediato en los países marcados por las experiencias de la guerra o los abordajes al fenómeno del totalitarismo. En todos los casos, una serie de inquietudes atravesaban las posiciones: el rol del catolicismo y los católicos en la política, la relación de la religión con la democracia, el lugar del liberalismo en esa amalgama. En ese amplio y complejo mapa de problemáticas, el sitio de Latinoamérica fue una pregunta abierta, sí que supeditado a las líneas temáticas e interpretativas marcadas por la identidad de la publicación. Los actores que llevaban adelante la revista, en su mayoría, llegaban a la publicación habiendo transitado las polémicas de la segunda mitad de la década de 1930, marcadas centralmente por el enfrentamiento entre el catolicismo democrático y el nacionalista-autoritario. La visita de Jacques Maritain a la Argentina en 1936 abrió, en ese sentido, una nueva etapa en el mundo católico argentino, marcada por el clivaje oposicional que, para los católicos democráticos, se constituyó como clave de renovación espiritual e intelectual¹. Como José Zanca señala, el grupo de maritainianos locales comenzó siendo un espacio pequeño, de ahí que otras investigaciones (como veremos a continuación) conciban a la revista como un sector minoritario, cuando no marginal, en el universo católico. El de *Orden Cristiano* fue, más exactamente, un núcleo abroquelado que sin cerrarse sobre sí mismo tuvo en su posición un sentido claramente militante que no era, precisamente, el de las líneas mayores del catolicismo nacional, pero cuyos lazos y redes tanto intelectuales como discursivas superaban a quienes llevaban adelante la revista. Un dato central es que la publicación fue colocada en el *Index* eclesiástico, la institución que catalogaba aquellas publicaciones que la Iglesia entendía como dañinas para la fe, con lo cual

¹ Los más detallados análisis sobre *el caso Maritain* pueden verse en Zanca, 2013a, 2014.

regía la necesidad de consulta ante las autoridades². *Orden Cristiano*, como otras manifestaciones intelectuales del catolicismo democrático, se distinguió por sus estrategias que, al tiempo que se desmarcaban del verticalismo institucional, utilizaban a favor de sus posiciones las palabras de la jerarquía. Así, la revista realizaba un peculiar ejercicio de posicionamiento ante una Iglesia local marcada por la romanización y un espacio laico en creciente diferenciación, abogando tanto por el influjo de la democracia cristiana de raíces decimonónica (como lo mostraban las varias columnas sobre José Manuel Estrada) y la que lentamente comenzaba a institucionalizarse en el período (marcada por las colaboraciones del democristiano italiano Luigi Sturzo en la última etapa de la revista), y que implicó un debate central en la última etapa de la revista en torno a la construcción de un partido demócrata-cristiano³. De hecho, durante el tramo final de la existencia de la publicación, el carácter demócrata cristiano se había incorporado como signo identitario y las ediciones llevaban la inscripción “revista demócrata de inspiración cristiana” en su tapa. El principal referente eclesiástico con el cual la revista se vinculó fue monseñor Miguel de Andrea, y por momentos tuvo lazos marcados con Gustavo Franceschi: dos sacerdotes, con evidentes disparidades en sus trayectorias, que sin embargo se fueron colocando progresivamente en un sendero democristiano que, sin representar necesariamente las posiciones militantes de la revista, mostraba con ello una serie de pautas (vínculos institucionales, redes, discursos convergentes) que complejizan el rol de *Orden Cristiano* dentro del mundo católico.

Editada quincenalmente (salvo pocas ediciones que extendieron en algunos días esa periodicidad), la revista alcanzó 155 números. El grupo central de autores de la publicación se conformó, entre otros, por el director Alberto Duhau, miembro de una familia acaudalada (aunque no de abolengo) vinculada al agro y figura clave en el sostén económico de la revista en tanto en la década de 1940 los Duhau habían invertido en la industria editorial. Hasta el momento de hacerse cargo de la revista, la militancia de Duhau había sido más discreta que la de otros miembros del

² El *Index*, devenido del *Index Librorum Prohibitorum* promulgado en el Concilio de Trento, fue finalizado en 1966, tras el final del Concilio Vaticano II y durante el papado de Paulo VI. Las consideraciones eclesiásticas sobre las lecturas, sin embargo, aparecieron luego en el *Código de Derecho Canónico*.

³ Entre los problemas que las posiciones de *Orden Cristiano* concitaron, uno de los más notorios fue el conflicto con la diócesis de Córdoba, cuando el prelado Leopoldo Buteler prohibió su difusión. Por otra parte, Antonio Caggiano presuntamente prohibió a sacerdotes vinculados a la revista ejercer funciones episcopales en su diócesis, Rosario, según señala Zanca sobre la correspondencia de de Basaldúa, en Zanca, 2013b.

grupo, pero se visibilizó fuertemente a partir de ahí y ese mismo año editó *Las dos cruces*, donde colocaba la oposición catolicismo-nazismo como eje de la hora⁴. De los intelectuales que eran los principales inspiradores de las posiciones de *Orden Cristiano*, se destacó la figura de Rafael Pividal. Gran difusor de Jacques Maritain y polemista clave del espacio católico, este abogado formado en la Universidad de Buenos Aires y doctorado en Ciencias Políticas en Francia era autor de *El renacimiento del catolicismo en Francia*, editado en 1931. Pividal era editor de la colección de la editorial Losada *Una Nueva Cristiandad*, que publicó a Maritain, León Bloy y al luego miembro de *Orden Cristiano* Augusto Durelli. Autor de la nota de presentación de la revista, propiamente un manifiesto, Pividal falleció en 1945, cuando aún se editaba la publicación⁵. Otros importantes colaboradores fueron el propio Durelli, quien estudió Ingeniería en la Universidad de Buenos Aires, donde formó parte de la militancia católica del reformismo y también se doctoró en Francia, en la misma especialidad que en Buenos Aires y en Ciencias Sociales; Manuel Ordoñez, abogado y docente de las áreas de Filosofía e Historia de las Ideas en la UBA; Jaime Potenze, entonces estudiante de Derecho en la UBA, y pese a su juventud colaborador de *Criterio* desde años antes; Eugenia Silveyra de Oyuela, quien codirigió la revista, y Cornelia Groussac, hija del autor de *La divisa punzó*. Las trayectorias de estos intelectuales, como señalamos, estaban marcadas por un compromiso militante con el catolicismo democrático, si bien por ejemplo Silveyra de Oyuela había tenido posiciones diferentes al antifascismo previamente: había apoyado a los sublevados durante la Guerra Civil española, actitud que también tuvo otra colaboradora de la revista, Isabel Giménez Bustamante. Quizá en el caso de Silveyra de Oyuela fueran explicativos sus vínculos familiares, en tanto su hermano Carlos era un notorio intelectual nacionalista, director de *Clarínada*, una de las revistas más visibles de ese espacio. Pedro de Basaldúa, representante del gobierno vasco en el exilio, fue otro actor clave, en especial por brindar la voz democrática ante la España franquista⁶. También sacerdotes como Agustín Luchía Puig o Eduardo Rosales colaboraron con la revista. Con posterioridad, la publicación incorporó las firmas de intelectuales como Ambrosio Romero Carranza u Oscar Puigróss, que no formaron parte del núcleo central y provenían de otras experiencias dentro del espacio católico democrático.

Como puede verse, tanto por sus posiciones como por los perfiles de sus redactores, el sitio de *Orden Cristiano*, una red humanista, democrática

⁴ Sobre la familia, ver Velarde Rosso, 2013.

⁵ Ver la nota de adiós de la revista, *Orden Cristiano*, nº 94, 1945: 1312-1313.

⁶ Sobre las relaciones entre los exiliados vascos y la revista, ver Zanca, 2015.

y pluralista, era particular dentro del mundo católico de su época. A continuación, por lo tanto, abordaremos una serie de lecturas que configuran un estado de la cuestión sobre la revista (ejercicio ausente en los trabajos que abordaremos), a fin de estipular el lugar de la revista en el complejo espacio católico de su tiempo; posteriormente analizaremos las problemáticas latinoamericanas desde dos ejes centrales en las preocupaciones de los redactores, el nacionalismo y el hispanismo como modos de una problemática tanto regional como mundial, para finalmente esbozar una lectura sobre las figuras latinoamericanas en la publicación y su relación con las posiciones y estrategias político-intelectuales de *Orden Cristiano*. Por el enfoque analítico de este artículo (y por las particularidades que la bibliografía previa presenta, como se verá), desarrollaremos nuestra exposición vinculada a los ejes centrales tendientes a destacar la caracterización de la revista, los temas que marcaban sus posiciones y estrategias, dando centralidad a los problemas ideológicos, la construcción de su sitio en el complejo espacio confesional del momento y su asunción de las problemáticas internacionales de la hora.

CATÓLICOS EN LA TORMENTA: UN ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE EL SITIO DE *ORDEN CRISTIANO*

Las investigaciones sobre el catolicismo en la Argentina en el período marcado por la II Guerra Mundial y en años circundantes, se han enfocado mayormente sobre el rol de la Iglesia Católica (centralmente, su concepción y actuación política) y las relaciones entre nacionalismo y catolicismo. Si bien una miríada de nuevos trabajos comienza a ampliar las miradas hacia puntos aún no estudiados o escasamente transitados, tales líneas temáticas marcan todavía el signo central de los análisis, especialmente por el peso de los estudios sobre las vertientes de *catolicismo nacionalista* y *nacionalismo católico*⁷: estudios como los de Devoto, Echeverría, Finchelstein, Lvovich, Zanatta, entre otros, componen el marco central de esta dirección analítica⁸. El contexto histórico sumamente conflictivo en el cual se insertó la experiencia de *Orden Cristiano* marcó las pautas de los debates en los cuales se posicionaron la publicación y los actores que conformaban su grupo. La Segunda Guerra Mundial, las resultantes de la Guerra Civil Española, el quiebre de la democracia fraudulenta y el gobierno militar de 1943, el fin de la contienda internacional y el nuevo mapa mundial

⁷ La distinción, pertinente para el abordaje de esos actores, es trabajada por Mallimaci, 2011.

⁸ La producción sobre el nacionalcatolicismo es muy basta, entre otros pueden verse: Zanatta, 1995; Zanatta, 2004; Devoto, 2006; Echeverría, 2009; Finchelstein, 2010.

emergente, el ascenso del peronismo: en ese tiempo convulsionado, la existencia de la publicación apareció marcada por una serie de pautas donde el interés latinoamericanista tenía un rol de gran importancia.

El marco en el cual se editó *Orden Cristiano*, desde el epicentro de la Segunda Guerra Mundial a los primeros años de la experiencia peronista, ha sido clave para que diversos investigadores hayan analizado la publicación en torno a los fenómenos centrales de esos años, así como otros se han detenido en algunas de las figuras intelectuales que formaron parte de la experiencia de la publicación. Sin embargo, a la fecha existe sólo un artículo de José Zanca dedicado a la revista como objeto central⁹. Los estudios centrales para la óptica de nuestra investigación son los del propio José Zanca: en primer lugar, los que analizan directamente *Orden Cristiano*; en segundo término, los que brindan datos y análisis que permiten una mejor comprensión de los diversos contextos (religiosos, intelectuales, conceptuales) que influyeron en la experiencia de la publicación. En tal sentido, el reciente libro *Cristianos antifascistas* es el trabajo más amplio en torno a la revista: en él, Zanca aborda tanto diversas pautas de la revista (su recepción del humanismo, su lineamiento ideológico, las polémicas con los nacionalistas) como las posiciones individuales de algunas de las firmas más notables de la publicación¹⁰. Para el autor, *Orden Cristiano* se hace cargo de *llenar un espacio*¹¹: el del catolicismo humanista, una suerte de *grupo Sprit* argentino (por la publicación dirigida por Emmanuel Mounier en Francia). Zanca hace énfasis en las diferencias que separaban al grupo editor del resto del espacio católico (algo que es una constante en la bibliografía), tanto como en su condición de *doblemente interpelados*, tanto por su práctica religiosa, *un espiritualismo más o menos vinculado a la iglesia*, y por el rechazo al nacionalismo en cuanto modelo ideológico, donde el antifascismo se traducía en términos religiosos¹². Para el historiador, a diferencia de otras investigaciones, el sitio de *Orden Cristiano* no era marginal, sino que su historia muestra la construcción de una legitimidad alternativa, al tiempo que sus relaciones con la jerarquía eran frías y hostiles. Zanca, en tanto, es el único autor que ha conceptualizado una periodización de la experiencia de *Orden Cristiano* en un tránsito entre el antifascismo-antinacionalismo, el antiperonismo, y luego la democracia cristiana. También ha señalado la existencia de dos corrientes internas: una

⁹ A este debe agregarse un trabajo reciente y muy breve de María González Warcalde, basado en las colaboraciones de de Andrea y Sturzo en la revista. Ver González Warcalde, 2014.

¹⁰ Zanca, 2013a.

¹¹ *Ibidem*: 90.

¹² *Ibidem*: 91.

que *inscribía su inspiración en el catolicismo liberal del siglo XIX* y otra que *se acercaba al socialcristianismo*¹³.

Enfocadas en las relaciones entre catolicismo y peronismo, tanto Lila Caimari como Susana Bianchi han abordado la experiencia de *Orden Cristiano*. La primera de las autoras entiende a la revista como la más clara representante de los católicos democráticos, marcada por su oposición al nacionalismo y por su adscripción al liberalismo político en un momento donde *la oposición liberalismo/antiliberalismo ordenaba el discurso de este grupo*: en las complejidades del catolicismo de la época, Caimari enfatiza que los actores de *Orden Cristiano*, *debían restringir la definición de su liberalismo al plano político-institucional: era católicos-demócratas*¹⁴. La autora marca la complejidad de que, en el mismo momento, se diera una febril militancia por las ideas democrático-católicas y que estas experiencias tuvieran escaso eco en la jerarquía eclesiástica, con la excepción de la figura de monseñor de Andrea. Esta situación convirtió a estos actores en marginales relativos, señala Caimari, ya que si bien obtuvieron indiferencia de la jerarquía, al mismo tiempo otros sectores del catolicismo (como los social-católicos) emprendieron su propia lucha contra el peronismo, utilizando algunos de los conceptos a los que apelaba *Orden Cristiano*, como el antitotalitarismo, en tanto entendían al justicialismo como una continuación de los fascismos. Bianchi, por su parte, prefiere establecer una división menos tajante al interior del mundo católico, entendiendo que el peso de la idea de catolicismo social hacía que grupos diferentes pudieran reconocerse en ella. Para la autora, quien al igual que Caimari destaca la posición aliadófila de la publicación ante el conflicto bélico mundial, la compatibilización entre catolicismo y liberalismo era problemática, pero ello no impedía que los sectores democráticos hicieran del nacionalismo un foco de polémica, aunque esto los convirtiera en actores que disentían con las *líneas dominantes* del espacio católico¹⁵. Como Caimari, también Bianchi señala las posiciones combativas de la revista con los sectores nacionalistas e integristas, así como indica que, si bien los sectores representados por *Orden Cristiano* eran minoritarios en el mundo católico, se harían más amplios una vez derrotados los fascismos.

Un tercer conjunto de trabajos es el representado por aquellos que analizan el período bajo el signo de la crisis. Jorge Nallim, en diversos artículos así como en su reciente libro, se ha centrado en las transformaciones del liberalismo argentino en esa etapa marcada por sus tribulaciones, y ha abordado a *Orden Cristiano* como muestra del espacio

¹³ Ibídem, 2013b: 59.

¹⁴ Caimari, 2010: 80-81.

¹⁵ Bianchi, 2001: 47.

liberal católico. Para el autor, la revista fue una defensora férrea del liberalismo incluso en el período más oscuro para este ideario, sobre el último tramo de la Segunda Guerra y ante el golpe de Estado de 1943. Amén del sostén de posiciones democráticas, Nallim considera clave para entender la trama de la revista su *relativamente limitado impacto*¹⁶. Al mismo tiempo, el historiador destaca el complejo equilibrio que la publicación debió ejercer durante el gobierno militar, así como sus posiciones terceristas en materia económica. El mismo marco de crisis ha sido abordado por Tulio Halperín Donghi, quien ha entendido a la revista católica como *el signo más conspicuo de las repercusiones que estaba destinado a alcanzar entre los católicos argentinos el nuevo rumbo tomado por la guerra*¹⁷. Halperín Donghi ha destacado, en consenso con la lectura general, que la publicación tuvo un posicionamiento explícito ante el contexto de la Segunda Guerra, así como ha marcado las diferencias que alejaban a la publicación de la jerarquía de la Iglesia.

Otra serie de estudios, concentrados en las relaciones entre nacionalismo, autoritarismo y antisemitismo en el catolicismo, se ha ocupado de *Orden Cristiano*. Daniel Lvovich también ha considerado minoritarios a los grupos de *católicos liberales* representados por la revista, enfocándose en la denuncia del antisemitismo de éstos y en sus complejas relaciones con la Iglesia argentina, marcadas por el seguidismo que el núcleo de la revista hacía de la *línea de protesta* de Pio XI, que el autor considera abandonada por Pio XII, cuyas palabras eran *deformadas* por los católicos liberales para sostener sus propias ideas¹⁸. El propio Lvovich y Federico Finchelstein analizaron a la publicación, además, como una voz discordante y original dentro del espacio católico¹⁹. Graciela Ben-Dror, por su parte, coloca a *Orden Cristiano* dentro de la línea *democrisiana* y (tanto por los propios fines de su investigación como por un peso clave en la revista) destaca las posturas de la publicación contra el nacionalismo, fascismo y antisemitismo²⁰. Loris Zanatta también ha abordado, sí que brevemente, a la revista, definiéndola como la obra de *un grupo de católicos con tendencias liberales*²¹. El autor italiano destaca las relaciones conflictivas con el nacional-catolicismo y la jerarquía eclesiástica, por lo cual incluso señala que la situación de *Orden Cristiano* llegó a ser de *ostracismo* dentro del mundo confesional²². En la óptica de una historia de largo término

¹⁶ Nallim, 2014: 176.

¹⁷ Halperín Donghi, 2003: 215.

¹⁸ Lvovich, 2003

¹⁹ Lvovich y Finchelstein, 2000.

²⁰ Ben Dror, 2003: 264-271.

²¹ Zanatta, 2004: 282.

²² Zanatta, 1995: 101.

de las relaciones entre catolicismo y política, por su parte, Austen Ivereigh ha analizado a *Orden Cristiano* como parte de un modelo de antifascismo, en el mismo sentido de la organización militante Acción Argentina pero *en términos teológicos*, señalando que no podía ser mayor su contraste con el integralismo, ya que para el autor el discurso de la revista era *fanáticamente liberal*²³. De allí que al momento de catalogarlos como democráticos, opte por el entrecomillado (en tanto categoría no exacta), además de señalar que se trataba de un grupo pequeño y, para el momento del peronismo, enfrentado a Perón desde el principio, a diferencia de otros grupos católicos.

En conclusión, los estudios coinciden en marcar la pertenencia de *Orden Cristiano* a un espacio democrático, mostrando sus diferencias con el nacionalismo católico y la propia jerarquía eclesiástica, así como a describir sus posiciones como aliadófilas, antifascistas o antitotalitarias, y posteriormente destacarlos como opositores al peronismo²⁴. Sin embargo, hay diferencias claras, también, sobre dos ejes: en primer lugar, su pertenencia al liberalismo no es un acuerdo neto, en tanto una parte de los estudios identifican a la revista como liberal y otra elige moderar los sentidos de esa pertenencia. En segundo lugar, mientras una serie de autores considera que la revista era representativa de una posición que estaba creciendo en el universo confesional, otros destacan su marginalidad, mientras una tercera línea muestra una movilidad en la representatividad de la revista. Los estudios no han enfocado, en tal sentido, puntos fundamentales de la trayectoria de *Orden Cristiano*: los planteos latinoamericanistas de la revista y los modos en que se articulaban con su panamericanismo; los maneras en las que leyó el mapa mundial tras el final de la Segunda Guerra; su interés por el catolicismo de zonas no centrales (Irlanda, China, África); la destacada presencia del caso de Polonia tras la Guerra; sus lecturas del comunismo y de la situación soviética; las formas en las que la revista revisó la historia nacional y sus figuras (con especial énfasis en las católicas); sus lecturas sobre la cuestión social, laboral y sindical; el peso que otros autores de la renovación católica, más allá de Maritain (incontestablemente el autor icónico para la concepción del catolicismo de la publicación), tuvieron en las ideas difundidas por la revista²⁵. Como se ve, existe un amplio espacio de indagación sobre la

²³ Ivereigh, 1995: 125-126.

²⁴ Para un análisis del antifascismo y sus relaciones con el antinacionalismo y el antiperonismo, ver Bisso, 2005; García Sebastiani, 2006; Fiorucci, 2011.

²⁵ El trabajo de González Warcalde es una excepción relativa, en tanto de Andrea difícilmente pueda ser entendido como un intelectual y Sturzo fue una figura múltiple. Los propios trabajos de Zanca abren líneas importantes de abordaje, que por sus

publicación, y en tal sentido la problemática latinoamericana dentro del complejo mundo de esos años es un tema a explorar²⁶.

LATINOAMÉRICA ANTE EL MUNDO: LA II GUERRA MUNDIAL Y EL PROBLEMA DEL NACIONALISMO

La pregunta por Latinoamérica era, en las lecturas de *Orden Cristiano*, inescindible de los análisis sobre el complejo mapa internacional, desde la posición humanista de la publicación y el compromiso con su tiempo de los intelectuales y militantes que la llevaban adelante. La revista era, en tal sentido, una tribuna de polémica, y por lo tanto los tópicos que se abordaban en sus columnas eran diversos pero atados a las problemáticas de un tiempo oscuro. *Dar una imagen pura y auténtica del cristianismo*, decía la revista en su editorial programática, escrita como señalamos por Rafael Pividal, era *el primer punto de nuestro programa*. Aquí la clave estaba colocada sobre los combates contra los nacionalismos, y en tanto, explicitaba: *Lucharemos contra ciertas pretensiones actuales de atar nuestra religión a un concepto reaccionario de la vida*. Ello colocaba a la publicación, en el mapa ideológico en pugna, en las filas de la democracia, lo cual abría un problema: ¿qué hacer ante el liberalismo? Tantas veces condenado por la propia Iglesia y por diversos pensadores confesionales, sin embargo *Orden Cristiano* elegía *cristianizar* al liberalismo: *Las ideas que forman el programa del liberalismo: respecto del individuo, tolerancia civil, justicia entre los hombres, paz internacional, son ideas cristianas*. Más allá de la sincera posición que el medio sostenía sobre el ideario liberal, este *dictum* se basaba en las posiciones agonales con las cuales los intelectuales de la publicación leían el presente: *Todo hombre, católico y no católico, está obligado hoy a una opción entre dos mundos antagónicos y creemos que una justa interpretación de la Historia debe dirigir esta opción*²⁷.

En el mismo primer número, una nota complementaria profundizaba: *Para el bien del cristianismo debemos levantar hoy barreras por todos lados contra el enemigo más peligroso y pérfido que se haya conocido jamás: el*

propios objetivos no explotan en el sentido aquí propuesto. Sobre de Andrea, ver Lida y González Warcalde, 2015; sobre Sturzo, ver Mauro, 2015.

²⁶ Actualmente, un grupo de investigadores ha retomado al análisis de la revista para estudiar diversos contextos (políticos, intelectuales, temáticos) y circulaciones que permitieran dar cuenta de diversas particularidades del universo del catolicismo democrático. Por sus propias características, reenviamos al dossier producido: ver Vicente, 2015.

²⁷ *Orden Cristiano*, nº 1, 1941: 3-4.

*Nazismo*²⁸. En tal sentido, una firma representante de la amalgama aliada, el obispo estadounidense Joseph Hurley señalaba que *el nazismo sigue siendo el enemigo número uno de América y del mundo*. Si bien el concepto de América del religioso apuntaba mayormente a su país, en la gramática militante de la revista se hacía extensiva al continente, máxime teniendo en cuenta las posiciones del propio país en el cual se editaba y sus lecturas tajantes desde una posición binaria²⁹. Es que no podía haber dudas en un momento como aquel, era el clamor de la revista, como dejaba en claro varios números luego en la nota (un manifiesto en sí misma): *La amistad Latino-Americana*. A modo de una desiderata y construida como un poema narrativo, postulaba lo siguiente:

Y si en su corta historia la Argentina fue siempre observada por los hombres de América, los trágicos acontecimientos de la actual contienda hacen que se nos siga aún más de cerca y con atención creciente.

*De ahí la seria responsabilidad de los argentinos, responsabilidad que aumenta si el argentino es católico, y que se agrava cuando se piensa que nuestro país ha sido y es considerado adicto a la Iglesia*³⁰.

Actuar como argentinos católicos, entendía la revista, era tomar una posición clara en el dramático mapa trazado por la contienda internacional: la causa de la democracia y el antifascismo que la propia publicación abrazaba como modo de asumir los deberes del buen católico. El uso de la apelación a una presunta opinión internacional que identificaba al país como *adicto a la Iglesia* era una clave donde las disonancias entre la revista y la jerarquía eclesiástica, como en otras ocasiones, eran soterradas por la prosa de *Orden Cristiano* en pos de identificar al catolicismo con la institución y a esta con las lecturas y posicionamientos del grupo que editaba la revista.

Las críticas tanto al hispanismo, entendido como una forma más o menos velada de nacionalismo, así como las posiciones antifranquistas sostenidas por la revista, llevaban a señalar que cierta prensa católica (la vinculada al nacional-catolicismo) *estaba sirviendo –y no ha terminado de hacerlo– pésimamente los sagrados intereses de la religión y de la patria ante nuestros hermanos del Continente*. Así, las pujas con medios como el diario *El Pueblo* (muy cercano a la jerarquía eclesiástica), la revista *Crisol* o

²⁸ *Orden Cristiano*, nº 1, 1941: 5-6.

²⁹ *Orden Cristiano*, nº 6, 1941: 3-4.

³⁰ *Orden Cristiano*, nº 49, 1943: 3-5.

sacerdotes nacionalistas como *el inefable* Luis Barrantes Molina o el *confusionista* Virginio Filippo, se inscribían en la misma gramática con la cual se leía el conflicto internacional. El uso de la retórica hispanista que era tan notorio en el nacionalismo argentino, por lo tanto, era motivo para abordar el problema del hispanismo dentro de esas lecturas y de la amenaza regional que implicaba el nacionalismo que se ceñía sobre el viejo continente. Pero, al mismo tiempo, *Orden Cristiano* buscaba ahuyentar posibles interpretaciones desviadas:

*Era necesario hacer saber a todos los iberoamericanos, que muchos católicos argentinos (gracias a Dios, mayoría), sin renegar –lejos de ello, permaneciendo fieles– a lo mejor de la Madre Patria, sabíamos cuidarnos de adoptar, en las difíciles circunstancias del momento, antipatías radicales que no conciben, como alguien ya lo expresara, con un catolicismo cristiano o con un cristianismo católico*³¹.

Este tipo de inflexiones, empero la postura militante de la revista, no eran extrañas. Intelectuales católicos al fin, el vocabulario con torsiones y ciertos grises también podía hacer más dinámica la serie de confrontaciones: advertir ante el cuidado con las *antipatías radicales* era al mismo tiempo un llamado a no confundir el adversario pero, en la misma operación, señalar dónde posicionarse. No se trataba de España ni de su cultura extendida por el Nuevo Mundo, sino de los usos hispanistas del nacionalismo, por lo cual la posición militante se reforzaba: *ORDEN CRISTIANO no sólo ha estado defendiendo la causa santa de la Iglesia sino que también ha acrecentado, a través de toda América, el prestigio de la Argentina católica*³². No era esta una lectura menor sobre las posiciones de la revista y su rol en el universo católico, sino una clara construcción del lugar que la publicación buscaba para sí misma.

En *Por qué recelamos de ciertos hispanistas*, a su vez, el sacerdote Luchía Puig señalaba que en el país los más entusiastas hispanistas eran los nacionalistas, por lo cual llamaba a desconfiar de sus posiciones anti inglesas, anti estadounidenses (*odio al yanqui*) y anti francesas, así como de la exaltación de la cultura hispana³³. Dentro de los combates con el nacionalismo y el hispanismo, sobresalía una crítica al gobernador de Buenos Aires, Manuel Fresco: *El Dr. Fresco se presenta siempre en sus discursos como ‘el caudillo’ de la Argentina totalitaria*, señalaba la revista,

³¹ *Orden Cristiano*, nº 49, 1943: 3-5.

³² *Orden Cristiano*, nº 49, 1943: 3-5. Mayúsculas en el original.

³³ *Orden Cristiano*, nº 5, 1941: 6.

deplorando que este apelara al socialcristianismo como una línea donde se identificaba a sí mismo. La crítica al político bonaerense, la apelación a la figura del caudillo buscaba ubicarlo tanto en una línea tradicional de Latinoamérica como era la figura caudillesca (repudiada por la revista), cuanto colocarlo como un epígono de los dictadores europeos, marcados por el *anticatolicismo*³⁴. La idea de socialcristianismo, sin embargo, y pese a la posición militante de *Orden Cristiano*, era más amplia que la caracterización restrictiva y militante que la revista hacía de ella. En tal sentido, tal como ha destacado Bianchi, el socialcristianismo era una pauta clave del mundo católico de los años cuarenta, por ende plausible de ser reclamado por tendencias no sólo diversas sino incluso antagónicas³⁵.

Esta línea de lectura que hemos presentado reformulaba una de las inquietudes más notorias de la revista como era la concepción política del hispanismo. Si hasta aquí hemos visto cómo actuaba cual condensación de los conflictos del presente, también podía aparecer como una figura para leer la historia, entendido como clave problemática del subcontinente. Nacionalismo e hispanismo se fundían en una problemática común y, en efecto, este fue uno de los tópicos sobre los cuales la revista, por medio de sus redactores y de firmas invitadas de otros países de la región, abordó un problema multiforme. En un punto, figuras deploradas del pasado de la región (como lo era para *Orden Cristiano* Juan Manuel de Rosas³⁶) y los fascismos europeos aparecían en un mismo andarivel interpretativo, marcado por la crítica del nacionalismo, que se montaba sobre una matriz histórica de la cual Latinoamérica tenía una (en el sentido dado por la publicación) triste historia. El uso del término totalitarismo, como ha analizado Enzo Traverso (2001), se configuró por aquellos años con inexactitudes terminológicas pero clara vocación política³⁷: en ese sentido, el tipo de catolicismo motorizado por los miembros de *Orden Cristiano* encontraba allí un campo de batalla conceptual sobre el cual profundizar sus conflictos agoniales con los nacionalismos.

EL HISPANISMO: UNA FIGURA ENTRE EUROPA Y LATINOAMÉRICA

Dentro del marco latinoamericano, el problema del hispanismo apareció como una de las mayores preocupaciones de los autores y colaboradores de la publicación. La temática tenía en la Argentina aspectos

³⁴ *Orden Cristiano*, n° 23, 1942: 14-15.

³⁵ Bianchi, 2001.

³⁶ Por ejemplo, en palabras de Eugenia Sileyra de Oyuela: *El mismo tirano Rosas, precursor felizmente derrocado del totalitarismo en la Argentina*, *Orden Cristiano*, n° 3, 1941: 9-10.

³⁷ Traverso, 2001.

muy particulares en tanto había sido en diversas ocasiones un modo de trazar una serie de polarizaciones entre nacionalismo y liberalismo, democracia y autoritarismo o fascismo y antifascismo. Esta línea de construcción de oposiciones fue un eje al que diversos actores apelaron tanto para tanto leer el presente nacional e internacional como el pasado, como vimos hasta aquí³⁸. Ello implicó no sólo las notas propias de las plumas del grupo que llevaba adelante la revista sino las de una constelación de intelectuales latinoamericanos que se plegaban a indagar estos tópicos. La urgencia política de los posicionamientos de *Orden Cristiano* imponía construir un universo de firmas multiforme: desde políticos a intelectuales, pasando por sacerdotes y militantes, el estilo de la revista se construía (entre otros datos centrales) por la apertura a una multiplicidad de voces democráticas del catolicismo que, incluso, no desdeñaba las de ciertos actores más difícilmente asimilables a esa categoría si estas coincidían, circunstancialmente, con las líneas de la publicación, e incluso se habría por lo mismo a voces por fuera del mundo confesional.

El brasileño Alceu Amoroso Lima (Tristão de Ataíde)³⁹, por ejemplo, era uno de los autores latinoamericanos que abordaba el problema del hispanismo en línea con las advertencias sobre el nacionalismo y el aislacionismo. El artículo del intelectual oriundo de Rio de Janeiro había sido publicado originalmente en *Criterio*, y su aparición en *Orden Cristiano* marcaba no sólo la vocación de la revista a publicar material aparecido en otros medios (sea porque lo considerasen, como en este caso, parte del bagaje argumentativo propio o, como hacían al reproducir medios nacionalistas, buscaran ejemplificar aquellas posiciones que execraban) sino de funcionar como una tribuna política de polémica. De Ataíde, quien había sostenido tras su conversión al catolicismo posiciones vinculadas al integrismo y posteriormente se había vuelto un crítico notorio de esa tendencia (en un sentido, una secuencia equiparable a la del mismo Maritain), era ejemplo de una trayectoria que aparecía como un insumo clave para las formas militantes de *Orden Cristiano*: qué mejor para mostrar el error de las doctrinas nacionalistas que la voz de uno de los mayores referentes del catolicismo continental, quien había abjurado de ellas. En *Hispanidad y fascismo*, por su parte, el chileno Manuel Garretón Walker, político demócrata-cristiano y profesor de Sociología, señalaba:

Soy de los que creen que el totalitarismo, recientemente derrotado en los campos de batalla de Europa, puede renacer

³⁸ Ver *Orden Cristiano*, nº 70, 1944: 421-424.

³⁹ En la revista, el autor brasileño aparecía como Tristán de Athayde, como se ha traducido en algunos casos su *nom de plume*.

*en nuestra América. Desgraciadamente, la tremenda experiencia europea no ha sido todavía una lección definitiva para muchos hombres en nuestra América*⁴⁰.

Si ello era así, enfatizaba Garretón Walker, se debía que el totalitarismo podía aparecer bajo otro tipo de posiciones que las propias de los casos europeos, adquiriendo un rostro propiamente americano:

*No creo que la amenaza totalitaria se presente en nuestros pueblos con las mismas apariencias que tuvo en Italia y, sobre todo, en Alemania. No tendría razón de ser en América la afirmación de superioridad racial y del destino dominador de una raza. Tampoco cabría hablar de ‘espacios vitales’ ni de ‘minorías’. Las apariencias tendrán que ser, pues, diferentes, aunque en el fondo la realidad sea la misma: postulación de una jerarquía de valores en que la dignidad humana y su corolario natural, la libertad, queden relegadas a una situación subalterna*⁴¹.

De ahí que problemáticas como el hispanismo y el caudillismo pudieran vincular el presente de los fenómenos nacionalistas latinoamericanos con el panorama europeo de ascenso de los fascismos. De ello podía dar cuenta otro intelectual extranjero, el español Pedro de Basaldúa, representante del gobierno republicano en el exilio, notorio militante antifranquista y uno de los principales nombres del grupo de *Orden Cristiano*, quien también abordaba el tema del hispanismo en *Significado y contenido del hispanismo político. Sea esta una segunda voz de alarma a los católicos americanos*, señalaba, para dejar en claro que:

*[...] con el antifaz peligroso de Cruzada religiosa y con el apoyo armado de regímenes enemigos de la Iglesia, y por ella condenados, logró imponerse en España y permanecer hasta hoy vivificado por un público y reconocido totalitarismo*⁴².

Al igual que Garretón Walker, y en la línea interpretativa propia de la revista, destacaba: *Hoy está a punto de repetirse la maniobra concretada particularmente al catolicismo americano*, donde la religión era un plano clave del avance nacionalista, por lo cual indicaba que [s]in embargo, la

⁴⁰ *Orden Cristiano*, n° 79, 1944: 707-708.

⁴¹ *Orden Cristiano*, n° 79, 1944: 707-708.

⁴² *Orden Cristiano*, n° 87, 1945: 957-961.

religión, a través del moderno hispanismo, primer paso de la expansión imperialista de Falange Española, sigue agitándose sin descanso. Para dejar en claro el peligro, retomaba el caso español y citaba, a modo de alocución testimonio dado por un nacionalista, al ministro de Relaciones Exteriores del franquismo, José Félix de Lequerica: *Nosotros realizamos esta magna empresa en América con propósito esencialmente religioso*⁴³. De Basaldúa, como señalamos, había sido un actor clave en la constitución de *Orden Cristiano*: parte del grupo de militantes vascos exiliados en la Argentina, sus posiciones sobre la problemática española, por lo tanto, eran centrales no ya para el núcleo de los intelectuales y militantes hispanos llegados al país sino para los posicionamientos de *Orden Cristiano* dentro del complejo mundo católico argentino, el cual en amplios sectores se identificaba con la causa franquista.

Las tres lecturas previas graficaban la diversidad de escalas con las cuales podían medirse las posiciones de las firmas y las estrategias de la revista: un intelectual converso no sólo al catolicismo sino a sus expresiones democráticas, voz clave del panorama continental como Ataíde; un ensayista y militante de la democracia cristiana; un escritor y político español exiliado: el caleidoscopio de voces presentes en *Orden Cristiano* no hacía sino reforzar la construcción de un discurso de posiciones tomadas que buscaba mostrarse amplio y sólido. Pero así como el hispanismo era un problema donde la revista promovía una serie de posiciones cargadas del dramatismo de las intervenciones previamente expuestas, al mismo tiempo Julius Diesenberg, autor alemán residente en Chile, planteaba las diferencias con la latinidad, precisamente un concepto que en ese momento tenía diversos usos apropiatorios en los sectores nacionalistas. La aparición de un artículo de este profesor alemán exponía algunas de las estrategias de *Orden Cristiano* que expandían lo recién analizado sobre las figuras de de Ataíde, Garretón Walker y de Basaldúa: la aparición de firmas variopintas, más allá del peso específico del autor. En este caso, en efecto, se trataba de un simple docente exiliado pero que implicaba exponer la voz de esos alemanes opositores al nazismo hablando en y para Sudamérica, es decir, la validación de las posiciones militantes de la revista. ¿O no eran, acaso, los propios autores de la publicación en muchos casos nombres aún no consagrados y motorizados centralmente por sus propias posiciones militantes, las del *auténtico catolicismo*? En ese sentido, el nuevo espacio que *Orden Cristiano* estaba creando podía apelar tanto a las palabras de las figuras rectoras como Maritain o Georges Bernanos pero también al propio impulso de la razón militante, a sabiendas de estar contrariando las

⁴³ *Orden Cristiano*, nº 87, 1945: 957-961.

posiciones de la jerarquía local e incluso del Vaticano. En tal sentido, Zanca ha destacado acertadamente que [!]a *emergencia de un antifascismo católico implicó un desafío explícito a la autoridad que pretendía ejercer la jerarquía sobre las voces del campo católico*⁴⁴. Las diferencias de los fascismos con la latinidad, como proponía Diesemberg, marcaban la realidad de Alemania, muy distinta a la propuesta por los nazis y que mostraría las *verdaderas fuentes* latinas de la cultura del país europeo, por lo cual debían tenerse en cuenta a la hora de la *reeducción* de esa sociedad⁴⁵.

SOBRE LA PRESENCIA DE FIGURAS LATINOAMERICANAS: OTRA MIRADA AL CALEIDOSCOPIO

La red latinoamericana organizada por los autores de *Orden Cristiano* tenía una serie de peculiaridades: articulada por medio de diversas estrategias, tales como los contactos personales; la incorporación de firmas destacadas por ser figuras intelectuales tanto como políticas; la reproducción de artículos de otras publicaciones. El universo de autores publicados por la revista configuró un caleidoscopio de ensayistas, políticos, periodistas, sacerdotes, militantes y activistas vinculados con las concepciones democráticas del catolicismo pero no cerrado únicamente a él: también se reprodujeron, sí que de manera minoritaria, voces liberales y antifascistas de actores no identificados con el catolicismo, como marcamos antes. Los eclesiásticos latinoamericanos comportaron un contingente particular en ese variopinto grupo, ya desde los inicios de la publicación, con saludos y felicitaciones a la revista que contrastaban con la mezcla de indiferencia y oposición de la jerarquía argentina, al tiempo que sus colaboraciones fueron frecuentes y en muchos casos imbuidas del mismo espíritu militante de la publicación.

De Ataíde fue el más reiterado de los nombres de intelectuales católicos latinoamericanos, lo cual se explica por una serie de motivos, además de su prolífica producción sobre temas diversos y de las propias trazas de su reconversión militante ya señalada: el prestigio del ensayista carioca así como su versátil pluma lo colocaban en un sitio central entre la intelectualidad católica latinoamericana, sus conversiones lo referenciaban

⁴⁴ Zanca, 2013a: 114.

⁴⁵ *Orden Cristiano*, nº 92: 1207-1211. Para ver el status de la cuestión de la latinidad: enfocado en el peronismo, el reciente trabajo de Zanatta, 2013. Allí se pone un foco amplio en esta temática. Debemos marcar nuestras diferencias tanto con la interpretación escasamente académica, caricaturesca (por momentos, insultante) del peronismo como con lo enfervorizado de las lecturas que hace el autor. Sin embargo, Zanatta abre allí un interesante punto a ser investigado con mayor detalle.

como una voz que hablaba tanto desde la razón como desde la experiencia, sus roles como académico y líder de la Acción Católica brasileña lo mostraban como una figura múltiple, un hombre de diversos espacios. Para dimensionar el especial sitio que la revista le otorgaba, en el especial *Los escritores católicos frente al problema de la paz*, que vertebraba el número 90 de la revista, de Ataíde figuraba a la par de Maritain y Bernanos, así como las palabras del autor sobre la democracia abrían, como si se tratara de un editorial, una edición posterior⁴⁶. No era menor el dato de que Brasil estuviera, durante buena parte de la historia de *Orden Cristiano*, bajo la experiencia del *Estado Novo* liderado por Getulio Vargas, un tipo de régimen que ostentaba diversas características de lo que la revista entendía como nacionalismos y autoritarismos: las intervenciones del brasileño eran, así, las de un hombre que hablaba desde el ojo de la tormenta. Al mismo tiempo, la alineación del país con los Aliados complejizaba las lecturas sobre su situación en el orden internacional⁴⁷.

El Perú, por ejemplo, un país que vivía una situación política donde las posiciones de *Orden Cristiano* encontraban lineamientos claves, también aportaba las firmas de colaboraciones para la revista que podían sustentar el tipo de lógicas con la cual la publicación articulaba sus redes. Bajo el gobierno de Manuel Prado y Ugarteche, el gobierno andino también apoyaba a los Aliados, pero su situación política interna, con una administración vinculada a los principios motorizados por la publicación, era completamente otra que la del país de de Ataíde. El sacerdote salesiano Víctor Álvarez Huapaya, uno de los más notorios prelados del país del altiplano, doctor en Historia, Filosofía y Letras o Pedro Pascual Farfan, arzobispo primado de Lima, firmaron notas en la publicación⁴⁸. Los países *democráticos* de Latinoamérica eran, por lo tanto, un espejo donde la revista se miraba, en especial a partir del golpe de Estado de 1943 y mucho más con el peronismo en el gobierno: en un sentido, la red intelectual y militante era una constelación democrática donde tanto intelectuales como ordenados hacían oír sus voces en un tiempo convulsionado. Monseñor Eduardo Martínez y Dalmáu, de Cuba, fue otro de los nombres que publicaron en la revista y que unía las figuras del prelado y las del intelectual comprometido: obispo de Cienfuegos tanto como miembro de la Academia Nacional de Historia y de la Academia de Artes y Letras de la isla,

⁴⁶ *Orden Cristiano*, nº 90, 1945, y *Orden Cristiano*, nº 105, 1946: 451-460.

⁴⁷ Ver la reproducción del manifiesto de la Resistencia Democrática a los brasileños, *Orden Cristiano*, nº 103, 1946: 375-377.

⁴⁸ *Orden Cristiano*, nº 95: 1376-1379. Sobre Farfan, la revista marcó tras su muerte en 1945: *Es una lamentable pérdida para la Iglesia y para el Perú*, ver *Orden Cristiano*, nº 97, 64-65.

el religioso cubano fue condecorado luego de la guerra por Charles De Gaulle por su defensa de los Aliados durante la contienda mundial.

La posición panamericanista, fuertemente expresada por la revista fue otra clave de asunción de los problemas continentales, manifestada no sólo en el apoyo a las potencias aliadas mediante el encomio del rol de los Estados Unidos sino de una posición que vinculaba dicha postura con las posiciones democráticas. Así, por ejemplo, la publicación sostenía una interpretación elogiosa del presidente demócrata Franklin Roosevelt o, en la antesala del peronismo, una posición de desagravio al embajador estadounidense Spruille Braden ante los ataques de quienes *mostraron desconocer en absoluto los valores espirituales de la patria y su tradición*: la democrática, como reverso del nacionalismo⁴⁹. En esa constelación democrática, Uruguay era otra nación clave: si bien marcada por su fuerte laicismo y una presencia política de la Iglesia drásticamente menor que en la Argentina, las posiciones de un autor como Dardo Regules, abogado y político vinculado a los sectores católicos democráticos, además, mostraban (tal como Garretón Walker en el caso chileno), cómo las concepciones de la revista se abrían a una democracia cristiana que encontraría a varios de sus fundadores locales como colaboradores de la publicación. Después de todo, este conjunto de redes intelectuales y militantes se trataba, como lo explicitaba Claudio de Carabajal, de una clave de concepción y de acción: *Los demócratas cristianos debemos estar unidos*⁵⁰.

Asimismo, muchas veces la publicación editaba notas que presentaba como escritas por *nuestro corresponsal* en diversas ciudades de Latinoamérica. Lo más probable es que se tratara de notas enviadas por los propios colaboradores, por lectores u otros actores de las redes desplegadas por la revista. Este tipo de estrategias eran comunes en las páginas de *Orden Cristiano*, que por ejemplo en su sección *Tribuna* solía reproducir las presuntas cartas de lectores atribulados y las también presuntas respuestas sacerdotales sobre varios de los tópicos que conformaban el núcleo temático de la revista. La publicación de la correspondencia con sacerdotes de la región, además, buscaba mostrar tanto la recepción favorable de la revista en la jerarquía latinoamericana como romper el relativo aislamiento impuesto por los prelados argentinos el cual, hechas las excepciones marcadas previamente, fue uno de los motores evidentes de las tácticas de *Orden Cristiano*.

En síntesis, muchas de las estrategias intelectuales de la revista se reprodujeron a la hora de publicar los escritos (originales o reproducciones) de autores latinoamericanos: la presencia de ciertos temas claves, el énfasis

⁴⁹ Ver *Orden Cristiano*, n° 93, 1945: 1260.

⁵⁰ *Orden Cristiano*, n° 108, 1946: 621-624.

en los posicionamientos ideológicos, la circulación de intelectuales, sacerdotes y militantes, así como de hacer reverberar a Europa (universalizar sus problemas, circular a sus intelectuales) en el continente. Al mismo tiempo, esas mismas estrategias reformularon el lugar de *Orden Cristiano* en el mapa católico: ante un grupo ceñido y militante, las redes abiertas mostraban que esa voz peculiar podía ir más allá de su lugar en un espacio donde eran una minoría. En la convergencia de ambos planos, se jugaba la forma que adquiriría ese particular conjunto de creyentes que impulsó una experiencia como la de *Orden Cristiano*.

CATÓLICOS PECULIARES: A MODO DE CONCLUSIÓN

Términos calificativos como peculiar y particular, conceptos de ubicación como espacio y sitio, apelación a las estrategias y posicionamientos, se han repetido en este trabajo para dar cuenta de los múltiples modos en los que *Orden Cristiano* se desarrolló en su tiempo. Marcada por la clave militante, la revista no fue una más de las del amplio universo católico de su época sino una plenamente identificada con la postura democrática explícita, que la llevaba tanto a ser indexada por la misma Iglesia como a adoptar posturas antinacionalistas y antifascistas. *Orden Cristiano*, como han propuesto las investigaciones reseñadas al comienzo de este trabajo, ocupó un sitio propio y, por momentos, único en el espacio católico de la década de 1940: el de un catolicismo democrático fuertemente comprometido con su tiempo y complejo de abordar por medio de categorías como *liberalismo*, *socialcristianismo*, u otras, algo que esas mismas investigaciones marcan de modo directo o indirecto. La publicación había nacido de las experiencias de sus miembros durante la segunda mitad de los años treinta, con objetivos militantes en pos del catolicismo democrático y ello implicó que el lugar que ocupó en esa etapa estuviera tan vinculado con el espacio católico como con el *afuera* del antifascismo no confesional (es decir, el grueso del movimiento), con el catolicismo argentino o con figuras del extranjero. En tal sentido, *Orden Cristiano* es testigo y protagonista, también, de una etapa clave en la configuración (dispar y desequilibrada) de una democracia cristiana institucionalizada en la región, cuyos debates álgidos se dieron en la etapa de posguerra.

La posición de la revista fue, por lo antes visto, peculiar: para construir un sitio abroquelado, se abrió en diversas direcciones; para hablar desde su sitio, apeló a los de otros actores. De ahí lo sugestivo del señalamiento de Zanca que presentamos al principio: en parte, *Orden Cristiano* creó la opinión pública católica del laicado. En una etapa marcada por el alto número y la relativamente fuerte visibilidad de la intelectualidad y la prensa católica, el conjunto de intelectuales y militantes que llevó a cabo la experiencia editorial se recortó como un espacio sumamente singular

dentro de un universo complejo y cambiante como el del catolicismo argentino de aquellos años, en gran medida más asimilable a las posiciones antifascistas y liberales que a las dominantes dentro del propio universo católico. No es de extrañar, por lo tanto, dentro de las posiciones y estrategias de una revista que debía al mismo tiempo saltar el *Index* eclesiástico y reformular en su favor los documentos de la jerarquía, reinventar las posiciones vaticanas, reconstituir y reformular la democracia cristiana, que sus planteos fueran fruto de una multiplicidad de tácticas diferentes pero coherentes. Así, las temáticas latinoamericanas, si bien se recortaron con diversas particularidades, formaron parte de la principal preocupación de la revista: cómo posicionarse ante las problemáticas de *la tormenta del mundo*, como ha denominado Halperín Donghi a esa etapa⁵¹.

Las concepciones humanistas de la publicación, claramente aperturistas e internacionalistas, lejos estuvieron de proponer una lectura geopolítica del subcontinente sino que, antes bien, antepusieron la clave ideológica. Latinoamérica, en ese sentido, se integró dentro de las articulaciones que la revista proponía: del país y del subcontinente con el mundo, de su propio espacio con actores del extranjero. La creación de una red intelectual y militante capaz de abarcar figuras disímiles pero convocadas bajo el marco democatólico apareció como el modo de convocar una multiplicidad de voces que, desde el clero o el laicado, se alzarán en contra de los nacionalismos y sus diversas variantes, del hispanismo al fascismo. La lectura del problemático tablero internacional propuesta por la revista implicaba sostener sus posiciones políticas bajo una concepción agonal de la hora histórica, donde las variantes antidemocráticas se mixturaban o igualaban, los problemas del mundo eran los de la región y el pasado repercutía en el presente. En tal sentido, la pregunta por Latinoamérica era inseparable de la interrogación por el mundo, y la pregunta por el mundo era inseparable de la interrogación por Latinoamérica, en una compleja relación donde un tópico decía al otro.

BIBLIOGRAFÍA

BEN DROR, Graciela (2003). *Católicos, nazis y judíos. La Iglesia argentina en los tiempos del Tercer Reich*. Buenos Aires: Lumen.

BIANCHI, Susana (2001). *Catolicismo y peronismo. Religión y política en la Argentina. 1943-1955*. Buenos Aires: Trama-Prometeo.

BISSO, Andrés (2005). *Acción Argentina. Un antifascismo nacional en tiempos de guerra mundial*. Buenos Aires: Prometeo.

⁵¹ Halperín Donghi, 2003.

- CAIMARI, Lila (2010). *Perón y la Iglesia católica. Religión, estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)*. Buenos Aires: Emecé.
- DEVOTO, Fernando (2006). *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ECHEVERRÍA, Olga (2009). *Las voces del miedo. Los intelectuales autoritarios argentinos en las primeras décadas del siglo XX*. Rosario: Prohistoria.
- FINCHELSTEIN, Federico (2010). *Fascismo trasatlántico. Ideología, violencia y sacralidad en Argentina y en Italia, 1919-1945*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FIORUCCI, Flavia (2011). *Intelectuales y peronismo, 1945-1955*. Buenos Aires: Biblos.
- GARCÍA SEBASTIANI, Marcela (ed.) (2006). *Fascismo y antifascismo, peronismo y antiperonismo: conflictos políticos e ideológicos en la Argentina (1930-1955)*. Madrid: Iberoamericana.
- GONZÁLEZ WARCALDE, María (2014). "Voces de Orden Cristiano: monseñor Miguel de Andrea y Luigi Sturzo". En *Miscelánea*, II, Buenos Aires: UCA, pp. 11-13.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio (2003). *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- IVEREIGH, Austen (1995). *Catholicism and Politics in Argentina, 1810-1960*. Hampshire: MacMillan.
- LIDA, Miranda y GONZÁLEZ WARCALDE, María (2015). "El sinuoso camino de monseñor de Andrea al catolicismo antifascista en la década de 1940". En *Anuario del IEHS*, nº 29-30, Tandil: UNICEN (en prensa).
- LVOVICH, Daniel (2003). *Nacionalismo y antisemitismo en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones B.
- LVOVICH, Daniel y FINCHELSTEIN, Federico (2000). "El Holocausto y la Iglesia argentina. Percepciones y reacciones (1933-1945)". En *II Jornadas de Religión y Sociedad en la Argentina*. Buenos Aires. UBA.
- MALLIMACI, Fortunato (2011). "Católicos nacionalistas y nacionalistas católicos en Argentina". En Mallimaci y Cucchetti, Humberto: *Nacionalistas y nacionalismos. Debates y escenarios en América Latina y Europa*. Buenos Aires: Gorla, pp. 135-142.

- NALLIM, Jorge (2014). *Transformación y crisis del liberalismo. Su desarrollo en la Argentina en el período 1930-1955*. Buenos Aires: Gedisa.
- TRAVERSO, Enzo (2013). *El totalitarismo. Historia de un debate*. Buenos Aires: Eudeba.
- VELARDE ROSSO, Jorge (2013). "Construyendo una fortuna tardía: los primeros pasos de la familia Duhau". En *Revista de Instituciones, ideas y mercados*, nº 58, Buenos Aires.
- VICENTE, Martín (dir.) (2015). "Dossier: *Orden Cristiano*, el catolicismo democrático argentino y sus contextos". En *Anuario del IEHS*, nº 29-30, Tandil: UNICEN (en prensa).
- ZANATTA, Loris (1995). *Perón y el mito de la Nación católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- ZANATTA, Loris (2004). *Del Estado liberal a la Nación católica*. Bernal: UNQ.
- ZANATTA, Loris (2013). *La internacional justicialista. Auge y ocaso de los sueños imperiales de Perón*. Buenos Aires: Sudamericana.
- ZANCA, José (2013a). *Cristianos antifascistas. Conflictos en la cultura católica argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- ZANCA, José (2013b). "¿Se ha hecho Dios fascista? Orden Cristiano y los intelectuales católicos argentinos durante la II Guerra Mundial". En Moreira Rodríguez, Cándido y Zanotto, Gizele. *Catolicismo e sociabilidade intelectual na América Latina*. Ciabá: Universidad Federal de Mato Grosso, pp. 48-65.
- ZANCA, José (2014). "Jacques Maritain en Buenos Aires: la cita envenenada". En Bruno, Paula. *Visitas culturales en la Argentina. 1998-1936*. Buenos Aires: Biblos, pp. 277-299.
- ZANCA, José (2015). "*Euskal Herria* en Buenos Aires. El exilio vasco en las páginas de *Orden Cristiano*". En *Anuario del IEHS*, nº 29-30, Tandil: UNICEN (en prensa).



Notas, conferencias, noticias

POLÍTICAS ARTICULADAS. CORRESPONDENCIA SAN MARTIN – PUEYRRREDÓN Año del Bicentenario de la Llegada de San Martín a Mendoza (1814-2014)¹

Liliana Juana Ferraro

Facultad de Filosofía y Letras-UNCuyo
ferraroliliana@hotmail.com

RESUMEN

Las cartas políticas, a veces públicas o privadas, esclarecen aspectos importantes de las decisiones de los hombres de gobierno y son instrumentos válidos que permiten reflexionar sobre la realidad política de una época. Contribuyen a reconstruir el perfil individual de los actores, las redes políticas que integraron, las relaciones personales que forjaron, las miras en común que se compartieron o los cambios de lealtades que expresaron. El General José de San Martín y el Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud América, Juan Martín de Pueyrredón, forjan relaciones de poder por medio de la correspondencia epistolar. Su análisis refleja una articulación de ideas y acciones que dan testimonio de las difíciles circunstancias políticas, económicas y militares en que se gestó la empresa emancipadora de Chile y Perú.

Palabras claves: José de San Martín; Juan Martín de Pueyrredón; Directorio; correspondencia epistolar.

ABSTRAC

The letters sometimes public, political or private clarify important aspects of the decisions of the Government men and are valid tools that allow you to reflect on the political reality of an era. They help rebuild the individual profile of the actors, political networks that integrated, personal relations that forged, common sights that were shared or changes in loyalties that expressed. El General José de San Martín and the Supreme Director of the United Provinces of South America, Juan Martín de Pueyrredón forged relationships of power through the epistolary correspondence. Your analysis reflects an articulation of ideas and actions that bear witness to the difficult political, economic and military circumstances in which is gesture the emancipatory company of Chile and Peru.

Key words: José de San Martín; Juan Martín de Pueyrredón; Directorio; epistolary correspondence .

¹ Conferencia en las Junta de Estudios Históricos de Mendoza, el 19 de Septiembre de 2014.

INTRODUCCIÓN

Las cartas políticas a veces públicas o privadas esclarecen aspectos importantes de las decisiones de los hombres de gobierno y son instrumentos esenciales que permiten reflexionar sobre la realidad política de una época. Cartas amplias o minuciosas, confidentes o no, esclarecen el pensamiento del autor y, en cierta medida, el de su receptor. Y contribuyen a reconstruir el perfil individual de esos actores, las redes políticas que integraron, las relaciones personales que forjaron, las miras en común que compartieron o los cambios de lealtades.

A partir de acá emitiremos una serie de apreciaciones o juicios que solo intentan dar otras miradas a los difíciles años que se abren a partir de la Revolución de Mayo de 1810; específicamente daremos algunas notas que nos ayuden a mirar la interrelación y la articulación entre el General José de San Martín y el Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón y analizar cómo se forjaron las relaciones de poder. La correspondencia puede entonces, establecer tópicos, históricamente propios, en relación con las temáticas dominantes que conforman una realidad en donde los actores sociales intervienen para transformarla.

Partimos del supuesto que la Revolución de Mayo, desde sus inicios, proyectó la búsqueda de un sistema político que le diera legitimidad y consenso en los territorios del Virreinato, acción que se concretaría con la Declaración de la Independencia. Bajo estos lineamientos observamos la llegada de San Martín al Río de la Plata para verificar su interés por participar del juego político por medio de la fundación de la Logia Lautaro y sus primeras actuaciones, ya sea en la formación del cuerpo de Granaderos a Caballo, en la revolución de octubre de 1812 o la posterior convocatoria de la Soberana Asamblea de 1813.

SAN MARTÍN Y EL DIRECTOR JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN² (1816-1819)

El Congreso de Tucumán inicia sus sesiones en un momento convulsionado para la América Hispana, imbuida en la lucha por la independencia. Las Provincias Unidas del Río de la Plata enfrentaban la grave derrota de Sipe-Sipe y el desorden en el frente Norte; se sumaba el hostigamiento portugués a la Banda Oriental y la amenaza del ejército realista, triunfante en Chile, sobre la región de Cuyo después de la derrota de Rancagua. Sin olvidar que el orden internacional daba cuenta de una posible expedición española que se organizaba en Cádiz, cuyo destino era el Río de la Plata.

El Congreso de Tucumán eligió a Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo en los primeros meses de 1816 bajo la influencia de San Martín y con el fuerte apoyo de Cuyo, Güemes y de los diputados de Buenos Aires y el Alto Perú.

Favorecido en el contexto de la declaración de la independencia, el Director Pueyrredón, que se desempeñó entre 1816 a 1819, ejerció una gran influencia política y militar sobre el país y heredó el difícil conflicto del Litoral y la invasión de las fuerzas luso-brasileñas en la Banda Oriental.

Para el nuevo Director mantener la unidad en esos momentos significó construir una política que demandaba orden y sacrificios financieros en un reiterado contexto de revuelta, rivalidades y conflictos personales. El su mensaje al Congreso, en junio de 1817, expresó las

² Juan Martín de Pueyrredón nació en Buenos Aires en 1777. Estudió en París y se dedicó a las actividades comerciales. Llegado al Río de la Plata se incorporó a las milicias durante las invasiones inglesas organizado el regimiento de los Húsares. Fue nombrado teniente coronel por Liniers. En representación del gobierno viajó a España para comunicar la buena nueva de la reconquista. Al ser testigo de la decadencia de la monarquía española, consideró la necesidad de lograr la independencia absoluta. Participó del carlotismo al lado de Belgrano, Castelli y Nicolás Rodríguez Peña. La Junta lo nombro Gobernador de Córdoba en 1811. Posteriormente fue transferido a la Audiencia de Charcas. Durante su estada en Charcas se enteró del desastre de Huaqui y se trasladó de inmediato a Potosí donde se apoderó de la Casa de Moneda y emprendió la retirada a Jujuy y Tucumán. La temeraria hazaña salvó el tesoro para la causa patriótica. Fue nombrado comandante en jefe del ejército del Norte para reorganizar las fuerzas. Más tarde resignó este cargo a favor de Manuel Belgrano para asumir nuevas funciones como miembro del Primer Triunvirato. La revolución de octubre de 1812 lo llevó al destierro en San Luis. Posteriormente, Pueyrredón fue designado para representar a la provincia de San Luis en el Congreso de Tucumán. Fue Director Supremo entre los años 1816-1819. Después de su renuncia como Director se dedicó a las tareas rurales. En 1835, se exilió en Montevideo y posteriormente en París. En 1849 regresó a Buenos Aires, muriendo al año siguiente.

circunstancias en las que encontró al país. Decía Pueyrredón que era necesario que: *Derrotados nuestros ejércitos y pérdida toda fe en la capacidad de los gobiernos revolucionarios se debía superar las dificultades. [...] la discordia, la desconfianza, la calumnia y los odios, [que hacían] estragos en el cuerpo de la nación*³.

Según puede deducirse del intercambio epistolar entre el Director y San Martín, el Gobernador Intendente de Cuyo se convirtió en un hombre de consulta y de propuestas donde se cimienta con claridad una relación con el poder.

Opina Raffo de la Reta:

*[...] que las cartas de San Martín a Pueyrredón se reconstruyen en su contenido por las respuestas de este último, pues no se han encontrado en los papeles del Libertador ni entre los del ex director, con la única excepción de una que de don Prilidiano Pueyrredón hijo de prócer, le obsequió al general Mitre*⁴.

En camino de Tucumán a Buenos Aires, el Director se detuvo en Córdoba donde se concretó el encuentro entre ambos. Esta reunión generó singulares notas políticas y militares que marcan la influencia de San Martín en la política directorial. En ella se discute el proyecto de invadir a Chile para alcanzar el objetivo final: la llegada a Lima. Pueyrredón se identificó con el proyecto y le asignó máxima prioridad. La reunión permitió la toma de decisiones consensuadas: el Director se comprometía a mediar para restablecer la paz en el litoral ante la eminente invasión portuguesa, y a auxiliar a Artigas con pertrechos militares para hacerle frente. Pero, en definitiva, la realidad generó un clima desavenencias e intrigas que llevó a que la política de Pueyrredón fuera sospechada, como lo sería también la de Artigas, cuando se llegó a pensar que el caudillo se había vendido a los enemigos⁵; la desconfianza socavó la política directorial y conspiró contra los planes libertadores.

La situación interna alcanzó mayor complejidad política - militar durante ese año de 1816. Pueyrredón, en su correspondencia emitió juicios sobre un nuevo conflicto en las provincias del interior, en este caso con el gobernador de Córdoba, José Juan Díaz, quien, influenciado por Artigas y con notas marcadamente localistas, teñía la realidad nacional, y ubican al interlocutor San Martín como un hombre de consulta.

³ Citado por Raffo de la Reta, 1949: 272.

⁴ En Raffo de la Reta, 1949: 351.

⁵ Cf. Caillet – Bois, 1947: 631

El intercambio epistolar entre septiembre y noviembre de 1816⁶ confirma recurrencias y afinidades compartidas. Comenta Pueyrredón que *la nueva insurrección de aquella ciudad hace necesario una medida fuerte, y yo ya no sé cual tomar, no siendo la de situarme en aquella ciudad*⁷. A criterio de San Martín, para vigorizar la acción gubernativa era clave el traslado del Congreso a Buenos Aires; o cuando menos a Córdoba ya que por su posición geográfica podría convertirse en punto estratégico para el Plan Continental. Opinión que como corolario llevaría al Director a neutralizar la provincia para preservarla ante el plan.

A partir de entonces, San Martín tendría el convencimiento de que el Director *procederá en todo sin estar sujeto a las oscilaciones políticas que tanto nos han perjudicado*. Confía en que bajo el mando del nuevo Director se restablecerá *la unión y tranquilidad*. Lo que demostraba que la conducción política podría aunar voluntades en pos de un fin común. Y que se verificara en el compromiso del Director para satisfacer los permanentes reclamos de auxilio militar. Para San Martín era vital fortalecer su relación con Pueyrredón y convencerlo de su empresa.

Tomás Guido, amigo y confidente del Libertador, como Ministro de Guerra sería el enlace con el Director y contribuirá a alcanzar los objetivos acordados. Se inició así un diálogo epistolar en el cual Pueyrredón solicitaba información y cifras precisas sobre la empresa. De aquí surgirá la *Memoria* que sería remitida al Director con fecha del 31 de mayo de 1816. Tres eran los puntos para lograr con efectividad el plan para llegar a Lima. En primer término, determinar las fuerzas a su disposición lo que implicaba prácticamente anular las operaciones del ejército del Norte. En segundo término, medir las fuerzas enemigas para planificar su destrucción y, por último, conseguir los medios para, efectivamente, derrotarlas.

No obstante esto, el Congreso buscó reforzar el frente Norte, postura que para San Martín resultaba inútil y equivocada, como lo demuestra su correspondencia a Godoy Cruz al expresarle que si todo era así *el plan se lo llevaría el diablo*; él insistía que bastaba *Güemes y sus gauchos para defender el frente norte*.

Opina el historiador Diego Luis Molinari que la campaña a Chile fue tema de discusión porque implicaba que la declaración de la independencia chilena resultaría vital para apalea la situación económica en que se hallaba las Provincias Unidas. Chile ofrecía a Pueyrredón otra puerta de escape ya que entendía que la conquista del territorio ultra cordillerano *abría en Chile un manantial de recursos para que acabara la necesidad*⁸.

⁶ Cf. Comisión Nacional del Centenario, 1910, tomo IV: 520-547.

⁷ Ibídem: 518.

⁸ Citado por Caillet Bois, 1947: 628

A medida que avanza el intercambio epistolar, aparece, por parte de San Martín, el permanente pedido de recursos de todo lo que no podía obtener en Cuyo a pesar del sacrificio patriota de su pueblo. Recordamos una conocida carta enviada por el Director y que revela cómo fueron puestos a disposición de San Martín los recursos del Estado y cómo trató Pueyrredón de satisfacer las exigencias en pertrechos, uniformes, alimentos y soldados, requeridos para la preparación del ejército de Los Andes.

Con ironía escribía Pueyrredón:

[...] A más de las cuatrocientas frazadas remitidas de Córdoba, van ahora quinientos ponchos, únicos que he podido encontrar; están con repetición libradas órdenes a Córdoba para que se compren las que faltan al completo, librando su costo contra estas Cajas.

Está dada la orden más terminante al gobernador intendente para que haga regresar todos los arreos de mulas de esa ciudad y de la de San Juan; cuidaré su cumplimiento.

Está dada la orden para que se remitan a Vd. mil arrobas de charqui que me pide para mediados de diciembre: se hará.

Van oficios de reconocimiento a los cabildos de esa y demás ciudades de Cuyo.

Van los despachos de los oficiales.

Van todos los vestuarios pedidos y muchas más camisas. Si por casualidad faltasen de Córdoba en remitir las frazadas toque Vd. el arbitrio de un donativo de frazadas, ponchos o mantas viejas de ese vecindario y el de San Juan; no hay casa que no pueda desprenderse sin perjuicio de una manta vieja; es menester pordiosear cuando no hay otro remedio.

Van cuatrocientos recados.

Van hoy por el correo en un cajoncito los dos únicos clarines que se han encontrado.

En enero de este año se remitieron a Vd. 1.389 arrobas de charqui.

Van los doscientos sables de repuesto que me pidió.

Van doscientas tiendas de campaña o pabellones, y no hay más.

Va el mundo. Va el demonio. Va la carne.

Y no sé yo cómo me irá con las trampas en que quedo para pagarlo todo, a bien que en quebrando, cancelo cuentas con todos y me voy yo también para que Vd. me dé algo del charqui que le mando; y ¡carajo! no me vuelva a pedir más, si no quiere

recibir la noticia de que he amanecido ahorcado en un tirante de la Fortaleza. [...]

*Adiós, memorias a esas damas. Siempre será Usted íntimo
Juan Martín de Pueyrredón⁹.*

Pueyrredón aumentó la remesa de dinero para el Ejército de los Andes, de 5000 pesos mensuales a 8000. En otro momento promete enviar 30.000 pesos para la caja militar¹⁰. El dinero, como se desprende de la carta, implicó recursos propios para la formación de un ejército y para costear la guerra de zapa. Guerra de espionaje y contra espionaje a la que fue muy afecto San Martín. Le escribe el Director, en octubre de 1816, a San Martín: [...] *es muy útil en efecto la remisión de la guerrilla de espiones [sic] a Chile, pero usted me asusta cuando me dice que es necesario mucho dinero para la empresa¹¹.*

El Congreso de Tucumán nombró a San Martín Capitán General, *función política no militar que le permitía actuar en la jurisdicción por donde se desplace¹²*. Avocado exclusivamente a la formación del ejército en el Plumerillo, delegó al poco tiempo el mando gubernativo de la Intendencia de Cuyo en Toribio Luzuriaga. Escribía a Pueyrredón en septiembre de 1816: [...] *el encargo de esa provincia Ud. lo hará cuando lo juzgue conveniente para contraerse al ejército y me dará parte...de los regimientos¹³*. De aquí surge que en el momento de cruce, el Ejército de Los Andes contaba con casi 3000 infantes, 700 miembros de caballería y 250 artilleros frente al Ejército realista destacado en Chile que sumaba casi 9000 efectivos.

Es por lo tanto el directorio de Pueyrredón el que le facilita todos los pedidos de recursos, oficiales y jefes, actitud que le demandó las recriminaciones del Congreso y de la ciudad de Buenos Aires ante el peligro portugués.

Escribe Pueyrredón en febrero de 1817 sustentando lo expresado:

[...] bien puede usted decir que no ha visto en nuestro Estado un ejército de todo; pero tampoco se ha visto un director que tenga igual confianza en un general; debiéndose agregar que tampoco ha hablado un general que lo merezca más que usted¹⁴.

⁹ Carta de Pueyrredón a San Martín del 2 de noviembre de 1816. Comisión Nacional del Centenario, 1910, tomo IV: 533-536.

¹⁰ *Ibidem*: 518.

¹¹ *Ibidem*: 327

¹² Cf. Ruiz Moreno, 2005: 218

¹³ Comisión Nacional del Centenario, 1910, tomo IV: 519.

¹⁴ Citado por Caillet – Bois, 1947: 632

Durante la gestión de Juan Martín de Pueyrredón es muy amplia la correspondencia, los partes y las comunicaciones de *carácter reservado y reservadísimos* que se entablan entre ambos sobre asuntos políticos y militares¹⁵. Así, a fines de diciembre de 1816 envía a San Martín las llamadas *Instrucciones Reservadas* que debían ser observadas para reglar la campaña sobre Chile. Instrucciones que se abrían en los ramos de guerra, gobierno y hacienda. La rama de guerra contenía 32 puntos. En ellos se declaraban los móviles de la campaña que ante todo era la independencia a estas tierra siguiendo la Declaración del Congreso de Tucumán. Indicaba que ante la capitulación los jefes no podrían convenir que *se desistiera de la guerra*. No debía primar *ni el saqueo, ni la opresión ni la menor idea de conquista*. San Martín debía informar permanentemente el curso de la campaña *instruyendo al gobierno de las novedades que ocurran*. Las fuerzas argentinas debían inspirar la mayor confianza en la terminación *feliz de la campaña*. Se trabajaría para hacer efectivo el descontento, la división y la desertión de las fuerzas del enemigo ya que el mayor numero estaba compuesto por americanos y se adoptaría la guerra de recursos. Se trabajaría para reclutar voluntarios chilenos y conformar compañías sueltas hasta que, establecido el gobierno en Chile, se organizaran estos cuerpos en forma conveniente. Se insistía en que las fuerzas argentinas debían estar todas subordinadas a San Martín aun cuando se erigiera un Supremo gobierno en el país. Reglaba además cómo actuar con los prisioneros y el trato humanitario que debía ofrecerse. Recomendaba la atención que debían recibir lugares estratégicos como Asunción, Valparaíso, Huasco y Coquimbó. E insistía que ante la capitulación enemiga debía exigirse desalojar absolutamente las provincias del Perú hasta el Desaguadero como línea de demarcación. Declaraba que los fusiles, artillería pólvora, municiones... tomadas al enemigo pertenecían al ejército auxiliador y serían de Chile *los artículos anteriores a la entrada de las tropas del rey...*

El ramo político - gubernativo contenía quince puntos y se sintetizan en la observación de los *usos, costumbres, preocupaciones civiles o religiosa...* que *fijara la conducta política del general*. Se establecía arbitrar los medios para extinguir el desorden entre las familias Carrera y Larraín. Se deberían respetar las divisiones sociales de la época colonial sin que se notara *una violenta transición contra los derechos y estado*. Se le aconsejaba captar al clero y sobre todo a los curas párrocos para la causa; así como se fijaba que pasaría a Mendoza todo aquel que no compartiera las ideas revolucionarias. Una vez libertada, Chile se daría su propia

¹⁵ Comisión Nacional del Centenario, 1910, tomo III.

organización y se incluiría una alianza constitucional con nuestras provincias. Y se acordarían tratados recíprocos de comercio, paz unión y mutua alianza ofensiva – defensiva.

La rama de hacienda comprendía doce puntos que eran fundamentales para la organización, el sostenimiento y la formación del ejército. El nuevo Estado debía abonar los gastos de campañas *en una suma de dos millones empezando su entrega al año de ajustado el pago, debiendo exhibirse cada año en la tesorería de Mendoza la cantidad estipulada hasta la amortización de la deuda*. Se establecía que San Martín podría disponer ampliamente de las cantidades que creyera necesario *para los objetos reservados a la guerra dando cuenta del motivo y aplicación por la vía reservada y conducto del respectivo ministerio*¹⁶.

Los ideales que contienen estos textos lleva a Raffo de la Reta a expresar:

*Que las instrucciones constituyen el más alto documento redactado por autoridad alguna de America durante la guerra por su independencia y definen nuestra política internacional desde aquellos días en que la fuerza era en general para las demás naciones, no solo el sostén, sino acaso, el derecho mismo*¹⁷.

En correspondencia con el gobierno argentino puede leerse, cómo tomado Santiago, San Martín sugirió al Brigadier don Bernardo de O'Higgins como Director del Estado de Chile opinión que fue avalada por el Director Supremo de las Provincias Unidas.

Pueyrredón en apoyo a San Martín y a la ejecución del plan consensuado, trató de impedir el viaje del caudillo chileno José Miguel Carrera a Chile, ante la plena conciencia de su posible interferencia con las operaciones de San Martín. Al frenar sus acciones, Pueyrredón ganó su enemistad y fue víctima de una campaña difamatoria que involucró a San Martín.

Al respecto le escribió el Director

[...] dentro de pocos días estarán aquí cinco buques armados que venían con Carrera a su empresa. Estos quedad a mi disposición y saldrán a recibir órdenes de usted en Valparaíso,

¹⁶ Comisión Nacional del Centenario, 1910, tomo III: 402- 416.

¹⁷ Raffo de la Reta, 1948: 354

*sobre lo que le impondré después con más tiempo. Carrera con sus hermanos no se moverá de aquí*¹⁸.

Pero lo previno y le pidió que advirtiera a O'Higgins que José Miguel Carrera estaba en Montevideo e intentaría pasar a Chile para formar montoneras. El Director juzgó que debía pagar *su merecido si ejecuta tan criminal intento*¹⁹.

En cartas remitidas entre febrero a marzo de 1817, Pueyrredón expuso opiniones militares sobre los aspectos geográficos poblacionales y estratégicos del Perú. Y le expresó a San Martín que solo son

[...] observaciones y que solo deben tener carácter de tales en la consideración de usted, y deben por consiguiente, disponer según lo juzgue más útil [...] porque sobre que mis conocimientos son escasos, me falta la vista material del terreno, de cuyas elevaciones respectivas no puedo formar juicio exacto sobre el plano.

La misiva lo mantuvo al tanto del debate en el Congreso, sobre la monarquía constitucional -la cual compartían y apoyaban- e incluso comentaba cómo había sido ridiculizada, por algunos, la candidatura del Inca²⁰.

En correspondencia del año 1818 se informó a San Martín de un complot para asesinarlo a él y a O'Higgins, cuyo autor intelectual era Carrera y, además, detallaba el procedimiento seguido para capturar a los criminales.

Desde lo político la correspondencia de Pueyrredón revela la atención concedida a la empresa libertadora, y a la *logia* cuando expresaba su consulta sobre *las matemáticas*²¹. Resulta evidente en este intercambio una relación personal cuando escribían -como ya lo había hecho con el Director Posadas- sobre asuntos familiares y la quebrantada salud de San Martín. Baste recordar que en 1817 ante el eminente cruce de Los Andes San Martín puso a Pueyrredón al corriente sobre el viaje a Buenos Aires de su esposa y le requería que: ...con *cargo a su sueldo ponga a disposición de la*

¹⁸ Comisión Nacional del Centenario, 1910, tomo IV: 563-570.

¹⁹ Carta de Pueyrredón a San Martín del 8 de marzo de 1817. Comisión Nacional del Centenario, 1910, tomo IV: 572.

²⁰ Juan M. de Pueyrredón a San Martín. 8 de marzo de 1817. Comisión Nacional del Centenario, 1910, tomo IV: 570- 572.

²¹ *Las matemáticas* -nombre en clave-, hacían referencia a las filiales de la Logia Lauro.

señora Remedios la suma de ochenta pesos²². Pueyrredón dará lugar a lo pedido como confirma la misiva del 24 de enero de ese año²³.

San Martín, el 15 de junio de 1817, fue nombrado por el Director Bernardo de O'Higgins General en Jefe de los Ejércitos de Chile, además de detentar el mando del Ejército de Los Andes.

En una estrategia que involucraba a Pueyrredón y que debía convencer a los chilenos de costear la nueva empresa, San Martín se dirigió a Pueyrredón, en diciembre de 1817, desalentado por la actitud del gobierno chileno con respecto al mantenimiento del Ejército de los Andes. El Libertador consideraba que la falta de recursos llevaría a la ruina y la disolución del mismo. Fue la primera vez que le propuso al Director Pueyrredón *el repaso*²⁴ del Ejército de Los Andes.

Ante la compleja situación, San Martín insinuó al gobierno chileno la *conveniencia* de repatriar parte del Ejército de los Andes, ante un posible ataque realista al Río de la Plata. Esto podía implicar para Chile el peligro de la anarquía ante el retiro del ejército argentino. Insiste en cartas al Director que el estado de Chile está en bancarrota, y que solo se sostenía por las bayonetas del ejército de Los Andes. El grave contexto económico se había generado por el cierre del comercio con Lima y ante la caída de la agricultura y la minería; si bien el comercio, acicateado por la libertad concedida, había atraído a gran cantidad de ingleses²⁵.

A los pocos días San Martín insistió ante Pueyrredón: *soy de la opinión de que V.E. lo mande a repasar los Andes para poderlo utilizar del modo y forma que lo tenga por conveniente*²⁶. Este plan dio sus frutos y se reafirmó a medida que el peligro de invasión española desapareció. Momento en que los gobiernos argentino y chileno acordaron la expedición al Perú

Dirá Bartolomé Mitre que la idea del *repaso* fue exclusiva de San Martín desilusionado por la conducta del gobierno de Chile²⁷. De ahí las órdenes y contraórdenes de Pueyrredón que jamás pensó el *repaso* de la cordillera.

A partir de aquí la correspondencia gira en torno de los numerosos pedidos económicos para la formación de una flota en el Pacífico, que

²² Raffo de la Reta, 1948: 256.

²³ San Martín a Juan Martín de Pueyrredón, 24 de agosto de 1817. Comisión Nacional del Centenario, 1910, tomo IV: 560-561.

²⁴ El término *repaso* es utilizado por la bibliografía para expresar el cruce del ejército de Los Andes de Chile a la Argentina.

²⁵ Draghi Lucero, 1950: XXXIV.

²⁶ Raffo de la Reta, 1948: 373-374

²⁷ Cf. Mitre, 2010. Raffo de la Reta, 1948: 372-376. El autor insiste en la idea utilizando como base a Mitre.

llevaron a Pueyrredón a quejarse de las negativas reiteradas de los extranjeros en Buenos Aires ante el pedido de empréstitos.

Escribía el Director a San Martín en 1818:

¡Ah, mi amigo en cuantas amarguras nos hemos metido con el maldito empréstito! hasta aquí no se ha sacada más que 87.000 pesos de los españoles, los ingleses se han resistido abiertamente y de 141.000 que les cupieron no han entregado más que 6700. No hay numerario en la plaza, los pesos fuertes ganan hasta un por 4 por 100 de premio. En suma, es imposible sacar el medio millón en numerario, aunque se llenen las cárceles y los cuarteles²⁸.

La llegada de San Martín a Buenos Aires en 1818 determinó una reunión con el Director y los logistas que dio por resultado un nuevo plan político, militar y financiero a que debían ajustarse las operaciones generales de los ejércitos y gobiernos. Este plan se adecuaba a la situación europea. Se emprendió así una política diplomática respaldada por San Martín y el gobierno chileno que se orientó al reconocimiento de la independencia de América [...] organizada bajo una monarquía constitucional semejante a la inglesa. El reino a crearse comprendía los territorios del Virreinato del Río de la Plata, la Capitanía General de Chile y el Virreinato del Perú. La casa reinante debía pertenecer a una de las grandes dinastías europeas, aunque San Martín excluía a los pretendientes borbones o de potencias menores²⁹.

La crisis en el litoral llevó a San Martín a escribirle a José Artigas para poder superar la inestabilidad política. Al mismo tiempo, apoyó la iniciativa chilena de ofrecer la mediación entre los caudillos y el Directorio Pueyrredón. Situación que señala con claridad una complejidad política que conspiraba con la recuperación de Lima. El apoyo chileno implicaba una misión pacificadora cuya importancia sería decisiva. En el entender del Gran Capitán era como *ganar mil batallas*.

Con preocupación San Martín opinaba que: *esta guerra—en el litoral argentino-- no va a concluir y sólo tengo esperanzas en que la comisión de Chile y mis buenos deseos puedan apagarla*. Por lo tanto de ella dependía o no repasar el Ejército de los Andes.

²⁸ Juan M. de Pueyrredón a San Martín. 2 de septiembre de 1818. Comisión Nacional del Centenario, 1910, tomo IV: 597- 598.

²⁹ Citado por Caillet – Bois, 1947: 647. En 1818 llega a Buenos Aires de Le Moyne diplomático de Luis XVIII y más tarde se envía la misión del canónigo Valentín Gómez a Francia. Aclaramos que el Congreso en sesión secreta convalidado las negociaciones con España.

Ahora si nos preguntamos cómo fue percibida esta misión por el Directorio veremos por las cartas que Pueyrredón no dejaba de manifestar su malestar al destinatario cuando le escribió el 11 de marzo de 1819:

[...] ya ha debido usted ver a esta fecha que nuestra situación es muy distinta a la que se creyó y que lejos de necesitar padrinos, estamos en el caso de imponer la ley a los anarquistas... ¿cuáles son las ventajas que usted se ha prometido de esta misión? Es acaso docilizar el genio feroz de Artigas o traes a razón a un hombre que no conoce otra cosa que su conversación [...]

El Director consideraba que Artigas vería a la misión como una debilidad del gobierno, y que lo hacía incapaz de enfrentar el conflicto. Por otra parte le recrimina a San Martín:

[...] cuanto es de humillante para nosotros ver que la embajada se dirige a Artigas para pedir la paz, y no ha este gobierno ¡Esto prueba que aquel es el fuerte, el poderoso y que lleva la opinión en su favor, y que nuestro lugar político es subordinado al de aquel. Los extranjeros que vean y sepan este paso degradante para nosotros que ¿juicios se formaran?³⁰

Al iniciarse 1819, el litoral obligó a las fuerzas gubernamentales a suscribir el Armisticio de San Lorenzo. Comenta Bartolomé Mitre que las negociaciones iniciadas por Estanislao López obedecieron a la intercepción de cartas de San Martín que daban a entender el movimiento y traspaso del Ejército de Los Andes³¹ y el desplazamiento de Belgrano hacia el litoral. Así, en un estado confuso y convulsionado se reiniciaba la guerra civil. Pueyrredón ordenó la movilización de San Martín, pero el General desobedeció y pidió su retiro por razones de salud. Las misivas demostraron la desorientación de Pueyrredón ante la decisión de San

³⁰ Comisión Nacional del Centenario, 1910, tomo IV: 616-614.

³¹ En febrero de 1819, San Martín inició el cruce de la cordillera con una división integrada por el Batallón 1º de Cazadores de los Andes, Los Granaderos y los Cazadores a Caballo, la artillería y el cuartel general. El resto del ejército quedó en Chile a órdenes del coronel Juan Gregorio de las Heras. San Martín designó al coronel Rudecindo Alvarado, Comandante General de la división de Cuyo y el Director Supremo lo nombró Inspector General de la provincia. El batallón de Cazadores se acantonó en San Juan y los Granaderos en San Luis mientras el resto de la división permanecía en Mendoza bajo jefatura del coronel Alvarado.

Martin. Las comunicaciones a destiempo entre ambos crearon cierta desconfianza y recelos.

A lo expresado debe sumarse situación internacional: el inicio del Congreso de Aquisgrán, reunión plasmada por la Santa Alianza, cuyo fin era analizar la situación americana. En esta coyuntura el Directorio instruyó a Bernardino Rivadavia para negociar con España. En las conversaciones se planteó un posible reconocimiento de la independencia y una compensación monetaria para España, al mismo tiempo que se trabajaría para la candidatura de un príncipe español. Esta negociación fue sometida a la Logia y luego al Congreso que aceptó la propuesta.

Vale preguntarse qué actitud asumió San Martín frente este cambio de orientación. Su respuesta no se dejó esperar: decidió el cese de las operaciones en el Perú, todo esto en el marco del reinicio de las hostilidades entre el Directorio y el litoral.

Ante esta realidad, Pueyrredón presentó su renuncia en junio de 1819. La Logia de Buenos Aires, estimulada por *elementos extraños*, promovió la desintegración de la misma y entró en un proceso de descomposición que la enfrentó con la lautariana quebrándose la cohesión y el móvil que inspiraba la causa. En adelante San Martín sería considerado como enemigo de la sociedad al negarse a tomar parte de la guerra civil. Dirá Zañartu -enviado chileno al Río de la Plata- en carta a O'Higgins que *la cofradía no se entiende entre sí y ya desconfían unos de otros prima el espíritu del provincialismo*³².

En medio de la grave crisis del litoral y el fantasma de una expedición realista Pueyrredón fue remplazado por José Rondeau. En carta fechada en 1819, San Martín insistía sobre el peligro del *repaso* del ejército y opinaba que si se hacía efectivo impedirá la ejecución del plan sobre Lima. Es un momento de duda y abatimiento, la liberación de Perú se tornó desalentadora. El Gran Capitán enfrentó la terrible disyuntiva de la desobediencia política. Su pensamiento no había cambiado y se negó a participar en una guerra civil. En carta del 28 de junio de 1819, José Rondeau recibió de San Martín el pedido de pasar a prestar servicio en Chile y presentó su renuncia.

NOTAS FINALES

No hemos pretendido que la etapa directorial examinada abarque la totalidad de los acontecimientos históricos, debido a su complejidad solo hemos planteados algunas notas de las relaciones de poder entre San Martín y el Director Pueyrredón.

³² Piccirilli, 1956: 92-94.

Nuestro análisis se valió ante todo del fondo epistolar sanmartiniano que presenta matices que indican cómo las cartas intercambiadas por los interlocutores han constituido un medio para desentrañar las relaciones entre San Martín y el Directorio, y han revelado ideas, pensamientos, opiniones y reflexión crítica de los años revolucionarios. Las mismas explican el proceso de la relación con el poder y en este caso especial, se constituyen en testigos y portadoras de las necesidades que implicó la campaña libertadora.

El plan que se concreta a partir de 1817 puede reconstruirse con la correspondencia oficial y particular que el Libertador mantendrá con el directorio, amigos, confidente y subalternos. Y representan un importante testimonio de nuestro pasado donde se desenvuelve la personalidad militar y moral de San Martín

Este epistolario contribuye a demostrar como San Martín, hombre más reservado que expresivo, tuvo un profundo conocimiento de la realidad del país, de la marcha de los acontecimientos, de los hombres y de la organización estratégica militar que concretaría la emancipación americana.

FUENTES

DRAGHI LUCERO, Juan (dir.) (1950). *Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares*. Tomos III-IV. Mendoza: Ministerio de Educación de la Nación. Facultad de Filosofía y Letras. U.N.de Cuyo.

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO (1910). *Documentos del Archivo San Martín*. Volúmenes I, II, III, IV y V. Buenos Aires: Coni Hermanos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1953). *Documentos para la Historia del Libertador San Martín*. II tomo. Buenos Aires.

BIBLIOGRAFÍA

CAILLET- BOIS, Ricardo (1947). "El Directorio las Provincias de la Unión y el Congreso de Tucumán 1816-1819". En "Historia de la Nación argentina". Vol. VI. Buenos Aires: El Ateneo. pp. 605-702.

FERRARO, Liliana (2010). "Juan Manuel Beruti. Memorias Curiosas". En *Actores y Testigos de la Revolución de Mayo*. Mendoza: Ex Libris. pp. 141-175.

FERRARO, Liliana (2011/2012). "Epistolario San Martín- Posadas". En *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*. Nº10/11. Tercera Época. Mendoza. pp.115-130.

- GANDÍA, Enrique de (1964). *San Martín su Pensamiento político*. Buenos Aires: Pleamar.
- GOYRET, José Teófilo (2000). "La Guerra de la Independencia". En "Nueva Historia de la Nación Argentina". Tomo IV. Buenos Aires: Planeta. pp.271-313.
- GOYRET, José Teófilo (2000). "Las Campañas Libertadoras de San Martín". En "Nueva Historia de la Nación Argentina". Tomo IV. Buenos Aires: Planeta. pp. 315-447.
- HALPERIN DONGHI, Tulio (2005). *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la argentina criolla*. Buenos Aires: siglo veintiuno.
- LEZICA DE SERANTES, Candelaria (1973). *San Martín, Pueyrredon y Lezica*. Buenos Aires: Depalma.
- LINCH, John (2009). *San Martín. Soldado argentino, héroe americano*. Barcelona: Crítica.
- LÓPEZ, Vicente Fidel (1926). *Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político hasta 1852*. Tomos VI-VII. 4ta. Edición Buenos Aires: Librería la Facultad.
- MITRE, Bartolomé (2010). *Historia de San Martín y la Independencia Sudamericana*. Buenos Aires: El Ateneo.
- PASCUALI, Patricia (1999). *San Martín, la fuerza de la misión y la soledad de la gloria*. Buenos Aires: Planeta.
- PICCIRILLI, Ricardo (1956). "San Martín y la desmembración de la Logia Lautaro". En *Revista Historia*. Enero-marzo. Año I N°3. pp. 89-117.
- PICCIRILLI, Ricardo (1957). *San Martín y la política de los pueblos*. Buenos Aires: Ediciones Gure.
- PUEYRREDON, Carlos (1942). *La campaña de Los Andes. Cartas secretas e Instrucciones reservadas de Pueyrredon a San Martín*. Buenos Aires: Peuser.
- RAFFO DE LA RETA, J.C. (1948). *Documentos y Escritos de la Historia de Juan Martín de Pueyrredón*. Buenos Aires: Espasa Calpe.
- RAFFO DE LA RETA, J.C. (1949) *Historia de Juan Martín de Pueyrredón*. Buenos Aires: Espasa Calpe.
- RUIZ MORENO, Isidoro (2005). *Campañas Militares Argentinas. La Política y la Guerra*. Buenos Aires: Emece.

SIERRA, Vicente (1965). *Historia de la Argentina 1813-1819*. Tomo VI.
Buenos Aires: Ed. Científica Argentina.



Crítica bibliográfica

Patricio José Clucellas. *Un patriota español. El ignoto protagonista de la Revolución de Mayo.* Buenos Aires, Ediciones de la Torre de Hércules, 2011, 154 páginas.
ISBN: 978-987-27650-2-8

Claudia Gabriela Curi Azar
Facultad de Filosofía y Letras- UNCuyo
claugazar@hotmail.com

Un patriota español brinda al lector un relato fundamentado, preciso y de ágil lectura sobre el artículo publicado en varios capítulos en *La Gazeta de Buenos Aires*, en 1810, después de producirse la Revolución de Mayo.

Patricio Clucellas muestra cómo el Dr. Mariano Moreno, uno de los artífices intelectuales de la Revolución y Secretario de la Primera Junta de Gobierno, se encuentra totalmente convencido que el artículo de *La Gazeta de Buenos Ayres*, sin firma alguna y que él mismo hace publicar en forma íntegra, está escrito por el asturiano Gaspar Melchor de Jovellanos. Su convicción acerca de la autoría de dicho escrito se basa en el estilo, redacción y forma de expresar las ideas tan singulares que destacaban al gran jurista español de la época.

El autor de la obra desmenuza el pensamiento de Jovellanos y lo compara con las ideas expresadas en el escrito *Un patriota español* para poder dejar en claro que el verdadero autor no es el asturiano sino el Dr. Antonio de la Peña y García, oriundo de Valladolid y otro hombre ilustrado de la época. Peña y Jovellanos diferían, especialmente, respecto del tipo de reforma que el sistema de gobierno español necesitaba. Mientras Jovellanos pensaba que el mejor sistema de gobierno era una Monarquía Constitucional, Peña estaba a favor de la formación de Juntas Provinciales de Gobierno tanto en la Península como en América; estas últimas surgidas de la acefalía real española producida por la invasión napoleónica que coronó a José I, José Bonaparte, como rey de España luego de las abdicaciones de Bayona. Todo lo que suponía la adhesión a las ideas de soberanía popular y división de poderes.

Haciendo un paralelismo de escritos que aparecieron después de la Revolución de Mayo de 1810 se puede hacer referencia al *Plan de Operaciones* encontrado en el Archivo de Indias en 1813 y atribuido a Mariano Moreno, el cual también es objeto de innumerables discusiones sobre si la autoría del mismo corresponde o no al vocal de la Primera Junta

pues tampoco esgrime firma alguna. Al igual que el escrito de Antonio Peña, el estilo, forma de redacción y hasta el tipo de letra apuntan a Moreno pero no se ha encontrado documento alguno en el que este haga referencia a dicho plan. Reiteramos que, aunque todo parezca indicar que el autor de *La Defensa de los Hacendados* es el mismo que el del *Plan de Operaciones*, el debate sobre su autoría no ha llegado a su fin. La creencia cierta de Moreno sobre el autor del artículo aparecido en *La Gazeta* le hace decir: [...] *el sublime estilo del papel, [...] su grande erudición, [...] las arduas materias que en él se tratan, [...] lo legal de los fundamentos, [...] los pensamientos tan sublimes, y [...] hechos tan singulares [...]*¹

A diferencia de este ejemplo, el escrito *Un patriota español* de Clucellas puede demostrar que, indudablemente, su autor es el Dr. Antonio de la Peña y García y no Gaspar Melchor de Jovellanos.

Patricio Clucellas pone al lector en conocimiento de las diferencias entre ambos juristas en forma minuciosa a través del tratamiento de conceptos-clave. El primero que analiza es el “concepto de soberanía”. Para Jovellanos en su *Consulta sobre la convocación de las Cortes por estamento-Sevilla*, 21 de mayo de 1809, esgrime:

*[...] diré que según el derecho público de España, la plenitud de la soberanía reside en el monarca, y que ninguna parte o porción de ella existe ni puede existir en otra persona o cuerpo fuera de ella [...]*².

En cambio, el texto aparecido en *La Gazeta de Buenos Ayres*, el 2 de agosto de 1810, escrito por el Dr. Peña y García, sostiene que:

[...] la nación tiene plena soberanía y que ésta es en ella imprescriptible e inajenable [...] aunque la nación no tuviera como tiene el ejercicio pleno de la soberanía, aunque no le compitiera como he demostrado que le compete, y reside hoy en ella el uso de los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, no deberíamos dudar en convocar las Cortes, y juntar los representantes de la nación para establecer nuestro gobierno y nuestra constitución; pero cuando la nación es la verdadera y plena soberana [...] la nación es una persona moral o un cuerpo colectivo cuyas voluntad general se

¹ Clucellas, 2011:61.

² *Ibídem*: 47.

compone de la suma de las voluntades particulares de sus miembros [...]³.

El segundo concepto es el de “libertad de imprenta”. En cuanto a este punto, el pensamiento de Gaspar de Jovellanos se puede observar claramente en la carta fechada 5 de diciembre de 1810, desde Galicia, a Lord Holland con motivo de emitir su opinión sobre las disposiciones emanadas de las Cortes:

Las Cortes han declarado la libertad de imprenta y esto vale por todo; pero permítame que diga que tampoco en esto estoy contento, no porque repruebe esta libertad, sino porque la resolución me parece anticipada.

Esta libertad será buena como parte de una constitución ya hecha y que será buena también; pero antes temo que no lo será. [...] Las ideas de Juan Jacobo y de Mably , y aún las de Locke, Harrington, Sidney, etc. de que están imbuidos los pocos jóvenes que leen entre nosotros, son poco a propósito para formar la constitución que necesitamos⁴.

El Dr. Antonio Peña y García a través de su artículo, con fecha 17 de septiembre de 1810, muestra una posición resueltamente contraria a la del reformista asturiano expresando:

No siendo ahora mi intento de hablar de las ventajas que da a una nación la libertad de imprimir y de escribir, diré solamente que sin ella es imposible formar, ilustrar y forjar la opinión, porque el oro de la verdad no puede depurarse de las viles escorias co que ofuscan la ignorancia el interés y el error, sino por medio de la discusión y del choque de opiniones⁵.

Los conceptos sobre el “individuo, la sociedad y la forma de gobierno” son otros de los puntos de referencia que permiten reconocer al verdadero autor de *Pensamientos de un patriota español*. Jovellanos no admite, en ningún momento, la supresión de la sociedad estamental ni la soberanía del rey al pueblo y, obviamente, sostiene la defensa de la monarquía como forma de gobierno. Contrariamente a él, el artículo de *La Gazeta*, hace referencia a la soberanía popular la total libertad de imprenta, la división de

³ Ibídem: 46-47.

⁴ Ibídem: 53.

⁵ Ibídem: 54.

poderes, los derechos individuales y naturales, la supresión de los privilegios de las clases altas a través del fin de la sociedad dividida en estamentos; en pocas palabras: poner en práctica las ideas liberales surgidas de la Revolución francesa y, por ende, de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

El Dr. Patricio Clucellas logra, a través de su escrito de ágil, entretenido y, a la vez, con rigurosidad científica, adentrarse en los pensamientos que mayor cantidad de debates han abierto en la primera década del siglo XIX tanto en España como en América, en este caso el Río de la Plata. El autor muestra al lector el duro camino que los conceptos de “soberanía popular”, “derechos individuales”, “libertad de expresión”, “división de poderes”, “constitución”, etc. han debido transitar para que hoy pertenezcan, naturalmente, a nuestro vocabulario, a nuestra idiosincrasia, a nuestra identidad nacional.



Lilia Ana Bertoni y Luciano de Privitello (compiladores). *Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos 1852-1943.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2009, 240 páginas.
ISBN: 978-987-629-089-0

Roberto Lucas Gabriel Magni
Facultad de Filosofía y Letras- UNCuyo
gabrielmagni@speedy.com.ar

El presente libro recorre diversos paisajes de la lucha política y social argentina desde la caída del Brigadier Rosas hasta la revolución de 1943.

El primer capítulo, titulado “El pueblo ‘uno e indivisible’. Prácticas políticas del liberalismo porteño”, de Hilda Sabato, se remonta, desde la derrota de Rosas en Caseros, al proceso de consolidación del liberalismo en el poder, explicando sus diferentes prácticas y estrategias. Ellas fueron básicamente tres: el sufragio, las elecciones y los partidos; en segundo lugar, la opinión pública y, la tercera, la revolución. Estos tres caminos permitieron al liberalismo porteño no sólo llegar al poder sino, también reproducirlo durante más de cincuenta años.

Por su parte, Lilia Ana Bertoni aborda, en el segundo capítulo titulado “¿Estado laico o confesional? La disputa entre librepensadores y católicos en el cambio del siglo XIX a XX”, la difícil relación entre la Iglesia Católica y los sucesivos gobiernos liberales. Relación que atravesó momentos en que el conflicto disminuyó ya que con fondos públicos se sostenían seminarios y parroquias, el pago a los docentes, las becas a los alumnos, entre otros beneficios; y otros de conflictividad, como cuando se sancionaron las leyes “laicas” de matrimonio y laicización de los cementerios en la década de 1880, y cuando se discutió el proyecto de ley de divorcio, a principios del siglo XX. También analiza los orígenes del sindicalismo argentino de la mano del sacerdote alemán Federico Grote.

El tercer capítulo de Paula Seiguer, titulado “¿Iglesias de trasplante? ¿Iglesias de injerto? Las iglesias protestantes en la Argentina entre 1870 y 1910”, estudia un fenómeno poco investigado: la llegada del protestantismo a la Argentina. Este trabajo es de gran utilidad para conocer los móviles de este fenómeno ya que la autora distingue entre aquellos que, como inmigrantes protestantes trajeron su religión y prácticos, y aquellos que

vinieron específicamente a la búsqueda de nuevos fieles, en un país de clara orientación católica.

En el siguiente capítulo, Ana Virginia Persello y Luciano de Privitello tratan “La reforma y las reformas. La cuestión electoral en el congreso (1912-1930)”. Si bien es un tema bastante tratado por la bibliografía, el valor de este capítulo es el análisis se realiza desde varios puntos de vista, en especial el paso de la oligarquía dueña del poder a la apertura democrática, que posibilitó la llegada de Yrigoyen a la presidencia, en 1916.

Carolina González Vega trabaja, en el quinto capítulo, los conflictos gremiales durante el primer gobierno de Yrigoyen, centrándose en un episodio desconocido para muchos: el del teatro y las huelgas que las diferentes compañías de la Ciudad de Buenos Aires llevaron a cabo pidiendo un aumento salarial. Asimismo, indaga las nuevas huelgas que provocaron los despidos hasta por fin lograr algunas mejoras. Es un capítulo muy interesante tanto por la perspectiva como por la originalidad del tema, brindando nuevas aristas al tratamiento de los conflictos gremiales durante la presidencia de Yrigoyen.

En su capítulo, María Inés Tato repasa el conflicto entre nacionalistas y conservadores en el periodo 1920 – 1939. Es un trabajo muy erudito y sustancioso que permite conocer en forma pormenorizada los orígenes de la revolución del treinta, ya que estudia no sólo el pensamiento uriburista y los primeros pasos del nacionalismo, nuevo grupo político-social, sino también, sus alianzas con los conservadores.

El penúltimo capítulo, interesante por cierto, corresponde a María Victoria Grillo, y trata sobre “Los Fascistas a la conquista de la Associazione Reduci di Guerra Europea 1924-1926”. A través de él, podemos observar el fraccionamiento de la comunidad italiana entre fascistas y anti-fascistas y la lucha entre ambos grupos por la toma del poder de diferentes espacios relacionados con la identidad y sociabilidad de esa colectividad. Pero lo más interesante es constatar cómo el gobierno central de Italia tenía un enorme interés en lograr la identificación de los italianos en el extranjero con el fascismo, particularmente de la Argentina.

Finalmente el capítulo de Germana Claus Friedmann, sobre la investigación de las actividades antiargentinas presenta la nazificación de las escuelas alemanas en el territorio argentino, lo cual generó una fuerte intervención del Ejecutivo Nacional en las colectividades alemanas para evitar la germanización de los niños y jóvenes argentinos nacidos de padres alemanes. La autora presenta todo el proceso de investigación de la comisión conformada para investigar qué sucedía en las regiones donde la colectividad alemana tenía presencia, principalmente en La Pampa y el Chaco, y la posterior intervención en estas regiones, y las medidas que se llevaron a cabo como la instalación de escuelas públicas a donde debieron

asistir los hijos de los alemanes, temas originales y muy bien tratados por la autora.



Normas de presentación de trabajos para colaboradores

Los artículos con solicitud de publicación en la *Revista de Historia Americana y Argentina* deben ser originales e inéditos y no pueden ser postulados simultáneamente en otras revistas.

Las propuestas deben ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: revistadehaa@ffyl.uncu.edu.ar

En todos los casos, los textos serán evaluados, primeramente, por el Comité Asesor de la revista y, luego, sin el conocimiento del nombre del autor, por referis externos.

Los artículos deben ajustarse a las siguientes normas:

1. Presentarlo en Word, caja tipográfica A4 (21,0 x 29,7 cm.). Fuente Arial, 10 puntos. El trabajo no debe superar las 12.000 palabras.
2. Consignar la pertenencia institucional del autor.
3. Estar precedido por un resumen y palabras claves en español e inglés (no más de cien palabras para el resumen y hasta cinco palabras claves).
4. **En todos los casos las referencias bibliográficas deben estar a pie de página.** Si es un autor, se debe escribir de la siguiente manera: García, 1998: 56-58. Si es un periódico: La Tarde, Mendoza, 3-11-1910:
 5. Si es una revista: Boletín del Centro Vitivinícola Nacional, nº 34, 1910: 456. Si es una fuente de Archivo: Archivo General de la Provincia de Mendoza (en adelante AGPM), Caja 56, Documento 15, y la fecha si es pertinente.
5. Las citas extensas (más de tres líneas de texto) deben ir en cursiva (sin comilla) y párrafo independiente. Igualmente, las citas en el texto deben ir en itálica (sin comilla).
6. Las fuentes (archivos, hemerotecas, empresas, revistas y libros) se colocarán al final del artículo, separadas de la bibliografía.
7. El listado de la bibliografía se limitará a las obras citadas y se colocará después de las fuentes, por orden alfabético.

Para libros: apellido y nombre del autor, año de edición entre paréntesis. Título en cursiva. Lugar: editorial. Por ejemplo: SPINELLI, María Elena (2006). *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la Revolución Libertadora*. Buenos Aires: Biblos.

Para capítulos de libro: apellido y nombre del autor, año de publicación entre paréntesis. En: apellido y nombre del responsable de la edición, si

es coordinador o editor entre paréntesis. Título del libro en cursiva. Lugar: editorial y páginas. Por ejemplo: PÉREZ ROMAGNOLI, Eduardo (2006). "Las industrias inducidas y derivadas de la vitivinicultura moderna en Mendoza y San Juan". En Richard-Jorba, R. et al, *La región vitivinícola argentina. Transformación del territorio y la sociedad, 1870-1914*. Bernal: Editorial Universidad Nacional de Quilmes, pp.46-60.

Para artículos: apellido y nombre del autor, año de publicación entre paréntesis. Título entre comillas. En: Nombre de la revista en cursiva, vol., nº, institución editora, lugar, páginas. Por ejemplo: DI LISCIO, Carlos (2000). "Sobre los indios". En *Revista Pampa*, vol. 3, núm. 2, Instituto de Estudios Indígenas, Soria, pp. 5-21.

8. Fotografías y gráficos: se colocarán dentro del texto, y se enviará una copia aparte en alta resolución.



Cesión de derechos

El siguiente documento debe ser completado por todos los autores de manuscritos o artículos. Si es insuficiente el espacio para las firmas de todos los autores, pueden agregar copia de esta página.

Título del Manuscrito:

Declaración: mediante el presente documento declaro que otorgo (amos) licencia exclusiva y sin límite de temporalidad para el manuscrito dentro de la revista titulada *Revista de Historia Americana y Argentina* que edita la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina a través del Instituto de Historia Americana y Argentina. Siendo de mi conocimiento que la distribución de la citada Revista no es con finalidad lucrativa, sino académica, otorgo la autorización correspondiente para que la difusión pueda efectuarse a través de formato impreso y medios electrónicos, tanto en red local como por vía internet.

Atentamente,

Nombre y Apellido de cada autor

Copyrights

Each author whose appears in this history journal must complete the following form. If more space is necessary, photocopies of this page can be attached to this form.

Title of Article:

Statement: By signing this document, I give the publishers of *Revista de Historia Americana y Argentina* and its editors at the Instituto de Historia Americana y Argentina at the Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina, exclusive permission, with no time limit, to published my article, the title of which is written above. I am aware that this journal will be used for academic purposes only. Therefore, I agree that my work may be published as a part of this journal both in hard copy and electronic form, both on local websites, an on the internet.

Sincerely yours,

Name(s) and Signature(s) of Author(s)